DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 30 de Setiembre de 1959

TOMO 216	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15761

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se autoriza al Banco de la República a conceder préstamos sobre sueldos, hasta determinado monto, a los jornaleros titulares de los registros de estiba y actividades conexas, dependientes de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba del Puerto de Montevideo y a los empleados administrativos de ésta y se establece que no regirá una disposición de la ley 3.299, relativa a cesiones de jornales o sueldos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Banco de la República para que conceda a los jornaleros que integran en calidad de titulares los registros de estiba y actividades conexas a la estiba, dependientes de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba del Puerto de Montevideo, préstamos bancarios sobre sus salarios hasta el monto equivalente al importe de setenta y cinco jornales.

Esta autorización comprenderá además, a los funcionarios administrativos de C.A.S.E., que podrán operar por un monto equivalente a los cinco meses de sueldo.

Art. 2º Los mencionados préstamos estarán sujetos a las exigencias impuestas por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para esta clase de operaciones.

Art. 3º Lo establecido en el inciso 3º del artículo 1º de la ley Nº 3.299, de 25 de junio de 1908, sobre cesiones de jornales, no regirá para las operaciones que efectúe la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 1º.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de setiembre de 1959.

SILVIO H. SILVA, Primer Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de setiembre de 1959.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Ley. Se autoriza al Banco de la República a conceder préstamos, hasta determinado monto, a los empleados, obreros y jornaleros de la Administración Municipal de Transportes y se establece que no regirá una disposición de la ley 3.299, relativa a cesiones de jornales o sueldos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Banco de la República para que conceda a los empleados y obreros mensuales y jornaleros de la Administración Municipal de Transportes (AMDET), préstamos bancarios sobre sus sueldos y salarios hasta el monto equivalente al importe actual de tres sueldos o setenta y cinco jornales.

Art. 2º Los mencionados préstamos estarán sujetos a las exigencias impuestas por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para esta clase de operaciones.

Art. 3º Lo establecido en el inciso 3º del artículo 1º de la ley Nº 3.299, de 25 de junio de 1908, sobre cesiones de jornales, no regirá para las operaciones que efectúe la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 1º.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de setiembre de 1959.

SILVIO H. SILVA, Primer Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de setiembre de 1959.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — PEDRO P. BERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Ley. Se autoriza al Banco de la República a conceder préstamos a los jornaleros de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, y se establece que no regirá una disposición de la ley 3.299, relativa a cesiones de jornales.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Banco de la República a extender los beneficios de las operaciones "Préstamos sobre sueldos" a todo el personal obrero dependiente de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), que percibe sus haberes a jornal.

Deberán llenarse además, las exigencias dispuestas por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para esta clase de operaciones.

Art. 2º Lo establecido en el inciso 3º del artículo 1º de la ley Nº 3.299, de 25 de junio de 1908, sobre cesiones de jornales, no regirá para las operaciones que efectúe la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo anterior.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de setiembre de 1959.

SILVIO H. SILVA, Primer Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de setiembre de 1959.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se designa Delegado de la Cámara de Industrias y de la Cámara Nacional de Comercio ante el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de setiembre de 1959.

Visto: Las notas de la Cámara de Industrias y de la Cámara Nacional de Comercio, proponiendo de común acuerdo, una terna de candidatos para la elección de su representante ante el Departamento de Emisión del Banco de la República;

Atento: A lo preceptuado por el artículo 12 de la ley N.o 9.808, de 2 de enero de 1939, y, lo informado por las instituciones referidas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar al señor Roberto Mailhos, delegado de la Cámara de Industrias y de la Cámara Nacional de Comercio ante el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República.

Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se dejan sin efecto unas promociones y se hacen designaciones de Guardas en la Dirección General de Aduanas (División Receptorías).

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de setiembre de 1959.

Visto: Estos antecedentes en los que varios funcionarios de la Dirección General de Aduanas (División Receptorías), reclaman contra la resolución del Poder Ejecutivo de 1.o de febrero de 1955;

Resultando: 1o) En la citada resolución se nombró directamente a los señores Irineo Tavárez y Eusebio Silva Duarte, para ocupar cargos de Guardas de 2.a Clase quedando Guardas de 3.a sin ascender; 2.o) Los cargos reclamados son dos y los reclamantes, con derechos, son tres:

Considerando: Que de acuerdo a la calificación de los reclamantes, aparecen con más derechos los Guardas 3.os, señores Carlos María Nobre y Humberto Leocadio Terra;

Atento: A lo dictaminado por el Directorio del Estatuto del Funcionario y lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 18 de febrero de 1955, en la parte que se nombró Guardas de 2.a Clase a los señores Irineo Tavárez y Eusebio Silva Duarte.

Designar Guardas de 2.a Clase, a los funcionarios Carlos María Nobre y Humberto Leocadio Terra, actuales Guardas de 3.a.

Designar Guardas de 3.a Clase a los señores Irineo Tavárez y Eusebio Silva Duarte.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se dejan sin efecto unas promociones en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales y se hace una designación.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de setiembre de 1959.

Visto: El reclamo presentado por la Oficial 5.o de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, señorita Hilda Alonso, contra la resolución del Poder Ejecutivo de 30 de junio de 1959;

Resultando: Por dicha resolución se ascendió a Oficial 4.o. a la señorita Sonia Calabria, quien ostentaba menor puntaje de calificación que la reclamante;

Considerando: 1.o) Que en las propuestas remitidas por la citada Dirección se ascendía a la reclamante al cargo de Oficial 1.o, y, ante un reclamo, que se hizo lugar, formulado por el señor Antonio Deyá Jover, se sustituyó a la señorita Alonso por el reclamante; 2.o) Correspondía ascender al señor Deyá Jover, al cargo de Oficial 4.o, pero sin privar del ascenso a la señorita Hilda Alonso, que ostentaba mayor puntaje que la entonces Oficial 5.o, señorita Calabria;

Atento: A lo dictaminado por el Directorio del Estatuto del Funcionario,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de 30 de junio de 1959, por la que se efectúan promociones en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, en la parte que se asciende a Oficial 4.o, a la señorita Sonia Calabria.

Designar en su lugar a la señorita Hilda Alonso, actual Oficial 5o.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Resolución. Se nombra una Cocinera de 4.a, en el Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 22 de setiembre de 1959.

Visto: estos antecedentes venidos del Consejo del Niño, quien formula propuesta de nombramiento a favor de la señora Magdalena Salazar Linares, para proveer el cargo de Cocinera de 4.a, Partida 167, N.o de orden 996, asignación mensual $ 280.00;

Resultando que la misma se realiza en razón de que desde el 5 de noviembre de 1958, se encuentra vacante el cargo de Cocinera de la Granja Artigas de Paysandú, por renuncia de la titular del mismo, situación que provoca graves perturbaciones en dicha dependencia,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar el cargo de Cocinera de 4.a, Partida 167, N.o de orden 996, asignación mensual pesos 280.00 (doscientos ochenta pesos) dependiente del Consejo del Niño, a la señora Magdalena Salazar Linares, Credencial Cívica Serie S.A.A. N.o 14510, nacida el 16 de diciembre de 1910.

La persona precedentemente nombrada posee certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.

Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se declara que a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, no le corresponden los beneficios establecidos en la ley 11.448, sobre producción azucarera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de setiembre de 1959.

Visto: Estos antecedentes en los que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, solicita se le declare incluída en los beneficios de la ley Azucarera —N.o 11.448—, de 12 de junio de 1950;

Resultando: Que el petitorio está basado en el hecho de que la A.N.C.A.P. tiene competencia funcional para encarar la obtención de las materias primas de alcoholes y cañas y derecho de producir, dentro del país, esas materias primas, para evitar la evasión de divisas (Ley número 8.764, artículo 3.o y apartado B);

Considerando: Que aunque la A.N.C.A.P. tenga derecho de producir azúcar, como materia prima de la caña., ello no significa que pueda acogerse a los beneficios de la ley N.o 11.448, por cuanto de la letra y del espíritu de esa ley, se desprende que ella tiende a proteger las industrias privadas que se dedican o se dediquen a la producción de azúcar como actividad principal de las mismas, condiciones ambas que no posee la A.N.C.A.P., dado que no es una Empresa de carácter privado, ni su actividad principal es la de producir azúcar;

Con: Lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 1.o y 2.o Turnos y por la Comisión Honoraria del Azúcar; y

Atento: A lo preceptuado en las disposiciones citadas.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar que a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland no le corresponden los beneficios establecidos en la ley N.o 11.448, de 12 de junio de 1950.

Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre las Empresas de Papel, Cartón y Ramas afines y su personal de dirección, del grupo 17-B.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de setiembre de 1959.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a Despacho al término de 10 días de dicha publicación.

ERRO.

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de agosto del año 1959, reunidos en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, los señores delegados de las Empresas de la Industria del Papel, Cartón y Ramas afines, pertenecientes al grupo 17-B, señor Juan Félix Baubeta y Cr. Manuel R. Romero; y los señores delegados del Personal de Dirección, señores Quím. Ind. Martín L. Perfumo y Ramón Anza, representando con poderes bastantes, conferidos expresamente por los industriales del papel, cartón y ramas afines y por los Personales de Dirección de dichas industrias, convienen las cláusulas que integran el siguiente convenio:

1.o) Los sueldos que ganarán los Personales de Dirección de las Industrias a que se refiere el presente Convenio, a partir del día 1.o de agosto de 1959 y hasta el 31 de julio de 1960, serán los siguientes:

PERSONAL DE DIRECCION

1.o) FABRICACION DE CELULOSA, FABRICACION DE PAPEL (Producción y Terminación) y SERVICIOS GENERALES

A) Administración General

a) Dirección General: Administrador General, $ 2.143.26.
b) Administración: Jefe de Contaduría, $ 1.349.46.
c) Oficina de Producción y Precálculos: Jefe, $ 1.349.46.
d) Oficina de Personal: Jefe, pesos 1.349.46.

B) Fabricación de Celulosa

a) Dirección Técnica: Jefe Técnico, $ 1.644.30. Jefe de Turno, $ 1.088.54.
b) Grumbach: Jefe, $ 895.86.
c) Electrolisis, $ 1.099.98.
d) Depósito de Paja de Trigo: Jefe, $ 941.22; Capataz, $ 776.79.

C) Fabricación de Papel (Producción)

A) Fabricación: Jefe de Fabricación, $ 1.644.30; Contramaestre o Capataz de Turno, $ 1.292.76.

D) Fabricación de Papel (Terminación)

a) Confección o Alistamiento: Capataz, $ 1.065.96; Segundo Capataz, pesos 980.00; Capataza, $ 700.00.

E) Servicios Generales

a) Usina y Talleres: Jefe General, pesos 1.644.30; Segundo Jefe, $ 1.292.76.
b) Calderas: Jefe, $ 918.54.
c) Turbinas: Jefe, $ 1.099.98. Con más de 15 años de antigüedad, $ 1.236.06.
d) Sala de Bombas y Filtros: Jefe, $ 918.54.
e) Taller Mecánico, Jefe $ 1.236.06; Segundo Jefe, $ 1.008.00.
f) Taller de Electricidad: Jefe, pesos 1.236.06; Segundo Jefe, $ 997.92.
g) Taller de Carpintería: Jefe, pesos 992.25; Jefe Modelista, $ 1.036.00.
h) Albañilería y Pintura: Capataz, $ 1.031.94. Encargado del Personal, pesos 783.16.
i) Laboratorio Químico: Jefe, pesos 1.440.18; Jefe sin título universitario, $ 1.054.62.
j) Depósitos: Jefe, $ 1.043.28.
k) Transporte interno o Cancha: Capataz, $ 1.009.26; Segundo Capataz, pesos 812.00.
l) Portería: Jefe, $ 918.54.
m) Despacho de Papel: Encargado, $ 903.00.

2.o) TALLERES DE CONFECCION A MAQUINA DE REBOBINADOS, HILOS, CAÑOS, Etc.

Capataz, $ 1.031.94.

3.o) CLASIFICACION DE PAPEL USADO EN DEPOSITOS Y FABRICAS

Capataz, $ 1.031.94.

4.o) FABRICACION DE BOLSAS DE PAPEL A MANO.

Capataza, $ 595.35.

5.o) FABRICACION DE SOBRES

Capataz General, $ 1.031.94.

6.o) FABRICACION DE CARTON

Capataz, $ 837.22.

7.o) FABRICACION DE ENVASES DE CARTON Y ESTUCHES

Capataz General, $ 773.88.

2.o) El presente Convenio, realizado en base a las condiciones estipuladas en el Convenio Colectivo firmado el día diecisiete de noviembre del año 1958, será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y se solicitará su publicación en el "Diario Oficial".

3.o) Se ratifica la vigencia de las disposiciones generales contenidas en el convenio colectivo firmado el día 17 de noviembre del año 1958, entre las cuales se establece que los sueldos fijados deberán ser revisados nuevamente, para su pago, desde el 1.o de agosto de 1960, si seis meses antes de su vencimiento el convenio no es denunciado por alguna de las partes.

Por la Asociación de Fabricantes de Papel y Afines: Manual R. Romero. — Por la Asociación de Fabricantes de Cartón y Cartón y Afines: Juan Félix Baubeta. — Por el Personal de Dirección de las Fábricas de Papel Cartón y Afines: Ramón Anza y Martín Perfumo.

10

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre la Comisión Gremial de Ganadería de la Cámara Mercantil de Productos del País y la Asociación de Empleados de Barracas y Depósitos de Lanas y Cueros.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de setiembre de 1959.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a Despacho al término de 10 días de dicha publicación.

ERRO.

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, en el local de la Avenida General Rondeau N.o 1908, por una parte la Comisión Gremial de Ganadería de la Cámara Mercantil de Productos del País, representada por los señores Juan R. Rodríguez Belo y Alberto Angenscheidt, y por la otra parte la Asociación de Empleados de Barracas y Depósitos de Lanas y Cueros, representada por los señores Carlos A. Quinteros y Luis C. Camps, convienen de acuerdo con la cláusula tercera del Convenio Colectivo celebrado entre las partes el día 12 de enero de 1959, teniendo presente el índice general de la Estadística de Costos de Vida de la Asociación de Bancarios del Uruguay, que establece un aumento de 25 o|o del 1.o de noviembre de 1958 al 30 de junio de 1959, y de acuerdo con las condiciones establecidas en el Convenio citado, en aplicar dicho aumento sobre la Escala de sueldos vigentes. En consecuencia los nuevos sueldos que regirán desde el 1.o de julio de 1959, son los siguientes:

Categorías		Sueldos mensuales
Gerente	$	1.810.00
Vendedor	"	1.680.00
2.o Vendedor	"	1.245.00
Tenedor de Libros	"	1.225.00
Cajero	"	1.225.00
Auxiliar 1.o	"	1.150.00
Auxiliar 2.o	"	910.00
Auxiliar 3.o	"	765.00
Auxiliar Meritorio	"	420.00
Mayordomo	"	1.245.00
Capataz	"	1.045.00
Sereno	"	625.00

Para constancia se firma el presente.

Por la Comisión Gremial de Ganadería de la Cámara Mercantil de Productos del País: Alberto Angenscheidt y Juan R. Rodríguez Belo. — Por la Asociación de Empleados de Barracas y Depósitos de Lanas y Cueros: Luis C. Camps y Carlos A Quinteros

11

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre la Asociación Nacional de Afiliados y su personal.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de setiembre de 1959.

Publíquese en el "Diario Oficial"; y vuelva a despacho al término de diez días de dicha publicación.

ERRO.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA ASOCIACIONES, INSTITUCIONES GREMIALES, CULTURALES, ETC., (GRUPO 4).

Montevideo, diez de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

De acuerdo a lo dispuesto en el presente expediente por el señor Ministro de Industrias y Trabajo, este Consejo resuelve transcribir el régimen laboral vigente en A.N.D.A., de acuerdo con la documentación en poder de este Cuerpo, y a que se refiere el artículo 3.o del Laudo dictado oportunamente y publicado en el "Diario Oficial", de fecha 1.o de Abril de 1959.

A) Convenio:

1.o Desde el 1.o de julio de 1959 las remuneraciones básicas del personal de A.N.D.A. serán ajustadas de acuerdo con el aumento que experimente el precio de los artículos y servicios, según los índices elaborados y aceptados para el gremio bancario. Las parte podrán, de común acuerdo, fijar otros índices si los conceptuaren más representativos del poder adquisitivo de la moneda.

2.o Los ajustes se efectuarán y liquidarán desde el 1.o de enero y desde el 1.o de julio de cada año.

3.o Los ajustes se efectuarán cuando la variación en el costo de los precios y servicios, alcance por lo menos al 5 o|o de dicho costo, desde la fecha del ajuste anterior.

4.o Se mantienen las definiciones y categorías establecidas en el Convenio laboral que aprobare la Asamblea General Extraordinaria del 21|12|54.

5.o Las remuneraciones, correspondientes a los sueldos básicos, percibidos al 31 de diciembre de 1958, serán aumentadas en un 30 o|o desde el 1.o de enero de 1959, como ajuste convencional por el período transcurrido desde la vigencia del último laudo (8|5|957).

6.o Se crea una Comisión integrada por tres delegados del Consejo Administrativo de A.N.D.A. y tres delegados de la Asociación de Funcionarios de A.N.D.A. con los siguientes cometidos:

A) Recibir, estudiar y resolver los problemas que plantee la aplicación de este convenio y|o las denuncias sobre su violación, dentro de los 30 días de planteado cada caso;

B) Estudiar y proyectar los ajustes presupuestales en lo referente a categorías, funciones, definiciones y demás condiciones de trabajo, dentro de los 90 días de presentada la solicitud por la gremial.

7.o Este convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1959, y se entenderá automáticamente prorrogado por períodos sucesivos de un año si antes del 30 de noviembre de cada año no fuera denunciado por cualquiera de las partes.

8.o Las partes contratantes se comprometen a solicitar del Consejo de Salarios convocado para el grupo IV que se laude para A.N.D.A. aceptando los términos del presente convenio.

9.o Como prueba de conformidad se firman cuatro de un mismo tenor, uno para las autoridades de A.N.D.A., y otro para las autoridades de A.F.A., otro, para ser depositado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y el cuarto para utilizarse a los efectos de lo dispuesto en la cláusula anterior.

B) Sueldos

Presidente, $ 2.639.00.
Vicepresidente, $ 1.799.00.
Secretario, $ 1.599.00.
Prosecretario, 1.404.00.
Consejero, 1.339.00.
Gerente, $ 2.119.00.
Subgerente, $ 1.599.00.
Inspector General, $ 1.404.00.
Jefe de Departamento, $ 1.339.00.
Tesorero, $ 1.274.00.
Jefe, $ 1.215.50.
Subjefe, $ 981.50.
Encargado Sector Hollerith (Tic) pesos 968.50.
Encargado de Sector, $ 942.50.
Auxiliar Primero, $ 858.00.
Auxiliar Segundo, $ 763.75.
Auxiliar Segundo (1|2 día), $ 522.16.
Auxiliar Tercero, $ 705.25.
Auxiliar Cuarto, $ 486.85.
Contador General, $ 1.859.00.
Contador, $ 1.469.00.
Abogado, $ 1.007.50.
Procurador, $ 968.50.
Encargado Administrativo de Oficina Jurídica, $ 1.007.50.
Secretario de Actas del Consejo Administrativo, $ 809.25.
Cirujano Jefe, $ 1.443.00.
Cirujano, $ 1.209.00.
Médico Jefe, $ 1.215.50.
Médico Especialista (Ped. Cirugía pesos 1.085.50.
Médico Especialista, $ 1.033.50.
Técnico Electrodiagnóstico, $ 975.00.
Médico Medicina General, $ 981.50.
Obstétrica, $ 783.25.
Nurse, $ 783.25.
Practicante, $ 637.33.
Odontólogo Jefe, $ 1.215.50.
Odontólogo, $ 981.50.
Jefe de Laboratorio, $ 1.176.50.
Conductor de Fondos de 1.a, $ 981.50
Conductor de Fondos de 2.a, $ 890.50
Cajero de 1.a, $ 890.50.
Cajero de 2.a, $ 858.00.
Conductor de Fondos de 3.a, $ 763.75
Localizador, $ 858.00.
Coordinador, $ 760.83.
Informante, $ 858.00.
Enfermera, $ 678.20.
Ayudante Técnico Administrativo de Fisioterapia, $ 617.83.
Ayudante Radiología y Técnico Administrativo de Electrodiagnóstico, $ 617.83.
Ayudante de Enfermera, $ 606.32.
Ayudante Clínica Médica, $ 552.83.
Inventariador, $ 858.00.
Conserje, $ 744.25.
Chofer, $ 744.25.
Sereno, $ 655.79.
Limpiadora, $ 513.57.
Telefonista, $ 490.10.
Mensajero, $ 273.33.
Supervisor Créditos Comerciales, pesos 1.111.50.
Secretario Privado de la Presidencia, $ 650.00.
Inspector Volante, $ 650.00.
Médico (Servicio Externo), $ 981.50.

C) Categorías:

Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario y Consejero corresponde a la integración del Consejo Administrativo, con funciones estatutarias.

Gerente. Es el funcionario considerado mandatario especial del Consejo Administrativo para ejecutar las resoluciones de éste, que se le trasmitan por intermedio del Presidente, y las que éste dicte en función de sus facultades estatutarias. Ejerce la superintendencia de la Asociación con funciones ejecutivas de contralor y disciplina.

Subgerente. Es el funcionario que colabora con el Gerente en las tareas ejecutivas de las resoluciones dictadas por el Consejo Administrativo, el Presidente y las establecidas en los reglamentos.

Inspector General. Es el funcionario que ejerce la jefatura de los servicios inspectivos de la Asociación. En tal carácter controla y fiscaliza los servicios de la misma.

Jefe de Departamento. Es el funcionario que tiene a su cargo un amplio sector de las tareas administrativas repartidas en sucursales, agencias, secciones y servicios diversos y agrupadas bajo la denominación de Departamento.

Tesorero. Es el funcionario que ejerce la dirección de las actividades relativas a los conductores de fondos, cajeros y cajeros auxiliares. Este funcionario es el depositario del tesoro central, libretas de cheques y demás valores confiados a su custodia.

Jefe de Sección. Es el que tiene a su cargo la dirección, vigilancia y determinación de tareas de los empleados de la sección, siendo el responsable de su buena marcha y de la disciplina del personal a sus órdenes.

Subjefe. Es el funcionario que colabora con el Jefe de Sección en todas las tareas inherentes al cargo.

Encargados de Sector. Son los funcionarios a cargo de un sector reducido de una sección; reparto de planillas, estadigrafía, personal y máquinas Hollerith. El de este sector, por tener una habilitación de suficiencia de la I.B.M., tiene un suplemento de sueldo.

Auxiliares. Son los funcionarios que realizan toda clase de tareas administrativas. Se dividen en cuatro categorías: primeros, segundos, terceros y cuartos. Los auxilares primeros en ausencia del Jefe o subjefe podrán ser encargados de la sección.

Contador General. Es el funcionario con título universitario que ejerce la dirección y fiscalización de las tareas contables del organismo. Tiene la superintendencia directa sobre todos los servicios contables de la Asociación.

Contador. Es el funcionario que en el convenio laboral tiene la denominación de Subcontador. Su función es la misma.

Abogado. Es el profesional universitario que asesora a la Asociación en todas las cuestiones de índole jurídica y legal y cuyas funciones y tareas son relativas a su profesión.

Nurse. Es la persona que posee título otorgado por órgano competente y que realiza funciones técnicas auxiliares, bajo el contralor médico.

Odontólogo. Es el técnico que cumple funciones propias de su especialidad. Cumplirá guardias cinco veces por semana de dos horas cada una de ellas. Podrá atender un máximo de 12 personas por cada guardia de dos horas.

Odontólogo Jefe. Es el técnico que ejerce la organización y vigilancia del servicio odontológico.

Conductor de Fondos. Es el funcionario que recibe en las empresas las retenciones ordenadas por ANDA y rinde cuentas diariamente al tesorero. También realizará la conducción de fondos.

Cajero. Es el funcionario encargado de recibir cobros, efectuar pagos y es el responsable ante el tesorero de los fondos a su cargo. También realizará la conducción de fondos.

Cajero Auxiliar. Es el encargado de la caja auxiliar que efectúa cobros y pagos y expendios de valores y diariamente rinde cuentas al tesorero. También realizará la conducción de fondos.

Localizador. Es el funcionario que localiza deberes con las establecidas en el reglamento respectivo.

Procurador. Es el profesional que representa a la Asociación ante los estrados judiciales y cuestiones conexas, y cuyas funciones y deberes son los establecidos en el reglamento respectivo.

Encargado Administrativo de la Oficina Jurídica. Es el profesional con título de abogado o escribano que ejerce la jefatura administrativa de la Sección Jurídica sirviendo de nexo entre la dirección y los abogados y procuradores de la Asociación, a los efectos del cumplimiento de las disposiciones tomadas por aquélla, y cuyas funciones y deberes son las establecidas en el reglamento respectivo.

Secretario de Actas del Consejo. Es el funcionario con título de escribano, encargado de proyectar las actas de las sesiones del Consejo Administrativo, comunicaciones y resoluciones del mismo.

Cirujano Jefe, Cirujano, Médico Jefe, Médico Especialista, Técnico Electrodiagnóstico, Médico Medicina General, Practicante, Jefe de Laboratorio y Ayudante de Clínica Médica. Estos cargos están comprendidos en el laudo publicado en el "Diario Oficial" Nº 14.295, del 9 de agosto de 1954.

Obstétrica. Es la persona titulada que cumple actividades no denunciadas por afiliados morosos de la Asociación.

Coordinador. Es el funcionario que coordina las actividades de los informantes y de los localizadores.

Informante. Es el funcionario que recaba informes, referencias y|o realiza investigaciones y|o tareas de localización de afiliados.

Enfermera. Es la persona que presta servicios auxiliares bajo contralor técnico. (Los cargos actuales deberán ser llenados al vacar por persona titulada).

Ayudante de Enfermera. Es la persona no titulada que realiza práctica en las clínicas bajo contralor médico.

Inventariador. Es el funcionario que realiza los inventarios de las fincas que se arriendan con la garantía de ANDA. En caso de falta de trabajo en su especialidad podrá ser destinado a realizar funciones de informante y|o de oficinas.

Conserje. Es el funcionario que atiende, recibe y orienta a todos los concurrentes en los locales de la Asociación, y cuida del cumplimiento de las tareas de aseo y cuidado del local.

Chofer. Tiene a su cargo la conducción de los vehículos de la Asociación.

Sereno. Tiene a su cargo la vigilancia del local en horas que no funcionan las oficinas y cuida del cumplimiento de las tareas de aseo y cuidado del local.

Limpiador. Se dedica a las tareas de limpieza y demás inherentes al cargo.

Telefonista. Es el funcionario que tiene a su cargo la central de teléfonos.

Mensajero. Es el funcionario que realiza tareas de mensajería dentro y fuera de la Asociación.

Supervisor Créditos Comerciales. Es el funcionario que revisa e interviene las órdenes comerciales, antes de su expedición, formulando las observaciones que correspondieren en caso de errores.

Secretario Privado de la Presidencia. Es el funcionario que atiende la correspondencia y prepara los asuntos que han de someterse a consideración del Presidente.

Inspector Volante. Es el funcionario encargado de practicar inspecciones para aclarar la situación de afiliados, de empresas, o de arrendatarios de fincas con alquiler garantizado con la Asociación.

D) Disposiciones generales

1º Los conductores de fondos, informantes e inventariadores cobrarán además $ 40.00 por concepto de locomoción, salvo en el caso de que la Asociación los provea de locomoción propia.

2.o Los cajeros, cajeros auxiliares y conductores de fondos, tendrán $ 30.00 mensuales cada uno, para quebrantos de caja. Estas sumas se depositarán mensualmente en una cuenta especial de cajas de ahorro y alcancías, y devengará el interés bancario de plaza e integrarán un fondo de garantía destinado a atender los quebrantos que tenga el empleado. Anualmente se entregará a dicho empleado el 50 o|o del remanente líquido de los fondos acumulados durante el año, y el saldo acrecentará el fondo citado. Seis meses después de haber cesado el empleado en el cargo, la Asociación le entregará el remanente líquido. La asignación prevista en este artículo, se liquidará al empleado aún en los casos de ausencia por cualquier causa, siempre que éste no exceda de 15 días.

3º Los empleados que trabajen 30 horas semanales tienen derecho al sueldo íntegro. A los que trabajen menos de 30 horas semanales se les liquidarán tantas treinta avas partes del sueldo íntegro, como horas semanales trabajadas. Esta disposición rige para los sueldos bases y la locomoción, pero no para la antigüedad que es indivisible.

4º Todo funcionario mayor de 21 años ganará por lo menos un sueldo base de $ 215.00 mensuales.

5º La obstétrica cobrará $ 30.00 por cada parto que atienda.

6º El personal de las sucursales del interior, se regirá por los laudos de los respectivos Departamentos.

La prima de antigüedad se liquida a razón de $ 10.00 por año, con un máximo de 25 años.

Carlos María Molfese, delegado patronal. — Rogelio Naguil, delegado patronal. — Doctor Juan S. Barbé Buffern, delegado del Poder Ejecutivo. — Horacio V. Raggio, delegado obrero. — Pedro Leis, delegado obrero. — Agustín Arturo Benítez, Director.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el Ministro de Industrias y Trabajo, el 18 de setiembre de 1958.

1291—Decreto ampliando el de fecha 12 de enero de 1959, por el que se establecieron nuevas normas para la importación de determinadas mercaderías y materias primas en admisión temporaria, en el sentido de extender dicho beneficio a los cilindros de acero que se importen conteniendo gases a presión.

1292—Transfiérense del Grupo "C" al Grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932 las chapas o planchas de alpaca y metal blanco que se importen para ser industrializadas en el país, incluídas en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución de 3 de julio de 1947.

1293—Confírmase la resolución de 24 de abril ppdo., por la que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios aplicó a la firma Roberto González Díaz una multa de $ 1.000 y dispuso la clausura del establecimiento por sesenta días, por violación al decreto de 2 de abril de 1959, que fijó precio de venta a la yerba mate.

1294—Declárase que en el procedimiento realizado contra el señor José Lebrato Rodríguez, por presunta infracción a la ley sobre represión del comercio ilícito de carne, no corresponde aplicar sanción alguna, y dispónese devolver a su propietario el vehículo incautado y el importe de la carne comisada y observar a los funcionarios actuantes.

1295—Aplícase una multa de $ 500 al señor Ciriaco Oscar Aguirre Cedrés, por infracción a la ley sobre represión del comercio ilícito de la carne; comísase la carne incautada y dispónese la devolución del vehículo de transporte; y obsérvese severamente a los funcionarios intervinientes, por las irregularidades cometidas en dicho procedimiento.

1296—Autorízase a la Dirección General de Correos para encomendar a la Imprenta Nacional el resellado de 7.500.000 sellos postales de diversos valores, por la suma total de $ 3.354.00.

1297—Autorízase a la Dirección General de Correos para renovar con el Banco de Seguros del Estado la póliza número 74453|868822 que cubre contra el riesgo de incendio el local de la calle La Paz N.o 1341, cuyo monto asciende a pesos 2.272.50.

1298—Autorízase a la Dirección General de Correos para proceder a la reapertura de la Agencia a comisión ubicada en Puntas del Tala (Departamento de Soriano); y desígnase para atenderla a la señora Celia B. Gurruchaga.

1299—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a transferir a favor de Rentas Generales la suma de $ 160.00, correspondiente a una adquisición a efectuarse por la Dirección General de Correos que quedó sin efecto.

1300—Revalídase para el Ejercicio 1959 la partida mensual de $ 40.00 con cargo al rubro "Arrendamientos" de la Dirección General de Correos, para el pago del alquiler del local que ocupa la Sucursal de San Antonio (Departamento de Salto); y dispónese incluir la suma de $ 260.00 en una relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1958, para el pago de los alquileres adeudados por el mismo concepto.

1301—Déjase sin efecto la resolución de 18 de setiembre de 1958, por la que se autorizó a la Dirección General de Correos para invertir hasta $ 2.470.00 en la adquisición de 380 mts. de lona; y autorízase a la Contaduría General de

la Nación a efectuar una transferencia por dicha suma a favor de Rentas Generales.

1302—Acéptase la renuncia presentada por el señor Raúl Moure Baston, del cargo de 2.o Jefe de División de 1.a, de la Dirección General de Correos.

1303—Acéptase la renuncia presentada por el señor Pedro Miguel Ottonello, del cargo de Valijero Auxiliar de la Dirección General de Correos.

1304—Acéptase la renuncia presentada por el señor Pedro Lombardi, del cargo de Cartero de 2.a de la Administración Departamental de Correos de Soriano.

1305—Acéptase la renuncia presentada por el señor Américo Perdomo, del cargo de Agente de Correos a comisión en Estación Palermo (Departamento de Florida); y desígnase para sustituirlo a la señora Blanca E. Torres de Pastorini.

1306—Destitúyese, sin pérdida de los derechos jubilatorios, al operario de la Imprenta Nacional señor Walter Tabárez.

1307—Amplíase la resolución de 27 de agosto de 1946, por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas las "barras e hilos de cobre de más de dos milímetros en la mayor dimensón de su corte transversal, etc.", destinados a la fabricación de accesorios utilizados en artículos eléctricos y teléfonos, en el sentido de que dichos beneficios alcanzan a los mismos elementos de cobre y sus aleaciones —tal como lo especifica la Tarifa de Importación de Aduanas en su Sección V, Cap. 64, Posición 761— cuando se destinen a la fabricación de los mismos artículos.

1308—Apruébanse las planillas Números 1, 2 y 3 de la firma Paysandú Industrias del Cuero S. A. (Paycueros), que se aplicarán al trámite y contralor de los materiales que la expresada firma importa en "admisión temporaria" para ser utilizados en el curtido del cuero.

1309—Declárase que a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland no le corresponden los beneficios establecidos en la ley N.o 11.148, de 12 de junio de 1950 (Ley Azucarera).

1310—Acéptase la renuncia presentada por el señor Arturo Ríos Etchebehere, del cargo de Estafetero de 1.a de la Dirección General de Correos.

1311—Concédese el registro de la marca "F. S.", acta N.o 61.888, solicitado por la firma Fairmont S. A., de Montevideo.

1312—Concédese el registro de la marca "Gambina", acta N.o 64.348, solicitado por la firma Ricardo Garrido, de Montevideo.

1313—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Corau", acta número 60.458, por el señor Roberto Puchi, de Montevideo.

1314—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Ribocal", formulada bajo acta N.o 57.825, por el señor Carlos Regalía, de Montevideo.

1315—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Longlife", formulada bajo acta N.o 66.219, por Campomar y Soulas S. A., de Montevideo.

1316—Mantiénese la resolución de fecha 7 de julio de 1959, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Manolete", acta N.o 76.467.

1317—Desestímase la solicitud de registro de la marca "La Platense", acta N.o 66.388, formulada por Piedrafita y Matalonga, de Montevideo.

1318—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Sonia", acta número 73.237, formulada por Estévez y Ferreira Hnos., de Salto (R. O. del U.).

1319—Anúlase el registro de la marca "Petromax" acta N.o 53.988, concedida a la firma Fábregas y Cía., por resolución de 30 de junio de 1950.

1320—Confírmase la resolución de fecha 12 de julio de 1952, por la cual se dispuso el archivo de estas actuaciones.

1321—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Regaspirin", acta N.o 60.540, formulada por Boots Pure Drug Company Ltd., de Inglaterra.

1322—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Agilón", acta número 72.683, formulada por el señor Walter Hugo, de Montevideo.

1323—Desígnase Agente de Correos a comisión en el paraje Laureles (Depto. de Tacuarembó) al señor Juan Benjamín Herreguy De León.

1324—Confírmase la resolución de fecha 20 de junio de 1958, por la que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios aplicó a la firma "La Alsaciana" una multa de $ 1.000.00, por violación al decreto de 29 de junio de 1955.

1326—Decreto adoptando normas tendientes a evitar el uso incorrecto de papel con líneas de agua, destinado a la impresión de diarios, periódicos y revistas.

1327—Decreto adoptando medidas tendientes a asegurar el aprovisionamiento regular de combustibles líquidos en todo el país.

1328—Mensaje a la Asamblea General, dándole cuenta del decreto a que se refiere la anotación anterior.

1329—Decreto autorizando al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para intervenir y regular la distribución de las existencias de sal gruesa.

1330—Mensaje a la Asamblea General, dándole cuenta del decreto a que se refiere la anotación anterior.

1331—Decreto prohibiendo la exportación de trigo, harina y sus subproductos y artículos elaborados con aquéllos.

1332—Mensaje a la Asamblea General, dándole cuenta del decreto a que se refiere la anotación anterior.

1333—Decreto fijando precio de venta para el pan común, en piezas de pan flauta de primera calidad, sin envase.

201—Confírmanse las multas impuestas por el Instituto Nacional del Trabajo a la firma Gianola y Cía. Ltda., por infracción a lo dispuesto en el Convenio Internacional del Trabajo N.o 1 y en la Ley N.o 12.590.

Trámites de la Propiedad Industrial

Montevideo, 21 de setiembre de 1959.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 11.706 "Un nuevo sistema de fabricación para obtener una baldosa parquet", de Emiliano Edegard Ortiz, de Montevideo. — Acta 11.700 "Una nueva terminación para pisos", de Herminio C. Cedréz, de Montevideo. — Acta 11.609 "Paneles acústicos", de Einar Anderlind de Suecia. — Acta 50.897 "Tumbo", de Carlos Regalía, de Montevideo. — Acta 55.867 "Superelar", de A. Antelo, de Montevideo. — Acta 57.941 "Calmisán", de José Villa, de Montevideo. — Acta 56.733 "Gumex", de Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo. — Acta 65.525 "Wrirlpool", de Compañía Maine Soc. Com., de Montevideo. — Acta 50.483 "Apiral", de doctor Antonio Peluffo, de Montevideo. — Acta 71.678 "Hidalgo", de Leopoldo Kichheimer, de Montevideo. — Acta 78.245 "Citroflavoide", de Antia Moll y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 53.626 "Tosei", de Osias Shlijman, de República Argentina. — Acta 51.127 "Palmera", de Juan Ponce Serra, de Montevideo. — Acta 55.856 "Triniverina F.I.S.C.H.E.R.", de Cosme de los Santos, de Montevideo. — Acta 72923 "Look", de Impagliazzo y Villar Ltda., de Montevideo. — Acta 65.509 "Norton", de Norton S.A., de Montevideo. — Acta 10.496 "Recipiente y su respectiva tapa", de Roberto Kenin, de EE. UU. de América.

— **Pasan al Sr. Fiscal de Gobierno de Primer Turno:** Acta 83.924 "Robin Print", de Sudamtex de Uruguay S.A., de Montevideo. — Acta 83.512 "Elektrona", de Ckd Ceska Lipa, Narodni Podnik, de Checoslovaquia. — Acta 47.972 "Helene Curtis", de National Industrias Inc., de EE. UU. de América. — Acta 79.785 "Atargil", de Conti y Conceiro, de Montevideo. — Acta 83.729 "Ego", de Adolfo Schatch S.A., de Montevideo. — Acta 77.274 "Oletron", de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 78.880 "Corizan Celsius", de Laboratorios Celsius S.A., de Montevideo. — Acta 71.979 "Glu-Vi-Ton", de Laboratorios Dispert S.A., de Montevideo. — Acta 83.892 "Punta de Oro", de Gabriel Luis Pech Soc. Anón. Comercial, Industrial y Agraria, de Rep. Argentina. — Acta 77.352 "Damyl's", de Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo. — Acta 82.549 "Audio Visión", de Donato Antonio Caruso, de Montevideo. — Acta 65.528 "Vitamelos Puran", de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 83.647 "Click", de Helene Curtis Industries Inc., de EE. UU. de América. — Acta 80.752 "Serranitos", de Alberto Irisarri, de Dpto. de Lavalleja, R. O. del Uruguay. — Acta 83.242 "Banner", de Textil Ney York S.A. (en formación), de Montevideo.

— **Pasan al Sr. Fiscal de Gobierno de Segundo Turno:** Acta 30768 "Aguila", de Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S.A., de Montevideo. — Acta 86.533 "Diuserpin Spefar", de Spefar S.A., de Montevideo.

—**Pasan a la Cámara de Industrias:** Acta 9.065 "Procedimiento para fabricar cilindros refrigerados por aire para motores de explosión o combustión, etcétera", de Manuel Andrés Bonzález, de Montevideo. — Acta 10.832 "Nuevos derivados de la Fenotiazina y su procedimiento de preparación", de Societé des Usines Chimiques, Rhone Poulenc, de Francia. — Acta 9.064 "Perfeccionamiento en la construcción de los motores a dos tiempos", de Manuel Andrés González, de Montevideo.

— **Pasan a la Cámara Nacional de Comercio:** Acta 82.866 "Diuril", de Merck y Co. Inc., de EE. UU. de América. — Acta 83.478 "Cerealex", de Williams y Compañía Productos Químicos S.A., de Montevideo. — Acta 39.676 "Delicia", de Cía. Oleaginosa Uruguaya S.A. Comercial e Industrial, de Montevideo. — Acta 61.184 "Electrosonic", de Equipos y Materiales S.A. Comercial e Industrial, de Rep. Argentina. — Acta 73.035 "Aldrin", de Shell Mex Uruguay Ltd., de Montevideo. — Acta 60.595 "Goer-Janisson" de Pascual R. Castiglioni, de Montevideo.

—**Pasan al Ministerio de Salud Pública:** Acta 84.731 "Furanpred", de Vega y Cía., de Montevideo. — Acta 8.311 "Crescin", de Mead Johnson y Compañy, de EE. UU. de América.

—Pasa a la D. de Saneamiento del Concejo Departamental de Montevideo: Acta 12.367 "Centralizador y punto de inspección para obras sanitarias domiciliarias", de Cecilio Domínguez Aquino, de Montevideo.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta 12.476 "Nuevo método para la terminación de pisos", de Leonel García, de Montevideo. — Acta 12.672 "Procedimiento para la elaboración de nuevas combinaciones de guanidina", de Ciba Societé Anonyme, de Suiza. — Acta 12.691 "Compuestos de amonio cuaternario y su preparación", de The WellcomeFoundation Limited, de Inglaterra. — Acta 12.689 "Nuevo producto industrial consistente en un tapón obturador de la embocadura de envases en general", de Waldemar César Castelli, de Montevideo. — Acta 12.698 "Procedimiento de preparación de complejos de hidroxido ferrico", de América Cyanamid Company, de EE. UU. de América. — Acta 12.687 "Método para preparar 2, 17-Dialquir-derivados de hormonas androgénicas", de Syntex S.A., de México. — Acta 12.684 "Un método para la producción y conservación de comtos de Meta-Insulina", de Roskilde Medical Company Ltd., (R.M.C.), Danske Andelsslagteriers Konservesfabrik A.m. b.A., de Dinamarca. — Acta 12.639 "Mejoras en máquinas para fabricar calzado", de Antonio Tonani, de Rep. Argentina. — Acta 12.686 "Método para la preparación de 2-Alquil-derivados de hormonas androgénicas", de Syntex S.A., de México. — Acta 12.570 "Aplicación de los multivibradores como interruptor intermitente de tiempo regulable", de Alcibiades Grunberg, de Montevideo. — Acta 12.591 "Mejoras en el calzado", de Frederick Claude Bertram Milne, de México. — Acta 11.869 "Nuevos derivados de la Fenotiazina y su preparación", de Societé des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Acta 12.596 "Un elemento metálico para revestimientos", de Norberto Schmajuk, Rep. Argentina. — Acta 12.595 "Accesorio para producir luz aplicable a generadores de combustible líquido", de José M. Claret, de Montevideo — Acta 12.638 "Perfeccionamiento en lapiceras", de Lyda Holender, de Montevideo. — Acta 10.104 "Mejoras en o relativas a polvos", de Marchon Products Ltd., de Inglaterra. — Acta 10.813 "Aparato recolector del agua aplicable a los paraguas", de Vito Antonio Pugliese, de Rep. Argentina.— Acta 12.632 "Mejoras en y relacionadas con marcos para ventanas metálicas", de Ruben Osvaldo Perrone, de Rep. Argentina. — Acta 11.742 "Mejoras a los procedimientos de desintegración de hojas vejetales, etc.", de José A. Romero, de Rep. Argentina. — Acta 12.697 "Mejoras en aparatos calefactores de ambientes", de Vicente Isidro Lorenzo y Marcos Groisman, de Rep. Argentina.— Acta 12.633 "Mejoras en|y relacionadas con dispositivos de montaje a fuego corredizo de superficies abrientes en marcos". de Ruben O. Perrone, de Rep. Argentina. — Acta 12.649 "Mejoras referentes a secadoras a centrifuga", de Frederick Roy Sibbald, de Inglaterra.

—Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta 76.785 "Monitor" — Acta 86.018 "Caterpillar". — Acta 83.198 "Suavysan". — Acta 76.96 "Citovacuna". Acta 86.022 "Cadbury". Acta 85.990 "Xantygen". — Acta 85.415 "Le Gant" — Acta 85.255 "Oxiurol". — Acta 85.479 "Pamisyl". — Acta número 85.921 "Claridge". — Acta 85.910 "Pinturería Colón". — Acta 85.901 "Emblemática". — Acta 85.900 "Cruz Blanca". — Acta 85.899 "Molino". — Acta 85.838 "Freebooter". — Acta 5.817 "Parnesiana "Caron". — Acta 83.578, "Electro - Matic". — Acta 83.139 "Electro - Matic".— Acta 85.466 "Johnson". — Acta 85.865 "Yorkaire". — Acta número 86.017 "Lord Salibury". — Acta 85.819 "Sedylanal". — Acta 85.328 "Molino Americano". — Acta 85.303 Emblemática". — Acta 85.816 "Parnesiana Caron". — Acta 84.528 "Cellitazol". — Acta 85.986 "Paycueros" — Acta 85.987 "Lincoln". — 85.645 "Sarnabaño Cooper". — Acta 85.650 "Listerine". — Acta 85.985 "Indanthren". — Acta número 85.711 "Conafón". — Acta 85.641 "Stewart". — Acta 85.709 "Conaut".— Acta 85.710 "Conatel". — Acta 85.306 "Dutch Boy". — Acta 74.557 "O-Cedar" — Acta 85.513 "Johnson". — Acta número 85.627 "Nayser". — Acta 85.427 "París". — Acta 85.611 "Salvator". — Acta 85.559 "Celsa". — Acta 85.568 "Logabax". — Acta 83.761 "Ambassata 85.419 "Kiwi". — Acta 85.305 "Emdor". — Acta 85.447 "Brama". — Acbemática". — Acta 85.467 "Montseny". — Acta 81.905 "Boulak". — Acta 79871 "Ostelac". — Acta 85.653 "Madre". — Acta 85.692 "Record". — Acta 85.699 "Almacén y Bazar Japonés". — Acta 84.042 "King Dick". — Acta 85.625 "Brom Cal". — Acta 85.772 "Belpar". — Acta 86.009 "Ultra". — Acta 85.989 "Plasmoquina". — Acta 86.033 "Victor" — Acta 86.034 "Packard". — Acta número 85.929 "Servicentro". — Acta número 75.215 "Royal". — Acta 85.922 "Genevieve Paris". — Acta 85.434 "Untisal". — Acta 85.433 "Tobralco". — Acta 85.49 "Diógenes". — Acta 85.725 "Cassarino Hnos. S. A.". — Acta 85.734 "Carboloy". — Acta 85.757 "Minton". — Acta 85.908 "D'Arles". — Acta 85.873 "Gomina". — Acta 81.665 "Sedo Calcio Celsius". — Acta 85.906 "Campaña". — Acta 86.008 "Biodermol". — Acta 86.007 "Amisulfol". — Acta 85.993 "Vigantol". — Acta 85.992 "Yatren 105". — Acta 85.991 "Gono - Yatren". — Acta 85.429 "Calumet". — Acta 85.705 "Lederle". — Acta 85.364 "Pereyra y Cía.", La mejor Casa para Compras". — Acta 85.230 "Acelerit". — Acta 85.750 "Paz". — Acta 85.229 "Nievesita". — Acta 85.338 "Protex". — Acta 5.344 "San Bernardo". — Acta 5.428 "Probak". — Acta 85.304 "Emblemática". — Acta 85.296 "Máximun". — Acta 85.416 "Sta-Up-Top".

—Se autorizan las siguientes rectificaciones de nombres de los titulares de las siguientes marcas: N.o 78.855 "Adisole", de Societa Farmaceutici Italia, de Italia — Acta 76.725 "Neo-Gerifarma", de Societa Farmaceutici Italia, de Italia. — N.o 77.560 "Societá Farmaceutici Italia, de Italia. — Acta 77.559 "F", de Societá Farmaceutici Italia, de Italia.

—Se autorizan las siguientes transferencias de marcas: N.o 66.786 "Siette", Agfa Aktiengesellschaft, de Alemania. — N.o 0.068 "Ace-Riji-Tuf", de Amerace Corporation, de EE. UU. de América.— N.o 70.152 "Fixo-Plast", de Neumann y Cía., de República Argentina". — Número 70.081 "Entibios", de Bristol Laboratories Inc., de EE. UU. de América. — Acta 64.541 "Mascota", de Eau de Cologne y Perfumerie - Fabrik Glockengasse N.o 4.711, Gegenyber der Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Alemania (para la clase 10 solamente). — N.o 71.823 "Diabur" de Diatan S. A., de Montevideo. — Acta 72.198 "Autobrite", de American Home Products Corporation, de EE. UU. de A. — N.o 71.572 "Laboterapia", de Compañía General de Productos Químicos y Farmacéuticos Craveri y Cía. S. A., de República Argentina. — N.o 68.714 "Grenville", de Leopoldo Gross e Hijo S. A, de Montevideo. — Acta 68.433 "Emblemática", de Hoffmann La Roche Inc., de Estados U. de América. — Acta 59.907 "Eneka", de Eneka S. A., de Montevideo. — Acta 70.510 "Zas", de Compañía Swift de La Plata . A., de República Argentina. — Acta 70.402 "Champagne", de Olin Mathieson Chemical Corporation, de EE. UU. de América. — N.o 70.980 "Dermofene", de Societé Anonyme Societé D'Etudes de Re-Cherches et D'Applications Scientifiques et Medicales (por Abreviación E. R. A. S. M. E.), de Francia. — N.o 71.304 "Felke", de Reynaldo M. Sosa y Cía. Ltda., de Montevideo. — N.o 9.615 "Bileparerba", de Carlo Erba Societá per Azioni, de Italia. — N.o 69.658 "Myerson", de Myerson Tooth Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 70.059 "asa Beige", de Mois Chami S. A. omercia e Industrial, de República Argentina. — N.o 70.227 "Silueta", Hans Schwarzkopf, de Alemania. — N.o 69.669 "Ace-Sil", de Amerace Corporation, de EE. UU. de América. — N.o 62.161 "Ace", de Amerace Corporation, de EE. UU. de América.

—Se conceden las siguientes patentes de invención: Acta 11.059 "Composición y Procedimientos Químicos de Sustancias Nuevas y Mejoradas, Utiles en la Modificación del Ciclo Normal de Vida de Plantas, etc." de Alkali Company, de Estados Unidos de América. — Acta 12.279 "Procedimiento para producir un preparado de Insulina de acción rápida", de Novo Terapeutisk Laboratorium A|S., de Dinamarca. — Acta 6.270 "Mejora en o relativas a la preparación de 2-Sulfanilamido Pirazina", de América Cyanamid Company, de EE. UU. de América. — Acta 10.797 "Lápiz de Mina Liquida Borrable", de Scripto Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 11.129 "Portador de cartón para envases de lata", Atlanta Paper Co., de EE. UU. de América. — Acta 12.459 "Mejoras en el Depósito de Reserva de cubiertas sin cámara", de United States Rubber Company de EE. UU. de América.

—Se concede vista por 20 días: Acta 84.551 "Nacional", de J. Berthet y Scarlatto, Soc. Com., de Montevideo. — Acta 82.672 "Fenoxypen", de Boots Drug Company Limited, de Inglaterra. — Acta 83.252 "New Methyl", de Mayon S. A., de Montevideo. — Acta "I B", a The Ohio Brass Company, de EE. UU. de América. — Acta 12.470 "Mejoras en archivos de piezas colgantes", de Oscar Kraff, de República Argentina. — Acta 12.693 "Bandeja de envase o empaque de pulpa moldeada", a O'Farrel y Freira, de Montevideo. — Acta 12.640 "Mejoras en la confección de calzoncillos", de Angel Llorente, de Montevideo. — Acta 10.528 "Procedimiento para la elaboración de dienes esteroidales y productos intermedios así obtenidos", de Eugenio P. Oliveto y otro, de EE. UU. de América. — Acta 12.695 "Hormigón fibro celular y proceso de obtención", de Raúl Tonar y otros, de Montevideo. — Acta 9.556 "Mejoras en o relacionadas con el acondicionamiento de terrenos y Agentes benificadores, etc.", de Monanto Chemical Company, de EE. UU. de América. — Acta 12.608 "Archivo circulantes", de Guillermo Kraff Ltda. S. A., Impresiones Generales, de República Argentina. — Acta 12.699 "Máquina para imprimir tela", de Andre Francois Conchon de Brasil. — Acta 11.981 "Dispositivo para el montaje de vías de ferrocarril", de Societé La Longrine, de Francia. — Acta 12.673 "Mejoras en bandas de rodamiento nervuradas", de Unites States Rubber Company, de EE. UU. de América. — Acta 56.550 "Zucca", a Compañía Hijos de Agustín Blazquez, de España.

—Se concede prórroga hasta el término de 90 días: Acta 84.133 "Amacel", de Celanese Corporation of América, de EE. UU. de América. — Acta 12.607 "Archivo de piezas colgantes", de Guillermo Kraff Ltda. S. A., de Impresiones Generales, de República Argentina. — Acta 12.576 "Un método para preparar 2— Amino 5 clorobenzoxazol y las sales del mismo", a O'Farrell y Freira, de Montevideo. — Acta 12.575 "Nuevos pasticidas y reguladores del crecimiento de las plantas y su método de preparación", a O'Farrell y Freira, de Montevideo. — Acta 12.636 'Calzado para deportes principalmente para carreras", de Puma Schuhfabrik Rudolf Dassler, de Alemania. — Acta 12.634 "Mejoras en máquinas agrícolas", de Ford (Uruguay) S. A., de Montevideo.

—Se autoriza el pago de la 1.a anualidad otorgándose un plazo de 30 días para efectuarlo: Acta 12.355 "Mejoras en válvulas totalmente de caucho para cubiertas sin cámara", de United States Rubber Company, de EE. UU. de América. — Acta 12.475 "Nuevo tapón para envase del tipo denominado "Termo" o similares", de C.I.M.U. (Compañía Industrial Metalúrgica Uruguaya S. A.) de Montevideo — Acta 12.555 "Mesa extensible", de Abel Knobel, de República Argentina. — Acta 7.111 "Mejoras relacionadas con procedimiento continuo para el hilado y tratamiento de hilos artificiales", de Lusrtafil Limited, de Inglaterra. — Acta 12556 "Mesa extensible", de Abel Knobel, de República Argentina. — Acta 12.564 "Un accesorio de aplicación en tapones para botellas y similares", de Washington Vecino, de Montevideo. — Acta 10.127 "Mejoras en máquinas lavadoras" de William Hoyt Kuntz, de EE. UU. de América. — Acta 12.265 "Un dispositivo de sujección de tapón roscado", de N. V. Chemische Industrie Paul Schoemaker, de Holanda. — Acta 12.241 "Un procedimiento para la elaboración de insulina", de Johan Erik Jorpes y otro, de Suecia. — Acta 12.343 "Juego de fútbol de mesa", de Emilio M. Portela y otro, de Montevideo.

—Se detiene el trámite por el término de 30 días: Acta 86.036 "Daucaron", de Aulisio, Peydro y Cía., por Medix S. en C. de Montevideo. — Acta 86.010 "Aplona", de Aulisio, Peydro y Cía., por Medix S. en C., de Montevideo.

—Por resolución superior se concede la siguiente patente: N.o 5.612 "Mejoras en dispositivo protector aplicable en máquinas para la elaboración de pastas y/o conglomerados", de Angel Vans, de Montevideo.

—Por resolución superior se concede la siguiente marca: N.o 78.510 "Dinaforine", de Emilio Messner y Armando Pochintesta, de Montevideo.

—Por resolución superior se desestiman las siguientes solicitudes de marcas: Acta 72.494 "Kentucky", de Carbone y Alvarez Hnos., de Montevideo. — Acta 61.815 "Tony", de Elizalde y Bonnet, de Montevideo. — Acta 68.656 "Puerta de Sol", de S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo. — Acta 72.284 "Moulin Rouge", de Juan Severi, de Montevideo. — Acta 61.497 "Lava Sol Bao", de Compañía Bao S. A., de Montevideo.

—Por resolución superior se desestima la siguiente solicitud de renovación: Acta 58.122 "Bemberg", de J. P. Bemberg A. G., de Alemania.

La Secretaría

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

Montevideo, 3 de setiembre de 1959.

Visto: el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsón Social

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

1|6—Adeva Baitx de Mari, con pesos 835.00; María de los Angeles Flores Mora de Fleitas, con $ 985.00; Blanca Arrillaga, con $ 1.005.00; Ricardo Santoro, con $ 1.600.00 del 1|II|57 al 7|III|58, y $ 1.585.00 del 8|III|58 en adelante; Jaskel Witkind Sokol, con $ 775.00; María Leticia Douglas, con $ 692.50.

7|19—Lindolfo Platero, con $ 485.00 del 1|II al 31|XII|54 $ 505.00 hasta el 31|XII|55, $ 565.00 hasta el 28|II|56; $ 575.00 hasta el 31|XII|56; $ 595.00 desde el 1|I| al 31|I|57; $ 615.00 hasta el 31|VIII|57; $ 630.00 hasta el 31|XII|57 y $ 685.00 desde el 1|I|58, en adelante; Luis E. Berta, con $ 1.463.50. José P. Cirillo, con $ 1.130.00; Ezra Heymann, con $ 600.00; Blanca Desideri de Castiglioni, con $ 778.00; Pedro César Costa, con $ 414.00; María Angélica Mazza de Riera, con $ 662.43. Mario Bucheli, con $ 1.600.00; Domingo Eduardo Mazza, con $ 544.00; Juan Carlos Abó, con $ 1.065.00; Anuar Fadol con $ 790.00; Juan A. Bonifacino, con $ 858.00. Ernesto M. Giordano, con $ 1.092.00.

Pensión

20|28—Elida Nión De Los Santos, con $ 1.488.05; Juana Perrone de Vila, con $ 2.160.36; Alejandrina Lita Ramírez de Moreno y su hija María Esther Moreno Ramírez, con $ 2.02f.77; Carmela Papa de Martuccio, con $ 600.00; María Elida Pino, con $ 226.00 mensuales; Beatriz Alicia Iglesias de Vázquez, con $ 7.320.00; Juana Pagani de Marfetán, con $ 992.14; Gumersinda Fontela de Campolo, con $ 3.330.00; Rosa Agustina Delger con $ 2.599.36.

Jubilaciones

29|34—Dominga Sánchez de Plata con $ 7.992.00; Ramiro Pucurull Islas, con $ 8.626.98; Roque Ramón Jacinto Gatto Biancullo, con $ 6.404.45; Nepomuceno Magnone Fagúndez, con $ 3.274.67; José Domingo Mautino Jardim, con pesos 4.384.00; María Josefa Giacone de Salazar, con $ 1.648.33; José Linares Llorca, con $ 5.534.87. José Tambolini Denegri, con $ 14.734.62; Arturo Cornelio Farragut Sosa, con $ 3.507.00; Santos Villasante, con $ 4.084.00; Juana Amelia Castro Flores, con $ 6.120.00; Pablo Valanzani Catena, con $ 4.412.00; Estanislao Umbrasas, con $ 3.814.85; María Luisa Paredes de Tejeda, con pesos 2.790.52; María Celia Montells Lema, con $ 670.00 mensuales; Victoriano Recoba, con $ 3.646.00.

45|56—Juan Conrado Rodríguez Silva, con $ 4.084.00; Sofía Zárate Lapeyre, con $ 5.320.00; Marcelo Emilio Zardo Deagustini, con $ 5.345.16; Cornelio Villavicencio, con $ 3.492.63; Esteban Zanone Arado, con $ 3.993.24; Juan Carlos Fontana Bellini, con $ 7.386.72; Bernardo Machín, con $ 4.973.33. Inosencio Bagliosimo, con $ 3.675.60; Víctor Marsicano, con $ 1.000.00; Florinda Francisca Riverol Botta de Muñoz, con $ 3.351.31; Brígido Ciriaco González Martínez, con $ 3.539.47; Lorenzo Julio González García, con $ 2.778.27.

Reforma de cédula

57|67—Liberto Mateos, (jub.) con pesos 3.815.36; Enrique Camilo Romano Aggio, (jub.) con $ 6.571.18; Guillermo Rodríguez, (jub.) con $ 6.681.62; Héctor Américo Rodríguez Mallarini, con pesos 9.288.00; José Morosini Noria, con $ 1.558.39; Josefina Palermo Vignola, (jub.) con $ 637.84. Feliciana Aquilina Castro de Silva, con $ 4.030.00; Amalio Américo Salaverry Recalde, con pesos 4.454.86; Félix González, (jub.) con pesos 3.819.55; Pablo Muffolini Falappi, (jub.) con $ 4.271.81; Rodolfo Domingo Cardellino Dellamora, con $ 8.782.10.

63|72—Martín Taborda, (jub.) con $ 5.340.00; Ricardo Rojas, (jub.) con $ 4.852.14; José María Mazzeo de Alfonzo, (jub.) con $ 15.971.26; Oscar Fernando Tejería Granada, (jub.) con $ 6.67346; Amalia Chapper de Arriaga y sus hijos Amalia, Neri y Francisco Arriaga Chapper, (pensión) con pesos 5.464.67.

73|78—María Josefa Patrone López, (jub.) con $ 3.276.67; Víctor Bernasconi Venutti, (jub.) con $ 3.968.67; Pedro Pérez Quirantez, (jub.) con pesos 2.160.00; Claudino Fuentes Pazos, usual: Claudio Fuentes Pazos, (jub.) con $ 5.813.00; Amira María Rosaura Silva y Antuña de Rodríguez, (jub.) con $ 5.123.33; Martiniano Castillo, (jub.) con $ 4.214.60.

Jubilaciones

79|86—José Antonio Osores González, con $ 3.358.00; Francisca Romana Vázquez de Reynoso, con $ 3.608.22; Alberto Benedicto Rovetta Raffo, con $ 3.840.00; Juan José Rodríguez, con $ 2.844.44; Constantino Rochkovski Larinoff, con $ 8.497.64; Juan Remo Rocchetti Daverede, con $ 9.480.00; Jesús Rodríguez Bermúdez, con $ 4.972.00.

Pensión

87—Deonira Lucía del Missier de Roig, con $ 782.81.

Reformas de cédulas

88|93—Francisco Andrés Santángelo, (jub.) con $ 1.688.00; Juan Martín Arbelo Clavijo, (jub.) con $ 7.149.04; Antonio Guarino, (jub.) con $ 3.551.33; Pedro Antúnez Viera, (jub.) con pesos 4.314.60; José Antonio Lucía Riso, (jub.) con $ 6.346.35; José Isidro Risotto, usual: José Ricetto, (jub.) con $ 5.184.00.

Escolares

94|97—María Margarita y Juan José Barrios Fernández, (pensión) con pesos 248.97 mensuales; María Ester Correa, (jubilada) con $ 615.78 mensuales; María Esméralda René Perrone de Acosta y Lara, (jubilada) con $ 938.50 mensuales; Ignacio Martínez Rodríguez, (jubilado escolar) con $ 1.517.10 mensuales.

Jubilaciones

98|103—Elbio Marcos D. Silva, con $ 3.697.20; Pedro León Suárez Echemendy, con $ 6.184.00; Héctor Manuel Sosa González, con $ 5.821.62; Humberto Antolín Scardino Curci, con pesos 8.364.89; María Ester Saner Abel, con $ 3.093.74; Eduardo Florencio Sosa Fernández, con $ 4.728.81.

104|109—Eulalia Andino de Meharu, con $ 4.080.00; Francisco Elbio Poggio, con $ 3.359.53; Angela Medeiros Silva, con $ 3.640.56; Armando Oriol, con pesos 5.880.00; Aholo Artigas Correa Hernández, con $ 7.506.67; Benigno Pereyra Charquero, con $ 4.204.00.

Reforma de cédula

110|113—Carlos María Pereyra, con $ 5.130.00; Julieta Vázquez de Nieto, con $ 5.782.03; Víctor Manuel Favotto Moriondo, con $ 5.557.23; Máximo Luis Guillermo Jager Hahs, con $ 17.498.97.

Jubilación

114—José Oddone Bruno, con pesos 6.240.00

Pensión

115—Zunilda Pastora y Nélida Faustina Idiarte Suárez, con $ 600.00

Jubilaciones

116|117—María Gerónima Colman de Martínez, con $ 5.767.81; José María Montiel Vidal, con $ 5.072.00.

Pensión

118—Odulia Imas de Martínez y sus hijas Elsa María, Alba Olga y Bertha Estella Martínez Imas, con $ 1.508.76.

Reforma de cédulas

119|125—Juana Aurora Vierci Castro, con $ 10.320.00; Eduardo Daniel Gronrroz Umlauff, con $ 3.792.00; Angel Carballal Soza, con $ 9.720.10; Floriano Justino Correa, con $ 5.760.00; Edelia Valeriana Espiga de González, con $ 4.320.00; Carmelo Morales Acosta, con $ 3.027.60; Eusebio Ramírez Pérez, con $ 8.182.11.

Pensión

126—Liria Vallejo Paez, con $ 984.00.

Jubilaciones

127—Tomasa Almandoz de Errazquin, con $ 3.049.90

Pensiones

128—Carmen Piñón de Franca y su hija María Julia Franca Piñón, con pesos 1.524.23

Reforma de cédula

129—Julio Tomás Díaz Etulain, con $ 11.565.36

Jubilación

130—José Luis Rossi Laures, con pesos 10.563.12.

131—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 12|VI|58, por la que se declaró jubilado civil al señor Alejandro Filomeno Clavijo, en razón de su desistimiento.

132—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 17|II|59, por la que se otorgó jubilación escolar a la señora Carmen Hermenegilda Hernández de Urueña, en virtud de su desistimiento.

133—Declarar, al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el ex jubilado civil fallecido el 12|VII|58, señor Felipe Veintemilla, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 2.154.45 anuales y declarar asimismo que la pensionista civil señora Micaela Alonzo de Veintemilla tiene derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 1.497.22 anuales.

134—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 23|IV|59, por la que se otorgó jubilación escolar a la señorita María Adela Flaminia Marziali en razón de su desistimiento.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — EDUARDO A. PONS ETCHEVERRY. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 3 de setiembre de 1959

5328—Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, a reforzar por vía de transposición diversos rubros de su presupuesto por un total de $ 83.000.00.

5329—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que liquide a favor de los funcionarios del Instituto Nacional de Alimentación, señores Juan Espinosa y Diego Assandri López, las sumas de $ 360.00 y $ 10.00 respectivamente, proveniente de la asignación familiar que no les fuera liquidada en oportunidad.

5331—Autorízase al señor Luis Manuel Arbenoiz Gambardella a hacer uso de la beca que le ha sido concedida por CREFAL, a cumplirse en Méjico, declarándose de carácter oficial dicho viaje de estudios.

5332—Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física, para contratar los servicios del Profesor Enrique Pfaude, en carácter de "Arriendo de Obra", por el período comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre del corriente año, con una remuneración total de $ 5.400.00.

5334—Concédese a la pensionista civil, señora María Ofelia Martins, licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses.

5335—Declárase de carácter oficial la misión de estudios encomendada por la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, al Br. señor Francisco Tangari, a fin de efectuar experiencias técnicas en el vapor Tacoma y fábricas de los países europeos a que arribe dicha nave.

5336—Acéptase la renuncia presentada por la señora Violeta Compagnoni de Robinson, del cargo de Profesora de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

5337—Acéptase la renuncia presentada por la señora María Pescio de Langone, del cargo de Vigilante en el Museo Histórico Nacional.

5338—Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 8|VIII|957, por la que se dispuso solicitar venia al Senado de la República para destituir al funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física, señor Luis Cotarelo Acosta, clausurándose definitivamente el sumario instruído al referido funcionario.

5339—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, haciendo saber que los antecedentes solicitados con fecha 20|III|959, relativos a los autos caratulados "González Montes, Eudaldo con Estado. Acción de Nulidad" y "Tell Figueredo, Ricardo con Estado. Acción de Nulidad", respectivamente, se encuentran a dictamen del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno.

5340—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, comunicándole que los antecedentes solicitados con fecha 20|III|959, relacionados con los autos caratulados "Meléndez, Julio César con Estado", fueron remitidos a ese Organismo con fecha 5 de junio de 1958.

5342—Apruébanse los estatutos reformados del "Centro Vendedores de Mayoristas", con sede en esta capital, declarándose que con la nueva denominación de "Centro Vendedores de Plaza y Viajantes" continúa en el goce de la personería jurídica ya concedida.

5343—Apruébanse los estatutos del "Cine Club de Rocha", con sede en la ciudad de Rocha, capital del Departamento del mismo nombre, concediéndosele personería jurídica.

5344—Apruébanse los estatutos del "Club de Billares Víctor", con sede en esta capital, concediéndoseles personería jurídica.

5345—Apruébanse los estatutos del Centro Social y Deportivo "Victoria", con sede en esta capital, concediéndosele personería jurídica.

5346—Suspéndese la vigencia del numeral 3.o del artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de 23|XII|950, relativo al régimen de venta de moneda extranjera en los Casinos del Estado, sustituyéndolo, a título de ensayo, por un nuevo régimen propuesto por el Banco de la República Oriental del Uruguay.

5347—Declárase de carácter oficial la misión de estudios encomendada por la Facultad de Medicina al doctor Jorge Dighiero, con motivo de su próximo viaje a Méjico, y a los Estados Unidos de América.

5348—Confiérese carácter definitivo a la inscripción de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Gustavo Coitinho Seguí, de fecha 6 de setiembre de 1957, (Inmueble destinado al Colegio Parroquial de Miguez) y resérvase por el lapso de seis meses la inscripción pendiente de la escritura de 27 de setiembre de 1957, autorizada por el escribano Manuel Barón (Predio destinado a la Escuela de Artes y Oficios de la misma localidad, ambas dependientes de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

5349—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a adquirir 25 uniformes de invierno para el personal de servicio de esta Secretaría de Estado, por un total de $ 3.230.00.

Desígnanse para integrar la Comisión Directiva del SODRE, a los señores profesores Juan Pivel Devoto, Santiago Dosseti, señora Irene Ramírez de Aguirre Roselló, doctor Antonio Cañellas y señor Carlos Pacheco.

Cúmplase a la ley que designa con el nombre de Elena Marroche de Mussio, la Escuela N.o 52 de Piriápolis, Departamento de Maldonado.

Cúmplase a la ley que modifica el régimen de abatimiento de las pasividades servidas por la Caja de Jubilaciones Bancarias.

Asuntos firmados fuera de relación

(con fecha 6|VIII|59)

Cométese al Coronel (R) señor Camilo Pablo Techera, el desempeño de tareas de inspección en los servicios del Consejo del Niño.

(con fecha 27|VIII|59)

Mensaje a la Asamblea General adjuntando Proyecto de Ley por el que se autoriza a la Caja de Jubilaciones Ban-

carias para ampliar en la cantidad de $ 3.000.000.00 el préstamo concedido a la Cooperativa Bancaria por las leyes números 11.912 y 12.346 de 19 de diciembre de 1952 y 13 de diciembre de 1956 respectivamente.

Montevideo, 10 de setiembre de 1959.

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

1|15—Addi Alvarez de Rodríguez, con $ 940.00; Héctor Franchi Pade, con pesos 1.330.00; María Angélica Ruiz de Herrera, con $ 973.00; Elsa A. Riva, con $ 471.66; Delta Casais, con pesos 564.22; Enrique Caballero, con pesos 1.445.00; Susana Pastorini de Pérez, con $ 447.30; Jorge W. Escudero, con $ 895.00; Julio A. Jaime, con $ 990.00; Elena Piñera Azeves, con $ 670.02; Raúl Praderi, con $ 1.485.00; Alberto Pérez Garín, con $ 806.00; Ponciano S. Torrado, con $ 3.143.23; Julio Chifflet, con $ 810.00; Gonzalo Lapido Díaz, con $ 1.065.00.

16|25—María Elena Uteda, con pesos 1.080.00; Sara González, con $ 322.40; Jorge G. Costa, con $ 815.00; Vicente I. García, con $ 2.723.00; Alberto R. Aguiar, con $ 1.465.00; Alberto R. Aguiar, con $ 1.540.00; María Ester Delgado, con $ 672.00; Jaime R. Carbonell Federici, con $ 870.00 hasta el 31 de agosto de 1957, y $ 924.00 del 1.o de setiembre de 1957 en adelante. Simón Zejerman, con $ 1.041.00; Pedro Venturini, con $ 766.00.

26|33—Hugo Estrázulas, con pesos 1.600.00; Celeste González de Patrón, con $ 957.00; Idea Vilariño, con pesos 381.66; Juan René Delger, con pesos 1.600.00; Héctor Ignacio Goncálvez Olmedo, con $ 618.00; Sebastián Eduardo Viera, con $ 1.102.00 hasta el 31 de agosto de 1957; $ 1.198.00 desde el 1.o de setiembre de 1957 al 14 de marzo de 1958 y $ 1.129.00 del 15 de marzo de 1958 en adelante; Juan Eduardo Azzini, con $ 3.492.94; María Luisa Silveira Zavala, con $ 670.00.

2.o Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Jubilaciones

34|48—Bautista Iribarne Etchart, con $ 14.325.03; Eleazar Pedragosa Larre, con $ 23.462.50; Francisco Viñoles Díaz, con $ 8.498.41; Filomeno Cabrera García, con $ 2.421.95; Severino Brites Arriola, con $ 3.840.32; Delia Luisa Bongiovanni Moraglio, con $ 12.780.00; Emeterio Barragán, con $ 3.230.00; Isidro Modesto Barrera, con $ 5.069.62; Rufino Edmundo Bachino, usual: Edmundo Baccino, con $ 4.913.33; Emilio Raúl Caunegre Anglada, con $ 6.003.33; Angel Ceranti Martinelli, con $ 3.840.00; Bernardo Ferreira Pinto de Souza, con $ 7.420.00; Visitación Fernández Hernández, con $ 3.694.83; Juan Antonio Zunino Bruzzone, con $ 6.090.67; Carlos Gallino Banini, con $ 3.191.11.

49|59—Pascual Celestino Cóppola Portillo, con $ 4.272.67; Ademar González Galván, con $ 2.816.77, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 20 de febrero de 1959; Cipriano Gallinar Florencio, con $ 3.995.00; Emma Delia Givogre Acosta y Lara, con $ 6.639.00; Angela Glicino de Berta, con $ 4.320.60, Gilda Ester Sodo Zorrón Usabiaga, con $ 6.045.67; María Laufrides Silva Farías de Delistovich, con $ 4.460.00; Francisco José Fernández Martínez, con $ 3.797.33; Juan Miguel Angel Arágor de María, usual: Miguel Arágor de María, con $ 4.963.33; Manuela Teresa de los Santos de Arbelo, con $ 3.553.33; Angel Custodio Altez Pereyra, con pesos 4.138.93.

Pensiones

60|68—Rosa Martínez de Bustelo y sus hijos Elba Shirley y Raúl Bustelo Martínez, con $ 1.329.93; Catalina Andrea Coubrough de Fraga y su hija Silvia Estela Fraga Coubrough, con $ 2.155.98; María Carlota González y señora Nieves Felicia González de Bertone, con pesos 215.00 mensuales; Emilia Longina Moreno de Morales y sus hijas Hilda Violeta, Emilia Margarita, Elida Esther, Alicia Dominga y María Paz Morales Moreno, con $ 1.900.80; Mercedes Miguela Soa Cabrera de Nicolini, con $ 1.500.00; Angela Bello de González, con pesos 3.535.86; Isabel María Luisdorf de Laumann, con $ 2.818.34; Celina García de Cardozo, con $ 1.576.66; Elisa Rivero de Cano y su hijo Jorge Eduardo Cano Rivero, con $ 2.128.72.

69|75—Clara Nidia Ravera Giuria de Mato y su hijo José Pedro Mato Giuria, con $ 4.118.40. Clara Nocetti de Devincenzi y sus hijas Marta e Isabel Devincenzi Nocetti, con $ 1.619.80; Antonia Piccinino de Begue, con $ 1.198.98; Idelminda Ferreira de Negreira, con pesos 958.98; Victoriana Rosa Cabrera de Fernández, con $ 1.695.22; Gregoria Acosta de Faccioli, con $ 1.124.56; Ezequiela Isaura Guichón de De Castro y su hija Irma Mercedes De Castro Guichón, con $ 3.233.82.

Reforma de cédulas

76|89—Deolinda Amanda Piazza de Gallinares, con $ 4.200.00; Gregorio Gordillo Rosas, con $ 4.229.34; Timoteo Pacheco García, con $ 4.903.33; Milena Electra Míguez de Pérez, con pesos 4.055.00; Irene Mori De Ibarraguirre, con $ 1.910.99; Juan Alvez Núñez, con $ 6.759.58; Daniela Margarita Apatie de Anchorena y sus hijas Juana, Ofelia Renée, Aurora Anchorena Apatie y Blanca Dora Anchorena de Dufour, con $ 1.306.80; Antonio Juan Roberto Serventich Antonelli, con $ 8.795.73; José Ramón Mallot, con $ 601.12, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 22|VII|51; Mónica Mederos de Miranda y su hija Julia Esther Miranda Mederos, con $ 1.354.65; Remigia Rivero de Cubilo y su hija Marta Cubilo Rivero, con $ 3.143.75; Antonio Bigotti Altieri, con $ 4.793.27; Rodrigo Campoy Prieto, con $ 4.965.46; Marcelino Muñoz, con $ 8.690.69.

90|100—Ramón Troncoso González, con $ 4.702.18; Manuel Bruno Rodríguez Bonavita, con $ 4.473.00; Alba Iris Unanue García, con $ 777.35; Raúl Serra Iros, con $ 4.201.33; Benito Troteiro González, con $ 3.859.56; Victorio Justo Facal Prasilde, con $ 3.831.63; Andrés Riso García, con $ 4.866.10; Claudio Cabrera García, con $ 4.677.27; José Remigio Pesqueira, con $ 3.909.52; Florencio Victorio Robaina, con 4.097.00 pesos; Brígido Pereyra, con $ 3.236.67;

101|111—Policarpo Sosa, con pesos 2.883.07; Pascual Guillermo Mazzullo Cuello, con $ 16.441.37; Máximo Marquisio, con $ 3.314.00; Pedro Benito Hargain Santamarina, con $ 7.700.00, que a partir del 1|IX|57 se servirá a razón de $ 7.900.00; María Magdalena Rodríguez de Castañeira y su hija María Norma Castañeira Rodríguez, con pesos 2.192.65; Juan César Gaitano, con pesos 5.246.72; María del Carmen Porchile de Romero, con $ 2.224.09; Atilio Herrera Pereira, con $ 8.088.00; Manuel Protta Lusan, usual: Manuel Prota, con $ 10.080.00; Julio César González, con $ 11.435.28; Ema Rosa Darré de Burcio, con $ 553.40.

112|119—Osmar Molina Moreira, con $ 6.480.00; Deomar Mirans de Olivera y su hijo Wáshington Luis Olivera Mirans, con $ 1.537.25; Juan José Buono Martino, con $ 3.479.22; Angel Aguirrezabalaga Aramburu, con $ 4.320.00; Mario Risso Seppi, con $ 7.392.00; José Gerardo Barruffa, con $ 5.324.00; José Rolando Cúneo, con $ 6.136.00; Armando Fava Alcalde, con $ 3.705.80

Jubilación

120—Fernando Quinteros Morales, con $ 4.952.27.

Pensiones

121|123—Asunción González de Nieto, con $ 1.130.95; Alda Aracelis Bobadilla de Olivera y su hija María Severiana Olivera Bobadilla, con $ 1.176.31; Carmen Secundina Carrasco de Pereyra, con pesos 1.228.47.

Jubilaciones

124|131—Dardo Galo Martiniano Pereira Ortiz, con $ 7.200.00; Rodolfo Iglesias, con $ 4.240.94; Herminia Díaz Velis de Illarzen, con $ 5.790.00; Ramón Nicasio Hornes Olivera, con pesos 4.660.00; Rufino Gamarra, con pesos 4.806.00; Juan de la Cruz Lemes Medina, con $ 7.392.00; Patricio López, con $ 3.076.67; Juan Gregorio Fabrelat Ibero Scesa, con $ 6.599.49.

Reforma de cédula

132—Pascuala Montes De Oca de López, con $ 803.52.

Jubilación

133|136—Clemente Letieri, usual: Lettieri, con $ 11.531.10; Serapio Lanza, con $ 5.646.67; Pedro Erasmo Lapaz Gadea, con $ 3.950.00; Dámaso Daniel Kersul, con $ 3.270.00.

Pensión

137—Mercedes Soria de Irán, con $ 1.251.20.

Jubilaciones

138|145—Elauterio Pío Lavega, con $ 3.916.59; Pedro Esteban Mongellas Reimón, con $ 7.111.99; Juan Antonio Culligotti, con $ 2.243.32, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 8|X|58; María Fortunata Quintos de Miños, con $ 3.916.67; Domingo Leoncio Martini Oyarzábal, con $ 6.464.00; Natibidad Sofía Martínez Menéndez, con $ 3.721.33; Elisa Cáceres de Tabárez, con $ 3.951.51; José María González Clavijo, con $ 3.840.00.

Pensiones

146|148—Antonia Clavero de Segovia, con $ 2.145.60; María Esther Mercedes

Tassani de Sitjar, con $ 960.00; Rosa Díaz de Urquhart, con $ 1.458.12.

Jubilación

149—Nemo Miranda Ferreira, con pesos 5.643.33.

Reforma de cédula

150—Ceferino Domingo Villafán Guerrero, con $ 1.113.57.

Jubilaciones

151|157—José Martínez Martínez, con $ 5.760.00; Roberto Marquillo Arigón, con $ 3.273.00; Saturno Rodríguez con $ 4.746.69; Aurelio Lucas Oxandabarat Cabrera, con $ 3.394.00; Juan José Olivera, con $ 4.083.87; María Elvira Larrañaga Sanguinetti, con $ 2.565.07; Angel Agapito Cuello Mendia, usual: Angel Agapito Mendia, con $ 3.840.00.

158|164—Jorgelina Maya Rivera de Mara, con $ 786.39; Carmelo Germán Forte, con $ 6.564.73; Pedro García Días, con $ 4.913.33; Lucas Eduardo Gamarra, con $ 4.145.00; Marcelina Rivarola de Otonello, con $ 8.446.02; Fundador Píriz González, con $ 4.216.70; Félix Prieto Mila, con $ 6.702.19.

Reforma de cédula

165—Eugenio Romero, con $ 4.613.33.

Jubilaciones

166|170—Carmelo Rossi Divietro, con $ 12.602.46; Antonio Mañana Mallo, con $ 5.698.93; Sixta María del Carmen Pena Batista de Rusakiewicz, con pesos 3.880.22; María del Carmen Nicolich Sánchez, con $ 4.798.33; Josefa Molinari de Rouco, con $ 12.267.44.

Reforma de cédula

171—Pedro Cabrera Hernández, con $ 4.785.77.

Jubilaciones

172|177—Félix Radamés Colombo, con $ 9.480.00; Sebastián García Taltabull, con $ 11.520.00; Ubaldo Noria Noria, con $ 3.135.80; Martín Núñez, con pesos 2.300.72; Francisco Caraciolo Olivera Julio, con $ 4.095.00; Benigna Varela País de Rodríguez, con $ 900.00.

Pensiones

178|179—Honorinda Raspino de Rosas, con $ 1.254.49; Eusebia Núñez de Ramos y señorita María Esther Ramos Núñez, con $ 1.163.42.

Reforma de cédula

180—Edmundo Antonio Angel Bianchi Frizzera, con $ 4.581.35.

181—Mantener la resolución del Poder Ejecutivo de 12|XI|58, por la que se declaró que la señorita Catalina Batto Zanino no tiene derecho a la pensión solicitada.

182—Declarar que el señor Francisco Benjamín Butteri Costa, funcionario de A.F.E. (Inspector de Vía y Obras de la Estación Florida), tiene derecho al beneficio de casa-habitación establecido por el artículo 81 de la ley N.o 9.940 de 2 de julio de 1940 y declarar asimismo que el mencionado señor, jubilado civil por S|R de 14|VII|40, tiene derecho a reforma de cédula con una nueva asignación de $ 7.999.00 anuales.

183—Declarar, al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Estardo Román Fernández, fallecido el 21|I|55, tuvo derecho a jubilación civil con una asignación de $ 360.00 anuales, liquidada a partir del 9|III|52.

184—Declarar que la señora Felicia Alonzo de Ghiga, jubilada civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios traspasados por la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, no variando el monto de su pasividad.

185—Declarar que el señor Tomás Erbure Noble, jubilado civil a cargo de Rentas Generales (pasividad de carácter temporal) tiene derecho a percibir una asignación de $ 75.00 mensuales a partir del 1|I|54, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley número 12.081 de 27|XII|53, y a partir del 12 de febrero de 1957, el aumento acordado por la ley N.o 12.381 de dicha fecha hasta el 13|VII|58, fecha de caducidad de su pasividad.

186—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 21|V|59, que concedió acrecimiento de pensión a las pensionistas civiles a cargo de Rentas Generales señora María Victoria Grezzi de Ludeke, María Violeta Grezzi de Suaña y señorita María Virginia Grezzi, en el solo sentido de establecer que dichas copartícipes deben percibir en conjunto una asignación de $ 238.33 mensuales.

187—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 23|XII|58, por la que se concedió jubilación civil al señor Massine Saez Colman, en el solo sentido de establecer que el verdadero nombre del titular es Massine Caraciolo Saez Colman.

188—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar al señor Alfonso Muñoz Ximénez la suma de $ 185.52, haberes pensionarios que dejara de percibir la pensionista a cargo de Rentas Generales fallecida el 10|V|59, señora Consuelo Muñoz Ximénez, aceptándose a tal efecto la garantía solidaria del señor Juan Andrés Muñoz.

189—Declarar que la señorita Elmira Rodríguez Silva, pensionista graciable a cargo de Rentas Generales al amparo del artículo 42 de la ley N.o 11.496 de 27|IX|50, tiene derecho a percibir su cuota parte que importa la suma de pesos 33.00 mensuales, en razón del fallecimiento de la copartícipe señora Amilia Silva de Rodríguez ocurrido el 14|VII|59. Dicha suma será atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 15 de julio de 1959.

190—Dejar sin efcto la resolución del Poder Ejecutivo de 4|XII|58 por la que se declaró jubilado civil al señor Diego Eugenio Suárez, en razón de su desistimiento.

191—Declarar pensionista civil a la señora Elda Díaz de D'Amico en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 13|V|42 a la señora Antonia Camaño de Díaz, con una asignación de $ 435.60 anuales.

192—Declarar pensionista civil a la señora María Ernestina Pérez, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 27|IX|56 al menor Elbio Alberto Sierra Pérez, con una asignación de $ 1.400.45 anuales.

193—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 12|III|59, por la que se declaró jubilado civil al señor Juan Ector de los Santos, en razón de su desistimiento.

194—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 21|V|59 por la que se declaró jubilado civil al señor Maximiliano López Artigas, en razón de su desistimiento.

195—Declarar que la señora Valeska Emilia Paulina Meisel Bunzly, jubilada civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de prescindir de la aplicación del artículo 30 de la ley N.o 11.923 y computar nuevos servicios, con una asignación de $ 3.400.00 anuales.

196—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos al señor Victoriano Rodríguez de Vecchi con una asignación mensual de $ 1.060.00.

3o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — EDUARDO A. PONS ETCHEVERRY. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL

ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 31 de agosto de 1959

Juana Fermina Gómez de Manfredi, oriental, 57 años, casada, Plaza Independencia 723-2.
María Angélica Carmen Brunetti de Solari, oriental, 60 años, casada, Hospital Italiano.
Antonio Belsito, oriental, 70 años, casado, Sant. Italiano.
Rosa Longo de Pérez, oriental, 89 años, viuda, E. Zola 4782.
Enrique Anchordoqui Gimener, oriental, 63 años, Uruguay 843.
Carlos Benia, oriental, 96 años, viudo, Uruguay 1944.
Ana Iriberne de Gagetta, oriental, 78 años, viuda, M. García 1208.
Julia Ivonne Maidana, oriental, 18 meses, Zaratoga 1933.
Dowal Peralta, oriental, 47 años, casado, B. Artigas 584.
Guillermo Benito Silva, oriental, 88 años, casado, J. J. Rousseau 3430.
Serafín Fuga López, español, 76 años, casado, Cerro Largo 1591.
Alejandro Rapetti, italiano, 60 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Lilyan Cristina Alvez, oriental, 3 horas, Hospital P. Rossell.
Juan Francisco Nilo N. Arimza Corradi, oriental, 65 años, casado, Paysandú 1462.
Claudio Valerio, oriental, 81 años, casado, Callao 3472.
Tomás Bersonart, oriental, 50 años, divorciado, C. M. Ramírez 1774.
Raynaldo Kazakevich, oriental, 32 años, casado, Centro América 1914.
Pedro Freijeiro, español, 61 años, casado, Plaza Zabala 383.
Israel Roberto Reyes, oriental, 26 días, Hospital P. Visca.
Alberto Echavalete, oriental, 7 meses, Hospital P. Rossell.
José Perretta, italiano, 82 años, casado, General Batlle 3367.
Omar Castro, oriental, 2 días, Sierra 1796.
Elsa María Gerandín, oriental, 8 días, Consejo del Niño.
Julio Luis Cacciali, oriental, 60 años, casado, Oficial 2.o, 2267.
Felicia Pérez de Goñi, oriental, 57 años, casad, aGrecia 3939.

Día 1.o de setiembre de 1959

Enrique Bueno Liñán, oriental, 28 años soltero, H. Clínicas.
Norma Katcher, oriental, 6 horas, 8 de octubre 3288.
Pablo Grecchi, italiano, 78 años, viudo, Oficial 1.o 1915.
Miguel Angel Pereira, oriental, 2 y 1|2 años, H. P. Visca.
Segunda Vilches de García, oriental, 82 años, viuda, H. Maciel.
Zulma Esther Larrauri de Puleo, oriental, 26 años, casada, Nancy 4385 ap. 2.
Dominga María Pinelli Devotto, oriental, 71 años, soltera, L. Forteza 2428.
Mercedes González Soria, oriental, 55 años, casada, I. de María 1528.
Sara Charbonier de Domínguez, oriental, 64 años, casada, C. López 5053.
Eulogio Evaristo Viera, oriental, 94 años viudo, H. Pasteur.
Josefa Alvarez Méndez de Penedo, española, 80 años, viuda, Sante 2190.
Fermín Sosa Rodríguez, oriental, 79 años, casada, I. de María 1528.
Elbio Ramón Souto Borrelli, oriental, 30 años, soltero, Aceguá 4710 bis.
Luis Blanco García, español, 59 años, casado, Patria 606.
Vicenta Montenti de Piazza, italiana, 74 años, casada, G. Farías 2840.
Francisco Antonio Molinelli, oriental, 65 años, casado, Figueroa 2084.
Adolfo Ruben Blanco, oriental, 33 años soltero, Garibaldi 1729.
José Pedro Blanco, oriental, 70 años, divorciado, H. Maciel.
Enriqueta Blanca Loyet de Spinelli, francesa, 74 años, viuda, H. P. Rossell.
Rosa Mesegner de Pimas, española, 82 años, viuda, San José 1226.
Elisa Baliano de Lombardo, italiana, 67 años, casada, Sanatorio Larghero.
Julio Hervada, oriental, 55 años, casado, H. Pasteur.
Adolfo Valiente, oriental, 63 años, soltero, H. Pasteur.
José Alfonso, portugués, 68 años, casado, Niágara 4863.
Carmen Sabbia de Romaniello, italiana, 73 años, viuda, A. Guacararí 1803.
Felicia Nora Bell Bonnefon Pereyra, oriental, 28 años, soltera, Sanatorio Británico.
Norma Nelly Sánchez Pombo, oriental, 2 años, I. de María 1528.
Rosa Vicencia Acuña de Del Puerto, oriental, 79 años, H. Clínicas.
Angel Montes, español, 69 años, casado, Millán 4482.
María Juana Fontao de Barro, española, 78 años, viuda, T. Toribio 1358.
Doroteo Cabrera, oriental, 59 años, casado, H. Pasteur.
José María Gómez Rouco, oriental, 52 años, casado, Isla de Flores 1461.
Benito Casal de Rey Bugallo, oriental, 71 años, viudo, J. Cibils 2784 p. 1.o.
Vicente Rodríguez, oriental, 54 años, casado, Spencer 4778.
Nicola D'Elia, italiano, 57 años, casado, Dunaud 4332.

Día 2 de setiembre de 1959

Constancia Laurenti de Césaro, oriental 42 años, casada, Inst. de Radiología.
Rosa Ida Chicño de Rampeni, oriental, 90 años, viuda, Sanatorio Americano.
Carmen Bueno de Pérez, oriental, 67 años, viuda, Washington 263.
Julia Vittola de Cardozo, oriental, 39 años, casada, H. Clínicas.
Pascual Rosella, argentino, 62 años, soltero, H. Maciel.
Florencia Figueroa de Britos, oriental, 51 años, casada, Agaces 3726.
Angel Rodríguez Lozada, español, 78 años, viudo, A. Rossell y Rius 1507.
Emilia Gaggero de Hernández, oriental, 68 años, viuda, Florida 1171 ap. 2.
José Sánchez, español, 68 años, casado, Camino Repetto 3991.
María Mónica Antúnez, oriental, 4 meses, H. P. Visca.
Juan Carlos Jaume Barceló, oriental, 74 años, casado, Sanatorio Italiano.
Pablo José Rodríguez, oriental, 2 años, H. P. Rossell.
Humberto González, oriental, 55 años, casado, H. Pasteur.
Justa González de Rodríguez, española, 81 años, viuda, Nicaragua 2215.
Nicolás Tolentino Morín, oriental, 78 años, casado, H. Maciel.
Namis Encina, oriental, 74 años, divorciada, D. Terra 1231.
Manuel Saavedra Pérez, oriental, 64 años, casado, H. Clínicas.
José Fragela, español, 59 años, casado, Mendoza 2683.
María Pomies de Carlos, oriental, 81 años, viuda, Florencia 3440.
María Virginia Montaldo de Peña, oriental, 28 años, casada, V. Yañez Pinzón 4343.
María Cámpora de Charamello, oriental, 79 años, casada, 18 de julio 2205.
Emilio Iglesias Pardo, español, 71 años, divorciado, H. Maciel.
Braulio Videla, oriental, 66 años, viudo, H. Pasteur.
Francisco Alejandro de Borba, oriental, 72 años, viudo, H. Pasteur.
Luis Valentín González, oriental, 81 años, viudo, H. Pasteur.
Berta Correa de Canony, oriental, 69 años, viuda, Verona 5785.
Filomena Zambra de Facio, oriental, 65 años, viuda, B. Mitre 2577.
Francisca Bauzá, española, 77 años soltera, Rivera 2755.
Julián Correa, oriental, 69 años, casado, Oficial 9 4563.
Evangelia Ferreira de Macedo, oriental, 39 años, casada, Camino Mendoza 5003.
José Volonté Tatamandi, italiano, 80 años, viudo, H. P. Rossell.
Martín Rodríguez, 57 años, H. Clínicas.
Bartolo Chiffoni, oriental, 70 años, casado, Cayetano Rivas 4055.
Claudio Rodríguez, español, 60 años, casado, M. H. y Obes 3936.
Alma Di Lema Casas, oriental, 4 meses, I. de María 1528.
Isaac García Reyes, oriental, 42 años, soltero H. F. Ferreira.

Día 3 de setiembre de 1959

Alberto Reig Pores, oriental, 34 años casado, H. Español.
Ramón Daniel Gargiulo, oriental, 64 años, casado, Tuyutí 2779.
Diego Soriano Fernández, oriental, 89 años, viudo, Aispurua 1978.
Luis Modolo Campos, italiano, 68 años casado, H. F. Ferreira.
Américo Robaíto Garbarino, oriental, 46 años, casado, Isla de Flores 1082.
Pablo Bordecla, oriental, 75 años, casado, H. Pasteur.
Eusebio Rodríguez, oriental, 58 años, soltero, H. Vilardebó.
Pedro Fariña Reminán, español, 61 años, casado, Av. Italia 2465.
Elvira Solange Vaz, oriental, 2 meses, H. P. Rossell.
Elena Dulcino Labadie, oriental, 31 años, soltera, 8 de Octubre 2537.
Carmen Torres, española, 62 años, divorciada, Sant. Americano.
Esteban De León Morales, oriental, 75 años, soltero, H. de Clínicas.
María Elisa Pilar Aguirre Narizano oriental, 81 años, soltera, H. Italiano.
Juan Gargullo Rossi, oriental, 58 años, casado, H. Clínicas.

Domingo Yaquinta Saggianessi, italiano, 83 años, casado, G. Ramírez 1668.
José Barnate Cusati, oriental, 58 años, soltero, 8 de Octubre 2870.
Fernando Méndez, oriental, 86 años, casado, C. B. Etchepare.
Generosa Fernández Fernández, de García, española, 72 años, viuda, Charrúa N.º 1825.
José Adaime, argentino, 58 años, casado, Av. Italia 2465.
Manuel Oribe Bravo, oriental, 2 meses, H. P. Visca.
Pedro Román Aguero, oriental, 54 años, casado, H. Pasteur.
Carolina Cardozo de Silva, oriental, 86 años, casada, H. Pasteur.
Petrona Guillermina Bermudez de Suárez, oriental, 71 años, viuda, Pernas número 3114.
Rosa Vellano de Guzzo, italiana, 73 años, casada, H. Italiano.
Santos Izquierdo, oriental, 88 años, viudo, Punta de Yeguas s|n.
Camilo Giurlianotti Yardoni, italiano, 60 años, divorciado, H. Italiano.
Pedro Juan Foletti Pastorino, oriental, 79 años, casado, H. Clínicas.
Salvador Gómez, oriental, 1 mes, H. P. Visca.

Día 4 de setiembre de 1959

María Josefa Reyes de Pérez, oriental, 69 años, casada, H. Pasteur.
Esperanza Medina de Merello, oriental, 70 años, casada, H. Militar.
Marcelina Novas de Roupeiro, española, 84 años, viuda, J. L. Terra 3225.
Rodolfo Fernández Albarracín, oriental, 85 años, casado, H. Clínicas.
Florida Soto Morales de Amaya, brasileña, 67 años, viuda, H. Clínicas.
Elida Baleiron de Murchio, oriental, 18 años, casada, Florencio 3422.
Elena Juliana Forendona de Papater, oriental, 60 años, viuda P. de María 1092.
Sara Poggi de Piriz, oriental, 68 años, viuda, H. Pasteur.
José Miguel Marzal o Mareal, portugués, 90 años, casado, H. Clínicas.
Anacleto López, oriental, 56 años, divorciado, I. de María 1528.
Juan Alberto Shoeder, oriental, 64 años, casado, P. de María 1435, piso 6.
María Migues de Soto de Deagustini, oriental, 87 años, viuda, R. Massini 3313.
María Elisa Pallero de Cristóbal, oriental, 53 años, viuda, H. Italiano.
Pedro Boga Asnaghi, oriental, 63 años, casado, San Martín 2979.
Toribia Charpentier de Núñez, oriental, 88 años, viuda, Las Violetas 705.
Miguel Turó, italiano, 88 años, casado, Waterloo 891.
Santiago Lombardo Rattaro, argentino, 69 años, casado, H. Clínicas.
María Gutiérrez de Ziuola, se ignora, 72 años, casada, H. Maciel.
Angela Sconfienza de Gallardi, italiana, 79 años, viuda, H. Vilardebó.
Segundo Carpali (del Carmen), oriental, 83 años, viudo, Fomento 1678.
Juan Monteiro, oriental, 72 años, casado, H. Pasteur.
Guillermo Gilberto de lo Dolores del Castillo, oriental, 80 años, casado, T. Narvaja 1800.
Antonio Roque portugués, 74 años, casado, H. Pasteur.
Carmen González Liñares, oriental, 85 años, soltera, R. Kock 3848.
Angela Balbi de Perini, oriental, 78 años, casada, Colonia 1484.
Agustina Garate de González, oriental, 72 años, casada, E. Romeo 321.
Josefina Fernández, oriental, 75 años, divorciada, H. Maciel.

Zenón Pose, oriental, 67 años, casado, General Prin 3437.
Juan Pasini, italiano, 76 años, casado, Santa María 1964.
Evangelina Ruiz de Gómez, oriental, 57 años, casada, Adrian Medina 173.
María Leoncia Laurnaga de Soto, española, 84 años, viuda, Comercio 1508.
Faustino Esperanza Ramírez, oriental, 67 años, soltero, H. F. Ferreira.
José Antonio Erricco, oriental, 70 años, casado, Pando 2792.
Margarita Aubry de Rodríguez, oriental, 90 años, viuda, B. Artigas 4208.
Aida Rosa Angelini de Fernández, oriental, 54 años, casada, Larrañaga N.º 2221, apto. 3.
María Cristina Rodríguez, oriental, 25 días, H. P. Visca.
Antonio Román Pereira, oriental, 21 días, H. P. Rossell.
Amelia Pereira de Rodríguez, oriental, 70 años, viuda, H Pasteur.
Estrella Zaffaroni de Michelini, oriental, 28 años, casada, Divina Comedia 1926.
Adolfina Moraglio de González, oriental, 68 años, viuda, B. Artigas 4236.
Sara Romay de Capurro, oriental, 66 años, viuda, Espinillos 1234.
Adela Rivas de Canepa, española, 82 años, casada, Caiguá 3654.
Manuel Vázquez Ameijenda, español, 86 años, viudo, Arenal Grande 2609.

Día 5 de setiembre de 1959

Miguel Angel Priero, oriental, 26 años, soltero, H. Pasteur.
Alejandro Buccino LecIani, oritntal, 64 ajos, soltero, H. Maciel.
José Carballeira, oriental, 75 años, casado, I. de María 1536.
Luis Ceferino Cubas, oriental, 57 años, casado, H. Maciel.
Luisa Mazza de Bueiro, oriental, 78 años, viuda, Paysandú 1823 ap. 17.
Ramón Menéndez Marti, oriental, 62 años, viudo, Regidores 1278.
María Josefina Bonfiglio de Parodi, oriental, 75 años, casada, Garibaldi 2617 piso 5.
María Clotide Silva de Teixeira, brasileña, 79 años, viuda, Pilcomayo 5149.
Cayetano Castabin, 85 años, viudo, H. Maciel.
Héctor Herman Lain, oriental, 36 años, casado, Fray Bentos 3624.
Jesús Pedro Pereira Pedemonte, oriental, 74 años, Martín C. Martínez 2376.
Leandro Peregrino Ibargoyen Arbiza, oriental, 61 años, casado, H. Clínicas.
Juan Vallaro, oriental, 76 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Esteban Muzina, yugoeslavo, 74 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Atalibar Núñez, oriental, 62 años, casalo, A. L. P. del Campo.
Miguel Angel Giaccofo, italiano, 87 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Petrona García de Cardozo, oriental, 83 años, viuda, C. M. Ramírez 270.
Petronila Puga de Grajales, oriental, 84 años, viuda, Pablo Pérez 3731.
José María Paz Pombo, oriental, 34 años, soltero, Lucá 295.
Emma Antolina Amaro de Castro, oriental, 49 años, casada, Haití 4395.
Francisco Silva y Antuña, oriental, 69 años, casado, Plaza Zabala 1429 piso 6.
Dacila Benítez, oriental, 74 años, soltera, Garibaldi 1729.
Ramón Fernández, español, 68 años, casado, Piedras 329.
Manuel Germán Rodríguez, oriental, 64 años, casalo, Las Violetas 895.

Se comunica a los usuarios de los sepulcros N.º 3021 y 1106 del cementerio Buceo que se encuentra rota la lápida.

Ana María Benegas de Viera, oriental, 43 años, casada, Norte América 1937.
Lázara Cristina de Romero, oriental, 64 años, casada, P. C. Bauzá 4042.
Joaquina Núñez de Lorenzo, oriental, 62 años, viuda, Maldonado 1038.
Inés Fossefale de Dodera, oriental, 82 años, viuda, Dalmiro Costa 4666.
Guidet Rafael, española, 75 años, viuda Libres 1628.
Elbio María Millán, oriental, 55 años, casada, Fray Bentos 3687.
José Zas Pan, español, 84 años, casado, República del Salvador 3322.
Pilar Martí, española, 57 años, divorciada, Emilio Zola 1853.

Día 6 de setiembre de 1959

Juan Laino, italiano, 66 años, casado, Antonio Díaz 4522.
Silvina Figueredo de Hernández, oriental, 89 años, viuda, Argerich 4665.
Santiago Pratto, oriental, 86 años, viudo, Cochabamba 3252.
Elena Andriopulos, oriental, 71 años, viudo, Echevarriarza 3383.
María Elena Rial de Benincasa, oriental, 79 años, viuda, B. Echepart 2632.
María Teresa Luckly de Magnone, oriental, 57 años, casada, 8 de octubre 3678.
Cilanira Gorastidi de Cosio, brasilera, 73 años, Río de la Plata 1712.
Marcos Angel Juan Preliasco, oriental, 71 años, casado, Fray Bentos 3949.
Cándido Otero, oriental, 77 años, casado, H. Italiano.
Petrona Ponzoni de Veres, oriental, 76 años, casada, Robinson 3473.
Esteban Demetrio Aizpun, oriental, 52 años, casado, H. Inglés.
Carmen Vila Vázquez, española, 78 años soltera, Martín García 1725.
Manuel Vilches García, oriental, 66 años, casado, H. Clínicas.
Natalio Firioli, italiano, 85 años, soltero, Pereira 2980.
José Martínez Marta, oriental, 84 años, viudo, P. Olmida 2661.
Juan Carlos Regio, oriental, 13 días, H. P. Visca.
Washington Márquez, oriental, 5 meses, H. P. Visca.
Juana María Gómez Donato, oriental, 70 años, soltera, Las Heras 2132 ap. 4.
Gerónimo María Blanco, oriental, 72 años, casado, Bélgica 2078.
Juan Bernardo Mauri, oriental, 86 años Rifac 1467.
Manuel Fernández, español, 80 años, viudo, Isla de Flores 1483.
Elisa Alvarez de Romero, oriental, 79 años, viuda, B. Artigas 4208.
Josefa Zubia de Caubarrere, oriental, 85 años, viuda.
Rafón Gómez, oriental, 49 años, casado, B. España 2458 ap. 2.
Pedro Crisólogo Pérez, oriental, 63 años divorciado 959.

Día 7 de setiembre de 1959

Paulino Laguna Irigoyen, oriental, 26 años, soltero, I. de María 1528.
Ariel De Los Santos, oriental, 18 días, G. Ramírez 1926.
Manuel García Alvarez, español, 45 años, casado, I. de María 1528.
Petrona Posse de Gómez, oriental, 86 años, viuda, H. Maciel.
Josefina Amati Parodi, oriental, 66 años, soltera, 8 de octubre 2598.
Mercedes Gallego Acosta, oriental, 98 años, viuda, Ansina 1032 ap. 2.
Artires Casiano Torres, oriental, 54 años, casado, H. Maciel.
Saturnino Mazzei Andreani, oriental, 57 años, soltero, I. de María 1528.

Hugo César Ferreira, oriental, 1 mes, I. de María 1528.
Luis Destacio, oriental, 53 años, casado. Sin. Médico.
José Aurelio Ballerini, italiano, 79 años, viudo, M. Sosa 2890.
Sara Macagni de Bassi, oriental, 78 años, viuda, Gil 1158.
Mariana Aloy, oriental, 77 años, soltera. E. Zola 4795.
Edmundo Ifrán Magariños, oriental, 74 años, viudo, E. Arrascaeta 1379.
Juana Espinosa de Partenain, oriental, 88 años, viuda, Beyrouth 1274.
Julia Mariño Martínez, oriental, 70 años, soltera. Gral. Luna 1361.
Otilia De Marco de Lanzaro, oriental, 42 años, casada, Sanat. A. Española.
Jacinto Suanes, oriental, 70 años, viudo, Cívicos 2788.
Carmen Umpiérrez de Muñoz, oriental, 90 años, viuda, 25 de mayo 174.
Amalia Guerra de Ayala, oriental, 89 años, viuda, Vázquez Cores 3131.
Benigno Cavallaro Acanfora, oriental, 71 años, casado. S. Labandera 739.
María Balsa de Lojo, oriental, 69 años, casada, Canelones 1590.
Adrián López, oriental, 87 años, soltero, H.F. Ferreira.
María Varela Roby, oriental, 56 años, divorciada, Canelones 1706.
Polonia Mari de Inocente, italiana, 92 años, viuda, Duilio 1516.
Delfina Cruz de López, oriental, 62 años, casada, Olimar 1526.
Diego Iván Nicoli Guzmán, oriental, 41 años, viudo, Mateo Cabral 3711.
Ruben Darío Sequeira, oriental, 16 días, H.P. Rossell.
Zenón Sosa, oriental, 2 días, H.P. Rossell.
Roberto Tomás Irigoyen Nicolini, oriental, 59 años, casado, Asilo 3767.
Pastora Heredia Pacheco, oriental, 84 años, soltera, 8 de octubre 2739.
Marcos Martínez, oriental, 79 años, viudo, Siena 3073.
Elina García de Mayuri, oriental, 52 años, viuda, H. Militar.
Gregoria Fernández de Rego, española, 67 años, viuda, J. Mármol 526.
María Concepción Lavesolo, oriental, 86 años, soltera, H. Maciel.
José Abuchalja, oriental, 57 años, soltero. D. Muñoz 2180.
Tomasa Munua, oriental, 75 años, soltera. H. Maciel.
Cipriana Gregoria Fugareliz de Belinzon, oriental, 72 años, casada, D. Terra 1664.
Carmen Ferrando Podestá, oriental, 73 años, soltera, E. Romero 48.
Francisco De León, oriental, 82 años, viudo, Av. Centenario 3005 ap. 2.
Carmen Bugallo de Font, española, 75 años, casada, A.L.P. del Campo.
Severo Rodríguez, oriental, 85 años, viudo, P. Berro 867.
Nelson Cholcas, oriental, 5 meses, H. P. Visca.
Paulina Icardi de Ferretti, italiana, 87 años, viuda, 8 de octubre 2598.
Jovita Giró de Pombo, oriental, 76 años, casada, G. Urquiza 3078.
Francisco Pérez Domínguez, español, 81 años, casado, Julián Laguna.

Día 8 de setiembre de 1959

Remigio Marega, oriental, 45 años, soltero, H. de Clínicas.
Pedro Padrón Felipe, español, 70 años, casado, Larrañaga 2388.
Julio César de la Fuente, oriental, 54 años, soltero, Cno. Maldonado 5635.
José Zuzuy, oriental, 53 años, soltero, H. Pasteur.
Juana del Carmen Lucía, oriental, 41 años, soltera, H. Pasteur.
Calixto Barrios, oriental, 79 años, casado, M. Ramírez 4008.
Adrián Romay Fernández, oriental, 67 años, casado, San José 1226
Petrona González, 77 años, H. Maciel
Nelson Homero Lens, oriental, 42 años, casado, Nueva York 1267.
Isidoro Doménico Bassori, oriental, 79 años, casado, Canelones 1963.
Pedro Antonio Fitipaldo Curto, oriental, 74 años, casado, B. Artigas y Cufré (Filtro).
Sofía Gil de Aparicio, española, 73 años, casada, San Martín 3279.
Josefa Montes de Oca, oriental, 96 años, soltera, Cebollatí 1388.
Máximo Repetto, oriental, 72 años, soltero, Garibaldi 1892.
Justino Jacinto Grajales Romani, oriental, 63 años, soltero, H. Militar.
Antonio Buonomi, oriental, 54 años, casado, H. Pasteur.
José Espinosa, oriental, 67 años, casado, Trípoli 44.
Fernando Julián Fuentes, oriental, 61 años, casado, Sanat. Británico.
Odulio Beltrán Fisacco, oriental, 44 años, casado, H.P. Rossell.
Manuela Azeves de Rodiño, oriental, 86 años, viuda, J.D. Jackson 1273.
Pablo Hegoburo, oriental, 68 años, casado, San Martín 4433.
Ricardo Fanela Santos, oriental, 14 meses, H.P. Rossell.
María del Carmen Rodríguez Acuña, oriental, 10 días, H.P. Rossell.
Julio César Martínez, oriental, 1 y 1|2 mes, Sierra 1796.
Juan Ramón Aguiar, oriental, 70 años, casado, E. Romero 371.
Ercilia Mussetti, oriental, 72 años, soltera, A.L.P. del Campo.
Roberto Duque Serra, oriental, 60 años, casado, Gral. Rivera 422 ap. 6.
Adolfo Solecio Varela, oriental, 68 años, casado, Gil 886.
Gregoria Vargas de Lacuesta, oriental, 71 años, casada, H. Pasteur.
Pedro Osvaldo Pascualini, oriental, 63 años, viudo, G. Viana 2475.

Día 9 de setiembre de 1959

Ramón Alvarez Silva, oriental, Hospital de Clínicas.
Pedro Advíncula de Andrea, oriental, 64 años, casado, Hospital de Clínicas.
Teresa Adela Soca de Román, oriental, 77 años, viuda, J. Requena 1039.
Enriqueta Lessa de Vidal, oriental, 78 años, viuda, Hospital Militar.
María Angélica Rocanoba de Klinger, oriental, 78 años, viuda, H. Pasteur.
Arrita Capo de Fariñas, oriental, 72 años viuda Elcano 3448.
Jorge Elías Bitar El Cury, libanés, 71 años, casado, J. R. Gómez 3123.
Alejandro Trujillo, oriental, 78 años, viudo, Hospital Maciel.
Segunda Hastert de Piana, oriental, 74 años, casada, Mateo Cortez 4772.
Nubia Urruspil de González, oriental, 28 años, casada, Coruña 2855.
Justina Esther Quintana, oriental, 72 años, soltera, E. Reus 2410.
Antonia Pérez de Alvarez, española, 72 años, viuda, Sant. A. Española.
Manuel Aran Barros, español, 79 años, casado, Aréchaga 3315.
Julia Miranda de Martirena, oriental, 68 años, casada, Maciel 1438.
Teodosio Díaz, oriental, 71 años, casado, Hospital Maciel.
Pedro Celestino Jaime Feliu Boada, oriental, 81 años, soltero, Canelones 865.
Margarita Alvez Magallanes, oriental, 54 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Gerardo Martínez, oriental, 2 meses 1|2, Hospital P. Visca.
Sara Elena Cabrera, oriental, 8 días, B. Artigas 567.
María Cipriana Cabral, oriental, 72 años, soltera, Darwin 3273.
Cayetano Epifanio Lemolle, oriental, 76 años, viudo, J. Paullier 1654, ap. 12.
Arnaz Gilbert Barreto Montenegro, oriental, 64 años, casada, Nancy 4408.
Abril Peregrino Vidal, oriental, 63 años, casado, T. Villalba 3288.
Alfonso Pablo Vázquez, oriental, 64 años, viudo, Sant. A. Española.
Leonor Pierrotti, oriental, 76 años, soltera, A. L. P. del Campo.
Victoria Mignone, oriental, 74 años, soltera, Estero Bellaco 2785, ap. 2.
Felicia Zunino de Berneth, oriental, 74 años, viuda, Av. Centenario 3546, ap. 3.
María Francisca Silveira, oriental, 59 años, soltera, Hospital Maciel.
María Delia Stéfano, oriental, 31 años, soltera, Traumatología.
Angela Blanco de Pangussi, oriental, 74 años, viuda, Hospital Italiano.
Egidio Ricciardulli, oriental, 56 años, soltero, Hospital Maciel.
Aniceto Larrosa, oriental, 58 años, casado, Hospital Maciel.
Raquel Muñoz de Mernies, oriental, 96 años, viuda, C. M. Ramírez 785.
Alba Luz Sánchez de Salazar, oriental, 20 años, casada, Bulgaria 4025.
Casimiro Radzevicius, lituano, 55 años, casado, Hospital Maciel.
María Amanda Rodríguez de Puschnegg, oriental, 44 años, casada, H. Pásteur.
María Josefa Fernández de Batalla, oriental, 90 años, viuda, M. S. de Munar 2261.
Encarnación Calistro, oriental, 87 años soltera, Jujuy 2894.
Máximo Palavecino Sánchez, oriental, 46 años, casado, Hospital de Clínicas.
José Daniel Avellino, oriental, 73 años, divorciado, J. J. Quesada 3340.
Víctor Suárez García, español, 71 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Domec de López, oriental, 84 años, viuda, Itapé 36.
Juan Antonio Rossi, oriental, 51 años, I. de María 1528.
Emilia Vaccaro, italiana, 78 años, soltera, E. García Peña 2741.

Día 10 de setiembre de 1959

Dolores Esperón de García, española, 84 años, viuda, H. Vilardebó.
Carmela Machioni, oriental, 79 años, soltera, H. Pasteur.
Camilo Enrique del Sacramento González Gómez, español, 83 años, casado, Larrañaga 3138.
Jesús Becerra, oriental, 74 años, viudo, Oncativo 3305
Wáshington Luis Garrido, oriental, 26 días, H. P. Rossell.
Adela Lemos de Rodríguez, oriental, 58 años, casada, Av. Italia 2465.
Auristela Bicera de Manassi, brasileña, 72 años, casada, Caicobé 3504.
María de los Dolores Quindos de Galdeano, española, 68 años, viuda, Hum 3437.
Rosa Poggi de García, oriental, 69 años, casada (4.a Sec. de Canelones).
Matilde Anglada de Triay, oriental, 74 años, viuda, Venezuela 1448.
Carlos Alberto Oton González, oriental, 47 años, casado, H. Español.
Juana Petrona Trujillo, oriental, 55 años, soltera, Juana de Arco 3172.
Amalia Acosta y Lara, oriental, 86 años, soltera, P. Independencia 723.
Sebastián Ardaitz, español, 65 años, H. Maciel.
Aurelio Flores, oriental, 45 años, casado, B. Artigas 3905.

Elida Filomena Rodríguez de Pauner, oriental. 61 años, viuda, Río Branco y Soriano.

María Cortazzo de Tumeo, italiana, 61 años, casada, H. Pasteur.

Ramón de los Santos, oriental, 9 días, H. P. Visca.

Juan Gugliucci, italiano, 79 años, casado, Miraballes 4377.

Nora Rompazzi de Abadie Soriano, argentina, 63 años, viuda, Larrañaga 2397.

Dorotea Claudina Fernández de Martirené, oriental, 71 años, viuda, Rimac 1368.

Juan Carlos Alamilla, oriental, 69 años, casado, Garzón 1800.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE ABRIL DE 1959.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916).

Artigas

2.a Sección —

José Díaz Nacimiento, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Marina Silveira, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Alvísimo Texeira, 58 años, soltero, hacendado, oriental y Ramona Pírez, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Milton Gómez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Virginia Luna, 21 años, soltera, argentina.

Pedro Kraiñuk, 21 años, soltero, agricultor, brasileño y Adela Lisovik, 19 años soltera, oriental.

Baltasar Artigas Acosta, 27 años, soltero, empleado público, oriental y Angela Ceferina Sampayo, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Osmar de Barros, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Guedes, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Esvandil Eusebio García da Silva, 23 años, solttro, jornalero, oriental y Dorsoliná Ríos Da Silva, 27 años, soltera, oriental.

Canelones

3.a Sección —

Juan Osvaldo Pessino, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Yolanda Cabrera, 18 años, soltera, oriental.

José María Díaz, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Josefina Cheol, 32 años, soltera, oriental.

Leonidas Reyes López, 33 años, soltero, empleado, oriental y Ana Hortensia Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Ataídes Rondán, 34 años, soltero, militar, oriental y Ladys Haydée Cabrera, 18 años, soltera, oriental.

Milton Martínez, 23 años, soltero, aprendiz mecánico, oriental y Nidia Esther De León, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Domingo Julián Bazzi, 38 años, soltero, obrero, oriental y María Mercedes Correa, 30 años, soltera, oriental.

Ramón Blanco Contreras, 35 años, soltero, maquinista, mejicano y María Reina García, 34 años, soltera, doméstica, oriental.

Felisberto Chiazzo, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Laura Stocco, 29 años, soltera, bordadora, oriental.

Carlos Alberto Casavieja, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sida Nedia Zapattini, 23 años, soltera, oriental.

Walter Modesto Cabrera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresita María Acosta, 20 años, soltera, oriental.

Illefonso Rapado, 65 años, soltero, jubilado, oriental y Orfelina Bueno, 58 años, soltera, jubilada, oriental.

Luis Alberto Colman, 27 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Cáceres, 24 años, soltera, oriental.

Washington César Díaz, 24 años, soltero, operario, oriental y Delia Mari Sosa, 17 años, soltera, oriental.

José Pedro Di Pasqua, 60 años, divorciado, jubilado, oriental y Anselma Aída Elmini, 52 años, divorciada, oriental.

Raúl Darío Rijo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Selva Renée Landarte, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Gemi, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Elena Wallaceq, 31 años, soltera, polaca.

José Mauber Gómez, 33 años, soltero, chofer, oriental y Marcelina Rodríguez, 20 años, soltera, oritntal.

Juan José Rubí, 27 años, soltero, empleado, oriental y Florencio Miranda, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Bernardino Zeballos, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Mabel Vila, 17 años, soltera, oriental.

Luis Delmo Rodríguez, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Mónica Beatriz Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Demetrio Antolín Santana, 50 años, soltero, empleado, oriental y Sara Inés Núñez, 29 años, soltera, oriental.

Roberto Stratta, 25 años, soltero, chofer, oriental y Ofelia Balzareto, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Zenen Sosa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Carmen María Borges, 14 años, soltera, oriental.

Miguel Rosa, 55 años, divorciado, obrero, oriental y Fermina Canapá, 54 años, soltera, oriental.

Adhemar Juan Vieta, 18 años, soltero, chofer, oriental y Mirta Doris Fuentes, 18 años, soltera, oriental.

Mario Modesto Scanni, 2 5años, soltero, mecánico, oriental y María Glalys Rossi, 22 años, soltera, oriental.

José Alfredo Figuerón, 19 años, soltero, farman, oriental y Olga González, 19 años, soltera, oriental.

Benecio Ebér Silva, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Martins, 23 años, soltera, oriental.

Raúl Vázquez, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Niria Cuello, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Gervasio Berriel, 46 años soltero empleado, oriental y Elsa Mauriz, 40 años, soltera, pantalonera, oriental.

Antonio Silva, 40 años, soltero, empleado, oriental y Delia Marina González, 38 años, viuda, oriental.

Enrique Féliz Temesio, 47 años, divorciado, albañil, oriental y Teresa Mabel Arena, 17 años, soltero, oriental.

José Nildo Meijides, 26 años, soltera, agricultor, oriental y Myriam Renée Malné, 21 años, soltera, profesora, oriental.

Nelson Walter Ferreyra, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Esther Cáceres, 19 años, soltera, oriental.

Nelio Antonio Camejo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Esther Nieves Fernández, 22 años, soltero, agricultor, español y Marta Margarita Pírez, 15 años, soltero, modista, oriental.

Raúl Florencio Mederos, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys María Reyes, 18 años, soltero, oriental.

5a. Sección —

Omar Angel Crossa, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Norma de los Santos, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Guillermo Toimil Grela, 50 años, soltero, empleado, español y Petrona Cáceres, 30 años, soltera, oriental.

José Pedro Cabrera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Estrella Marina Porta, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Yidemar Costa, 33 años, soltero, albañil, oriental y Elena Elsa Romero, 25 años, soltera, textil, oriental.

Aureliano Da Rosa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Aurelia Garay, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Martínez, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María Teresa Pérez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Elbio Eduardo Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Pinardi, 16 años, soltera, oriental.

Walter Héctor Verde, 29 años, soltero, empleado, oriental y Olga Iris Maciel, 23 años, soltera, obrera, oriental.

Florencio Elbio Pereyra Viñoli, 28 años, divorciado, empleado, oriental y Elma Yolanda Rey Naya, 23 años, soltera, empleada, oriental.

6.a Sección —

Walter Eliomar Introini, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Esmeralda Cabrera, 16 años, soltera, oriental.

Julio Rodolfo Llorach, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Elia Gutiérrez, 27 años, soltera, oriental.

Noel Celedonio Cejas, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María del Huerto Machín, 29 años, soltera, oriental.

Carmelo Robustiano Risso, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Segunda Sara Mozzo, 40 años, viuda, oriental.

César Pedro Peluffo, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Adelsia Sabina Berrutti, 29 años, soltera, oriental.

Waldemar Lorenzo Galzán, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Isabel Leone, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Batista, 26 años, soltero, industrial, oriental y Gladys Loreley Palleiro, 19 años, soltera, oriental.

José Antonio Rosas, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nora Castilla, 24 años, soltera, oriental.

Reinaldo Agustín Ziula, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Victoria Helda Pichinini, 28 años, soltera, oriental.

Héctor Ybraín Hernández, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Haydée Machín, 22 años soltera, oriental.

Julio César Molinari, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Esmeralda Buenaventura Herrera, 16 años, soltera, oriental.

Tomás Nelson Bonilla, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Gladys Decelia, 2 2años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Nelson Albarez Manzzo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Eustaquia Natividad Figueredo, 18 años, soltera, oriental.
Albaro Ricardo Vázquez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Felipa Laid Riera, 18 años, soltera, oriental.
Tulio Joaquín Guichón, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Susana Falcone, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Gregorio Miguel Camejo, 21 años, soltero, comercio, oriental y Lucidia Aída Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Esteban Cáceres, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Cleofas Valdez, 25 años, soltera, oriental.
Eloy Andrés Picardo, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Bentos, 23 años, soltera, oriental.
Francisco Callero, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Adelis Renée Fontes, 26 años, soltera, oriental.
Hugo Domingo González, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Elena Bentancur, 19 años, soltera, oriental.
Walter Umpiérrez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Zulema Esther Pereyra, 23 años, soltera, oriental.
Alfredo Viera, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Paula Cedrés, 19 años, soltera, oriental.
Bernardo Isabelino Pombo, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Evelina Myrtha Camejo, 21 años, soltera, oriental.
Gumersindo Tabárez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Sofía Rojas, 26 años, soltera, oriental.
Eliodoro Peña, 28 años, soltero, obrero, oriental y Juana María Naya, 27 años, soltera, oriental.
Elbio Ramón Alemán, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Elena Peña, 16 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Valentín Sánchez, 33 años, soltero, industrial, oriental y María Esther Guadalupe, 28 años, soltera, oriental.
Teófilo Néstor Hernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Ramona Bazzino, 22 años, soltera, oriental.
Marcelo Alcántaro Castro, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Toribia María Romero, 38 años, soltera, oriental.
Orlando Reboledo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Tomasa Genoveva Ramos, 18 años, soltera, oriental.
Bernardo González, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Teresita Balbi, 24 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Saona, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Zoila del Carmen Assanelli, 28 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Francisco Ramón De León, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Esther Nieves, 16 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Luzardo, 27 años, soltero, labrador, oriental y María Elda González, 20 años, soltera, labradora, oriental.

Guillermo Lorenzo Ramos, 31 años, soltero, labrador, oriental y María Elida Clavijo, 18 años, soltera, oriental.
Obdulio Joventino Conti, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Célica Martina González, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Albino Wenceslao Bermúdez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Etel Elsa Guimarey, 18 años, soltera, oriental.
Heraclio Neris Bazzaú, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elisa Margarita Abaccino, 17 años, soltera, oriental.
Alcides Omar Maciel, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Nidia Stramil, 20 años, soltera, agricultor, oriental.
Alejandro Constancia Faz, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Rosa Pérez, 18 años, soltera, agricultora, oriental.

14.a Sección —

Juan José Duarte, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Valentina María Zinola, 41 años, soltera, oriental.
Elidoro Julio Umpiérrez, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Lingua, 31 años, soltera, oriental.
Alfio Filadenfio Sierra, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Antonia Vega, 23 años, soltera, oriental.
Hermes Gregorio Vega, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Delgado, 24 años, soltera, oriental.
Saturnino Peña, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Lila Esther Gómez, 28 años, soltera, oriental.
Felipe Alcides Mareno, 20 años, soltero, chofer, oriental y Zulma Gladys Sosa, 17 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Carlos Valenzuela, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Nicanora González, 29 años, soltera, oriental.
Fidel Angel Vázquez, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Clara Montelongo, 29 años, soltera, modista, oriental.
Jesús Lorenzo Angel Deolindo Malnero, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Delmira Renée Moretto, 27 años, soltera, oriental.
Milton Reyes, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Esmer Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Carlos María Estramil, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Viera, 19 años, soltera, agricultora, oriental.
Ramón María Espino, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Machín, 26 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1a. Sección —

Adán Sosa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Melba Hernández, 17 años, soltera, oriental.
Santiago Freire, 23 años, soltero, militar, oriental y Santa Teresa Suárez, 22 años, soltera, oriental.
Concepción Coronel, 42 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Rodríguez, 52 años, divorciada, oriental.
Walter Lemos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Jorgita Ruby Sosa, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Raúl Tabaré Quintela, 21 años, soltero, empleado, oriental y Dalila Ignacia Pintos, 18 años, soltera, oriental.
Juan Exandi Medeiro, 45 años, divorciado, jornalero, oriental y Celeste Silva, 28 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Silvera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Antúnez, 21 años, soltero, oriental.
Pablo Mariano Hernández, 28 años, soltero, criador, oriental y Eva Dalma González, 24 años, soltera, oriental.
Isidro Correa, 23 años, soltero, comercio, oriental y Martina Yolita Silva, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Carlos Correa, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María Dagnne Freire, 21 años, soltera, oriental.
Bairo Figueredo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ester Díaz, 21 años, soltera, oriental.
Aniceto Senovio Núñez, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Celia Glenis Prado, 14 años, soltera, oriental.
Adán Francisco Fernández, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Ozebia Dioscar, 17 años, soltera, brasileña.
Felizardo Porciúncula, 24 años, soltero, militar, oriental y Eroní Núñez, 21 años, soltera, oriental.
Santiago Magallanes, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Agustina Sivera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Agustina Silvera, 21 años, soltero, oriental.

3a Sección —

Salvador Alivicri, 27 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Elia Arismendi, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Odelmir Silva Magallanes, 28 años, soltero, ganadero, oriental y Celina Silveira, 23 años, soltera, oriental.
Manuel Moraes, 21 años, soltero, jornalero, brasileño y Celina Silva, 16 años soltera, brasileña.
Altesís Antonini, 29 años, soltero, industrial, oriental y Alba Iris, Jackson, 25 años, soltera, oriental.
Carlos César López, 22 años, soltero, criador, oriental y Nora Reyes, 23 años, soltera, oriental.
Manuel Carlos Allende, 25 años, soltero, almacenero, oriental y Anacleta González, 26 años, soltera, oriental.
Aniceto Mosqueira, 26 años, soltero, confitero, oriental y Berta Cuello, 25 años, soltera, oriental.
Raúl Rodríguez, 28 años, soltero, herrero, oriental y María Isabel Neira, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Techera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Alaides, 21 soltera, oriental.

6.a Sección —

Heber Renée Rivero, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Fanny Lima, 18 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Jesús B. Alemán, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Severo Alberto Cendón, 28 años, soltero, empleado, oriental y Dolores Perdomo, 30 años, soltera, oriental.

11a. Sección —

Orlando Silvera, 32 años, soltero, albañil, oriental y Sara Irma Fernández, 37 años, soltero, oriental.
Eyheralide Techera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elia Montiel, 18 años, soltero, oriental.
Edmundo Danilo Gino, 55 años, divorciado, comercio, oriental y Celia Caleda, 40 años, soltera, oriental.
Alcides Farías, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Clotilde Núñez, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Alberto Palacios, 57 años, soltero, jornalero, oriental e Isac Paula Alvarez, 58 años, soltera, oriental.

Roberto C. Arriola, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Carbajal, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Gino Bouchard, 25 años, soltero, agricultor, italiano y Reina Gladys Bertalot, 26 años, soltera, oriental.

Alberto E. Pibón, 24 años, soltero, militar, oriental y Yolanda R. Leguisamo, 20 años, soltera, oriental.

Alberto Avila, 39 años, soltero, abogado, argentino y Beatriz M. Bolteansky, 34 años, soltera, argentina.

Natalio Vareika, 55 años, soltero, comercio, lituano y Ofelia Dudinsky, 52 años, soltera, lituana.

Jorge Alberto Carabelli, 33 años, soltero, químico, argentino e Irene María Lorenzo, 23 años, soltera, argentina.

Makúm Jorge Olpa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Renée E. Acevedo, 23 años, soltera, oriental.

Juan Astudillo, 37 años, soltero, empleado, argentino y Aída Cleries, 34 años, soltera, argentina.

Carlos A. Allietti, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys T. Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

Ariel Emilio Manone, 27 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Nancy Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Esteban Michelini, 34 años, soltero, agricultor, italiano y Carmen D. Bertón, 44 años, soltera, oriental.

Horacio Eloy Andrade, 31 años, soltero, mecánico, argentino y Glikieria Jurem, 32 años, soltera, empleada, polaca.

Angel Alcaire, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Renée Derez, 17 años, soltera, oriental.

Víctor Stankunas, 28 años, soltero, comerciante, argentino y Nelly M. Demarco, 29 años, soltera, empleada, argentina.

José A. Tellechea, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Bernardi, 36 años, soltera, oriental.

Luis Mario Assandri, 34 años, soltero, viticultor, oriental e Hilda Luisa Assandri, 31 años, soltera, oriental.

Walter A. Assandri, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Vega, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Orestes César Vinay, 24 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Haydée Díaz, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Alejo Quintana, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Addis Santa de León, 20 años, soltera, oriental.

Mayir Masliak, 39 años, divorciado, profesor, turco y Neley Levy, 34 años, soltera, francesa.

Isaac León Fiksler, 36 años, soltero, empleado, polaco y María Zulema Robinson, 50 años, soltera, modista, argentina.

Alberto R. Charrean, 24 años, soltero, empleado, oriental y Norma María Orozco, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Rodolfo A. Huidobro, 38 años, soltero, comerciante, argentino y Olga Tomasa Aguirre, 38 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Nildo Humberto Aguiar, 23 años, soltero, peluquero, oriental y María Inés Pérez, 16 años, soltera, oriental.

Bertil Julio Travers, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Luisa Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Neri Janavel, 35 años, soltero, agricultor, argentino y María Lola Camejo, 29 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Manuel Cabrera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Aída Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

Wáshington Garau, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Adelaida Maximina González, 34 años, soltera, oriental.

Elbio Hildo Constantin, 36 años, soltero, constructor, oriental y María Aurea Báez, 34 años, soltera, oriental.

Jacinto Sergio Monteagudo, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Otatti, 27 años, soltera, oriental.

Walter Vilalba, 25 años, soltero, electricista, oriental y Nélida María Frache, 19 años, soltera, oriental.

Máximo Juan Carlos Martínez, 33 años, soltero, carpintero, oriental y Juana María Acosta, 34 años, soltera, oriental.

Juan Anoldo Agustina, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Arduin, 31 años, soltera, oriental.

Orestes Omar Velázquez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nery Suárez, 22 años, soltera, oriental.

Eladio González, 52 años, soltero, empleado, oriental y María Jacinta Dávila, 33 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Ervin Milton Rohrer, 25 años, soltero, chofer, oriental y Elsa Neris Dalmás, 15 años, soltera, oriental.

Jaime Ubel Charbonier, 26 años, soltero, empleado, oriental y Julia Mirtha Cenoz, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Oscar Enrique Moreira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nora Mavel Odin, 19 años, soltera, oriental.

Juan Ruferto Rocha, 43 años, soltero, comercio, oriental y Noemí Luisa Baldi, 30 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Gutiérrez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Amelia Velázquez, 14 años, soltera, oriental.

Ademar Olney Maurin, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Neris Elila Bonjour, 17 años, soltera, oriental.

Enriqut Vallo Germanet, 37 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Carolina Peyrot, 27 años, soltera, oriental.

Ricardo Jorge De Armas, 22 años, soltero, granjero, oriental y Nelda Teresita Rostan, 18 años, soltera, oriental.

Juan Luciano Etchevarren, 31 años, soltero, comercio, oriental y Olga Ricca, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Pablo Edmundo Werl, 57 años, soltero, jubilado, argentino y María Celia Vieyte, 53 años, soltera, empleada, oriental.

7.a Sección —

Antonio Videla, 62 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Cándida Zulema Banchero, 53 años, soltera, oriental.

Heraclio Carlos Quijano Colman, 27 años, soltero, oriental y Mabel Rosalía Fernández Cogna, 21 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Rodríguez Couget, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Cladys Evis Echeverría Irizar, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Luján Lucas Sandes, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Conti, 21 años, soltera, oriental.

Ever Ismael Cerrutti, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Martina Guirín, 19 años, soltera, oriental.

Asdrúbal Isardo Guinovart, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Ethel Frugoni, 20 años, soltera, profesora, oriental.

Atilio Castor Viviano, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Cristina Dufour, 23 años, soltera, oriental.

Uber Abel Ozuna, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Gladys Cameroni, 19 años, soltera, oriental.

José Gerardo Rovetta, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta San Pedro, 22 años, soltera, oriental.

Hugo Ruby Ciceri, 25 años, soltero, albañil, oriental y Liria Teresa Banchero, 22 años, soltera, oriental.

Nelson Wáshington Cruz, 39 años, soltero, químico industrial, oriental y Numidia Josefa Montaner, 35 años, soltera, argentina.

Hugo Delfino Diez, 28 años, soltero, albañil, oriental y Mari Cruz Tachini, 20 años, soltera, oriental.

Luis Bartolo Roque Zordan, 35 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Esther Fracasso, 30 años, soltera, oriental.

Hingino Silvio Padín, 23 años, soltero, abastecedor, oriental y Shirley Cristina Lucerna, 20 años, soltera, oriental.

Tomás Enrique Aleizon, 29 años, soltero, chófer, oriental y Margarita Pinolli, 20 años, soltera, oriental.

Washington Raúl Tatto 33 años, divorciado, empleado, oriental y Delia Máxima Pissano, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Pedro Bilbao, 52 años, soltero, enfermero, argentino y María Luisa Pavul, 40 años, soltera, argentina.

José Daniel Gurrieri, 26 años, soltero, comercio, argentino y Alba Joselina Calvillo, 25 años, soltera, estudiante, argentina.

Julián Roberto Loisa, 36 años, soltero, empleado, argentino y Angélica Rosa Nuducci, 39 años, soltera, empleada, argentina.

Lino Gómez, 49 años, soltero, maquinista, argentino y Reina Carolina Chark, 47 años, soltera, comercio, argentina.

10.a Sección —

Víctor Walter Gutiérrez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Isabel Carbajal, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Gutiérrez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Hermida Marrero, 20 años, soltera, oriental.

Alejandro Rodolfo Muchiutti, 38 años, soltero, bioquímico, argentino y Margarita Rita Reta, 41 años, divorciada, argentina.

Felipe Mario Ackermann, 25 años, soltero, industrial, oriental y Gladys Esther Robaina, 22 años, soltera, oriental.

Guillermo Antonio Makenzie, 39 años, soltero, empleado, oriental y Gracia Tretime, 32 años, soltera, empleada, oriental.

11.a Sección —

Wilibaldo Purtscher, 26 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Esther Guerrero, 25 años, soltra, oriental.

Carlos Hugo Viggiano, 27 años, soltero, comercio, oriental y Nelda Elida Manitto, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Arturo Casiano Valikowski, 35 años, divorciado, camionero, oriental y Blanca Nell Beltrán, 22 años, soltera, oriental.

Italo Humberto Dalmás, 25 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Esther Cisneros, 31 años, soltera, oriental.

Héctor Ignacio Yoset, 35 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa Nélida Rodas, 32 años, soltera, oriental.

Pedro Noel Díaz, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Lidia Díaz, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Edgar Baldi, 21 años, soltero, industrial, oriental y Elsa Lidia Vergara, 19 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Camilo Nelson Díaz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Pérez, 28 años, divorciada, oriental.

Natalio Einar Mesa, 24 años, soltero, tejedor, oriental y Nelly Odulia Guisiano, 16 años, soltera, oriental.

Ismael Eugenio Giordanetti, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Luján, Vallejo, 18 años, soltera, oriental.

Ramón José Arena, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Teresa Ivonne Correa, 16 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

Fernando Díaz, 24 años, soltero, empleado, oriental e Isolina Elsa Avellaneda, 25 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Castaño, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Orfilia Rufa Torena, 28 años, soltera, oriental.

Anastasio Alcoba, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Feliciana Agüero, 32 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Antonio Amilivio Cardozo, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Olga Renée Camaño, 20 años, soltera, corte y confección, oriental.

5.a Sección —

Orestes Denis Díaz, 34 años, soltero, empleado, oriental y Clara Ermelinda Méndez, 18 años soltera, oriental.

7.a Sección —

Francisco Hilario Ramírez, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Carolina Cardozo, 56 años, soltera, oriental

8.a Sección —

Altieri Barboza, 32 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Velázquez, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan Artemio Flamant, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Zulima Rosa León, 18 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Pablo César Ramos, 31 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Francisca Olivera, 25 años, soltera, oriental.

Cirilo Méndez, 48 años, soltero, chofer, oriental y Ana Rogelia Videla, 65 años, soltera, oriental.

Pedro Azael Cabós, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Josefina Goya, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Eleuterio Mora, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Piedad del Carmen Peraza, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Del Pino, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Aguilar, 21 años, soltera, oriental.

Jorge Evangelino Leguaz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Petrona Fierro, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Marín Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Aguilar, 34 años, divorciada, oriental.

Roberto Gabriel Condón, 19 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Begerès, 17 años, soltera, oriental.

Luis Albérico Bermúdez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

Héctor Raúl Estrade, 22 años, soltero, empleado, oriental y Cándida María García, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Carballo, 24 años, soltero, zapatero, oriental y Diadema Amalia Estévez, 24 años, soltera, modista, oriental.

Julio María Dinardi, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ecilda Esther Rondán, 19 años, soltera, oriental.

Santiago Francisco Matonte, 28 años, soltero, albañil, oriental y Martha Susana Sena, 17 años, soltera, oriental.

Israel Travieso, 19 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Mary Silva, 16 años, soltera, oriental.

Leonel Socorro Bogarín, 26 años, soltero, militar, oriental y María Margot Del Pino, 22 años, soltera, oriental.

Juan José Condón, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés Alberto, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Darío Irizábal, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Ester Moncher, 23 años, soltera, peluquera, oriental.

Elbio Huber Bentancor, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Raquel Mussini, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Irineo Montes de Oca, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Nancy Lidia Sellanes, 23 años, soltera, oriental.

Edgar Ariel Sarachú, 23 años, soltero, militar, oriental y María Ester Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Angel Pelegrino Sanabria, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Estévez, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Angel Dermidio De Olarte, 37 años, soltero, empleado, oriental e Itala Rivero, 39 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Aníbal Cándido Calero, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Blanca Alvarez, 27 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Francisco Cordero, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Isabel González, 42 años, viuda, oriental.

6.a Sección —

Ebert Adolfo Bentancur, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Elfrida Elba Berretta, 27 años, soltera, educacionista, oriental.

Florida

2.a Sección —

Basilio Marciano Camejo Laureiro, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Laurnaga Figueredo, 26 años soltera, oriental.

Heber Domingo Alfonzo Soria, 36 años, soltero, empleado, oriental y Herminia Bigliante Cazaux, 35 años, soltera, oriental.

Ramón Roberto Berrueta Rodríguez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Ana Inzaurralde Pelua, 14 años, soltera, oriental.

José Onilo Larrosa Fleitas, 29 años, soltero, empleado, oriental y Wilmar Paulina Corujo Delgado, 23 años, soltera, oriental.

José Diginio Cáceres Camejo, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Izquierdo Ferre, 28 años, soltera, oriental.

Crispín Uribarri Barreto, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Carmelita Auxiliadora Olmos Araujo, 27 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Sixto Doroteo Pellejero, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Tabárez, 17 años, soltera, oriental.

Alcides María Da Cunha, 44 años soltero, hacendado, oriental y Alba Castro Gochinho, 28 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Luis Alberto Bracco, 35 años soltero, jornalero, oriental y Mary Raquel Vignoli, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Oscar Fulquet, 36 años, soltero, hacendado, oriental y Aída Iris Pereira, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Lorenzo Palacios, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Ceferina Rivero, 32 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Pedro José Echeuique Abreu, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Artagaveytia, 30 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Luis César Palle, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Adelina Francisca Imbert, 21 años, soltera, oriental.

Wilson de la Cruz, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Segunda Bejanmina Moreira, 39 años, soltera, oriental.

Emilio Altieri, 40 años, soltero, militar, oriental y Mónica Estela Rodríguez, 28 años, soltera, nurse, oriental.

12.a Sección —

José Isabelino Romero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Noria, 22 años, soltera, oriental.

Libio De los Santos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Cladys Gasparini, 20 años, soltera, oriental.

Candelario Rodríguez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia de los Angeles Muñoz, 16 años, soltera, oriental.

Roberto Walter Faguagua, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ethel Premana Lacuesta, 25 años, soltero, oriental.

Truadio Julio Oyarzabal, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nerí Armengol Pérez, 22 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Norberto Díaz Larrosa, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Leopoldina Bentos Contrera, 41 años, soltera, oriental.

Sivio González Silva, 25 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Machín Brignoni, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Cándido Gualberto Cabrera, 40 años, soltero, empleado, oriental y Berta Cabrera, 32 años, soltera, oriental.
Walter Ramón Gutiérrez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Natividad Tomas Cartalla, 18 años, soltera, oriental.
Juan Artigas Correa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Mary Silvera, 17 años, soltera, oriental.
Humberto Carlos Fernández, 22 años, soltero, albañil, oriental y Mirta Leontina Hernández, 17 años, soltera, modista, oriental.
Olfe Lear Ramírez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sol y Luz Valerio, 20 años, soltera, oriental.
José Díaz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Gladys Brunetto, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Galdó Calcerrada, 22 años, militar, oriental y Eugenia Emilia Castro, 19 años, soltera, oriental.
Félix Aníbal del Puerto, 32 años, soltero, peluquero, oriental y Micelia Gregoria Esteban, 36 años, divorciada, empleada, oriental.
Carlos Omar González, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Lucía Evora, 23 años, soltera, oriental.
Rómulo Eusebio Suárez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Damiana Pérez, 23 a.os, soltera, modista, oriental.
Humberto Ramón Aparicio, 29 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Aurora Barrios, 21 años, soltera, empleada, oriental.
José Enrique Macho, 25 años, soltero, criador, oriental y Waldermilda Saturnina Pereira, 21 años, soltera, oriental.
Humaitá Rabindraná Pereira, 21 años, soltero, empleado oriental y Alba Luz Garmendia, 17 años, soltera, oriental.
José Antonio Pérez, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Edavh Esther García, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Abel Pilar Tassano, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Aída Evarista Robaina, 23 años, soltera, oriental.
Rómulo Umpiérrez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Martínez, 15 años, soltera, oriental.
Leoncio Benjamín Mozo, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Molina, 27 años, soltera oriental.
Angel Forteza, 57 años, soltero, entrenieur, oriental y Rosa Montrassi, 50 años, soltera, oriental.
Juan Alcides del Pino, 27 años, soltero, industrial, oriental y Selva María Semperena, 21 años, soltera, oriental.
Luis Ustinelli, 28 años, soltero, empleado, oriental y Esther Damiana Pimienta, 26 años, soltera, oriental.
Reynaldo Isidro Castillo, 33 años, soltero, empleado oriental y Alba Lidia Tarán, 28 años, soltera, oriental.
Gaspar Eusebio Echeverría, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Camarra, 22 años, soltera, oriental.
Rogelio Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Lida Tilita Maza, 26 años, soltera, oriental.
Miguel Severiano Asencio 36 años, soltero, chofer, oriental y Zulma Auristella Velázquez, 32 años, soltera, oriental.
Ramón del Puerto, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Ramona Fernández, 30 años, soltera, oriental.
Julio Gumencindo Tabeira, 45 años, divorciado, comerciante, oriental y María Luisa Gándara, 29 años, soltera, oriental.
Lindolfo Domingo Lescano 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Elida Suárez, 22 años, soltera, oriental.
Oscar Eleodoro Bermúdez, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Liddey, 22 años, soltera, oriental.
Eulalio Francisco Fernández, 28 años, soltero, electricista, oriental y Práxedes Moreira, 15 años, soltera, oriental.
Manuel Justo Pérez, 22 años, soltero, albañil, oriental y María Elida Rodríguez 16 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Francisco Melgar, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Solaida Arcángel Rodríguez, 33 años, soltera, educacionista, oriental.
Juan José Jaimes, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mireya Dominga Luzardo, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

José Gregorio Gorgoroso 21 años, soltero, hacendado, oriental y Victoria Roma Caballero, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Modesto Muniz, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Erodita Sofía Cardozo, 17 años, soltera, oriental.
Próspero Eleuterio Castillo 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Elider Silva, 18 años, soltera, oriental.
Walter Noel Puchalvert, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Selva Giménez, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Atalívar Jesús Martínez, 42 años, divorciado, comerciante, oriental y Sara Lago Barreto, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Alcibiades Rivero, 37 años, soltero, jornalero, oriental e Idilia Cardozo Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Alberto Machado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Siria Suárez, 24 años, soltera, oriental.
Luis Emilio Clavijo, 28 años, soltero, fotógrafo, oriental e Irma Violeta Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Antonio Silvera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Victoria Morales 18 años, soltera, oriental.
José Mauro Santos, 38 años, soltero, constructor, oriental y Mary Inés Güero, 27 años, soltera, oriental.
Mauver Dimas Adalberto Curbelo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Regina Isabel Coronel, 34 años, soltera, oriental.
Nery Emir Hernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mary Maura Cedrés, 20 años, soltera, oriental.
Víctor Ures, 43 años, soltero calefaccionista, español y Bélgica Vega, 41 años, oriental.
Erineo Julio Cabrera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mary Nilda Díaz, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Ruben Machado, 22 años, soltero, empleado, oriental y Esther Gutiérrez, 25 años, divorciada, oriental.
José Antonio Moreno, 53 años, divorciado, peluquero, oriental y Ursula Hilariana Moreno, 46 años, soltera, oriental.
Guillermo Darío Mena, 30 años, sholtero, jardinero, oriental y María Juana Núñez, 22 años, soltera, oriental.
José Michel Sáder, 25 años, soltero, odontólogo, oriental e Hilda Esther Pierri, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Waldemar Norberto de León, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teodora Hernández, 30 años, divorciada, empleada, oriental.
Jacinto Waldemar Molina, 22 años, soltero, empleado, oriental y Aramilda Teresa Ferro, 20 años, soltera, oriental.
Julio Waldemir Méndez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Bonifacia Justina Frías, 32 años, soltera, oriental.
Santiago Cabral, 23 años, soltero, comercio, oriental y Olga Luisa Martínez, 28 años, soltera, oriental.
Aldo Nelson Marrero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Ubaldo Américo Velázquez, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Isabel Clavijo, 17 años, soltero, oriental.
Héctor Pascacio Decco, 29 años, divorciado, comercio, oriental y María del Carmen Nieves, 31 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

David Urbín, 44 años, divorciado, comerciante, oriental y María Esther Pereira, 43 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Ridi Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Bertha Gómez, 22 años, soltera, oriental.
Antonio Pallas, 45 años, soltero, albañil, oriental y Julia Isolina Ortiz, 44 años, soltera, oriental.
Everio Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nieves Chocha Píriz, 15 años, soltera, oriental.
Felipe B. Trujillo, 25 años, soltero, chofer, oriental y Alida Bonilla Calvette, 26 años, soltera, oriental.
Basilio L. Toledo, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Nydia H. Moreira Martínez, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Bordón, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Delio Robaina, 20 años, soltera, oriental.
José V. Caballero, 47 años, viudo, agricultor, oriental y Florencia Guerra, 50 años, viuda, oriental.
Francisco Rodríguez, 55 años, divorciado, empleado, oriental y Brenda Feliciana Pedraja, 40 años, soltera, oriental.
Waldemar Wilfredo Alonso, 22 años, soltero, carpintero, oriental y María del Carmen Yolanda Rijo, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Julio Cancela, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda San Martín, 16 años, soltera, oriental.
Rodolfo A. Pérez Abreu, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Palmira Romilda Tort, 25 años, soltera, oriental.
Alcides Pozzi, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Delia González, 18 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

José Tallarida, 75 años, soltero, jubilado, italiano y Feliciana Barbachán, 53 años, soltera, oriental.
Hugo Nelson Maidana, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Peraza, 25 años, soltera, oriental.
Alejo Masar, 27 años, soltero, empleado, oriental y Rosita Denis, 30 años, soltera, oriental.
William Antonio Sureda, 28 años, divorciado, comercio, oriental y María Elena Plada, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Elipcio Barros, 38 años, soltero, em-

pleado, oriental y Francisca Rodríguez, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Maidana, 39 años, divorciado, albañil, oriental y Ceferina Magdalena Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Sergio Rosalio Lombardo, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Inschausti, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Santos González, 29 años, soltero, oriental, María Gregoria Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Enrique Rodríguez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Rosario Isabel López, 33 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ramón María Piriz, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Casimira Pérez, 31 años, soltera, oriental.

Olver Medina Bonilla, 27 años, soltero, empleado rural, oriental y Elvira Carrasco Sánchez, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Darío Fernández, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Justa Esther Machado, 14 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Walter Homero Guerra, 18 años, soltero, empleado, oriental y Annie López, 15 años, soltera, oriental.

Paysandú

5a. Sección —

Carlos Wáshington Ascoitia, 24 años, soltero, empleado, oriental y Delia Leontina Helguera, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Silva, 31 años, soltero, empleado, oriental y Lola Burgos, 16 años, soltera, oriental.

Héctor Ebers Cabrera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Selva Gladys Cayrús, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Río Negro

2.a Sección —

Justo Clemente Chiossi, 38 años, soltero, empleado, oriental y Mary Nelly Garbarino, 27 años, soltera, maestra, oriental.

3a. Sección —

Pablo Maly, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Micheli, 19 años, soltera, oriental.

Vladimir Macarov, 29 años, soltero, comercio, oriental y Aufrosina Slajus, 27 años, soltera, modista, oriental.

Gerhard Hummel, 24 años, soltero, agricultor, alemán y Ursula Wiens, 20 años, soltera, empleada, alemana.

4.a Sección —

Gastón Inda Pereira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Libertad Portela, 24 años, soltera, oriental.

Abayubá Oriental García, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Garmendia, 15 años, soltera, oriental.

Jorge Carlos Fredes, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Paulina Félix, 23 años, soltera, oriental.

Néstor Ariel Cairus, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Esther Puleri, 21 años, soltera, oriental.

Angel Tomás Blanco, 45 años, soltero, empleado, oriental y Celia Azulema Garbarino, 27 años, soltera, empleada, oriental.

5.a Sección —

Aguilberto Dungey, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Coppetti, 20 años, soltera, oriental.

Juan Nicomedes Esquivel, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Victoria Barragán, 48 años, soltera, oriental.

Osvaldo Servetti, 26 años, soltero, empleado oriental y María Trinidad Ocampo, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Walfred Marx, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Haydée Fassi, 23 años, soltera, oriental.

Hans Dionisio Federico Reggio, 20 años, soltero, comercio, oriental y Ema Brussain, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Faler Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Leonor Viega, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Eliseo Teodoro Oronoz, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María Esther Rosa. 27 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Ruben López Costa, 26 años, soltero, radiotelegrafista, oriental y Yeny da Silva Varges, 16 años, soltera, oriental.

Ramón Aparicio da Rosa, 34 años, soltero, carpintero, oriental y Naurelina Hoffman Suárez, 27 años, soltera, oriental.

Hilario Victorio Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elba Gómez Suárez, 25 años, soltera, oriental.

Roberto Ferreira Velloso, 22 años, soltero, hacendado, brasileño y Ema Elodia Rebollo, 23 años, soltera, oriental.

Atilio Torres, 21 años, soltero, empleado, oriental y Verónica Farías, 25 años, soltera, oriental.

Ramón Franklin de la Rosa, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Edelma López, 24 años, soltera, oriental.

Febal Alter Sanguinetti Lucas, 20 años, empleado, oriental y Marlene Carmen Salgado Alves, 17 años, soltera, brasileña.

Hugo Luis Bianchi, 24 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Rosa Cupparo, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Lujambio Canavez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Dalma Serrana Fernández González, 24 años, soltera, oriental.

José Alfredo Alves dos Santos, 58 años, viudo, jubilado, oriental y Severiana da Silva Suárez, 49 años, soltera, oriental.

Joaquín Ignacio Cuello, 20 años, soltero, chofer, oriental y Norvy Barreto, 18 años, soltera, oriental.

Daniel Bouchacourt, 31 años, soltero, viajante, oriental y Natividad Iniesta, 27 años, soltera, estudiante, oriental.

Nelson Osorio Aranco, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Elvira Isabel Gayé, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Hortencio Vargas, 25 años, soltero, chofer, oriental y Alba Sonia Vaz, 16 años, soltera, oriental.

José Christiano Zart, 27 años, soltero, médico, brasileño y Sonia María Ruiz, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

Hermógenes Rosa López, 36 años, soltero, comercio, oriental e Isabel Margarita Alonso, 25 años, soltera, modista, oriental.

Darcy Osorio, 23 años, soltero, comercio, oriental y Dora Nelly Porto, 20 años, soltera, oriental.

Raúl Lafourcade, 19 años, soltero, empleado, oriental y Exequiela Edith Suárez Castillo, 20 años, soltera, oriental.

Anaías Vargas, 26 años, soltero, comercio, oriental y Edy Soares de Lima, 24 años, soltera, oriental.

Ataliclo Vicente Rodríguez, 53 años, viudo, comercio, brasileño y Luisa Caino Reis Macedo, 34 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Julián Bentos, 33 años, soltero, chapista, oriental y Zulema Rodríguez, 40 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Ricardo Silva Villagrán, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Manuela Díaz, 35 años, soltera, oriental.

Nepomuceno da Silveira dos Santos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Amabilia Ferreira Viera, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Cornelio do Canto, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Yedi Alves, 21 años, soltera, oriental.

Policarpio Madruga, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María José Correa, 21 años, soltera, oriental.

Alberto Pérez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Acosta, 37 años, soltera, brasileña.

7.a Sección —

Onelir Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Flor de Lis dos Santos, 24 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Rafael Arcángel Olivera Mora, 23 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Esther Dominicci, 22 años, soltera, oriental.

Waldemir Wilmar Vilizzio, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Esilda Sánchez Matos, 22 años, soltera, oriental.

Raúl Juvencio Rivero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Luz Sosa De Santis, 28 años, soltera, estudiante, oriental.

Ulises Mariano Bonilla, 21 años, jornalero, oriental y Angela Antonia Lorenzo Silveira, 17 años, soltera, oriental.

José María Píriz, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Moreno, 18 años, soltera, oriental.

Kleiber Perdomo Biazola, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Milka Tapia Sosa, 19 años, soltera, oriental.

Homero Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Perla Mary Fernández, 18 años, soltera, costurera, oriental.

José Pérez Vizcarret, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Pura Aurora Cal Rocha, 19 años, soltera, oriental.

Félix Ramiro Tejera Guerra, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Sola Ethel Pérez Abreu, 24 años, soltera, modista, oriental.

Amilcar Cal Arce, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ramona de la Llana Cabrera, 36 años, soltera, oriental.
Juan Angel Cabral, 40 años, soltero, tareas rurales, oriental y Manuela Corbo Barboza, 35 años, soltera, oriental.
José Silva Saravia, 22 años, soltero, empleado, oriental y Darcy Teresita Miranda, 24 años, soltera, oriental.
Armando Wilson Gamarra Seijas, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alejandrina Angélica Pérez, 36 años, divorciada, comerciante, oriental.
Américo Antonio Pedroja, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Sosa, 34 años, soltera, oriental.
Gerardo Artigas Píriz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Ibis Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Elbio González Pioli, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Mercedes Sosa, 23 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Aníbal Pereyra, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Yris Sosa, 20 años, soltera, oriental.
Arnaldo Alejandro Olivera, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Victoria Corbo, 30 años, soltera, oriental.
Ramiro Simón Pérez, 30 años, soltero, tareas rurales, oriental y María Teresa Ballesta, 19 años, soltera, oriental.
Roberto Pereyra, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nibia Iris Veiga, 16 años, soltera, oriental.
Miguel Angel González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lucila de los Santos, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Olivera, 27 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Estela Lujambio, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Díaz, 28 años, soltero, electromecánico, oriental y María Nélida Sena, 19 años, soltera, oriental.
Ismael San Martín, 24 años, soltero, mecánico, oirental y Lidia Lascanos, 23 años, soltera, empleada, orieutal.
Roberto Weimar Amonte, 31 años, soltero, op. cine mat. oriental y Gladys Nelsy Barrios, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Nicolás Fortunato San Martín, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Diosma Veiga, 17 años, soltera, oriental.

5. aSección —

Gregorio Germán Cuadrado, 32 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Andivaz Molina Castro, 29 años, soltera, oriental.
Walmir Carlos Teixeira, 27 años, soltero, comericante, oriental y María Irene Elías, 24 años, soltera, oriental.
Mirabel Anacleto Gamenthaler, 23 años, soltero, empleado, oriental y Celia María López, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Fernández Araújo, 47 años, soltero, empleado, oriental y Ana Correa Ivoldi, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Abelino Olivera Núñez, 48 años, soltero, hacendado, oriental y Marta Haidée Mora Saroba, 38 años, soltera, oriental.
Albérico Olivera, 26 años, soltero, marinero, oriental y Zuma Seijas Caballero, 18 años, soltera, oriental.
José Celcio Gómez González, 30 años, soltero, militar, oriental y María Ramona Casals Tintos, 22 años, divorciada, oriental.
Elías Nerys Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Manuela Píriz, 15 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Indalecio Torcuato Laguna, 79 años, soltero, pensionista, oriental y Vitalina Alvez Castro, 57 años, soltera, oriental.
Bernardino Ribeiro, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Dominga Suárez, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Broli, 48 años, soltero, chófer, oriental y Luisa Amalia Perini, 49 años, soltera, oriental.
Alejo Reyes, 28 años, soltero, pintor, oriental y Teresa Paredes, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Gabino Centurión, 79 años, soltero, jornalero, oriental y Natividad Franco, 68 años, soltera, pensionista, oriental.
Angel Aníbal Machado Viera, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía Ramírez, 47 años, soltera, oiental.
Serafín Rodríguez, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Pedrozo, 44 años, soltera, oriental.
Ramón Freitas, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Olga Caballero, 26 años, soltera, oriental.
Francisco Robledo, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Pastora González, 64 años, soltera, oriental.
Luis Ledesma, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Rosa Servetti, 40 años, soltera, oriental.
Calixto Ramos, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Lorda, 24 años, soltera, oriental.
Catalino Amaro 38 años, soltero, chofer, oriental y Emilia Sena, 38 años, soltera, empleada, oriental.
Efraín Da Cunha, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Ferreira, 28 años, soltera, oriental.
Albino Silveira 46 años, divorciado, empleado, argentino y Ana Cáceres Ledesma, 38 años, soltera, oriental.
Agustín Sanabria, 65 años, soltero, jornalero, oriental y Damiana Suárez, 70 años, soltera, oriental.
Adelmo Francisco Gomila, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Haydée Alvez, 27 años, soltera, oriental.
Rafael Ignacio González, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Aldema Vargas, 27 años, soltera, oriental.
Juan Dávila, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Doralina Díaz, 31 años, soltera, oriental.
Otto David de Lima Panizza, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Aline María Luise Rutz Medeiros, 28 años, soltera, oriental.
Timoteo Cáceres Zunini, 30 años, soltero, empleado, oriental y Aída Elena Saldamando Zanotta, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Ulises Homero González - Irureta, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elena Olga Filippini Lema, 22 años, soltera, oriental.
Guillermo Danilo Blanc Porto, 24 años, soltero, maq. naval, oriental e Hilda Odila Lima Fabruccini, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Gilberto Silva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ercilia Pereira, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Isidoro Da Cruz, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Virginia Suárez, 53 años, soltera, oriental.
Cirilo Claro Arriondo, 52 años, soltero, empleado, oriental y Hermelinda de Cuadro, 37 años, soltera, oriental.
Antonio Nicolás Mangusio, 58 años, soltero, empleado, oriental y Manuela Dalmao, 43 años, soltera, oriental.
Gregorio Chivel, 57 años, soltero, empleado, oriental y Máxima Galeano, 62 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Ferreira Lara, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elena Matilde Flores Silveira, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Cándido Capillera, 58 años, soltero, colchonero, oriental y Alcira Saavedra, 57 años, soltera, oriental.
Claudio López, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Andrea Benítez, 43 años, soltera, argentina.
Juan Carlos Carballo, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Gómez, 32 años, soltera, oriental.
Miguel Romero, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Eugenia Ibarra, 34 años, soltera, oriental.
Victoriano Amancio Meirelles, 31 años, soltero, chofer, oriental y Juana Carmen Pintos, 21 años, soltera, oriental.
Juan Luis Jorge, 50 años, divorciado, emp. policial, oriental y Venancia Romero, 35 años, soltera, empleada, oriental.
Guillermo Fontora, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Amaro, 23 años, soltera, oriental.
Luis Anselmo Texeira, 26 años, soltero, comercio, oriental y Elba Fany Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.
Sixto Trinidad, 72 años, viudo, pensionista, oriental y Juana Espinosa, 63 años, soltera, oriental.
Oclidio Ruy Barboza Cardozo, 30 años, divorciado, jornalero, oriental y María Antonia Galli Pereira, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Enrique Cabrera, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Torres, 18 años, soltera, oriental.
Luis Florentino Bella, 35 años, soltero, industrial, oriental y Ana Enriqueta Panozzo, 24 años, soltera, oriental.
Juan María Herche, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Alba Silva, 26 años, soltera, oriental.
Juan José Triaca, 25 años, soltero, comercio, oriental y Manón Ethel Saldaña, 29 años, soltera, oriental.
Eriberto Panizza, 31 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Dutra Buzzo, 29 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan da Rosa, 35 años, soltero, empleado, oriental y Mafalda Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Aroldo Artave, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Shirley de Paula, 19 años, soltera, oriental.
Ermes Pereira, 46 años, soltero, ganadero, oriental y Edelmira Díaz, 33 años, soltera, oriental.
Carlos Beltrán Machado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Abel Martínez, 36 años, viudo, jornalero, oriental y María del Carmen do Santos, 23 años, soltera, oriental.
Osiris Sena, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lides Sebastiana Ferreira Arieta, 23 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Nicolás Daniel Pérez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Nicanora Sellanes, 31 años, soltera, oriental.
Dante Tunín, 24 años, soltero, quintero, oriental y Reina Nelly Porley, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Eusebio Core, 77 años, viudo, jubilado, oriental y Socorro De León, 55 años, viuda, oriental.

Juan Pedro Martínez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Delgado, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Abreu, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica González, 40 años, divorciada, oriental.

Atilio Daniel Camacho, 23 años, soltero, industrial, oriental y Marlene Quintana, 20 años, soltera, oriental.

Omar Miguel Alvarez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Iris Pió, 16 años, soltera, oriental.

Leonel Bauzá, 26 años, soltero, comercio, oriental y Zulema Dazú Martino, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Martín Bentancor, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Ilzú Sair Ramos, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alfredo Irigoitia, 24 años, soltero, oriental y Gladys Mabel Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Bernardo Antonio Cedrés, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Pabla Castro, 39 años, soltera, oriental.

René Nelson Martínez, 26 años, soltero, militar, oriental y María Elena Díaz, 20 años, modista, oriental.

Carlos Alberto Sporturno, 22 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Hernández, 23 años soltera, oriental.

Nicolás Zapatella, 35 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Esther Sellanes, 27 años, soltera, modista, oriental.

Hugo Waldemar Gaso, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Ruth Reboiras, 23 años, soltera, oriental.

Gabino Umpiérrez, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Miria Celina Cabrera, 41 años, soltera, oriental.

Pablo Lavecchia, 27 años, soltero, albañil, oriental y María Velázquez, 20 años, soltera, oriental.

Andrés Delgado, 29 años, soltero, labrador, oriental y María Elena Díaz, 23 años, soltera, oriental.

Olegario Tomás Corujo, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Martha Gil, 30 años, soltera, oriental.

Ciriaco Acevedo, 42 años, soltero, empleado, oriental y Eusebia Orfilia Reyes, 39 años, soltera, oriental.

Roberto Marcelino Alba, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Teresita Ruiz, 19 años, soltera, oriental.

Hebert César Peña, 19 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Teresita Montesdeoca, 18 años, soltera, oriental.

Alfredo Saturnino Rodríguez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Aída Larrea, 18 años, soltera, oriental.

Paulino Pérez, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Aurora Díaz, 30 años, soltera, oriental.

Alfredo Modesto Esnaldi, 25 años, soltero, granjero, oriental y Nelly Mabel Figueroa, 18 años, soltera, oriental.

Manuel Francisco Quijano, 34 años, soltero, industrial, oriental y María Estela Bentancor, 26 años, soltera, oriental.

Hugo César Fabre, 28 años, soltero, granjero, oriental y Nereida Inés Díaz, 24 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Casabou, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Moreira, 46 años soltera, oriental.

2.a Sección —

Miguel Angel Medina, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina María Aída Pampillón, 37 años, soltera, oriental.

Angel Elbio Rodríguez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Justina Pérez, 17 años, soltera, oriental.

José Basilino Umpiérrez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Marca del Carmen Ronqui, 26 años, soltera, oriental.

Humberto Laureano Pintos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Calandria, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Omar Denis, 26 años, soltero, chofer, oriental y María Alicia Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Neris Gilberto Hernández, 26 años, soltero, comercio, oriental y María Rosa Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

Salvador Bermúdez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mendizabal, 16 años, soltera, oriental.

Justo Ruiz, 30 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Umpiérrez, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Elido Pedro Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Hernández, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Saluda Erasmo García, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Felicita González, 21 años, soltera, oriental.

Felipe Mesa, 36 años, soltero, agricultor, oriental y María Lidia Quesada, 27 años, soltera, oriental.

José María Lista, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Nilda Hortencia Elina Fabré, 24 años, soltera, oriental.

Edilberto Antonio González, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa García, 20 años, soltera, oriental.

Emilio César Ettlin, 25 años, soltero, chofer, oriental e Irma Ilda Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Benito García, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Myrian Umpiérrez, 20 años, soltera, oriental.

Manuel Fermín Pastor, 22 años, soltero, albañil, español y Olga Teyera, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Moreno, 34 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Esther Basso, 27 años, soltera, oriental.

Gabino Carmelo María Perdomo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Eglida Umpiérrez, 20 años, soltera, oriental.

Luis Pablo Rodríguez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Aída Raquel Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

Fabián Fidel Rivera, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Margarita Curbelo, 19 años, soltera, oriental.

Glorindo Merlo, 38 años, soltero, empleado, oriental y María Ilda López 26 años, soltera, oriental.

Omar Parodi, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Iris Ramasgui, 21 años soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Wáshington Mario Aires, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Diver Eudotia Barreto, 26 años, soltera, oriental.

Diamantino Miguel Garrone, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Esther Gioia, 25 años, soltera, oriental.

Juan Angel Devotto, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Ofelia Virginia Ortega, 24 años, soltera, oriental.

Alfredo Bernardo Centurión, 31 años, soltero, comercio, oriental y Juana Laura Arballo, 24 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Centurión, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Dilbe Teresa Burgos, 19 años, soltera, oriental.

Simón Carmelo Tomey, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Delia Leonor Alvarez, 21 años, soltera, oriental.

Jesús José María Moreira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Aída Teresa Patiño, 21 años, soltera, oriental.

Gilberto Rufino Mesa, 39 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Norma Iturbídes, 27 años, soltera, oriental.

Carlos Rogelio Bruno, 32 años, soltero, industrial, oriental y Angela Margarita Goicoechea, 21 años, soltera, oriental.

Luis Angel Condenanza, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Esther Barrera, 21 años, soltera, oriental.

Elbio Néstor Rieiro, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Nelly Angelino, 20 años, soltera, oriental.

Julio Alberto Paolini, 38 años, soltero, comerciante, oriental y María Eloísa Rasquin, 31 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Bustos Hornos, 38 años, soltero, militar, oriental y María Mercedes Sosa, 37 años, soltera, oriental.

Justo Pastor Pozzolo, 24 años, soltero, marinero, oriental y Gloria Esther Iturbides, 21 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Bartón, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Latapíe, 25 años, soltera, oriental.

Héctor Manuel Sosa, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Doris Ethel Acosta, 29 años, soltera, oriental.

Carmelo Walter Bermúdez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Viera, 14 años, soltera, oriental.

Ramón Isidoro Espinosa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Delba Silveira Parado, 20 años, soltera, oriental.

Ricardo Ariel Vargas, 28 años, soltero, plomero, oriental e Irma Hortencia Muñoz, 27 años, soltera, oriental.

Félix Eizaga, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Petrona Sosa, 35 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Remi Ulises Garrrone, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Orfelia Teresa Pizurnia, 34 años, soltera, oriental.

Antonio Remedio Guaraglia, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Elena Pellegrini, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ricardo Alberto Burgos, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Esnyra Esther Castillo, 15 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Julián Antonio Ambielle, 28 años, soltero, hacendado, oriental e Hilda María Matosas, 20 años, soltera, estudiante oriental.

13.a Sección —

Antonio Liborio Gabarrot, 42 años, soltero, mecánico, oriental y Amanda Enriqueta Gabarrot, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Wáshinton Soria, 28 años, soltero, camionero, oriental y María Dolores Cruz, 23 años, soltera, oriental.

Eduardo Víctor Boga, 25 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Ilaria Sarrautte, 20 años, soltera, oriental.

César Anselmo Iturbide, 24 años, soltero, hacendado, oriental y María Irene Silva, 23 años, soltera, oriental.

Calixto Ricardo González, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Josefa Rosario Pais, 18 años, soltera, oriental.

Julio María Cartagena, 24 años, solte-

ro, jornalero, oriental y Elvira Isabel Benítez, 19 años, soltera, oriental.

Walter Rogelio Lómez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Juana Esther Vidal, 25 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1a. Sección —

Gentil de Asevedo Pensanha, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Clodomira Bonaso, 36 años, soltera, oriental.

Raúl Lima, 22 años, soltero, empleado, oriental y Delia Bilbao, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Honorio Sandobal, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nery Yolanda Lima, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Laspiur, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Elida Edis Correa, 25 años, soltera, oriental.

Dalvis Leal, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Antonia Pesce, 22 años, soltera, empleada, oriental.

David Silva, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Gularte, 39 años, soltera, oriental.

Severiano Yaque, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elci Pinheiro, 19 años, soltera, oriental.

Alberto Betancurt, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Elena Reyles, 17 años, soltera, oriental.

Alborino Alves, 24 años, soltero, militar, oriental y Aurelia Guadalupe Rivas, 23 años, soltera, oriental.

Astro Amir Texeira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Ferraz, 27 años, soltera, modista, oriental.

Atalibio Trinidad, 38 años, soltero, empleado, oriental y Sara Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Santiago Melitón Luis Deragón, 22 años, soltero, ganadero, oriental y Zulema Costa, 18 años, soltera, oriental.

Noé Seguí, 35 años, soltero, criador, oriental y Justa Zapater, 39 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Ebelio Alves, 26 años, soltero, trabajador rural, oriental y Gilma Curbelo, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Rafael Larrosa, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Serpa, 23 años, soltera, oriental.

Carlos María Baliero, 20 años, soltero, empleado, oriental y Teresa González, 21 años, soltera, oriental.

Wenceslao Gineika, 48 años, soltero, comercio, lituano y Laura Sosa, 20 años, soltera, oriental.

Nelson Romero, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Elsa Chiappara, 25 años, estudiante, oriental.

Anselmo Anastacio Cardozo, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Silva, 31 años, divorciada, pantalonera, oriental.

Julio César García, 25 años, soltero, chofer, oriental y Mirta Camacho, 26 años, soltera, oriental.

Albino Delbono, 26 años, soltero, empleado, oriental e Idela Ifrán, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Aristóbulo Longino Hernández, 27 años, soltero, comercio, oriental y María del Carmen Ferreira, 25 años, soltera, modista, oriental.

Francisco Correa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Coitiño, 18 años, soltera, oriental.

Adail González, 25 años, soltero, criador, oriental y Sendi Barreto, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Nelson Wustemberg Coore, 30 años, soltero, albañil, oriental y Juana Ortega, 23 años, soltera, oriental.

Marcelino Ricardo Labandera, 23 años, soltero, camionero, oriental e Irma Nilda Cardozo, 19 años, soltera, oriental.

Orlando Silveira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Luciana Silveira, 17 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Solís Alier Viera, 24 años, soltero, comercio, oriental y Rita Elena Cáceres, 18 años, soltera, oriental.

Juan Andrés Possamay, 49 años, soltero, hacendado, oriental y Gladys Lasserra, 28 años, soltera, oriental.

Roberto García, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Costa, 26 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Porfilio Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Zulema Domínguez, 15 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Rodolfo Mirans, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Duarte, 18 años, soltera, oriental.

Virginio Caetano, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Pons, 22 años, soltera, oriental.

Raúl López, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandrina Romero, 15 años, soltera, oriental.

Gil Araliz Alvez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Siria, Coitinho, 21 años, soltera, oriental.

Saturno de Souza, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Eraclides Seisa, 32 años, soltera, oriental.

Evaristo Fernández, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Brun Falcón, 23 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Juan Celián Duhalde, 29 años, soltero, empleado, oriental y Olga Pereira, 25 años, soltera, oriental.

Wáshington Ogastio López, 28 años, soltero, empleado, oriental y Celia Naupp, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Manuel Aquino, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Esmirna Bas, 17 años, soltera, oriental.

Eleodoro Méndez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Gladys Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Mirabailes, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Mary Inés Peraza, 17 años, soltera, oriental.

Luis Rodríguez, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Nidia Suárez, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Suárez, 25 años, soltero, albañil, oriental y Nybia Cecilia Pacheco, 17 años, soltera, oriental.

Teodoro Luis Silva, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Yolanda Teliz, 20 años, soltera, oriental.

Angel Benjamín Castillo, 41 años, soltero, criador, oriental y Mirta González, 17 años, soltera, oriental.

José María Franco, 25 años, soltero, hacendado oriental y Anabella Luzardo, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Corrales, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Milka Esther Larrosa, 24 años, soltera, oriental.

Eugenio Rene Martínez, 22 años soltero, empleado, oriental y María Esther Lauz, 21 años, soltera, oriental.

Honorio Alberto Zuluaga, 26 años, soltero, hacendado, oriental y María Teresa Barrechea, 18 años, soltera, oriental.

Delio Mieres, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Santana, 19 años, soltera, oriental.

Mario Waldemar Cidade, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Ciarsolo, 26 años, soltera, oriental.

Bolívar Delfín, 41 años, soltero, oriental y Purificación Albertina Almeida, 40 años, soltera, oriental.

Rubén Santiago González, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Iris Denis, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Clemente Brun, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Juárez, 16 años, soltera, oriental.

Antonio María Fleitas, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Brun Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Angel Nogueira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Justina Sirley da Luz, 18 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 216 — Montevideo, Miércoles 30 de Setiembre de 1959 — Núm. 15761

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 8.00	" "
1932	....	" 8.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1936	....	" 8.00	" "
1938	(reeditado)	" 50.00	" "
1939	y 1940	" 8.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 8.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1951	....	" 10.00	" "
1952	....	" 10.00	" "
1953	....	" 16.00	" "
1954	....	" 10.00	" "
1955	....	" 14.00	" "
1956	....	" 16.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

Los suscriptores deben reclamar lo ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		$	
			20.000.00	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-88-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO JULIO VICTORINO PIANO o ALVARO JULIO VITORINO PIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 28 de 1959 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12415 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ROSSI DE AVERSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto
$36 00 30|pub. 12561 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ILDA DA SILVA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14836 Set.16-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD GILA PEREYRA DE TRIAY, MANUEL MAXIMO PEREYRA, VIRGINIA AGUIRRE DE PEREYRA ROMAN IGNACIO PEREYRA, AMANDA LUISA PEREYRA GRANOTICH DE BARRIOLA y HECTOR SIMON PEREYRA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 14828 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15284 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA AIDA OLIVERA u OLIVERA de MARTIGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15285 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABROMAS o ABRAM SAPIRO KANTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15286 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CARMEN RUDECINDA SISA de MERCANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15287 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALTAZAR o BALTASAR PEREZ PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 17 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15288 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA GARIBALDI de SALGUEIRO y ROSA GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15289 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE ALBERTO PAPA GERARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15290 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA CATALINA MONTERO de CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15332 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABADO ORICCHIO o URICCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15333 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15334 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO CASTELLS CAPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15158 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA o SARA BERNARDA FERREIRA o FERREYRA o FERNARDA FERREYRA de REYNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15440 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA o CLARA PAULA MARIA AVERALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15441 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA FRANCO de BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10pub.15500 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ DELGADO (L.o 55, F.o 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15435 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO EUGENIO ALFONSO ROCHA (L.o 52, F.o 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15436 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BERNARDO BERNARDO o NICOLAS BERNARDO (L.o 55, F.o 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15437 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PICHERNO GUTIERREZ (L.o 55, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15438 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LINARES (Libro 55, F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15439 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO MARTINEZ o ELADIO CLAUDIO MARTINEZ (L.o 55, F.o 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10pub. 15429 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BALDRIZ de AVILES (L.o 55, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15331 Set.25-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ESTHER MIRASSOU DE ZUGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14827 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM MOISES o MOISES ROIZNER DERMAN o ROYSNER DERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 15 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14835 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA ALVAREZ DE BERMUDEZ, (L.o 55, F.o 241) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14595 Set.17-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO NESSI (L.o 55, F.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15155 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BENTANCOR de LIAS o AMANDA BENTANCOR de LIA o AMANDA BENTANCOR CAPOTE (L.o 55, F.o 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14683 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GELOS SAREL (Libro 55, F.o 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15156 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BOTTINO VATTUONE o BATTIONI, (L.o 55, F.o 272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14597 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA CABRERA de YAÑEZ o LEOCADIA CABRERA MARTINEZ de YAÑEZ (L.o 55, F.o 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15157 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO BINI, (L.o 55, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14353 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO TECHERA LOPEZ, Libro 58, F.o 526, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1959. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10pub. 15578 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertuar de la sucesión de EUGENIA MARGARITA CHAVES L.o 59, F.o 92, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10pub. 15497 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAVROCHE ARAZARELLO LAMBOGLIA (L.o 59, F.o 93) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15434 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR PUCCI LUCANTONI (Libro 58, F.o 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15369 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CERATO DEBORTOLI (L.o 58, F.o 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15372 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA AIDA MALATESTA de MAIRANO (L.o 58, F.o 477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15370 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MARTIN RODRIGUEZ ALGARE o LUCIANO MARTIN RODRIGUEZ (L.o 58, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1959. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15371 Set. 25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ELECTO BUSTAMANTE o ANITO BUSTAMANTE (L.o 58, Folio 684), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15353 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SCHAERER, ERNESTO (L.o 58, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, artículo 1.125 del C. P. C. — Montevideo, 21 de Agosto de 1959. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 33289 Set.25-v.oct.8. Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBLEDO, TORCUATO (L.o 58; F.o 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado, artículo 1.125 del C. P. C. — Montevideo, 21 de Agosto de 1959. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 33290 Set.25-v.oct.8. Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ACOSTA, BERNARDINA (Libro 58, F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, artículo 1.125 del C. P. C. — Montevideo, 21 de Agosto de 1959. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 33291 Set.25-v.oct.8. Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SURA RECHLA o RUCHLA o SURA RUCHLA o SURA RUCHLA SZWARC o SCHWARTZ (L.o 58, F.o 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15151 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CATALINA EMILIA SUPERVIELLE DE LASALA (L.o 59, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15038 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA LUISA TONELLI METELICO (L.o 55, F.o 566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15039 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA METELICO DE TONELLI, (L.o 55, F.o 566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15040 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SILVERA DE SARAVIA, (L.o 59, F.o 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14834 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ORIGUELA RODRIGUEZ de ZINOLA (L.o 58 F.o 633) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14678 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CETRARO o CETRARO PATTA (L.o 58, F.o 308), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 14681 Set.17-v.set 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CEDRES FALERO (L.o 58, F.o 319), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14682 Set.17-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA KRZIC TONIC DE DRAGICEVIC o PETRONA ARZICH DE DRAGICEVIC o DRAGICEVICH o PETRONA ARZICH o ANZICH o ARZIC o HARCIH o HRZIC TONIC o TOMÉ o TOMI o TOMICIC o TONICIO o TOMICICH o TOMICH DE DRAGICEVIC o DRAGICHEVICH o DRAGICHEVICH (L.o 59, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $16 00 10|pub. 14504 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ESTANISLAO GONZALEZ (L.o 59, F.o 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13980 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SERRA MARI (L.o 59, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13981 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CACHENOT DE SOUZA, (L.o 59, F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 1.o de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13822 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE DOMECQ JORAJURIA (L.o 57, F.o 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13729 Set.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BOZAN o SOFIA ISABEL BERGERO DE HESS (L.o 58 - F.o 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13323 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PAGANINI de TERRAGNO (L.o 57, F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 13727 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES MORDO, (L.o 59, F.o 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 13562 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO GOLDBERG GOLDBERG (L.o 58 F.o 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12795 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SILVA BASTOS DE COELHO, (L.o 59, F.o 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14047 Set.10-v.oct.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI CRISTOFARO (L.o 58, F.o 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 12794 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO CABRERA (L.o 59, F.o 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14048 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PATRICIO SALABERRY DEL CAMPO (L.o 59, F.o 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 14949 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIEGO ABAL BIDEGARAY (L.o 58, F.o 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15001 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BONIFACIO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15496 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE RIUS RABASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15501 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO CABRAL o CABRAL CADENAS y FRANCISCA CADENAS de CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15502 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REBELLA HEICHE y ELENA REBELLA HEICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1959.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15503 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINAS o YUSTINAS VRUBLIAUSKAS LIAUDAUSKAITE o LIAUDANSKAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15504 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JORGE LOENHARDT, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $64.00 40|pub. 12600 Ag.21-v.set.18.
Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15442 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA DELICIA PUGLIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15392 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada AGUEDA del PILAR BARBOZA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 33292 Set.25-v.oct.8.
Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO VAZQUEZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15275 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GLADYS o GLADYS LALE MUNIZ DE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15044 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la de LUIS ENRIQUE CECILIO PARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 15257 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO FORTUNATO MALDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15276 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BUENAVENTURA SOSA de BARBONI y FLORENCIO BARBONI SCANDROGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14966 Set.23v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ DIAZ o MANUELA LOPEZ DE BARREIRA, (L.o 52, F.o 497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15042 Set.22-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BASTON COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 15043 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO REGUEIRA o REGEIRA o REJEIRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15045 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO SAUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14967 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DI GIORGIO o DE GIORGIO o DE GIORGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14837 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE MAESO SUELRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14838 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JESUS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14793 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de VICENTE MAGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14792 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA LUACES de MEIZOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14691 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TERESA CALZATTO o CALZATO o CALZADO de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 4 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14719 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOSCATELLI o GIUSEPPE MOSCATELLI LEONCINI o GIUSEPPE MOSCATELLI o JOSE MOSCATELLI LEONCINI o MOSCATELLI GIUSEPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15075 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ESCORIHUELA o ADELA ESCORIHUELA MORRAJA DE ESCORIHUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) 36.00 30|pub. 13539 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GUIDINI o GIUDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15505 Set.28-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN HIPOLITO DOLEAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15506 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO ARRIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15507 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertuara de la sucesión de CLEMENTINA PRIETO o PRIETO FERRUELO de BENINCASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 19 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15532 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA VELAZQUEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15531 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA ROBAINA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15530 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15529 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA JULIA PEDETTI GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15528 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO POSSE o POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15527 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO o ISRAEL ROMANO o ROMANO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15526 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO EULOGIO VIÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15525 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CRISTOFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus ederechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15274 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX FLEURQUIN SCHMERSOW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1959. — Jos Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15041 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RATTO o JUAN RATTO CARLOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1 $12.00 10|pub 15121 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA o VARELA SERANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15119 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ROBALLO o ROBALLO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15120 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE VARELA BORGHI o VARELA VOLQUI o VARELA VALQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 15 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14965 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA JOSE CELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14859 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL AMERICO GALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14840 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO ALCIDES COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14641 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION BORDERRE DE BENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14842 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES LAGOMARSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14879 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BEILE SISELBRANSTATER DE BLATT o SISELBRANDSTATER DE BLATT o BERTA MANDEL DE BLATT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15118 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO ANTONIO GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14813 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO BLANCO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14844 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL FARUELO CAMERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14845 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINA ELIZONDO de RODÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14667 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELUCCHI de VARACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14684 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA SAN MARTIN de BELLONI o MERCEDES GARCIA de SAN MARTIN de BELLONI o MARIA MERCEDES GARCIA SAN MARTIN, o MARIA del CORAZON de JESUS GARCIA de BELLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15553 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DORIGOTTI o DORIGOTTI FRANCESCATTO, 53, 263, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15554 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO De BARBIERI, 53, 329, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15555 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO DELGADO o DELGADO HERNANDEZ, 53, 341, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15556 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON SENALDI FERRAZZI, 53-340, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15557 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN CONCEPCION TAMBASCO de FABRETTI o JUANA CONCEPCION CARMEN TAMBASCO, 53-314, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15558 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA De ARMAS de ROJAS, 53-310, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15559 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GONZALEZ QUINTERO, 53-341, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15560 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIO LANDECHEA, 53-311, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15561 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASQUAL SARDÓ, 53-258, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15562 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO QUINTERO, o QUINTEROS, 52-310, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15563 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE De LUCA LARROCA o LARROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15564 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON o JUAN PROUS o JUAN ROSENDO MARTIN PROU CASELLAS, L.o 51, F.o 229, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 15552 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES MARCELINA ALGORTA DE ALGORTA, (53, 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15116 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA o MARCELLA FUMEGALE de SUINECELA (53, 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15381 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MARTHA GAYE de MEDINA (52, 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15382 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ADELAIDA o ADELAIDA ANA GUIDO de BADANO (53, 316), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15383 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA YOLANDA VICTORINA ESPOSITO VITETTA o AMELIA ESPOSITO (53, 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15384 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVERIO o JUAN SEVERIANO LEMA o LEMA La LUZ o LEMA LALUZ (53, 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15380 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o CARLOTA MARGARITA ELENA HILL de ADAMI o HILL BARNES de ADAMI (53, 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15377 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GREGORIO IRISITY (53, 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15379 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO NAVARRETE MERINO (53, 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15378 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA o ALEXANDRINA RODRIGUEZ DE CORREA, (53, 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15097 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA SUSANA ZEBALLOS o ZEBALLOS BARRIOS DE CASSARONE o CASARONNE, (53, 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15091 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO LANCASTER o LANCASTEL o JERONIMO ANSELMO LANCASTER, (53. 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15092 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BULA DE LOUSTANE, (53. 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15093 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA VIOLETA DOS SANTOS MENDEZ o DOS SANTOS MENDES, (53, 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15094 Set.22v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRIMALDI o GRIMALDI MASSANTI, (53. 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15095 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA AÑON o AÑON URES DE RABELLINO (53. 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15096 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA LUISA o LUISA MIRAMONTI o MIRAMONTE DE GIMENEZ, (53. 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15115 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO STURINI o STURINI CASALE, (53, 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15117 Set.22v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO PASCUAL JOSE RAMORINO (L.o 53, F.o 231) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15114 Set.22v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIETA FIRPO, (53, 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15125 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA REGINA MILANS de PODESTA (53-312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14996 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RODANO de QUARONI (53-227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14998 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o EINICH o HEINRICH SIVERIVER SCHWARZ, (53, 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15112 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ELIAS o MARTIN ELIAS JACOBO ETCHEBEST AROSTEGUY (53-253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14997 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FELIPA FRANCISCA ROLANDO o FELIPA ROLANDO RODRIGUEZ, (53, 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15113 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOTA GIURIA de FRAGA o FRAGA ORZABAL y JOSEFA ANTONIA GIURIA DURANT o JOSEFINA GIURIA (53-253), a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14999 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BONAMAISON o BONAMAISON ZARATE (53-263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15000 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLOTTE o CARLOTA SCHULCZ KLEIN, (53, 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14851 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO OLIVET u OLIVET ROS o ROSS, (52. 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14852 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANSFIGURACION TORRES o TORRES ALONSO DE CHRISTIANY, (53, 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 14853 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERUZZO o PERUZZO DE SAURI, (53, 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14854 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO JULIAN RODRIGUEZ REBOLLO, (53, 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14855 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SUSVIELA de GARCIA (53-303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14701 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO de LEON o DE LEON (53-238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14700 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez lestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORINO DEMATTEIS, (53, 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 12936 Ag.27-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ISABEL o ELIZABETH FRANCISCA CARMEN DELPRAT de TEPPEMA (53-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30'pub. 13511 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celesno D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o GEORGE LOENHARDT MOORS o MORS, (49, 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14080 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SUCUNZA de ELDUAYEN (53-231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15197 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BLAS LANCON DIEUX o ALBERTO BLAS LANGON, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15498 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Atcaurio Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15499 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PANTALEONA o CARMEN COLOMBO de MALFATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15590 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión deJOSEFA LOPEZ de RUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15321 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS JOACHIM FERDINAND ELVERS o HANS JOAQUIN ELVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15152 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA GRELA o GRELA CAMBON de FONTENLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1959.— C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15153 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO TORRES MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15138 St.22v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LORENZA GONZALEZ de PERAGALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14950 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión MANUEL CAMIÑO FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14951 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DURAN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 14952 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE ROBINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14953 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BARCIA DE ALBITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14877 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o PEDRO MAZZUCO o MAZZUCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14954 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABANNE DE LARRIEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15037 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO JOSE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14957 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA LUISA NICOLASA RAMASSO o RAMASSO GARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15154 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA MARIA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14956 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL EMILIO SCOPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14955 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROSENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959.— C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 14958 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BALOG o BALOG-BUHLEITNER DE STRIEGL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14959 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14961 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA CATALINA PARODI de SANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14960 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LUCIA LOACES CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14962 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ISABEL MORA o MORA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14963 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL o MIGUEL MATIAS ZAMORA IPAR y de LUISA o LUISA HERMENEGILDA MASSA de ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 14964 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DAMASO SILVA TUBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14878 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SICA o SICA DI MATEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14582 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o RAFAEL EVERGISTO IMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14746 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CRUCEAN DAHNOVICH o DAGNOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14442 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO GUSILS o GUSITS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12604 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de DARDO ULISES PERICHON CASTELL o CASTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12536 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo ... de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ACHA NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 30 pub. 12881 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO.—Por disposición de la señora Juez de Paz de la 3.a Sección de la Capital, en los autos caratulados: "DOMINGO ARELLANO. Sucesión" (N.o 572, L.o 16, F.o 337, año 1959), se hace saber la apertura de la sucesión de Domingo Arellano, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, Solís 1466, piso 3.o. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 14891 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 3.a Sección de la Capital, en los autos caratulados: "JUAN CIGAN. Sucesión" (N.o 573, L.o 16, F.o 338, año 1959), se hace saber la apertura de la sucesión de Juan Cigan, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, Solís 1466, piso 3.o. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 14892 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, doctor Sarandí Uriarte Rocca, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONRADO SOCA CABALLERO o CONRADOR ROMAN SOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro del término de trenita días, comparezcan ante este Juzgado, Ejido 1584, a deducir sus derechos. — Montevideo, Setiembre 12 de 1959. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 15373 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertuara de la sucesión de don ANGEL GARCIA ROBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 27 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 15344 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del sucrito Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de ALFONSO MACHADO y EVANGELISTA LORDA de MACHADO, citándosele para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en el término de treinta días. — Artigas, 15 de Setiembre de 1959. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.

1) $8.00 10|pub. 15343 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas, se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de BALBINA GUEDES, citándoselos para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en el término de treinta días. — Artigas 8 de Agosto de 1959. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.

1) $8.00 10|pub. 14807 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTINA JULIANA FUENTES DE POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15366 Set.25-v. oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA del CARMEN o CARMEN BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15139 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUQUEZ o LUQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 11 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub 15061 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GOPAR o ROGELIO GOPAR FABIANI ó ROGELIO GOPAR FABBIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Agosto de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15010 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA BRITOS de BURIANO o BURIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15005 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de Agosto de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15006 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DELFRATE o ANDRES DELFRATE FARZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Agosto de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15007 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 6 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14727 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO o FRANCISCO SAVERIO GERMINO MARIA MARTA PETRONE DE GERMINO, ROSA GERMINO PETRONE DE BRIGLIA, CATALINA GERMINO PETRONE DE BAFUNDO e INES o MARIA INES DIONISIA BAFUNDO GERMINO DE VERRONE o BERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Agosto de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $48.00 30|pub. 13183 Set.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA PERNAS de TRUCIDO o MARIA DORA o DORA PERNA o PERNAS de TRUCIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 21 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15446 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesiones de FRANCISCO ISAAC MARTINEZ, CELEDONIA CAMEJO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 23 de 1959.— Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15303 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MATOS o NICANOR MATOS ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 27 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15203 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MARTINEZ o LORENZO MARTINEZ CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 27 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15202 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA LUZARDO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 27 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15201 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DIAZ de DOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 14 de 1959.— Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15200 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA BERMUDEZ DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 14 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15066 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DEL CIOPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 14 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14934 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRACEDES PERDOMO de BORDON o PRAXEDES PERDOMO de BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 27 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15008 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR CONRADO BERTOCCHI o BERTOCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 18 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15009 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA PERCOVICH de PEREZ o VENTURA LORENZA PERCOVICH de PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 14 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14652 Set.17-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO LAUDELINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de Setiembre de 1959. — Escribano Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 15452 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN RAMON CALVO MACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos — San Ramón, Agosto 28 de 1959. — Miguel E. Villalba, Juez Encargado.

1) $12.00 10|pub. 15004 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Setiembre 8 de 1959. — José Pereira Maeso Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14679 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EDUARDO ALVAREZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 3 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14740 Set.17-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA DELGADO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 17 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15585 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15330 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15328 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS INOCENCIO o SANTOS INOCENTE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15329 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15259 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DOMINGO BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15064 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL QUEREJETA o QUERJETA EGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Noviembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14808 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PINO de GIRONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14694 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14695 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO JUELE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14696 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO FAUSTINO VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Julio de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14697 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALFREDO SCHNEITER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 14693 Set.17-v.set 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FERNANDEZ DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. E|L: "Dr. Humberto Marichal". — Colonia, 17 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10.pub. 15482 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AILDE GEYMONAT de RUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. E|L: "Doctor Humberto Marichal". — Colonia, 8 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15483 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO o RUFINO EMILIANO GONZALEZ CASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Setiembre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14928 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA RIVAS de PASTORINO o PASTORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Setiembre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14929 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTILLOS o CASTITORIBIA CAMEJO de CASTILLOS o CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Setiembre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14930 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO J. o MATEO JULIAN AZZIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Setiembre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14931 Set.21-v.oct 2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULADIMIRO LUCIO o BLADIMIRO LUCIO PEREZ LAGUNA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en el término de treinta días. — Durazno, Setiembre 3 de 1959. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14927 Set.21-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTOLA o BARTOLA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Noviembre 5 de 1958. — Doctor Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15510 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 8 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14454 Set.15-voct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Agosto 19 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $24.00 30|pub. 13788 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON CROSA, CROSSA o CROZA y de HAYDEE o AYDEE CROSSA o CROSA o CROZA ARTIGAS de SANTOS GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Agosto de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15516 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15517 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA TORRES de BERROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Setiembre 9 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15518 Set.29-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CRUZ RAMOS y PROSPERO o PROSPERO GUILLERMO CRUZ ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15519 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesin de JUAN GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Setiembre de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15546 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO LUIS ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15547 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO ó MANUEL GENEROSO FORREIRA CARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15520 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA VAZ o VAS de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Agosto de 1959.— Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15548 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LEMA o LEMA TOJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Agosto de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15549 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA CABRERA de AROZENA o AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15551 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DIONISIO CARRASCO o CARRASCO LISSARDY e ISIDORA LISSARDY de CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15550 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TOMASA o TOMASA PETRONA FERNANDEZ de LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Setiembre de 1959.— Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15521 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUIÑAGA o AGUIÑAGA TALLAQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15164 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CARRERAS o CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15165 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA TREZZA de BLUMETTO y ALEJANDRO BLUMETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 7 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15166 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHORA ADORACION o ADORACION RODRIGUEZ de GOLFARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 31 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15167 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO NORIA NORIA o NORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15168 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA FAUSTA CHARQUERO de OSTINELLI o FAUSTA JUSTA o FAUSTA JOVITA CHARQUERO de OSTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15327 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ASENCIO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 29 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15355 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LORETO PAIS NUÑEZ o GREGORIO PAIS (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 15 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15354 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA HACHIN ALANIZ de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 15 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15356 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PONCIANO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 13 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15357 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ORREGO o JUAN PEDRO ORREGO FERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 24 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15358 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO ELBIO GARDIL RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 24 de 1959.— Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15359 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ECLITINO ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1959.— Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15360 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 3 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 15361 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO IGNACIO MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 24 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15187 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ROMAN o RAMON JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15188 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLA o CAROLINA DOMINGUEZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Setiembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14709 Set.17-v.set 30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ROMAN UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Setiembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14710 Set.10-v.set.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1959.— Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14711 Set.17-v.set.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LOPEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14712 Set.17-v.set.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BARBOZA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14714 Set.17-v.set 30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CLAVER LOBATO CABRERA o PEDRO CLAVEL LOBATO o PEDRO CLAVEL LOBATO CABRERA citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1959.— Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14713 Set.17-v.set.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SILVA o JOSE MARIA SILVA VILIZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14715 Set.17-v.set.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO E. u HOMERO ETANISLAO VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Setiembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14716 Set.17-v.set.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA STAGNARO MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Setiembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14717 Set.17-v.set.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETH GUILLERMINA MORRISON DE BALCAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Agosto de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13174 Set.1º-v.oct.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Setiembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14718 Set.17-v.set.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15267 Set.24-v.oct.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de CUPERTINA NOGUEZ de GRIFOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15268 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL PABLO MONFRINO y de doña LUISA FALZOTTI de MONFRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Setiembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15211 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SABA o SAVA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15214 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15218 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA MARADEI DE LAURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 13 de Junio de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15020 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA IGNACIA SUAREZ DE ROLANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Junio de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15021 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ELBIO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Junio de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15022 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARDELLI de LARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Setiembre de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15220 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO VIZCARRA o BIZCARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Setiembre de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15222 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROQUE MANNISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Setiembre de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15219 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINA ALVAREZ de LOMAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15216 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CANDIDA LOMAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Paysandú, 22 de Agosto de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15215 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SARA o SARA MALGOR de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Agosto de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15213 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA o MARIA ARIAS de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Setiembre de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15217 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN ANTONIO o ANTONIO MARTIN PATIÑO y de EMA o EMMA SALVO de PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Setiembre de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15221 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA ELISABETH WEBER de SCHANZEMBAK o SCHANGENBAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Agosto de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15212 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO WALTER ROHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 11 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15545 Set.29-v.oct.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ANZORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 11 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15308 Set.24-v.oct.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA ESTEFANIA o ESTEFANIA BUSSON o BUEZON de MASTANDREA; GILBERTO BUSSON; DOLORES BUSSON y GREGORIA TARRAGONA de BUSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 28 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 13918 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAPITULO TOLOSA, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Setiembre 3 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) (D. 21-7-34) 20|pub. 33171 Set.7-v.set.30. Oct.19-oct 30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PAULOV de LAPAZKI o ANA PABLOV o PAUR-LOV o PABLOU de LAPATSKY o LOPASKY o LAPAZKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 11 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14974 Set.21-v.oct.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PORRO de VILLANUEVA o JUSTA MARIA PORRO de VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 2 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14972 Set.21-v.oct.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA BESDRODNOV de MIJAYLUCOV o ANA BESRODNOV de MIJAILUKOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14973 Set.21-v.oct.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON ARCIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14971 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VARGAS TEIXEIRA o FRANCISCA VARGAS de TEIXEIRA o TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 18 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15324 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO MONTEAVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15069 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO MUNHOZ o MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 24 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14734 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN LEITES o da COSTA LEITES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14735 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA JOAQUINA VALLES de BORGES o ANA JOAQUINA de GONZAGA BORGES y POLICARPO GONZAGA BORGES o POLICARPIO GONZAGA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 22 de 1958. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14736 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEONCIO EULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 31 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14737 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA VEGA o DIAMANTINA VEGA de UMPIERREZ o de UMPIERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treint días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 31 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14733 Set.17-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA RODRIGUEZ, (L.o 8, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 11 de 1959. — Doctor Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15070 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL REINA RODRIGUEZ de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 16 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15254 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LEONCIO o ANGEL CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 7 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14801 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANDALIA NICASIA DE ARMAS de PEREYRA y JOAQUINA DOMINGA PEREYRA de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14900 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BENJAMINA TECHERA de TECHERA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Rocha, Setiembre 9 de 1959. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14650 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA DONDO LAYANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Setiembre de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14758 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Agosto de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14759 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO LLOBET o LLOVET o LLOBET TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 12 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14754 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CUSTODIO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 24 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14755 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ALBERTO HENDERSON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14756 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA RACEDO de OXANDABARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14757 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de: RAMON GIL o RAMON MACHIN PERAZA; FERMINA GARCIA de MACHIN; AURELIANA o AURELIANA EULALIA MACHIN; ADELINA MACHIN; FERMIN GERARDO MACHIN; LUCIA MACHIN GARCIA o LUCIA MACHIN; RAMONA SEBASTIANA MACHIN; SANDALIA MACHIN GARCIA o SANDALIA MACHIN; AGUSTINA MACHIN GARCIA o AGUSTINA MACHIN y URSULA MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 18 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $16.00 10|pub. 15583 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PANZARDI, PANZZARDI, PANZARDE o PANZARDO o PANSARDI, PANSSARDI, PANSARDE o PANSARDO FORASTIERI o FORASTERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 22 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15582 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ARRIX LASSALLE y JUAN ARRIX LASSALLE o LASALA o LAZALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 22 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15578 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15581 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DANCOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 13 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15283 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA MACHIN de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 11 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15310 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA EVORA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15311 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 11 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15312 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ISABEL ARAUJO o MATILDE ISABEL ARAUJO NAVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 11 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15313 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CATALINA RODRIGUEZ de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro d 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15314 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BACINO o BACCINO BADANO de ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 15 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15315 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO BACINO o PEDRO PABLO BACCINO o PEDRO BACINO o BACCINO BADANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15316 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA AVILA DE ROLDAN o LUCIA LUDGARDA AVILA DE ROLDAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este

Juzgado. — Mercedes, Setiembre 11 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 15088 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA EUSEBIA LEON DE GOMEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 11 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 15087 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GRAFF o GRAF DE GOMEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 14764 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO MATO o PEDRO FRANCISCO MATO MONTESDEOCA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 29 de 1959.
1) $12.00 10|pub. 14763 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGA EMA ABELANDO GRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 11 de 1959. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 15089 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORESTES RENE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 26 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15480 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO LINO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1959. — Raúl Ferreira, Atuario.
1) $12.00 10|pub. 15341 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15342 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15340 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TOMAS ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 1.o de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14946 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEOLINDA GARCIA TECHERA de OLIVERA o DEOLINDA GARCIA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 1.o de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14947 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GARIBALDI TURCHI de don LUIS TURCHI de doña ANTONIA ROJA DE TURCHI o ANTONIA ROSA ROJAS DE TURCHI y de don ALBINO TURCHI, citándose y emplazándose a los herederos, Alfredo Roberto Turchi y Dora Turchi de Lamberti, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1959. — Elío E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13203 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN DIAZ y LUIS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 18 de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15490 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA NIEVE DIAS o DIAZ de VECINO o MARIA NIEVES DIAS o DIAZ de VECINO o MARIA DIAZ de VECINO y de JUAN GUMERCINDO o JUAN GUMERSINDO o JUAN G. VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 18 de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15491 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 14 de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15489 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DIAZ y LUIS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15239 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO RAMON y ACOSTA o de JUAN GREGORIO RAMON y ACOSTA o JUAN RAMON, JUAN RAMON y ACOSTA o JUAN RAMON, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Junio de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15240 Set.24.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORTUNATO DOMINGUEZ, ZULMA MOLINA y JUAN o JUAN FRANCISCO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Agosto de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15242 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO QUINTELA o ISIDRO RAMON QUINTELA o ISIDRO RAMON FRANCISCO QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Julio de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15243 Set.24.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELICA FERNANDEZ de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Junio de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15244 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CACERES SILVA o EDUARDO DANIEL o EDUARDO D. CACERES o CASERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Julio de 1959. — Hugo Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15245 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión ALEJANDRO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Setiembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15246 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO o EDUARDO GILBERTO ALVAREZ GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Setiembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15247 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA IZAURRALDE o ISAURRALDE o INZAURRALDE CACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Agosto de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15241 Set.24-v.oct.7.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

"PARQUE DEL PLATA S. A."

Se hace saber a CELIA SISNERO de MEDINA, prometiente compradora del solar 13 de la manzana 350; a CARLOS JULIO AMOROSO HERRERA, prometiente comprador del solar 4 de la manzana 509; a JOSE LORENZO JUNCAL ANDRADE, prometiente comprador del solar 9 de la manzana 489; a JUAN CARLOS PEREYRA RAMOS, prometiente comprador del solar 6 de la manzana 489; a ARIEL BONALDI POGGIO, prometiente comprador del solar 17 de la manzana 468; a ANDRES TERZAGHI ESCUTARY, prometiente comprador del solar 14 de la manzana 469; a SARA MIZRAJI JUÑU, prometiente compradora del solar 17 de la manzana 328; a ALFREDO F. LALUZ SEGOVIA, prometiente comprador del solar 25 de la manzana 463; a PEDRO ANTONIO BRUST IRIGARAY, prometiente comprador del solar 22 de la manzana 558; a NELSON VARELA IRAZUSTA, prometiente comprador del solar 5 de la manzana 442; y a ROBERTO BECERES, prometiente comprador del solar 20 de la manzana 556, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 848 del L.o 52; 1416 del L.o 58; 545 del L.o 60; 3864 del L.o 58; 618 del L.o 63; 1031 del L.o 63; 3098 del L.o 64; 3425 del L.o 64; 3507 del L.o 64; 3643 del L.o 64 y 1341 del L.o 62, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades.— Montevideo, 9 de Setiembre de 1959. — Por "Parque del Plata S. A." — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $72.00 15|pub. 14146 Set.11-v.oct.1.o

VILLA SAN ANTONIO

Invocando el artículo 10 Ley de 20-9-33, se hace saber a los promitentes compradores a plazos de solares del fraccionamiento de Villa San Antonio, sito en la 10.a sección del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 545, plano del agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Catastro con el número 8500 con fechas 11 de Mayo y 20 de Octubre de 1954, que a continuación se nombran o a sus sucesores a cualquier título, que se consideren con derecho sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles sobre dichos solares, dado que no se han abonado las cuotas convenidas, durante el plazo de cuatro años, a GREGORIA PEREZ HERNANDEZ, solar 12, manzana C; a SANTOS VICTOR HERNANDEZ DE SENA, solar 12, manzana H; a PABLO HILARIO SOSA CABRERA y ROSITA MOZETIC, solar 4, manzana K; a ANDRES DOMINGUEZ FERREIRA, solar 6, manzana N; a SOFIA YOLANDA PEREZ SUAREZ, solar 6, manzana L; a LUIS ALBERTO CANO LEZCANO, solar 1, manzana B; a LUIS FACCIOLA VALDEZ, solar 2, manzana M, y a LUIS ALBERTO CANO LEZCANO, solar 5 manzana L, cuyas promesas están inscriptas respectivamente: N. 1384 L. 63, N. 514 L. 64, N. 1501 L. 63, N. 592 L. 64, N. 1517 L. 63, N. 1363 L. 63, N. 599 L. 64 y N. 1515 L. 63. — Montevideo, Setiembre 18 de 1959.
2) $60.00 15|pub. 15050 Set.22-v.oct.13.

BANCO DE CREDITO

A los efectos establecidos por la ley número 9.099 de Setiembre 20 de 1933, artículo 10, el Banco de Crédito avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubieren regularizado los pagos habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) ABRELINO ALONSO TRINIDAD, solar ubicado en la 4.a sección judicial de Canelones, parte del padrón N.o 18.621, señalado con el N.o 22 plano de Danilo Boggio de Diciembre 1953, boleto de compra venta N.o 31, expedido por el Banco como apoderado de María Olano de Garré el 9 de Julio 1954, inscripto con el N.o 2247 al Folio 850 del Libro 58. Area: 602, metros 71; B) CELSO VICTOR COLLAZO FUENTES, solar ubicado en la 4.a sección judicial de Canelones, parte del padrón número 16.581, señalado con el N.o 16 de la manzana "F" del plano de Francisco Ros de 8 de Junio 1954, boleto de compra venta N.o 82, expedido por el Banco como apoderado de Juan José Campisteguy y Amanda Rodríguez de Campisteguy el 8 de Noviembre de 1954, inscripto con el N.o 586 al Folio 279 del Libro 63; Area: 593 metros, 77. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959

2) $60.00 15|pub. 15180 Set.23-v.oct.14.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY
SECCION TERRENOS

De conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 9.099, se hace saber a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compra venta referentes a solares del Balneario Playa Grande de Piriápolis, de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado:

JUAN CARLOS GUARNIERI, solar 4, manzana 18; Padrón N.o 245. — LUIS ALBERTO CABRERA, solar 12, manzana 57; Padrón N.o 1221. PINGARO Y GARCIA, solar 1; manzana 71, Padrón N.o 115; TOMASA HERNANDEZ MISA, solar 1; manzana 110, padrón N.o 1759. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — César de Ferrari y Suc. Carlos M.a Fontana.

2) $24.00 15|pub. 14975 Set.21-v.oct.9.

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: JUAN PEÑA, Manzana 45, Solar 2, Padrón 589; JUAN PEÑA, Manzana 45, Solar 3, Padrón 590; SAUL ALBERTO REY y SUSANA SAN ROMAN, Manzana 62, Solar 9, Padrón 861; MIGUEL DELGADO CRUZ, Manzana 66, Solar 3, Padrón 946; PURA CRISTALDO de PEDOZORT, Manzana 68, Solar 2, Padrón 996; JUAN HOLZER, Manzana 69, Solar 1, Padrón 1010; VICTOR CAYETANO DI PERNA, Manzana 69, Solares 20 y 21, Padrones 1028 y 1029; MARIA V. ORGAZ, Manzana 73, Solar 1, Padrón 1169; VLADEMIRO POLOVANENSKY, Manzana 73, Solar 14, Padrón 1182; DOMINGO A. MIRAMONTES, Manzana 83, Solar 13, Padrón 1525; MANUEL APARICIO, Manzana 83, Solar 13, Padrón 1536; ANTONIO GARAGNANI, Manzana 84, Solar 8, Padrón 1540; LAUREANO EUGENIO MENENDEZ y ADOLFO JOSE ALONSO, Manzana 88, Solar 4, Padrón 1404; ELISEO PLACIDO GOMEZ SANCHEZ, Manzana 97, Solar 27, Padrón 1214; FRANCISCO RIVERO DIAZ, Manzana 126, Solar 4, Padrón 6202 m|á rural; ROBERTO LOPEZ MONTERO, Manzana 127, Solar 1, Padrón rural 6202 m|á; HELMUT TAUBERT, Manzana 146, Solar 23, Padrón rural 6202 m|á; PEDRO H. LAMARCA, Manzana 149, Solar 1, Padrón rural 6202 m|á; EBERADOR CHAVEZ, Manzana 149, Solar 13, Padrón rural 6202 m|á; POMPEO BUZZALINI, Manzana 157, Solar 4, Padrón rural 6202 m|á; FELIPE NICANOR RODRIGUEZ LOPEZ, Manzana 163, Solar 4, Padrón rural 6202 m|á; GUMERSINDO PEREZ GARRIDO, Manzana 164, Solar 1, Padrón rural 6202 m|á; OLGA GRAMATICA, Manzana 169, Solar 15, Padrón rural 6202 m|á; y DOMINGO A. MIRAMONTES, Manzana 176, Solar 3, Padrón rural 6202 m|á, la caducidad respectiva. — Sucesión Miguel Jaureguiberry.

2) $78.00 15|pub. 15417 Set.28-v.oct.19.

3—Convocatorias Comerciales

CASA LEE (URUGUAY) S. A.

Convócase a los accionistas de Casa Lee (Uruguay) S. A. para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1959 a las 16 horas en el domicilio de la sociedad (Treinta y Tres 1478) a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Fiscalización de la Sindicatura; 2) Elección de los miembros del Directorio, de suplentes si la asamblea lo cree conveniente, del Síndico titular y del Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad las acciones o recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea, para poder asistir a la misma. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — El Directorio.

3) $42.00 15|pub. 14265 Set.11-v.oct.1.o.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
(EN LIQUIDACION)
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 19 de Octubre de 1959 a las 9 horas a.m. en el local social calle Zabala 1372, piso 2.o, escritorio N.o 28 para tratar la siguiente orden del día:

1) Proposición para adquirir con fines de regularización del campo ocupado por el establecimiento "Santa Josefina" una fracción de campo de 110 há, 6821 ms., 50 dms., padrón en mayor área N.o 2611, de propiedad de la señora María Teresa Ferrarini de Figueredo; 2) Proposición con idéntica finalidad de adquirir una fracción de 10 há, 9200 ms. padrón N.o 6551 de propiedad de la sucesión Benjamina Balbina Pérez.

Se previene a los accionistas que de conformidad al artículo 23 de los estatutos para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la sede social, calle Zabala N.o 1372, piso 2.o, escritorio N.o 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios.

Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar en el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1959. — El Directorio.

3) $36.00 10|pub. 14653 Set.17-v.set.30.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 1.o de Octubre de 1959, a las 11 horas en sus oficinas de la calle Cerrito 635, 1.er piso, esc. 3 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1958-59 acompañados por el informe del Síndico; 2) Elección de Directorio; 3) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4) Designación de 2 accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados provisorios por lo menos 3 días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 14943 Set.21-v.set.30.

CARVE VOULMINOT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 10 de Octubre de 1959, a las 10 y 30 horas, en la calle Rincón 723, esc. 1, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del Síndico, correspondientes al 8.o ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1959 (artículo 22); 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 27).

Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en la calle Rincón 723, esc. 1, hasta el día 7 de Octubre de 1959 (artículo 26). — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 15296 Set.24-v.set.30.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 17 de Octubre del corriente año a las 14 horas en las Oficinas de la Institución, calle "18 de Julio" N.o 752 de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Reforma de los artículos 3, 15, 28 y 37 de los estatutos; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Gerencia de la Caja, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

B) Que para constituirse la asamblea extraordinaria se requiere la representación del cincuenta por ciento del capital integrado. — San Carlos, Setiembre 17 de 1959. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 15269 Set.24-v.oct.7.

TEM SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 1959, a las 11.30 horas en el local social de la calle Asilo 3336, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación por parte del señor Presidente de un accionista para comprobar el quórum, constatar la proporción de votos y el capital representado, y efectuar los escrutinios; 2.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva; 3.o Aumento de capital.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Asilo 3336, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 15255 Set.24-v.oct.5.

REFRIGERACION COATES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 1.o de Octubre a las 17 horas en la sede social Tristán Narvaja 1811 para tratar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la memoria y el balance general; 3) Declaración del dividendo; 4) Elección del Síndico.

Si a esta primera citación no concurrieran accionistas suficientes para formar quórum, se cita a la asamblea para el día 16 de Octubre a la misma hora, celebrándose ésta con cualquier número de accionistas que concurran.

Los accionistas que deseen asistir deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.

3) $15.00 5|pub. 15339 Set.25-v.oct.1.o

ALIANZA TEXTIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Octubre de 1959 a las 16 horas, en el local social de la calle Cincinato N.o 1835 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Elección del Directorio; 3.o Elección del Síndico titular y suplente; 4.o Retribución a los Directores y Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.o del Decreto del 16-7-943, las acciones o certificados de depósito, deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 15457 Set.28-v.set.30.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segundo y último llamado 8 de Octubre de 1959 a la hora 18 y 30

Conforme a lo dispuesto por el estatuto social, se convoca a los señores asociados, que tengan una antigüedad no menor de seis meses para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día Jueves 8 de Octubre a la hora 18 y 30 en la sede de la Asociación de Despachantes de Aduana (Costado Este del Edificio Aduanero).

Orden del día:

1.o Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio del presente año; 2.o Aprobación de las elecciones del 14 de Setiembre y proclamación de los candidatos electos; 3.o Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1959. — El Consejo Directivo.

3) $15.00 5|pub. 15407 Set.28-v.oct.2.

CENTRO MEDICO ISRAELITA
8 de Octubre 2460
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nos. 54, 17 y 49 de los estatutos sociales, se convoca a asamblea general ordinaria que se efectuará el día 8 de Noviembre de 1959 a las 9 (nueve) horas en nuestro local de la Avenida 8 de Octubre 2460 con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Apertura de la asamblea; 2.o Lectura del acta anterior; 3.o Designación de un Presidente y un Secretario de mesa; 4.o Informe del Consejo Plenario y Comisión Fiscal; 5.o Balance anual; 6.o Renovación parcial de autoridades según artículo número 60 y de acuerdo al artículo N.o 20 de los estatutos sociales. (Renovación parcial de 10 titulares y 5 suplentes para el Consejo Plenario, y 4 titulares y 2 suplentes por Cuerpo Médico y Técnico).

De acuerdo al artículo N.o 53 la asamblea comenzará una hora después de la fijada en la citación, quedando legalmente constituída con cualquier número de socios. — Montevideo, Setiembre de 1959. — Moisés Silberman, Presidente. — Schaja Rudin, Secretario.

3) $24.00 10|pub. 15589 Set.29-v.oct.13.

NEGOCIOS URBANOS Y RURALES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 8 de Octubre de 1959, a la hora 15 en el local de la calle Bell N.o 1310 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959; 2.o Designación de dos miembros de la asamblea que han de verificar el quórum de la misma y firmar el ac-

ta respectiva; 3.o Elección de Directorio titular y suplente y elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en Secretaría, 24 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

Esta primera convocatoria, anula a la efectuada el día 3 de Setiembre de 1959 en el "Diario Oficial" por haberse omitido en ésta el tercer punto de la orden del día.

3) $18.00 5|pub. 15591 Set.29-v.oct.5.

TAPIE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Día: 15 de Octubre de 1959. Hora 18.

Lugar: 18 de Julio 1433.

Orden del día:

1.o Designación de Presidente; 2.o Reducción de capital; 3.o Adjudicación de bienes.

Se previene que: 1.o) La asamblea se constituirá con el 50 o|o del capital, requiriéndose el 75 o|o para las votaciones (artículo 23 de los estatutos); 2.o) Las acciones, recibos de custodia o cartas poderes podrán presentarse hasta la víspera en 18 de Julio 1433.

3) $12.00 10|pub. 15458 Set.28-v.oct.9.

INDUSTRIAL URUGUAYA S. A.

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo 8 de Octubre a las 11 horas en el local de la calle Manuel Villagrán 1280 para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea (artículos 35 y 36); 2.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1957; 3.o Elección del Síndico titular y del Síndico suplente y fijación de los honorarios.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 28 de 1959. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 15406 Set.28-v.oct.2.

STAUDT y CIA. URUGUAYA S. A.

De conformidad con los artículos 21 y 25 de los estatutos, el Directorio de "Staudt y Cía. Uruguaya S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1959, a las 17 horas en el local social, calle Paysandú 935, piso 3.o de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1958-59; 2.o Distribución del resultado del ejercicio; 3.o Elección de Directorio (titulares y suplentes); 4.o Elección de Síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente (artículo 25 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el certificado correspondiente de depósito de las mismas otorgado por un Banco hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 15593 Set.29-v.set.30.

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A. (CO-CO-MEN)

Convócase a asamblea general extraordinaria a los accionistas de la Compañía Comercial Mendoza S. A. (Co-Co-Men) a realizarse el día 10 de Octubre de 1959, a las 16 horas, en su sede social sita en el km. 82. 1|2 de la Ruta 5, Mendoza, Dpto. de Florida, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Renuncia de las actuales autoridades; 2.o Elección de dichas autoridades.

Se previene: Que la asistencia de los accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que establece el Decreto del Poder Ejecutivo en el Ministerio de Hacienda de fecha 16 de Julio de 1943 y el artículo 23 de los estatutos sociales, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con tres (3) días de anticipación al señalado para esta asamblea.

Que de no lograrse el quórum exigido para la primera convocatoria, la asamblea se realizará una hora después en el mismo lugar y fecha (artículo 21 de los estatutos sociales). — Mendoza, 24 de Setiembre de 1959. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 15486 Set.29-v.set.30.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Pilar Borraz, Teresa Borraz y Miguel Angel Grondona, en su carácter de usuarios del nicho N.o 419 del Cementerio Norte, solicitando traslados con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de JOSE FORCADEL y ELISA RODRIGUEZ DE PELAEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Mayo de 1959. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 10145 Jl.9-v.nov.16.

Habiéndose presentado ante la repartición los señores Juana, Rufina y Máxima Pereira Tesada y Walter Pereira, herederos de PEDRO TESADA solicitando a nombre de éste, título duplicado del nicho N.o 582 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Enero de 1959. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 10077 Jl 9-v.nov.16.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FERNANDO SARTUNTÚN, solicitando trasladar con destino a un Sep. de arrendamiento propiedad del Concejo Departamental, los restos del señor Emilio Sartuntún, procedentes del Sep. N.o 2566 del Cementerio del Buceo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 14078 Set.10-v.en.21.

Se ha presentado el señor JUAN DESTOUET LANEZ solicitando nuevo título del solar número 104 del Cementerio del Norte, en virtud del extravío del primitivo boleto expedido a su nombre. Se hace pública la petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 14499 Set.15-v.en.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: JUAN RAUL LANS URIA, domiciliado en Francisco Muñoz 3152, ap. 3, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador y Escribano Público, solicito se interrogue a los escribanos Erasmo Petingi y Rodolfo Pérez Turri, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Juan Raúl Lans Uría". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 15455 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aracell Raquel Varela contra ALDO LORI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 124) se hace saber que por resolución del día 15 de Junio de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por Aldo Lori y Aracelli Raquel Varela, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15299 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA ENRIQUETA LARRAMENDI y ADALBERTO KUSTER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54. Folio 350), se hace saber que por resolución del día 10 de Abril de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Adalberto Kuster y María Enriqueta Larramendi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 14 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15076 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Pía Bula contra LUIS SURRACO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 574), se hace saber que por resolución N.o 14.804 del día 31 de Julio de 1959 y de conformidad de partes se dejó sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis A. Surraco y María Pía Bula de Surraco, decretada por auto N.o 18.284 de fecha 6 de Octubre de 1958. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13450 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "José Enrique Pujol contra MARIA MERCEDES PRADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 90), se hace saber que por resolución del día 10 de Junio de 1959 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges José Enrique Pujol y María Mercedes Prado, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Junio 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13451 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "PEDRO BARBE y MARIA ELIDA RAMOS DE BARBE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Libro 56, Folio 228), se hace saber que por resolución del día 7 de Agosto de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Barbé y María Elida Ramos, debiendo los interesados comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13682 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "GLORIA MARTHA CICHOWSKI y WALTER BRACCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 206), se hace saber que por resolución del día 7 de Agosto de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Walter Bracco y Gloria Martha Cichowski, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13763 Set.7-v.oct.2.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Anna De Simone contra MIGUEL MADIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 135), se hace saber que por resolución del día 18 de Junio de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges Miguel Madias y Anna De Simone, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 14055 Set 10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA ELENA ORLANDO de GOROSITO y JOSE GOROSITO TANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 551), se hace saber que por resolución del día 2 de Setiembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Gorosito Tanco y María Elena Orlando de Gorosito, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 14485 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Félix Paez contra VENTURA PEREZ de PAEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 412), se hace saber que por resolución de fecha de Agosto 11 del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Félix Paez y Ventura Pérez, citándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 15104 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos "Carlos Manuel Trujillo Bozzo contra MARIA INES LAMAISON PEIXOTO. Disolución de sociedad conyugal L.o 54. F.o 139", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Diciembre de 1958 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Carlos Manuel Trujillo Bozzo y María Inés Lamaison Peixoto, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) y a los efectos legales se hace sta publicación. — Montevideo, 7 de Agosto de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $4800 20|pub. 14297 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "María Zulma Sánchez contra MARCOS FERNANDEZ. Dis. y Liq. de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 138", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Diciembre de 1958 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Marcos Fernández Carmona y María Zulma Sánchez Cuello, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.793 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) (R.20|4|955) 20|pub. 33047 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Ester Casaravilla Estrada de Adami contra ALBERTO ADAMI CASARAVILLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 390, se hace saber que por resolución de fecha Agosto 8 del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Ester Casaravilla Estrada de Adami y Alberto Adami Casaravilla, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en éstos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 14362 Set.14-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "FERREIRA JULIO MARIA y PEREZ CORSO DE FERREIRA BLANCA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 531), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julio María Ferreira y Blanca Isabel Pérez Corso y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 5 de Agosto 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 14962 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "MOURIÑO MOURIÑO SAMUEL y CONSOLANDICH ROSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 58, F.o 671), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Samuel Mouriño Mouriño y Rosa Consolandich y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 16 de Setiembre 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 14983 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "NAVARRETE DE MAILHOS RAQUEL y MAILHOS FERRIOLO HORACIO". Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 577), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Raquel Elmira Navarrete Olave y Horacio Mailhos Ferriolo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días en estos autos, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Montevideo, 10 de Setiembre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 14685 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Vilariño María Josefa c|. CENDAL JUAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 637), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Cendal y María Josefa Vilariño y se cita a todos los que tuvierén interés para que comparezcan en eautos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Montevideo, 12 de Mayo 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 14629 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "PEREIRA EVARISTA SINFOROSA ESTHER y FERNANDEZ RUBEN FRANCISCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 466), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Evarista Sinforosa Esther Pereira y Ruben Francisco Fernández y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Montevideo, 10 de Setiembre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 14602 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "TRICOTTI PEDRO JACINTO y OLIVERA MARIA NILDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 525), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pedro Jacinto Tricotti y María Nilda Olivera y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 14224 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Ramos Juan B. contra CAMPOY ANGELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 272), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Bautista Ramos Piñeiro y Angela María Campoy Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesentas días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 16 de Junio de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 15665 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos caratulados: "Lisaut de Gugliucci María contra GUGLIUCCI INVERZA PASQUAL A. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 517), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pascual Antonio Gugliucci y María Celia Lisaut y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 15 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15124 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "LOPEZ BOEDO BALDOMERO y MARIA P. LACOME. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 11-1-1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Baldomero López y María Pascuala Lacome. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 15281 Set.24-v.oct.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Candiota de Tosi Petrona Joaquina con JOSE TOSI. Disolución sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 278), se hace saber que con fecha 19|5|1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Tosi y de Petrona Joaquina Candiota. En consecuencia se convoca a todos los intereresados a comparecer ante este Juzgado (25 de mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 29 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13834 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Agosto ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANTE LUONGO PICERNO y ALBA LUZ FERNANDEZ GARCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $24.00 20|pub. 15473 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de Setiembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SEVERO GUTIERREZ y ROSITA SICA SPARANO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 15101 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "Elena Lajzo de Grolmus contra IGNACIO GROLMUS. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 178). Por decreto N.o 7379 de fecha 5 de Junio del corriente, se dispuso que quede sin efecto el auto N.o 8606 de fecha 30 de Junio de 1956, por el cual se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 21 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 14427 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LUONGO, JULIO CESAR y MIRTA FUENTES de LUONGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (53-318), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Julio César Luongo y Mirta o Mirtha Fuentes, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 15397 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PRIETO, CARLOS y BERTA FUENTES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (53-317), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Prieto y Berta o Berta Inés Fuentes, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 15398 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juze Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOTANA, DOUGLAS PABLO y RENEE MABEL MARTINEZ GUARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53, Folio 271), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 15106 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TOURREILLES DE BAZET, MARIA ANGELICA y BAZET, DANTON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (52-361), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Dantón Bazet y María Angélica Tourreilles de Bazet, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub 14703 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Tambasco Cal, Juan José R. con GLORIA TROPIANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52. F.o 389), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan José o Juan José Ramón Tambasco Cal y Gloria Tropiano, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13802 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SELVA DELBONO NELI o NELLY con ARMANDO GALEAO SANTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Libro 47, Folio 58", se hace saber que con fecha 4 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Armando Galeão Santos y Neli o Nelly Selva Delbono. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14979 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Donis Domínguez Antonio contra MAGDA ANGELICA CABALLERO ETCHEVARREN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 46, Folio 564", se hace saber que con fecha 9 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Donis Domínguez y Magda Angélica Caballero Etchevarren. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 25 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14980 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LARREA ROGELIO c. ATILA MAGDALENA MAGGI DE LARREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Libro 47, Folio 26", se hace saber que con fecha 30 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rogelio Larrea y Atila Magdalena Maggi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14981 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Rodríguez Dutra Rodolfo contra DELIA RAVECA DE RODRIGUEZ DUTRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Libro 46, Folio 651", se hace saber que con fecha 27 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rodolfo Rodríguez Dutra y Delia Raveca. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14641 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Acosta y Lara Antonio María contra ESMERALDA RENEE PERRONE PODESTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 47, Folio 28), se hace saber que con fecha 30 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio María Acosta y Lara y Esmeralda Renée Perrone Podestá. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14512 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Machado Nair contra FAUSTO DEVIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 46, Folio 666", se hace saber que con fecha 27 de Julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Fausto Devia y Nair Machado. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14370 Set.14-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Clodomiro Martínez contra VITALINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 18, F.o 295), se hace saber que con fecha Junio 5 de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clodomiro Martínez y Vitalina Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, Agosto 10 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14030 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "MARTI ALVAREZ y BLANCA MACHADO DE ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 18, F.o 348), se hace saber que con fecha Agosto 13|959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Martí Alvarez y Blanca Machado de Alvarez emplazándose a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Artigas, Agosto 21 de 1959. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13700 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MARTINEZ SILVERIO RAMON y MARIA ISABEL MASSA de MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 43 F.o 113), se hace saber al público que por resolución de fecha 21 de Abril de 1959 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Silverio Ramón Martínez y doña María Isabel Massa de Martínez, citándose a los que tuvieren interés en los procedimientos para que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 31 de Julio de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14521 Set.15-v.oct.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "ROMERO LUIS ALBERTO c. MARIA LUISA LAVALLEJA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 42, F.o 530')", se hace saber al público que por providencia N.o 7389 del 4 de Setiembre de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Romero y María Luisa Lavalleja, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado en el término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 4 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15011 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "Santín Carballo Jorge Camilo contra AVIGAIDA ELIDA MEDINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 7o. N.o 190, F.o 42), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges don Jorge Camilo Santín Carballo y de doña Avigaida Elida Medina, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de Setiembre de 1946). — Colonia, Agosto 15 de 1959. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
5) $40.00 20|pub. 14179 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Edihe Barite Tancredi de Beriao con MARIO RAUL BERIAO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42, F.o 254), se hace saber al público que con fecha 7 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Mario Raúl Beriao y Edihe Barite Tancredi de Beriao y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 11 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20 pub. 14118 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 29 de Julio último dictada en autos: "LEON MACCIO ROBERTO - LERENA de LEON FILADELFIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 29, F.o 555, N.o 138), se ha dispuesto dejar sin efecto la disolución y liquidación decretada por auto N.o 1138 de fecha 11 de Marzo de 1955, sobre la mencionada sociedad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 6 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14033 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Amparo contra FIGUEREDO, RAMON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11, F.o 167), se hace saber que por resolución del día 23 de Julio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Ramón o Ramón Gilberto Figueredo y Amparo Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de Agosto de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 15352 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "DE LEON RODRIGUEZ, JUAN ANGEL y CORBO GUTIERREZ, ANTONIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11, F.o 223), se hace saber que por resolución del día 4 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Angel de León Rodríguez y Antonia Corbo Gutiérrez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de Setiembre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 15270 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctor don Armando "Pérez de Gastan, María Inés c|. GASTAN Tommasino, dictada en autos caratulados: INOCENCIO VICTOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 11, F.o 203)", se hace saber que por resolución de fecha 18 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Inocencio Víctor Gastan y María Inés Pérez de Gastan, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de Agosto de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14699 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctor don Armando Tommasino, dictada en autos "Núñez, Elba Dolores contra ANGELERO ANTONIO JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 11, F.o 216)" se hace saber que por resolución de fecha 28 de Agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antolín José Angelero y Elba Dolores Núñez, debiendo los interesados comparecer

ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14698 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "MATTO FELIX VALENTIN y BERTO CELSA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 15, F.o 327)", se hace saber que por resolución de fecha 5 de Agosto de 1959, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Félix Valentín Matto y Celsa Esther Berto, citándose a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días (artículos 6 y 7, ley 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 13|959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14603 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "HECTOR LUIS GINI y ONELIS MARGOT PEREIRA de GINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 12 del mes actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Héctor Luis Gini y Onelis Margot Pereira Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Setiembre 19 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15479 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ARIDES FERNANDEZ y DIONISIA ODALIA ALDERETE DE FERNANDEZ. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Arides Fernández Duarte y Dionisia Odalia Alderete Pintos, citándose a todos los que tengan interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó Setiembre 1.o de 1959. — Raúl Ferreira Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14293 Set.14-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AMADEO SEGOVIA e INOCENCIA SORIA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella.— Treinta y Tres, 31 de Agosto de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $24.00 20|pub. 15248 Set.24-v.oct.22.

6—Disoluciones de Sociedades

"DONINELLI y CUADRO"

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asoc. Nac. de Balanceadores, se ha resuelto disolver la sociedad Doninelli y Cuadro, que giraba en plaza en el ramo de Hotel y Fermentadas, en la calle Veracierto N.o 1447 de esta capital, vendiendo los esposos Dante Enrique Doninelli, Mirta Bonilla, su parte proindivisa al señor Venancio Cuadro, tomando éste a su cargo el activo y pasivo del comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Agosto de 1959. — DANTE ENRIQUE DONINELLI LAPUENTE. — MIRTA BONILLA de DONINELLI.—VENANCIO CUADRO CURBELO.
6) $32.00 20|pub. 13890 Set.8-v.oct.5.

"COGORNO HERMANOS"

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que ha quedado totalmente disuelta la sociedad entre los señores Gerónimo y Juan Bautista Cogorno que giraba en esta plaza en la calle Bartolomé Mitre 1339 bajo la razón social de "Cogorno Hermanos". Acreedores en Andes 1217 (piso 5.o, esc. 22) de 10 a 12 y de 17 a 19 horas. — G. COGORNO. — J. BAUTISTA COGORNO.
6) $24.00 20|pub. 14919 Set.21-oct.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber a los interesados la disolución parcial de la sociedad colectiva "DA COSTA y ALMEIDA", que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Sportman" tomando a su cargo activo y pasivo el socio señor ASIS ALMEIDA. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante don Alberto Ravaglio, calle Monte Caseros 1017. — Paysandú, 14 de Setiembre de 1959. —
6) $24.00 20|pub. 15207 Set.23-v.oct.21.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Norma Lourido c| JOSE LUIS FERREYRA. Div. por causal, L.o 56, F.o 136", se cita, llama y emplaza a don José Luis Ferreyra para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32892 Ag.31-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Carlos Mario Bia c. EDDA PERDOMO. Divorcio por causal, L.o 56, F.o 98, se cita, llama y emplaza a doña Edda Perdomo para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 21 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|59) 30|pub. 32891 Set.31-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Elvira Grajales contra ROBERTO ELLIS LANSDELL. Divorcio por causal" (L.o 56. F.o 214), se cita, llama y emplaza a don Roberto Ellis Lansdell para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 14484 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Miriam González Cabrera contra LUIS ALBERTO DE LEON. Divorcio por causal" (L.o 56. F.o 195), se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto de León para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos y a la vez se le cita para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 10|pub. 33252 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Arturo Senn contra DINA ESTHER SANCHEZ. Divorcio, L.o 54, F.o 271", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Dina Esther Sánchez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio—que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub 13932 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Alberto Brandani contra MARIA PIA GOBBI. Divorcio, L.o 54, F.o 356", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña María Pía Gobbi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $46.00 30|pub. 14267 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Delgado Norte Pedro contra DELGADO CASIANA. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 531), se cita, llama y emplaza a Casiana Delgado para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se designará defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 18 de Agosto de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 15059 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Brito Guillermo Horacio contra WAGNER SUSANA. Divorcio por causal" (L.o 58. F.o 489), se cita llama y emplaza a Susana Wagner para que comparezca a estar a derecho en ellos y en los de auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (L.o 58. F.o 486), por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se le designará defensor de oficio con quien llenará el requisito de la conciliación y se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de Agosto 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33030 Set.8-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se tentará la conciliación a ALFRED KARL FRANZ MANSER o CARLOS ALFREDO MANZER, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Stefanie Pirkebner o Estefanía Pirkebner o Perkebner, L.o 50, F.o 142. — Montevideo, Noviembre 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 12488 Ag.20-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Emilia Futten de Osturi contra ANGEL LUIS OSTUNI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Luis Ostuni, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, así como también para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. Se hace constar que por decreto de fecha Junio ppdo. a la actora se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 32813 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Vitalis, Nicolás con KOKINI CATALINA. Divorcio" (52|431), se cita emplaza a doña Catalina Kokini para que dentro del término de noventa días comparezca a tentar la conciliación y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 14636 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Irma Zabala de Valles contra ROGELIO VALLES. Divorcio", se cita y emplaza a don Rogelio Valles para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio de divorcio y en la gestión sobre auxiliatoria de pobreza promovida por la actora, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33119 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Milano, Pascualina contra CASTINO, SECONDO. Divorcio unilateral, 53|108", se cita y emplaza a don Secondo o Segundo Castino para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 13241 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don FRANCISCO JOSE QUIZA LAGO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a

estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Libro 46, F.o 493), le ha iniciado doña Carmen López Teljeiro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30 pub. 15060 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña DELIA CAVALLO, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio (L.o 47, F.o 55), le ha iniciado don Carlos Alberto Rivero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — C. Ponce de Len A. y Lara, Actuario Adjunto.
7) $12.00 10|pub. 14692 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de GSéptimo Turno se cita y emplaza a don HUGO ADOLFO ALVAREZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por Divorcio por su sola voluntad, L.o 46, folio 399, le ha iniciado doña Eva Weisz, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13266 Set.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña GIOVANNINA DI NAPOLI a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 46 F.o 318), le ha iniciado don Antonio Di Nardo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 24 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 12804 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Prego de Rabellino Amalia Isidora contra VICENTE RABELLINO. Divorcio unilateral", por así haberse ordenado en providencia N.o 5849 del 21 de Julio ppdo., se emplaza a don Vicente Rabellino para que comparezca en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine. — Canelones, 3 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
7) $16.00 10|pub. 15493 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "González, Alvar Noel contra OLGA RENEE PEREZ. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Renée Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, 4 de Abril de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
7) (C.C.) 30|pub. 33363 Set.10-v.oct.22.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL PADRON N.o 37.838. Cobro ejecutivo" Expte. 1443. Año 1956. Libro 17. Folio 557, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 37.838, ubicado en la calle Barinduague entre Heredia y Rivera Indarte, a él o a ellos, a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a la sucesión Juan Grolero o Juan H. Grolero, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 23 de Junio de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 33195 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo. c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 1.47475. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. 614. Año 1953. L.o 15. F.o 81", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 147.475, ubicado en la calle Oficial N.o 1, entre Olivera y Frailes a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al propietario de dicho bien, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio.— Montevideo, 29 de Junio de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 32809 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CASTRO GONZALEZ (PEDRO). Cobro ejecutivo". Expediente 1842. Año 1958. Libro 19. Folio 342, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 101.598, ubicado en la calle Real entre B. Riqué y D. Coronel, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Pedro Castro González por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de Agosto de 1959. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30 pub. 33126 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 42950. Cobro ejecutivo". Expte. 1841. Año 1958. Libro 19. Folio 341, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42950, ubicado en la calle Verdún entre Camino de las Tropas y Cibils, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Carlos Alberto Guidobono Soca, o María Isabel Soca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de Agosto de 1959. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 33127 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 147.698" (Lº 21 Fº 198), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 147.698 (ciento cuarenta y siete mil seiscientos noventa y ocho), ubicado en la calle Nueva California entre Checoslovaquia y Avenida a Peñarol a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32764 Ag.20-v.oct.1.o

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO con el N.o 135.235. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 7. F.o 80, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación ante este Juzgado, calle Convención número 1330, dentro de plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 135.235 ubicado en la calle Burdeos entre Grecia y Turquía o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el bien de referencia bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33248 Set.20-v.nov.11.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco. Agresta César, Correa Julio Francisco contra NAHABEDIAN JOSE. Infracción Aduanera. (Contrabando), L.o 9, F.o 123, se cita, llama y emplaza o José Nahabedian, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33065 Set.10-v.oct.22

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 145.769. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6. F.o 432, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación ante este Juzgado, calle Convención número 1330, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 145.769, ubicado en la calle Burgueño entre Rancagua y Camino Corrales, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1959.— Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30 pub. 33192 Set.18-v.oct.30.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 160.188. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 9. F.o 472), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 160.188, ubicado en la calle Oficial entre Vidiella y Camino Durán, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33193 Set.18-v.oct.30.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 169.712. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6. F.o 433), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación ante este Juzgado, calle Convención número 1330, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 169.712, ubicado en la calle Estados Unidos entre Portugal y Chile, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33194 Set.18-v.oct.30.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Luzardo Juan F., Sorrondegui Enrique contra OLMEDO ADEMAR. Infracción Aduanera. L.o 8, F.o 150", se cita, llama y emplaza a Ademar Olmedo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (R. 30-1-958) 30 pub. 33066 Set.10-v.oct.22.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Carneiro Soto Luis, Dollanart Bautista contra CONTREIRA RODRIGUEZ FELIX, MARCET VICTORIO MARIO. Infracción Aduanera. L.o 9, F.o 303", se cita, llama y emplaza a Victorio María Marcet o Víctor Mario Marcet o Victorio M Marcet, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33067 Set.10-v.oct.22.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco contra LEZICA de SERANTES ROSA CANDELARIA (Sucesión); LEZICA de PONS CARLOTA VICTORIA; LEZICA de QUESADA DOMINGA de los ANGELES del C. de JESUS; LEZICA ANGEL ANICETO del C. de JESUS, QUESADA LEZICA ROSA CLARA, QUESADA LEZICA AMBROSIO ANTONIO; IRAZABAL de QUESADA ELENA, QUESADA IRAZABAL JOSE GALO, QUESADA IRAZABAL GALO SIXTO AMBROSIO, QUESADA IRAZABAL ELENA CARMEN, Expropiación del inmueble padrón N.o 85.368 de la 12.a Sección Judicial de Montevideo, (L.o 3, F.o 479)", que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención 1330, solicita, llama y emplaza a los herederos de doña Rosa Candelaria Lezica de Serantes a los efectos de presentarse ante la Escribanía de Gobierno y Hacienda a fin del otorgamiento de la escritura de enajenación a favor del Estado, del inmueble, padrón N.o 85.368, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de efectuar-

se dicha escrituración de oficio. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) $93.00 30|pub. 13446 Set.2-v.oct.15.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo, contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO con el N.o 117.863. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 7, F.o 80, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, a doña ESTRELLA CISPON, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 117.863, ubicado en la calle Río de Janeiro entre Suiza y México, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Agustín Gazzano Pons Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33241 Set.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Luis DE OLARTE contra VICENTE JUARISTI SUAREZ. Embargo preventivo" Libro 53, F.o 434), se cita, llama y emplaza a Vicente Juaristi Suárez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 15100 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: "Rodríguez Teodoro Abel contra VILLALBA MARGARITA REINA. Divorcio" (L.o 58, F.o 245), se cita, llama y emplaza a Margarita Reina Villalba a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria entre las mismas partes (L.o 58, F.o 246), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 25 de Mayo de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 33213 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos: "SERE de BERRO MARIA E. Prescripción. L.o 57, F.o 410", se cita, llama y emplaza a Zoraida de León A. de Fraga, José Distazio, José María Vigorito o sus sucesores a cualquier título y todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto al automóvil marca "Peugeot", modelo 1950, padrón N.o 117.316, matrícula N.o 62.160, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de Marzo de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 14225 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Ida Colavecchi contra EZIO MARCOTULLIO. Divorcio sola voluntad" (L.o 55, F.o 456), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ezio Marcotullio, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 15098 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SILVA de GONZALEZ MARIA ANGELICA. Cobro de pesos" (L.o 32, F.o 295, N.o 643), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña María Angélica Silva de González para que comparezca a estar a derecho en este juicio, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Florida, Setiembre 8 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
8) $16.00 10|pub. 15522 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANACLETO o JOSE ANACLETO GARCIA. Sucesión" (L.o 29, F.o 257), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Eugenio Dorignac y don Nicanor Vicente García Zuleta, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y con el que se proseguirá el trámite. — Minas, Agosto 21 de 1959.— Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 13556 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Francisco Freitas contra ALAIDES AIRES. Divorcio por causal" (L.o 42, F.o 539), se cita, llama y emplaza a Alaídes Aires a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Agosto 15 de 1959 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $16.00 10|pub. 14750 Set.17-v.oct.30.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 7.a Sección Judicial del Dpto. de Durazno, padrón N.o 2810 (p), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al emplazamiento de la Escuela Rural N.o 64 del paraje denominado "La Alegría" de ese Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10 de Setiembre de 1959 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de seis hectáreas ciento treinta y siete metros cuadrados, según plano de mensura del agrimensor señor Rubén González Mazini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 1180 y es propiedad de la sucesión de doña MARIA GUTIERREZ de GUTIERREZ.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inc. 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912 y Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Durazno. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33335 Set.29-v.oct.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 40. — Tramo: Tala - Paso Barrancas. — Ubicada en la 10.a sección judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 5284.— Propiedad de Suc. ISABELINO MARTINEZ.— Padrón N.o 20.290 parte. —Area: 3 Hás. 5831 m.c. 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1959.
9) $12.80 8|pub. 15336 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos: "Ministerio de Obras Públicas contra SUCESION FELIX B. SASTRE. Expropiación" (L.o 12, F.o 175), se emplaza a los herederos de Félix B. Sastre y a todos los que a dichos herederos hubieren sucedido a título universal o singular y a los que se consideren con derechos al bien empadronado con el número siete ubicado en la quinta sección judicial de este Departamento (zona suburbana de Villa Guichón) para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Todo dentro del término de noventa días. — Paysandú, 6 de Agosto de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
9) R. 21-7-34) 30|pub. 33093 Set.11-v.oct.23.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JULIO CESAR MARTINEZ. Incapacidad" (L.o 55, F.o 46), se hace saber que por resolución N.o 13.581 de fecha 29 de Junio de 1959 se declaró a Julio César Martínez Martínez en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándole curadora del mismo a su madre doña Ramona Martínez de Martínez a quien se le discernió el cargo de curadora por resolución número 16.895 de fecha 21 de Agosto de 1959. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $20.00 10|pub. 15300 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "WILSON MARNE SANTERINI. Incapacidad" (L.o 52, F.o 95), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado con fecha 15 de Mayo último, declarando en estado de incapacidad a don Wilson Marne Santerini, y designando Curador a su hermano Duilio Santerini, cuyo cargo le fue discernido por interlocutoria del 15 del mes corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Eduardo González Nelro, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 15291 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CLUZEAU MORTET, HECTOR MODESTO. Incapacidad" (L.o 53, F.o 183), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, con fecha 6 de Febrero del año en curso declarando en estado de incapacidad a don Héctor Modesto Cluzeau Mortet y designando Curador definitivo a su hermano, don Eduardo Cluzeau Mortet, cuyo cargo le fue discernido por interlocutoria de fecha 18 del mismo mes de Febrero último. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Eduardo González Nelro, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 15568 Set.29-v.oct.13.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: SUAD AMIUNI, domiciliada en Piedras N.o 329, esc. 5, a usted digo: A efectos de optar al título de Procurador, vengo a solicitar sean interrogados los testigos señores Angel Lanfredi y Raquel Pizarro sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Suad Amiuni".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 15301 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, JUAN CARLOS DOMINGUEZ ONETO, domiciliado en Tacuarembó 1126 solicita: Que para optar a los títulos de Escribano y Procurador, se interrogue a Abel Domínguez y Justo Defago, sobre mi honradez y costumbres. Fecho, expídase testimonio". Juan Carlos Domínguz Oneto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 14984 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. RICARDO GARIBOTTI MAGGIOLO, domiciliado en Sarmiento 2315, ap. 4 para optar al título de Procurador, al señor Juez pido se sirva recibir la declaración de los testigos Humberto Marichal y María Julia Prato, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Ricardo Garibotti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 14850 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ESTHER LUISA FERRARI de VERNENGO, domiciliada en Misiones 1475, para optar al título de Escribano, ofrezco la información de los testigos Zoraida Moreno y Hugo Casulo, que presentaré oportunamente y se me expida testimonio. — Esther Ferrari de Vernengo.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticinco de Setiembre de mil novecien-

los cincuenta y nueve. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 15569 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. NELLY MEZZANO DIAZ, con domicilio a los efectos legales en Zabala número 1379 esc. 15, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de procuradora, vengo a producir la información correspondiente y a tal efecto solicito la citación de los señores Walter Carbone Iglesias y Hugo Rainusso, domiciliados en las calles 12 de Diciembre No 995 y Estrázulas N.o 1484, para que se les interrogue sobre mi honradez y costumbres. Dígnese el Juzgado acceder a lo solicitado. Nelly Mezzano Díaz. Y a los efectos legales se ha esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1959. — Julio E. Real, Actuario
11) $20.00 10|pub. 14880 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ROBERTO ESTEBAN DE LOS SANTOS BENITEZ, constituyendo domicilio en Juncal 1414, piso 1, digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración del señor Adhemar Corominas y la del señor Horacio Marichal, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Roberto De Los Santos". — Montevideo, Setiembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 15103 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: MARIO BON ESPASANDIN, con domicilio en San José 1331 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Jorge Almada y Raúl Bastos que serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez ordenar se reciba la información y fecho la expedición del certificado correspondiente. Será justicia. — Mario Bon Espasandín". — Otrosí digo: Que el presente escrito es presentado en papel simple, por iniciar en esta misma fecha la auxiliatoria de pobreza. — Mario Bon Espasandín. — Montevideo, Noviembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 15107 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: CARLOS FERNANDO SERÉ CORNÚ, con domicilio en 25 de Mayo 557, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de Escribano Público, solicita se tome declaración a los señores escribano Gualberto Veglio y José Francisco Arriada, domiciliados en Juan C. Gómez 1492, sobre mi honradez y buenas costumbres, y se me expida testimonio. — Carlos F. Seré. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 14243 Set.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DIAZ ROMERO, SUSANA. Información de vida y costumbres" (53-294), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Susana Díaz Romero, domiciliada en Julio César 1236 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, vengo a ofrecer la declaración de los señores doctor Alberto Villamil y Atilio Frioni, expidiéndoseme testimonio. Provéase de conformidad.—Susana Díaz Romero".—Montevideo, 22 de Setiembre de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 15399 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RICARDO V. PFEIFF LARRALDE. Información de vida y costumbres" (53-222), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Ricardo Víctor Pfeiff Larralde, con domicilio en la calle Buenos Aires 583, piso 1, esc. 3 al señor Juez digo: Que debiendo optar por los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco los testimonios del escribano José Righetti y escribano Sarandí Juambeltz, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Ricardo Pfeiff". — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 14849 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "HERNANDEZ CARACE. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Caracé Hernández, domiciliado en Colonia 1787 A, ap. 28, para optar al título de Procurador al señor Juez pide se sirva recibir la declaración de los testigos María Barona y Angel Vaz, sobre mi honradez y buenas costumbres, los que presentaré a declarar oportunamente. C. Hernández". — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14848 Set.18-v.oct.1.o.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.991. — Segundo llamado. — Rectificación de dos máquinas a vapor y suministro de aros. — Apertura: 6 de Octubre de 1959, a las 13 y 30 horas.
N.o 4.001. — Segundo llamado. — Maderas para encofrados y apuntalamientos. — Apertura: 6 de Octubre de 1959, a las 15 horas.
N.o 4.005. — Etiquetas. — Apertura: 13 de Octubre de 1959, a las 14 horas.
N.o 4.006. — Materiales de hierro. — Apertura: 6 de Octubre de 1959, a las 14 horas.
N.o 4.007. — Tirantes de madera. — Apertura: 7 de Octubre de 1959, a las 15 horas.
N.o 4.008. — Estructura metálica. — Apertura: 7 de Octubre de 1959, a las 14 horas.
N.o 4.009. — Tela asfáltica. — Apertura: 7 de Octubre de 1959, a las 13 y 30 horas.
N.o 4.010. — Medicamentos. — Apertura: 16 de Octubre de 1959, a las 15 horas.
N.o 4.011. — Mangueras. — Apertura: 8 de Octubre de 1959, a las 14 horas.
N.o 4.012. — Formularios continuos. — Apertura: 16 de Octubre de 1959, a las 14 horas.
N.o 4.013. — Artículos de papelería. — Apertura: 21 de Octubre de 1959, a las 15 horas.
N.o 4.014. — Suministro de agua a los buques del Organismo. — Apertura: 8 de Octubre de 1959, a las 13 y 30 horas.
N.o 4.015. — Separadores de arrastre. — Apertura: 9 de Octubre de 1959, a las 14 horas.
N.o 4.016. — Mangueras de goma. — Apertura: 11 de Noviembre de 1959, a las 15 horas.
N.o 4.017. — Hidróxido de aluminio y bauxita. — Apertura: 10 de Noviembre de 1959, a las 14 horas.
N.o 4.018. — Productos químicos. — Apertura: 10 de Noviembre de 1959, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso, del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33258 Set.24-v.oct.5.

N.o 3.984. — Segundo llamado. — Artículos de limpieza. — Apertura: 9 de Octubre de 1959, a las 15 horas.
N.o 3.968. — Segundo llamado. — Construcción de tres edificios en Juan Lacaze. — Apertura: 14 de Octubre de 1959, a las 13 y 30 horas.
N.o 3.995. — Segundo llamado. — Mangas de tela para filtros. — Apertura: 9 de Octubre de 1959, a las 13 y 30 horas.
N.o 3.996. — Segundo llamado. — Cilindros huecos de acero. — Apertura: 13 de Octubre de 1959, a las 13 y 30 horas.
N.o 3.998. — Segundo llamado. — Maderas. — Recepción: 5 de Octubre de 1959, a las 14 horas. — Apertura: 14 de Octubre de 1959, a las 14 horas.
N.o 3.999. — Segundo llamado. — Papeles en bobina. — Apertura: 13 de Octubre de 1959, a las 15 horas.
N.o 4.019. — Pinturas en pasta, aceite de lino, etc. — Apertura: 15 de Octubre de 1959, a las 13 y 30 horas.
N.o 4.020. — Material filtrante. — Apertura: 30 de Octubre de 1959, a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 6|pub. 33294 Set.25-v.oct.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 512-59. — Lavado de Paños Rejilla. — Apertura: 2 de Octubre de 1959. Hora 14. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de la Secretaría de Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 13.30 y 17.30 horas.— La Gerencia General.
12) (C.C.) 14|pub. 33135 Set.15-v.oct.2.

N.o 509-59. — Acero para Herramientas, Elásticos, etc. — Apertura: 12 de Noviembre de 1959. Hora 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y horas señalados, en la Oficina de la Secretaría de Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 13.30 a 17.30 horas.— La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33144 Set.16-v.oct.6.

N.o 507|57. — Segundo llamado. — Suministro de pinceles, cepillos, escobillones, plumeros, etc. — Apertura: 6 de Octubre de 1959. — Hora: 14. — Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y horas señalados, en la Oficina de la Secretaría de Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 13.30 y 17.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33250 Set.23-v.oct.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA N.o 306
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la obra de restauración e impermeabilización de la Represa sobre el Arroyo Corrales, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que están a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala número 1395 (primer piso) donde podrán adquirirse al precio de $ 30.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 24 de Noviembre de 1959 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33280 Set.25-v.oct.5.

LICITACION PUBLICA N.o 256
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la obra Tubería de Impulsión de la Ciudad de Lascano, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que están a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrán adquirirse al precio de $ 20.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 25 de Noviembre de 1959 a la hora 15 y 30.— Gerencia Administrativa
12) (C.C.) 7|pub. 33281 Set.25-v.oct.5

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 64|43
Primer llamado
Granero Oficial N.o 1. — Reparación de báscula, para camiones

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 14 de Octubre de 1959, a la hora 14 y 30.
12) (C.C.) 5|pub. 33328 Set.29-v.oct.5.

LICITACION PUBLICA N.o 64|45
Confección de formularios "fanfold"

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 26 de Octubre de 1959, a la hora 14 y 30, en el salón de reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 33297 Set.28-v.oct.2.

LICITACION PUBLICA N.o 64-44
Confección de libretas para Caja de Ahorros

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 19 de Octubre de 1959, a la hora 14 y 30, en el salón de reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 33288 Set.25-v.oct.1.o.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primer llamado

Apertura: Martes 6 de Octubre de 1959.
N.o 20.304. — Uniformes para personal de conserjería. Hora 15.
Segundo llamado.
N.o 20.223. — Fórmulas N.o 1255 (Fanfull). Hora 16.
Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle

Dante 1851 —tercer piso— donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1959.

12) (C.C.) 10.pub. 33227 Set.22-v.oct.5.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 11 DE ROCHA

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de un edificio propiedad de la citada Caja, a ubicarse a la altura del N.o 107|109 de la calle 19 de Abril de esta ciudad, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 11, calle Graña N.o 87 de esta ciudad, desde el día 4 del corriente.

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de Setiembre del corriente año y abiertas en el local mencionado a las 19 horas del mismo día. — Rocha, Setiembre 3 de 1959. — Angel Rocca Grelis, Presidente. — José Artigas Pioli, Secretario.

12) $24.00 8.pub. 14902 Set.21-v.set.30.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Licitación de obras

Lunes 5 de Octubre de 1959 a las 16 horas. — Primer llamado. — Suministro de materiales y construcción de tableros, con destino al reacondicionamiento de las instalaciones eléctricas del Hospital Saint Bois.

Los recaudos pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 2187 al precio de pesos 10.00. — Montevideo, Setiembre 17 de 959.

12) (C.C.) 8|pub. 33207 Set.21-v.set.30.

Segundo y último llamado

Lunes 5 de Octubre de 1959 a las 14 horas. — Una máquina de escribir y muebles de oficina.

Lunes 5 de Octubre de 1959 a las 15 horas. — Segundo y último llamado. — Artículos y materiales eléctricos.

Lunes 5 de Octubre de 1959 a las 17 horas. — Segundo y último llamado. — Materiales de ferretería.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avenida 18 de Julio 2187. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959.

12) (C.C.) 8|pub. 33208 Set.21-v.set.30.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 166
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de 3.000 kilos de goma arábiga en granos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (segundo piso) todos los días hábiles de 12 y 45 a 18 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Octubre de 1959 a las 15 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1959. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 33338 Set.29-v.oct.8.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
REMATE OFICIAL
Martillero: A. Pereyra Varela
En el Depósito N.o 40, Rambla Sud América y General Tajes
Los días 28 y siguientes a las 14 horas

De rezagos y abandonos, gran cantidad de productos químicos, máquinas de cortar césped con motor y sin motor, y repuestos, maderas, rollizos, tablones, pikets, celotex, etc. motores varios lavarropas desarmadas completas, hilo fino, colores para pinturas lote de hierros, chapas galvanizadas y de hierro, lana de vidrio, chapa dura aluminio, máquina envasadora, arcilla, amianto, resina, baquelita, cueros de iguana y lagartos, codos y acoples, caños, piezas sanitarias, tripas saladas, etc. Al mejor postor, a la vista y sin reclamo. Todas despachadas.

Las mercaderías se exhiben en el local nombrado durante los días 21, 22, 23, 24 y 25 del corriente de 8 y 30 a 10 y 30 y de 14 y 30 a 16 y 30 horas.

Seña: 30 o|o. Comisión del rematador: 7 o|o a cargo del comprador.

Las mercaderías deberán ser retiradas dentro de las 48 horas de finalizado el remate. — Oscar A. Etchegaray, Intendente General de Aduanas.

12) (C.C.) 10|pub. 33181 Set.18-v.oct.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 68

Se llama a licitación pública para la adquisición de uniformes para el personal de servicios.

Apertura: 7 de Octubre de 1959, a las 15 y 30 horas, en la Sección Compras del Departamento Administrativo (Cerrito N.o 488).

Retiro de pliegos de condiciones en el mismo local, de lunes a viernes de 12 a 16 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33332 Set.29-v.oct.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLCA N.o 14|959
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 14|959, por adquisición de Panceta Salada, fijándose para la apertura de las propuestas el día 3 de Octubre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33236 Set.23-v.oct.6.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E.U.E. N.o 19
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 2 máquinas de escribir de carro chico —Plaza— para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego general de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras y Contaduría de la Escuela todos los días hábiles menos sábados de 8 a 19 horas.

Apertura: Martes 13 de Octubre de 1959, a las 15 horas, en la Administración de la Escuela, piso 3.o, del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

12) (C.C.) 8|pub. 33300 Set.28-v.oct.7.

Licitación E.U.E. N.o 20
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de una Cámara Frigorífica —Plaza— para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego general de condiciones, que es encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la misma todos los días hábiles menos sábados de 8 a 19 horas.

Apertura: Martes 13 de Octubre de 1959 a las 16 horas en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

12) (C.C.) 8|pub. 33301 Set.28-v.oct.7.

Licitación E.U.E. N.o 21
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 40 colchones de una plaza, con forro (de espuma de goma), Plaza, para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego general de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras y Contaduría de la misma de lunes a viernes de 8 a 19 horas.

Apertura: Martes 13 de Octubre 1959 a las 17 horas en la Administración de la Escuela, tercer piso, del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

12) (C.C.) 8|pub. 33302 Set.28-v.oct.7.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION H. ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEZOS DE AZAR

Llámase a propuesta para la explotación de bar y "boite" en los Casinos del Estado de San Rafael y Punta del Este, de acuerdo a las bases que los interesados podrán retirar en horas hábiles en 25 de Mayo 311.

Las propuestas se recibirán el día 13 de Octubre pv. a la hora 15 en nuestras oficinas de la calle 25 de Mayo 311 de esta capital, oportunidad que procederá a su apertura en presencia de los interesados.

12) (C.C.) 10|pub. 33304 Set.28-v.oct.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 14

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras construcción del edificio para la Escuela N.o 11 de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 50.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1959. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33339 Set.29-v.oct.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9|1959

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.400 baterías de 6 a 12 V., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Octubre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33173 Set.17-v.set.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 17

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de chapas de hierro galvanizado N.o 24, para las obras de la Escuela N.o 52 de Piriápolis Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección D. de Escuelas de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1959. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33279 Set.25-v.oct.5.

Licitación N.o 18

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones y ampliaciones de la Escuela N.o 65 y 67 de Montevideo de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 23.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1959. — Secretario General.

12) (C.C.) 7|pub. 33232 Set.23-v.oct.1.o.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 38

Llámase a licitación pública por sexta vez, para las obras de construcción Puesto de Socorro, de Santa Clara de Olimar, Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Treinta y Tres, y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 52.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 Setiembre de 1959. — Secretario General.

12) (C.C.) 7|pub. 33230 Set.22-v.set.30.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Licitación pública N.o 1|959

Convócase a licitación pública por primera vez para el suministro de máquinas de oficina dos de escribir, una de sumar y cuatro de calcular en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se podrá retirar en nuestras oficinas.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y lacrado a la hora quince del día 30 de Setiembre de 1959 en nuestra sede, 25 de Mayo 311, oportunidad en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran.

12) (C.C.) 6|pub. 33244 Set.23v.set.30.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO DE INFORMACION Y PRENSA
Licitación pública N.o 15
Primer llamado

El Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura, llama a licitación pública N.o 15, primer llamado, para la contratación de la impresión del Boletín Informativo e Indice del mismo, para el año 1960, de acuerdo con el pliego de condiciones y la memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del expresado Servicio, calle Cerrito N.o 315, todos los días hábiles entre las 13 y 18 horas.

Las propuestas se recibirán a las 17 horas del día jueves 15 de Octubre próximo, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1959.

12) (C.C.) 3|pub. 33334 Set.29-v.oct.1.o.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 20|959
Primer llamado

Apertura: 20 de Octubre de 1959.

Local: Colonia 1013. — Hora 16.00.

PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de pinturas y diluyentes en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares N.o 110 que los interesados podrán retirar en la División Compras de la Institución de 13.30 a 18 horas.

Valor del pliego $ 1.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33216 Set.22-v.oct.1.o

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación N.o 129-59
Segundo llamado

El S.O.Y.P. llama a licitación pública para la adquisición de la producción de pesca oceánica de uno o más buques pesqueros, de acuerdo a las condiciones que se estipulan en el pliego respectivo que podrá retirarse en Julio Herrera y Obes 1467. Las ofertas se abrirán en Julio Herrera y Obes 1475, en presencia de los interesados que concurran el día 8 de Octubre de 1959, a la hora 16. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — La Gerencia.
12) (C.C.) 9|pub. 33299 Set.28-v.oct.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 80
Tercer llamado

Artículos: Paño gris, Tela de lana, Satinet.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: Octubre 9 de 1959, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 24 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 33308 Set.28-v.oct.2.

Licitación pública N.o 85
Primer llamado

Artículos: Paño divisa negro; paño divisa mordoré; paño divisa verde.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní N.o 1599)
Apertura: 2 de Octubre de 1959, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 33199 Set.18-v.oct.1.o.

Licitación pública N.o 84
Segundo llamado

Artículo: Cubiertas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
Apertura: 30 de Setiembre de 1959 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 33260 Set.24-v.set.30.

Licitación pública N.o 83
Segundo llamado

Artículo: Lana lavada para colchones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 8 de Octubre de 1959, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 33261 Set.24-v.set.30.

Licitación pública N.o 86
Primer llamado

Artículos: Gabardina color yerba mate, Entretela de lana, ordinaria y cuello, Crin, Satinet, Acolchado, Lienzillo, Botones escudos dorados y yerba mate, Insignias, Collarín.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
Apertura: Octubre 8 de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 33262 Set.24-v.set.30.

Licitación pública N.o 82
Segundo llamado

Artículo: Lienzo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
Apertura: Octubre 9 de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 33263 Set.24-v.set.30.

13—Llamados a Acreedores

HUGO A. SOLARI LAZZERINI

Habiéndose comprado y escriturado el señor Hugo A. Solari Lazzerini el negocio de "Café bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en Manuel Herrera y Obes N.o 4301 esquina Carlos María Ramírez, se llama a acreedores de los señores Juan Amigo Lois y Avelino S. Cueli, referente a dicho negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores en Carlos M. Ramírez número 94. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1959. — JUAN AMIGO LOIS. — AVELINO SACRAMENTO CUELI BALBIN.
13) $24.00 20|pub. 15159 Set.23-v.oct.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 29 de 1959

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

WALTER GRAÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 315 y GUZMANA DIANELLES TELLECHEA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 278.

4.a Sección

PEDRO ESPIGA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1026 y ELICIA NIN, 43 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1026.

10.a Sección

ROBERTO BRENBILA, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Magenta 3964 y CARMEN RUGGIERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3964.

NELSON RAUL CULLER, 30 años, soltero, bioquímico, argentino, domiciliado Mirabal 1857 y CIRA JULIANA NAVEIRO, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mirabal 1857.

11.a Sección

GERARDO JUAN ORRICO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palma 3388 y ELENA BARNACHE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Roma 5047.

SAUL BERNARDINO CASAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5168 y BEATRIZ TERESA CUENDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5168.

WASHINGTON FABEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 634 y MARIA LUISA GOMEZ, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2570.

PEDRO JUAN PANIZZA, 55 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Avda. Italia 4358 y ANA EMILIA ZAPPETTINI, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 7608.

FRANCISCO RAUL ARIGON, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tessino 3457 y MARIA DEL CARMEN DENIS, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Tessino 3457.

12.a Sección

ALFREDO MARIO VIEYTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1683 y NURY ZULMA HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2674 Apto. 3.

JULIO MARIA PEREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1620 y NILDA ESTHER RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1620.

MARIO RUBEN MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1670 y MARIA TERESA BAEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Iniciador 1670.

OSVALDO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1745 y ADA EMA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3078 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL DE MARIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2566 y NILSE ETHEL MIGNONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2566.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2547 y ALBA BERTA DESALVO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2547.

13.a Sección

ROLANDO MARIO GABA, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cuba 3877 y JUANA SOTO, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Cuba 3877.

14.a Sección

ROBERTO JULIO PAVON GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1160 y MABEL BUSTOS SARACENO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1160.

NELSON URBANO TRUJILLO VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívicos 2839 Ap. 1 y RUTH BEATRIZ GARCIA SOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cívicos 2832 Ap. 1.

ALBERTO GARCIA ORDOÑEZ, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2808 bis y SUSANA ELIDA PAPALEO MOSQUERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2808 bis.

16.a Sección

SEXTO DOROTEO GONZALEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4848 y RAMONA HERRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4859.

19.a Sección

PASCASIO ENRIQUE SUANES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2227 Ap. 3 y SONIA DELOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2227 Ap. 3.

OSCAR RAUL CASTRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1423 y BLANCA ELENA BLANCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2058 Ap. 1.

JOSE MARIA DIAZ, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pedro Lenguas 1523 y EMILIA PEREZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Cairoli 2000.

ELISEO GARCIA, 33 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Nueva Palmira 2193 e MIRIAM RAQUEL GUTIERREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2016.

ROSIDEL SIXTO RAMON FONSECA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2371 y MARIA ESTELA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2362.

RUBEN MARIO CHIRICO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pozzolo 4009 y MARIA DEL CARMEN SILVA, 17 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Justicia 2068 Ap. 1.

ROBERTO PEON, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guaviyú 2440 y LORELEY PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2425.

20.a Sección

MIGUEL GOYECHE, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 279 Ap. 3 y MARIA ROCIO MARICHAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 279 Ap. 1.

EMILIO MARIANO TROCHE, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Pedro Galán 4211 y ROSA PALMA DI GIOVANNI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Galán 4211.

21.a Sección

SANTOS IRAIDES CARRASCO, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Hamburgo 4554 y GLORIA MARIA GIMENEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hamburgo 4734 bis.

SANTOS ATAIDES PINTOS, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pública 4519 y BLANCA NILSA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 4519.

ROBERTO ABAL LARROBLA FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4468 y MERCEDES BEATRIZ AUZAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Guas 616.

MANUEL VALENTIN DE LEON, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tangarupá 5080 y ANA MARIA GIMENEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7, Nº 1177.

AGAPITO COITIÑO, 57 años, soltero, oriental domiciliado Edison 4230 y LUCRECIA FERNANDEZ, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Edison 4230.

24.a Sección

CARLOS GONZALEZ, 38 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Cap. Videla 3087 A. y ELENA REVELLO PERDOMO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Videla 3087 A.
14) $2.00 3|pub. v.oct.1.o

Montevideo, Setiembre 28 de 1959

1.a Sección

ANTONIO GONZALEZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Florida 1521 y DORINDA LAMAS, 26 años, soltera, española, domiciliada Florida 1521.

6.a Sección

ENRIQUE MANQUIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1438 y BLANCA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1438.

7.a Sección

MANUEL NAVARRO, 31 años, soltero, zapatero, español, domiciliado San Salvador 1597 y CARMEN ALBIR, 29 años, soltera, modista, española, domiciliada San Salvador 1597.
ISMAEL ROGELIO DORADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1755 Ap. 1 y ZAIDA FULLANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1755 Ap. 2.
AMILCAR FRANCISCO TIRIBOCCHI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 1596 y ROSA INES BARELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1596 piso 3º.

10.a Sección

FEDERICO FERNANDO FLEURQUIN, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pilcomayo 4875 y SUSANA DAUBER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pilcomayo 5205.
CARLOS MAUVEZIN PERDOMO, 28 años, soltero, inst. sanitario, oriental, domiciliado Oficial 3.o Nº 6079 y MILKA MENDEZ MOREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Aparicio 3942.
AMILCAR HECTOR MERINGOLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1522 y LIBERTAD AURORA ACOSTA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2175.
JOSE MIGUEZ, 22 años, soltero, chofer, español, domiciliado Comercio 2440 y CELESTE NAIR MENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2440.
JUAN ORLANDO PINTOS, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Aceguá 4623 e ISABEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Aceguá 4623.

11.a Sección

JOSE ALBERTO BARRUFFA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4187 y CLOTILDE FORTUNATO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José Villagrán 2303.
ANTONIO SARKISSIAN, 30 años, soltero, zapatero, libanés, domiciliado Corrales 2834 Ap. 4 y VARTITER HAVSEPIAN, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Corrales 2834 Ap. 1.

13.a Sección

PABLO HUELMO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inglaterra 1821 y NELIA AVGUSTIDIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Norte América 1789.

15.a Sección

ANGEL MARIA VALERIO, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2122 y TERESA CANDIDA MACELLARO, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2122.
LEONARDO FUSCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 2038 y NELLY BARONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2012.
PEDRO ANTONIO RENAU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1778 y NORA ETHEL NOVARO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1778.

16.a Sección

JUAN ANGEL MACHADO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Concordia 4421 y MERCEDES ADELA GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4421.
ADHEMAR NICANOR PINO, 29 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Camino O'Higgins 9740 y BLANCA NELIDA BOGAO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Camino O'Hoggins 6303.

20.a Sección

ROBERTO CAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sajama 116 y ANA MARTA ROIG, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaira 148.

24.a Sección

PEDRO ANGEL ENRIQUEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 2945 y MARIA ENILDA HUELMO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2945.
RUDY DOS SANTOS, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1487 Ap. 9 y BLANCA ESTRELLA IBAÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3367 Ap. 2.
14) $2.00 3 pub. v.set.30.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CARMELO D'ALESANDRO. Prescripción adquisitiva" (L.o 54, F.o 641), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Carmelo D'Alessandro iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno situado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una supeficie de metros 275.20 teniendo de frente metros 8.60 por 32 metros de fondo, ubicado en la esquina de las calles Carignano y Chuy, en la manzana que se completa con las calles Américo Vespucio y Wilson. Se encuentra empadronado con el N.o 81.844. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $108.00 30|pub. 12397 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARBARINO PERFUMO de BENTANCOR, TERESA MAGDALENA y otros. Prescripción treintenaria" (52-503), se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se tentará la conciliación, especialmente a los señores Aurelio y Guillermo Fynn o sus herederos, a los interesados en el concurso de don Enrique Fynn o sus causa habientes y a los sucesores de don Cornelio Guerra y sus hermanos y, en general, a todas aquellas personas que se consideren con algún derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la 9.a sección judicial de Montevideo, en zona suburbana, empadronada con el N.o 48.025, compuesta de una superficie de 2.312 metros, según título, que se deslindan así: 34 metros de frente al Sur sobre la calle Niña; 68 metros de fondo rumbo al Norte por donde linda con terrenos de don Pedro Mongastón; por el Este, con propiedad de don Carlos Ott y por el Oeste con propiedad del señor Aurelio Fynn. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 14704 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARENAL GRANDE SOCIEDAD ANONIMA. Prescripción. L.o 47, F.o 16", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Arenal Grande Sociedad Anónima", iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras, anexos y accesorios que contiene, sin excepción alguna, que es parte de la empadronada con el N.o 130 (anteriormente formó parte del padrón N.o 585), ubicada en la manzana N.o 21 de "Punta del Este", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, señalada con la letra "A" en el plano de mensura practicado en Octubre de 1958, por el agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de Diciembre siguiente, con el N.o 1730; a su vez esta fracción constituyó parte del solar señalado con la letra "b", en el plano que del "Pueblo de Punta del Este", trazaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1890, y compuesta de una superficie de 269 metros 3047 centímetros, que se deslindan así: línea oblicua de 10 mtros 10 centímetros de frente al Oeste, sobre franja de terreno fiscal que la separa de la ribera de dominio público del Río de la Plata; 35 metros 556 milímetros al Noreste, lindantes con el actual bien empadronado con el N.o 585 de Carlos M. Noetinger y otros (o sea resto de la fracción "b" del citado plano de los agrimensores Surroca y Penco y Sagra; 8 metros 25 centímetros al Sureste, dando frente a la calle N.o 18 (antes calle N.o 1 de 17 metros de ancho) de pavimento de hormigón; y 30 metros 3 centímetros al Suroeste, confinando con el resto del bien empadronado con el N.o 130, también adquirido por "Arenal Grande S. A." de los sucesores del doctor Juan José Amézaga y señora. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Alejandro Ross Laffone o Lafone, Samuel F. Laffone o Lafone, Luis Peña o Peña y Puente, Hope y Guillermo Laffone o Lafone Quevedo, Ana Laffone o Lafone de Blamey, Julia Laffone o Lafone de Blamey, Elena Tomkinson de Blamey, María Tomkinson de Cattani o Cettini, Tomás y Carlos Tomkinson, Augusto Machado Venturi, María Gómez de Laffone o Lafone, Miguel A. Thomasset Anatol, Enrique, Samuel A., María y Marta Laffone o Lafone, Benjamín Fernández y Medina, Juan Carlos Mendoza, Rosa Carril de Fernández, Isabel Etchebarne de Mendoza, María Teresa Larcoutx de Thomasset y a todos sus sucesores a título universal o singular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
16) $240.00 30|pub. 14985 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección de Canelones, dictada en los autos: "BENTANCOR, JUAN y GIORDANO, JUAN JOSE. Prescripción treintenaria". Se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Natalio Sosa a título singular o particular y a todos los que se consideren con derechos en un solar de terreno situado en la quinta sección de Canelones, zona urbana y empadronado con el N.o 1432 el que según el plano del agrimensor Fructuoso J. Netto de Diciembre de 1958 consta de una superficie de mil trescientos cuarenta y nueve metros con cuarenta centímetros que se deslindan así: por el Este, cuarenta y tres metros con ochenta centímetros de frente a la calle Ortiz, por el Norte, treinta metros con ochenta centímetros a la calle José E. Rodó por ser esquina, por el Oeste, cuarenta y tres metros con ochenta centímetros con bien padrón 1431 y por el Sur, treinta metros con ochenta centímetros con bien padrón 1433, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — La Paz, Abril 14 de 1959. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz Encargado.
16) $84.00 30 pub. 12973 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "PEDRO JESUS OLIVERA. Prescripción adquisitiva" (L.o 28, F.o 628), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Jesús Olivera, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el N.o 1341 ubicado en la quinta sección judicial de Cerro Largo, consta de sesenta y nueve hectáreas, cinco mil ochocientos catorce metros, cincuenta y siete decímetros, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 94 en Junio de 1939 y linda: Norte: Benicio Ferreira; Este lotes tres; Sur, Cuchilla Grande separando de Hermenegildo Almeida y sucesión Sastre Borba, y Oeste, Carretera Melo-Aceguá y lote uno del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que pretendan derechos en el mismo, para que comparezcan a deducirlos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Junio 29 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 14680 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "RODRIGUEZ AMADEO. Prescripción treintenaria" (L.o 32, F.o 297, N.o 646), se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria de los siguientes inmuebles: Una fracción de campo con los alambrados, poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 8890, compuesta de una superficie de 28 hectáreas 5318 metros cuadrados, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto del 4 de Mayo de 1946 inscripto con el N.o 126 el 14 de Junio del mismo año en la Oficina de Catastro de Florida, deslindándose: Noroeste en 1670 metros 20 cms. con José María Guerra, Sucesión Francisco Irigoyen y Sucesión De León; Sureste en 44 ms. 30 cms. con Ernesto Rosano; Suroeste en 1690 ms. con Ernesto Rosano y Tomás Figueroa; y Noroeste con Arroyo Arrayán por medio con Sucesión Román Abreu.—Otra fracción de campo con los alambrados, poblaciones y demás mejoras que contiene, de igual ubicación que la anterior, empadronada con el N.o 8891, señalada con la letra "B" en el referido plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, compuesto de una superficie de 48 hectáreas 2812 metros, que lindan: Noreste en 1364 ms. con Sucesión Francisco Irigoyen; Sureste en 377 ms. 40 cms. con Sucesión Francisco Irigoyen; Suroeste en 1516 ms. con Antonio Corbo y otros; y Noroeste con Arroyo Arrayán por medio con José María Guerra. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida 17 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $168.00 30|pub. 15523 Set.29-v.nov.32.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en autos: "SANCHEZ de SARLA MARIA YOLANDA. Prescripción treintenaria. L.o 32, F.o 250, N.o 505", se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, sita en la manzana N.o 132 de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 1948; lotes A y B del plano levantado por el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, en Febrero de 1958, inscripto el veintiséis de Julio siguiente, con el N.o 1605, en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual tiene una superficie total de 969 metros 22 decímetros y lindan en conjunto: al Norte en 22 ms. con el inmueble empadronado con el N.o 1951; al Sur, en 21 ms. 35, con la calle Sarandí; al Este, en dos líneas de 16 ms. 80 y 26 ms. 80, con el inmueble padrón N.o 1947 y al Oeste en 45 ms. con los inmuebles empadronados con los números 4378 y 1949. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de doña Margarita Galegari o Calligari, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Florida, Agosto 13 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 14314 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MANUELA AÑASCO de FLEITAS. Prescripción. L.o 22, F.o 556, número 401", se cita, llama y emplaza a los herederos de Camilo Añasco, y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del bien que se describirá, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente: Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la quinta 246 del Ejido de esta ciudad, 1.a sección judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 6266 y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 30 de Setiembre de 1959, con el número 502, mide una superficie de 4.295 metros dentro de los siguientes límites: 85 ms. 90 cms. al Sud sobre la calle Minas; igual medida al Norte, lindando con propiedad de Lorenzo Chialanza; 50 ms. al Eeste, con calle Dos con la que forma esquina; e igual medida al Este limitando con propiedad de Luciano Etchemendy. — Paysandú, Agosto 17 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario

16) $96.00 30|pub. 13268 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "ALFREDO SILVERIO LLAMBIAS. Prescripción adquisitiva" (L.o 12, F.o 204, N.o 419), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alfredo Silverio Llambías, iniciando juicio de prescripción adquisitiva con respecto a los siguientes bienes: A) Un terreno con edificación ubicado en la manzana 473 de esta ciudad empadronado con el N.o 3023 con una superficie de 615 metros cuadrados 85 dms. 65 cms. y que linda por el Norte en 12 ms. 69 cms. con Avenida Brasil; por el Sur 13 ms. 77 cms. con el bien de Arturo Nicolás Merello; por el Oeste 46 ms. 36 cms. con Eduardo Juan Oberti y por el Este 46 ms. 74 cms. con calle Gral. Pinilla; B) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana 258 de esta ciudad empadronada con el N.o 4829 de un área de 748 metros cuadrados y que linda por el Norte en 13 ms. 30 cms. con calle Minas; por el Sur 13 ms. 34 cms. con el padrón N.o 6935 de Libertad Futbol Club; por el Oeste 56 ms. 28 cms. con el padrón N.o 6933 de Israel Viera Santana y el padrón 9008 de Elvira Piteta de Acosta y por el Este en 56 ms. 28 cms. con el padrón 6692 de Carlos F. Manta y otro. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Dolores G. de Mongrell, Fortunato Guerrero, Josefa N. de Llambías, Fortunato Llambías, a sus herederos y sucesores a cualquier título y todas las que se consideren con derechos a los bienes descriptos para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 27 de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) $156.00 30|pub. 14381 Set.14-v.oct.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos "JOSE GIANONI. Prescripción" (L.o 12, F.o 219, N.o 475), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Gianoni, iniciando juicio de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 132 de esta ciudad, padrón 750, en la esquina que forman las calles 18 de Julio y José Pedro Varela, compuesta de una superficie de 290 metros cuadrados o de la que resultare del plano dentro de estos límites; por el Norte 20 metros 71 centímetros frente a la calle 18 de Julio; por el Este una línea de 13 metros, 75 centímetros con frente a la calle José P. Varela y otra línea de 2 metros con el padrón N.o 749 de don Pedro A. Márquez; por el Sur, dos líneas, la primera de 16 metros con el padrón N.o 749 de don Pedro A. Márquez y la segunda de 4 metros, lindando en parte con el padrón anterior y en parte con el padrón número 7.654 de Lorenzo J. Onetto; y por el Oeste 15 metros, 39 centímetros con el padrón N.o 7.654 de Lorenzo J. Onetto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rosendo de la Sienra a sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al bien descrito para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282, C.P.C.). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Setiembre 11 de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) $144.00 30|pub. 15209 Set.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "MARIA LORENZA VILLAGRAN. Prescripción treintenaria', (L.o 42, F.o 82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lucía Salette de Díaz y Teodoro Fernández, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: Fracción de terreno, empadronada con el N.o 3436, solar N.o 2 de la manzana 377 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial, compuesta de una superficie de 922 metros cuadrados, 351.250 milímetros cuadrados, según plano del agrimensor Tito V. Roland del 3 de Mayo de 1959, inscripto con el N.o 1.469 el 24 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera y linda al Norte, 42 metros, 95 de frente a la calle Bonifaz; al Sur, en 42 metros, 95 con el padrón 3437 al Este, 21 metros, 475 que por ser esquina son también de frente a la calle Atilio Paiva Olivera y al Oeste, en 42 metros, 95 con el padrón 3455. — Rivera, Octubre 11 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 15068 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ZOE TAROCO. Prescripción treintenaria" (L.o 42, F.o 575), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martín Oyamburo, Esteban Carballo, María Ferreira Fagúndez de Vargas, Vitalina Vargas, José Núñez Bittencourt, Rosalía Carrión de Campos, sus sucesores o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Una fracción de terreno del solar N.o 7 de la manzana número 133 de la planta urbana y plano oficial de la ciudad de Rivera, primera sección judicial de este Departamento, con una superficie de 220ms. 9875 cms. cuadrados, que según mensura y plano del agrimensor Delfino Fros del 25 de Noviembre de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 1347 el día 29 del mismo mes y año, tiene los siguientes límites: al Suroeste, 10.65 metros de frente a la calle Faustino Carámbula; al Noreste, igual extensión con terreno del mismo solar (padrón N.o 3288); al Sureste, 20.75 metros con área de dicho solar (padrón N.o 1182); y al Noroeste, igual extensión con terreno de dicho solar (padrón N.o 5979), distando el punto del límite Suroeste y Noroeste sobre la citada calle Faustino Carámbula 30.82 metros de la calle Agraciada. Este inmueble se halla empadronado con el N.o 1183. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 1.o de 1959. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

16) $144.00 30|pub. 14745 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO Prescripción treintenaria" (L.o 42, F.o 534) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Salustiano Cobas, Delfino Ferreira y Martina de Lima, sus sucesores o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación: una fracción de terreno que es parte de la chacra N.o 336, manzana N.o 542 de la planta urbana de esta ciudad, 9.a Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 4619, la que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 31 de Marzo de 1959, inscripto con el N.o 1719 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 22 de Abril del mismo año, aprobado en el Concejo Departamental de Rivera según decreto N.o 1492 recaído en el expediente N.o 5.644 el 13 de Abril de 1959 consta de una superficie de 1.206m2., de forma rectangular que se deslinda así: 24 metros de frente al Noreste, a la calle Florencio Sánchez por igual extensión al Suroeste, lindando con los padrones números 4651 y 4650, 50 metros 25 cms. al Noroeste, lindando con los padrones 4616 y 1614 por igual extensión al Sureste lindando con el padrón N.o 4620. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 12842 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "JOSE CANDIDO GONZALEZ. Prescripción treintenaria", (L.o 42, F.o 540) se cita llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación a Manuel Francisco Artigas y Cosme Garín, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la zona suburbana de la Villa de Minas de Corrales, Quinta Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 647 la que según plano del agrimensor Julio L. Pereira del 20 de Abril de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1732 el 13 de Mayo del mismo año, se compone de una superficie de 17 Hás. 2.553m2., 22 decímetros cuadrados y se deslinda así: al N.O. con Juan A. Navarro; al E. con Camino de las Tropas; al S.E. con calle 2 de Mayo; al S.O. con Zanja de los Ahorcados y al O. con Sucesión Ramírez y Herminio Coitiño. — Rivera, Agosto 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

16) $96.00 30 pub. 12841 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

"EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "1959. ADELA BERNARDA DOMINGUES DE MARTINEZ. Prescripción adquisitiva treintenaria. Padrón Nº 1117. (L.o 20, N.o 427, F.o 226), se cita, llama y emplaza, a don Carlos Cardozo, a sus causahabientes, y a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Raíz padrón N.o 1117, ubicado en la manzana N.o 96, de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, cuyo terreno esta señalado con el N.o 2, en el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, del 24 de Diciembre de 1923, según el cual tiene una superficie de 371 metros lindando: 10 metros 60 centímetros de frente al Sud Oeste, a calle Hughes; igual medida, al Nordeste con el solar 9.35 metros al Sudeste con el solar 3; y esta última medida al Nordoeste, con solar 1 todos del mismo plano, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, y llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 13 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.

16) $ 120.00 30|pub. 13299 Set.2.-v.oct.14.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

"EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "1959. MARTA FLORA o FLORA ODRIOZOLA DE LA TORRE. Prescripción treintenaria adquisitiva. (L.o 20, Nº 371, F.o 212), se cita llama y emplaza, a Manuel Odriozola, Ignacio Odriozola y hermanos, y sucesores de Ignacio Odriozola y otros, y a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho a los siguientes bienes inmuebles situados en esta ciudad, 1ª Sección Judicial de Río Negro: 1.o) Fracción de terreno ubicada en la manzana 65, empadronado con el Nº 924, compuesto de una superficie aproximada, de novecientos treinta y cuatro metros, mil seiscientos veinticinco centímetros, que se deslindan así: veintiun metros, setenta y cinco centímetros, al Sur Oeste de frente a la calle Lavalleja, por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo hacia el Sur Este, por donde linda con el padrón 923 de Alfonso Félix Rodríguez; al Noreste con el padrón 916 de Antonio Laserre y al Nor Oeste con el padrón 914 de Gabriel Irigoyen. 2.o) Fracción de terreno, finca de material y demás mejoras que contiene o le accedan, situada en la manzana 70, empadronada con el N.o 855, compuesta de una superficie igual al anteriormente descrito que se deslinda así: veintiun metros, setenta y cinco centímetros, al Noreste de frente a la Avenida Rincón, por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo hacia el Noroeste por donde da frente a la calle Ituzaingó formando esquina, al Sur Este linda con el padrón N.o 3003, de Froilán Marcelo Ante, y al Sur Oeste con el padrón 2553 de Genoveva Maldana de Zecca; y 3.o) Fracción de terreno,

finca de material y demás mejoras; situada en la manzana 146, empadronada con el N.o 1329, compuesta de una superficie de cuatrocientos sesenta y siete metros trescientos doce centímetros que se deslinda así: diez metros, ochocientos setenta y cinco, milímetros al Noreste, de frente a la Avenida Rincón, por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros, de fondo hacia el Nor Oeste, por donde da frente a la calle Roberto Young, formando esquina; al Sur Este linda con el padrón 330 de María Amelia Azuñca de Verzelli, y al Sur Oeste con el padrón 1328 de Victorio Odriozola, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, y llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e insidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 13 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
16) $ 228.00 30|pub. 13298 Set.2.-v.oct.14.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

HEBER PINTO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del título "Heber Pinto: El relator que televisa con la palabra", del que se declara autor. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13641 Set.7-v.set.18.

JUAN JOSE FERREIRA GONZALEZ y CESAR BALTAR TABAREZ, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de la obra titulada "Bodegón del Puerto" (tango), de la que son autores de letra y música. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14749 Set.17-v.set.30.

HERMANN MEISSNER, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la publicación titulada "Mercado Común América Latina - Actualidades Económicas Financieras", de la que se declara editor, redactor y fundador. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14728 Set.17-v.set.30.

ALEJANDRO E. MORENO por EDITORIAL INTERCIENCIA, solicita la inscripción de la versión castellana de la obra titulada "Entrepisos sin vigas" de la que es autor Steierman siendo la solicitante la editora de la misma.— Montevideo, 14 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14708 Set.17-v.set.30.

MATTEO DI BIASI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del bolero titulado "Ven... Palomita Mía" del que se declara autor de la letra, perteneciendo la música a Juan C. Cuitiño. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10 pub. 14673 Set.17-v.set.30.

ALFREDO BREITFELD por ORGANIZACION DELTA, solicita la inscripción de la obra titulada "Impresiones Racionales en Desdentados" (Elementos para la práctica corriente), de la que es editor, siendo su autor el doctor Oscar Humberto Volpe. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14654 Set.17-v.set.30.

JONES y CIA S. A. por EDITORIAL SARANDI S. A., solicita la inscripción del título para una publicación periódica denominada "El Pueblo", de la que se declaran editores. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14817 Set.18-v.oct.1.o

AMARO GUTIERREZ DERAGO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la publicación titulada "Pro vida y salud" de la que declara propietario, director y redactor. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14881 Set.18-v.oct.1.o.

PEDRO PISANO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Dego" (tango), de la que se declara autor de la música. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14816 Set.18-v.oct.1.o

MARIA ELENA ROSSI GOMEZ, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la adaptación teatral de la obra de Antoine de Saint-Exupéry titulada "El Pricipito" — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14767 Set.18-v.oct.1.o

ALICIA KELBLER, domiciliada en Pan de Azúcar solicita la inscripción de la composición musical titulada "La Mona" (baión), de la que se declara autora de la música perteneciendo la letra a José A. Rovira. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10 pub. 14970 Set.21-v.oct.2.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ DUCH, argentino, domiciliado en Tapalque 6052 (Buenos Aires) solicita la inscripción de los planos referentes a "Nuevo tipo de techos" y "Nuevo sistema constructivo de techos preferentemente abovedados", de los que se declara autor — Montevideo, 16 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14937 Set.21-v.oct.2.

JUAN JOSE FERREIRA GONZALEZ y J. CESAR BALTAR TABAREZ, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Ya no más" (bolero), de la que se declaran autores de letra y música. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15183 Set.23-v.oct.6.

JOSE B. YANNELLI por la AGADU solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de la que son autores socios de la entidad:

BERNARDO ABATE y CARMEN ALVAREZ declaránse únicos autores de "Anacar N.o 1", álbum musical.

MARCOS G. BRUN declárase único autor de "Los ojos morenos", paso doble.

LUIS CARUSO y SANTIAGO ADAMINI declaránse únicos autores de "Para qué seguir mintiendo", tango.

DODO CALOR declárase única autora de "Vieja melodía", tango.

NERIS LUIS CASTRO CORBO declárase único autor de "Luna y Candombe", candombe.

RUBEN E. CONTI, HOMERO N. EUSTACHIO y JULIO C. RODRIGUEZ declaránse únicos autores de "Con flor y truco", milonga.

LUIS D. CURUCHET declárase único autor de "La morenada", candombe.

MIGUEL ANGEL FARIÑA declárase único autor de "Pedacito de Dios", canción bolero, "Una rosa y un clavel", canción-fox y "Tus ojos divinos", canción-bolero.

VIOLETA GARRE declárase única autora de "Ensayos musicales", álbum.

FLORA LEGRI declárase única autora de "A la madre mía", canción y "Noche de Navidad", villancicos.

HORACIO LOPEZ y ANGEL BESSIO declaránse únicos autores de "Un amor eterno", tango.

HORACIO LOPEZ y HECTOR DELOR declaránse únicos autores de "Igual que una sombra" y "Qué pasó con tu cariño", tangos.

WALTER MENDEZ y LUIS CARUSO declaránse únicos autores de "A mi cuenta", tango.

WALTER MENDEZ y DIEGO NILO SOPPI declaránse únicos autores de "El amor es un imán", ranchera.

WALTER MENDEZ y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores de "Ven! . . .", tango y "La calurosa", milonga-candombe.

PEDRO OLIVERA declárase único autor de "Tentación", tango y "Hay un viaje a la luna", candombe (Letras).

PEDRO PISANO declárase único autor de "El navegante", vals.

CARLOS A. PODESTA y OCTAVIO MARTINGANO declaránse únicos autores de "Cuánto lloré", tango.

JUAN CARLOS MEDEIROS declárase único autor de "Viviane", tango.

ENRIQUE PUJADO y CARLOS R. JORGES declaránse únicos autores de "Bandoneón de este ciego", tango.

ENRIQUE PUJADO, JOSE A. MANFREDI y CARLOS R. JORGES declaránse únicos autores de "Sin Carnaval", candombe y "Ronda de papelitos", marcha.

ROMULO FERNANDEZ TRUJILLO declárase único autor de "Fidelidad", tango Rioplatense-canción, "La queridita", ranchera oriental, (letras) y "El Fernandino", tango-esteño.

WALTER SILVA y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores de "Baión del contrabandista", baión.

ALBERTO STEIN declárase único autor de "No huyas al castigo", tango, (música).

JULIO R. VILA declárase único autor de "Pinos y luna", candombe.

Montevideo, 22 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $32.00 10|pub. 15264 Set.24-v.oct.7.

EUGENIA B. de FABRE por ORESTES ANTHERO FABRE, solicita la inscripción de los planos de "Remodelamiento de la Costa de Montevideo, desde Trouville hasta el Faro de Punta Carreta (1.a Etapa), de la que es autor el señor Fabre siendo la solicitante su sucesora. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10 pub. 15367 Set.25-v.oct.8.

NASSIME HANNA NASSER, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "A mi madre" de la que se declara autora. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays.
17) $2.00 10|pub. 14079 Set.25-v.oct.8.

ISABEL MARTINEZ GARCIA, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de los libretos titulados "Para su biblioteca" y "Bambalinas", de los que se declara autora. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15463 Set.28-v.oct.9.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS FELIPE GAGLIANONE, pues en la misma donde figura el padre como "Augusto J. Goglianone" debe decir: "Augusto J. Gaglianone". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1959. —Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15335 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida: La partida de defunción de don SANTOS VIDELA, pues en la misma donde dice "Santos Vidiella" debe decir: "Santos Videla". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 27 de 1959.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33253 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CIRIACO MORAN y MARIA ANTONIA MARIN, y las de nacimiento de ITALO, ESTRELLA DE LAS SELVAS y ELIDA EDITH MORAN MARIN, pues en todas ellas donde figura el contrayente y padre como "Pedro Morán" debe decir "Ciriaco Morán". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 33072 Set.10-v.set 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ABRAHAM SNEIDER BRAVO, pues en la misma donde figura como nacido el día "28 de Marzo de 1944" debe decir "3 de Octubre de 1940". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33120 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANTONIA BERMUDEZ BERRETTA, pues en la misma donde figura la madre como "María Banetti" debe decir "María Berretta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33121 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de IRIS JULIA REGIMENSI DIAZ en el sentido de que donde se menciona la fecha de nacimiento de la inscripta como 6 de Enero de 1948 debe decir 22 de Enero de 1943, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diez y siete de Setiembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R 20-4|55) 15|pub. 33337 Set.30-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE STRATA y CATALINA VERCELLI en el sentido de que donde se menciona al contrayente como José Estrata debe decir José Strata; de nacimiento de JOSE ANTONIO STRATA en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como José Estratta debe decir en ambos casos José Strata; de nacimiento de MARIA LUISA STRATA en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno de la inscripta como José Estratta debe decir en ambos casos José Strata y donde se menciona a

la madre y al abuelo materno de la inscripta como Catalina Berzelli y Savino Berzelli debe decir Catalina Vercelli y Savino Vercelli respectivamente; de defunción de MATILDE STRATA de CANO en el sentido de que donde se menciona a la extinta y al padre de la extinta como Matilde Stratta de Cano y José Stratta debe decir Matilde Strata de Cano y José Strata respectivamente; de matrimonio de FRUCTUOSO JULIAN CANO y MATILDE CATALINA STRATA en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente como Matilde Catalina Stratta y José Stratta debe decir Matilde Catalina Strata y José Strata respectivamente; y de nacimiento de LILA GLADYS CANO STRATA en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno de la inscripta como Matilde Catalina Stratta y José Stratta debe decir Matilde Catalina Strata y José Strata respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 15570 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de EMILIO FERRERIA en el sentido de que donde se menciona al inscripto como hijo natural de Cándida Ferreira debe decir hijo natural de Cándida Ferrería por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 15391 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EULOGIO GILES y AMELIA MOREIRA y de nacimiento de HUMBERTO GILES en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente con el apellido Gil debe decir Giles y donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Gil debe decir Giles respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15 pub. 33293 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de LEANDRO PAULO y NICANORA FERNANDEZ en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Leandro Rodríguez Pablo debe decir Landro Paulo y donde se menciona la fecha de nacimiento del contrayente como 9 de Marzo de 1900 debe decir 13 de Marzo de 1899, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 10 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 14635 Set.16-v.oct.6.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de JUANA ANTONIA PINTOS CHAVES en el sentido de que donde se menciona a la inscripta con el nombre de Juan Antonio y del sexo masculino, debe decir Juana Antonia y del sexo femenino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — Luis E. Fontana Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33137 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de NELSA GONZALEZ CASARINO, donde dice: sexo masculino, debe decir: "femenino", y donde dice "Nelson", debe decir: "Nelsa"; B) La de matrimonio de JUAN RAUL DA COSTA y NELSA GONZALEZ, donde la contrayente figura como Nelsa María, debe decir solamente: "Nelsa'; y C) En la de nacimiento de su hijo AMILCAR RAUL DA COSTA GONZALEZ, donde su madre figura como Nelsa María, debe decir únicamente "Nelsa", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciendo constar que solicita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33105 Set.14-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de DELIA DE LOS SANTOS BARROSO en el sentido de que donde dice hija legítima de Hortensio los Santos, debe decir hija legítima de Hortensio de los Santos, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33104 Set.14-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 58, F.o 598): Defunción: ANTONIO NAZARIO MONDELLI, donde dice "Nazario Mondelli Yanuzzi corresponde, Antonio Nazario Mondelli Gianuzzi. Matrimonio: ANTONIO MONDELLI y FILOMENA GIANUZZI, donde dice Antonio Montelli, Filomena Cianussi, Nazario Mautelli, Antonia Rassa, Daniel Gianussi, Gracia de los Santos, corresponde: Antonio Mondelli, Filomena Gianuzzi, Nazario Mondelli, Antonia Grasso, Daniel Gianuzzi, María Gracia D'Alessandro. Nacimiento: ANTONIO NAZARIO MONDELLI, donde dice Antonio Nazario Monteli, Antonio Monteli, Filomena Yanossi, Nazario Monteli, Antonia Grase, Daniel Yanossi y María Gracia Dalesandro, corresponde: Antonio Nazario Mondelli, Antonio Mondelli, Filomena Gianuzzi, Nazario Mondelli Antonia Grasso, Daniel Gianuzzi, María Gracia D'Alessandro. Nacimiento: GUERINO SATURNO MONDELLI, donde dice Antonio Montelli, Filomena Yanussi, Nasario Montelli, Antónia Grassa y Anelo Yanussi, corresponde: Antonio Mondelli, Filomena Gianuzzi, Nazario Mondelli, Antonia Grasso, Daniel Gianuzzi, Nacimiento: ANGELA ANTONIA MONDELLI, donde dice Antonio Montelli, Filomena Ianosa, Nasario Montelli, Antonia Grossa, Daniel Ianosa, María Grasi Alejandro, corresponde: Antonio Mondelli, Filomena Gianuzzi, Nazario Mondelli, Antonia Grasso, Daniel Gianuzzi y María Gracia D' Alesandro. Nacimiento: JOSE PEDRO MONDELLI, donde dice José Pedro Montelli, Antonio Montelli, Filomena Gianusi, Nasario Montelli, Antonia Grasa, Daniel Gianusi, María Gracia Alisandra, corresponde: José Pedro Mondelli, Antonio Mondelli, Filomena Gianuzzi Nazario Mondelli, Antonia Grasso, Daniel Gianuzzi, María Gracia D'Alessandro. Nacimiento: JUAN ANTONIO MONDELLI, donde dice Juan Antonio Montelli, Antonio Monteli, Filomena Gianusi, Nasario Monteli, Antonia Rasa, Daniel Gianusi, María Gracia Alejandra, corresponde: Juan Antonio Mondelli, Antonio Mondelli, Filomena Gianuzzi, Nazario Mondelli, Antonia Grasso, Daniel Gianuzzi, María Gracia D'Alessandro. Nacimiento: PASCUAL MONDELLI, donde dice Montelli Pascual, Antonio Montelli, Filomena Dianuccia, Natalio Montelli Antonia Grassa, Tomás Dianuccia, María G. Alessandre; corresponde: Mondelli Pascual, Antonio Mondelli, Filomena Gianuzzi, Nazario Mondelli, Antonia Grasso, Daniel Gianuzzi, María Gracia D'Alessandro; en la nota de rectificación, donde dice Dianuccia y Gianussi, corresponde: Gianuzzi y Gianuzzi. Nacimiento: RICARDO DANIEL MONDELLI, donde dice Mundel Ricardo Daniel, Antonio Mundel, Filomena Yanussi, Nazareo Mundel, Antonia Grasi, Daniel Yanussi, Gracia de Alexandre y en la nota de rectificación Yanussi y Gianussi, corresponde: Mondelli Ricardo Daniel, Antonio Mondelli Filomena Gianuzzi, Nazario Mondelli, Antonia Grasso, Daniel Gianuzzi, María Gracia D'Alessandro, Gianuzzi y Gianuzzi. Nacimiento de CARLOS MONDELLI, donde dice Montelli Carmelo, Antonio Montelli, Filomena Gianochi, Nasaris Montelli, Antonia Grasa, Daniel Gianochi, María Gracia d'Alessandro y en la nota de rectificación Gianochi y Gianussi, corresponde: Mondelli Carmelo, Antonio Mondelli, Filomena Gianuzzi, Nazzario Mondelli, Antonia Grasso, Daniel Gianuzi, María Gracia D'Alessandro, Gianuzzi y Gianuzzi. Nacimientos: FRANCISCO MONDELLI, donde dice Montelli Francisco, Antonio Montelli, Filomena Yanuzzo; Nazario Montelli, Antonia Grassa, Daniel Yanuzzo, María Gracia Alessandre y en la nota de rectificación Yanuzo y Gianussi, corresponde: Mondelli Francisco, Antonio Mondelli, Filomena Gianuzzi, Nazario Mondelli, Antonia Grasso, Daniel Gianuzzi, María Gracia D'Alessandro, Gianuzzi y Gianuzzi. Nacimiento: FILOMENA MONDELLI, donde dice Mondelle Filomena, Antonio Mondelle, Filomena Yanussi; Nazario Mondelle, Antonia Rassa, Daniel Yanussi, María Gracia Dallessandro y en la nota de rectificación Yanussi y Gianussi, corresponde: Mondelli Filomena, Antonio Mondelli, Filomena Gianuzzi, Nazario Mondelli, Antonia Grasso, Daniel Gianuzzi, María Gracia D'Alessandro, Gianuzzi y Gianuzzi. Nacimiento Moisés Mondelli, donde dice Filomena Gianusio, Antonia Rassa, Daniel Gianusio, María Racia y en la nota de rectificación Gianusio y Gianussi, corresponde: Filomena Gianuzzi, Antonia Grasso, Daniel Gianuzzi, María Gracia D'Alessandro, Gianuzzi y Gianuzzi. Nacimiento Luis María Mondelli, donde dice Filomena Januzzi, Antonia Gras, Daniel Januzzi, María Graciana D'Alexandra y en la nota de rectificación Januzzi y Gianussi, corresponde: Filomena Gianuzzi, Antonia Grasso, Daniel Gianuzzi, María Gracia D'Alessandro, Gianuzzi y Gianuzzi. Defunción: Filomena Gianuzzi de Mondelli, donde dice Filomena Ianuzzi de Mondelli, Daniel Ianuzzi, María Graciana Dealesandro, Nazareo, Saturno, Adela, José, Antonio, Pascual, Ricardo, Carmelo, Francisco, Filomena, Moisés, Luis María y en la nota de rectificación Filomena Ianuzzi de Mondelli y Filomena Gianussi de Mondelli, corresponde: Filomena Gianuzzi de Mondelli, Daniel Gianuzzi, María Gracia D'Alessandro, Antonio Nazario, Guerino Saturno, Angela Antonia, José Pedro, Juan Antonio, Pascual, Ricardo Daniel, Carmelo, Francisco, Filomena, Moisés, Luis María, Filomena Gianuzzi de Mondelli y Filomena Gianuzzi de Mondelli. Defunción Antonio Mondelli, donde dice Nazario, Saturnino, Anela, José, Juan Antonio, Pascual, Ricardo, Carmelo, Filomena, Moisés, Luis, corresponde: Antonio Nazario, Guerino Saturno, Angela Antonia, José Pedro, Juan Antonio, Pascual, Ricardo Daniel, Carmelo, Francisco, Filomena, Moisés y Luis María. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $168.00 15|pub. 15198 Set.23-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas (L.o 58, Folio 372): Nacimiento de RUDEVER TUYA REBOLLO, donde dice "Rudebel", debe decir: "Rudever"; nacimiento de ARQUIMEDES NORMAN TUYA ESPINOLA; nacimiento de RUDEVER ALDEMAR TUYA ESPINOLA, en ambas, donde dice "Rudeber Tuya" debe decir: "Rudever Tuya". — Montevideo, 21 de Agosto de 1959. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33174 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 58, F.o 274): Nacimiento de MABEL ALCIRA ANDRADE SCAVARELLI, donde dice "Rudecindo Andrade" y "Scabaralli", debe decir: "Rudecindo Andrade" y "Scavarelli". — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15 pub. 33165 Set.17-v.oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 58, F.o 613): Nacimiento de LEONEL FRANCISCO RUDIAZ, donde dice "Gandin" debe decir: "Gandini".— Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33086 Set. 10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de SUSMAN OBER OBER, estableciéndose que donde respectivamente dice: Sussman, Hungría, Berta Ettinger y Mario, debe decir: Susman, Austria, Chawe Blime Schleicher y Nahum. — Montevideo, Julio 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

19) $18.00 15 pub. 15444 Set.28-v.oct.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante esto Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROGELIO ADEMAR DAVILA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Joaquín, debe decir: Rogelio Ademar. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33324 Set.28-v.oct.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO BENITO CAUSA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido el día 24 de Marzo de 1909, debe decir: 12 de Enero de 1907. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33276 Set.24-v.oct.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRYDA ZYLBERMAN, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como Miguel Zylberman, debe decir: Rachmil Mietek Zylberman. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33247 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos JUAN JOSE TACHE y OTRA. Rectificación de partida, se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de partidas de: A) De matrimonio de Juan José Tache y Emma Cabral estableciéndose que donde la contrayente figura como Emma González, debe de-

cir Emma Cabral y donde dice hija de Benjamín González debe decir hija de padre desconocido; B) De nacimiento de Graciela Isabel Taché, estableciéndose que donde el apellido del padre figura como Tachú debe decir Taché y donde el apellido del abuelo paterno figura como Tachú debe decir Taché y donde aparece el abuelo materno como Benjamín González debe decir desconocido. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33228 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TULIO HERMAN TULA TRAZORRA, estableciéndose que donde el apellido materno del inscripto figura como Traszanas o Traszarras debe decir Trazorra. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 15102 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ROSARIO YOZZI DE MARITATO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, con Leopoldo Maritato, estableciéndose que donde la compareciente aparece inscripta como "Sara" debe decir: "María Rosario Yozzi". — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 14428 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de DIEGO ACOSTA y FELICIA ESPINDOLA: de nacimiento de DIEGO, OSCAR CLAUDIO, JOSE MARIA, CARLOS ALBERTO, AURORA MARIA JUSTA y OLGA LIVIA ACOSTA ESPINDOLA y de defunción de JOSE MARIA ACOSTA ESPINDOLA, estableciéndose que en donde en la primera el nombre de la cónyuge y en las restantes el nombre de la madre, figura como Aurosa Espíndola, deben decir: Felicia Espíndola. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 27 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15 pub. 33139 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CORONADO, NELSON. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto donde en ella dice: "Coronato", debe decir: Coronado.— Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15 pub. 33251 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "AGRIEL PEREIRA, ISAIAS TREMANAIS: Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Isaís Eremanaís", y en la nota de legitimación que consta al dorso como "Isaías Aremanaís", en lugar de Isaías Tremanais. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33229 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OYENART, INOCENCIO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la de su matrimonio con Marcelina Perera y las de nacimientos de sus hijos Héctor Dante y Julia Sora Oyenart, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Oyllenart" y en la segunda y tercera dice: "Oyenard" debe decir: Oyenart, y donde en la última partida dice: "Perea" debe decir: Perera. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 13642 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANDERE, MARIA ESTHER. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Andere con Odila Berta Romano y la de nacimiento de su hija María Esther, pues donde la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Berta Odila Romano" y "Berta Romana", debe decir, en ambas partidas: Odila Berta Romano. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) ((R. 20-4-55) 15|pub. 33085 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DZIEKONSKI ENRIQUE ALBERTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. L.o 45. Folio 299", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Dziekonski solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Enrique Alberto Dziekonski, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto con el apellido "Dzekanski" en lugar de "Dziekonski". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33070 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PLACERES SEVERO y GERMINAL y GIVINS FELIPA CARMEN. Rectificación de partidas. L.o 42, folios 520", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Severo Juan Francisco Placeres, doña Felipa Carmen Givins y don Germinal Roberto Placeres, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Severo Juan Fco. Placeres y Felipa Carmen Givins, y de nacimiento de Germinal Roberto y Libertad Sara Placeres Givins, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente y el padre de la misma, y en las de nacimiento la madre de los inscriptos y el abuelo materno de éstos figuran con el apellido "Guivens", debe decir: "Givins". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 36.00 15|pub. 14189 Set.11-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Artigas, en autos ISABEL RODRIGUEZ DE GUZMAN. Rectificación de partida". (L.o 18, F.o 312), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Da Costa Isabel" diga "Rodríguez, Isabel". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Agosto 27 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33102 Set.14-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "HERRNEDER DE ABELLI IDA. Rectificación de partida (F.o 43 F.o 100)", por así haberse ordenado en providencia Nº 2267 del 9 de Abril ppdo. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el siguiente sentido: Donde se anotó por error que doña Ida Herrnader de Abelli nació el 5 de Mayo de 1905, debe anotarse que nació en Aesehach el día 4 de Mayo de 1904. También se incurrió en error al anotarse el apellido del esposo, pues se hizo figurar el nombre de pila en lugar del apellido, ocurriendo en consecuencia que el nombre del padre del esposo figura como Gabriel Banieri, cuando en realidad corresponde Gabriel Abelli. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Canelones, 3 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

19) $42.00 15|pub. 15494 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "PEDRO TEJERA y OTRA. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Pedro Tejera y Florinda Virginia Cuadrado de Tejera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de los comparecientes, en la siguiente forma: Donde dice "y doña Florinda Melo" de nacionalidad oriental, nacida el día ocho de Setiembre de mil novecientos veintiocho en el Departamento de Maldonado, de profesión labores, domiciliada en esta sección, hija de Antonio Melo, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de profesión jornalero, domiciliado en la 3.a Sección del Departamento y de Flora Cuadrado, de nacionalidad oriental, fallecida, debe decir: "y doña Florinda Virginia Cuadrado, de nacionalidad oriental, nacida el día diecisiete de Setiembre de mil novecientos veintiocho en el Departamento de Maldonado, de profesión labores, domiciliada en esta sección, que es hija natural de doña Flora Cuadrado y de padre desconocido"; 2.o) De nacimiento de los hijos de los comparecientes, Martha Irene y Nelly Lucía, donde dicen "por línea materna de Antonio Melo y de Flora Cuadrado" o "por línea materna de Antonio Melo, oriental, viudo, de sesenta años, jornalero, domiciliado en la 2.a Sección del Departamento y Flora Cuadrado, oriental, fallecida" deben decir: "por línea materna de desconocido, y de Flora Cuadrado, oriental, fallecida" — Canelones Setiembre 1.o de 1959. — Hugo Alves, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 14607 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JUAN ROBERTO ISLA y JUSTA EMILIA ROBLEDO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de que el apellido de la cónyuge figura como "Rivero" en lugar de Robledo que es el actual; y de la de sus hijos Ana Etelvina, Olga Beatriz, Graciela Elena, Roberto Luis, Mercedes Raquel y Nelly Luján, por haberse establecido sus apellidos materno como Rivero en lugar de Robledo y donde el apellido de la madre figura como Rivero, en las mismas debe decir Robledo, por ser el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 8541. — Colonia, 7 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33176 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que antes este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de partidas, de matrimonio de TORIBIO CABRERA y MARIA GIBAR BERDIA y de nacimientos: JOSE LUIS, BLANCA SELVA, OSCAR ANIBAL y CARMENCITA TERESITA CABRERA, donde aparece el apellido "Paz" debe decir "Cabrera", que es el verdadero. Se encuentran auxiliado de pobreza. — Florida, Agosto 15 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33326 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado por autos: "MEDEROS VICTORIA (L.o 52 F.o 239)", se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Victoria Mederos, donde dice "Victorio" debe decir "Victoria". Se encuentra auxiliada de pobreza. — Florida, Setiembre 15 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15.pub. 33327 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José Pedro Gatto de Sousa, (L.o 32 F.o 227 N.o 437, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partidas; de matrimonio de VITERBO CANDIDO CEDRES y ANITA DE LEON, donde dice "Ana" debe decir: "Anita" y de nacimientos de ALEJANDRINA POLONIA, HECTOR EUGENIO, HILDA e ISRAEL CEDRES, donde dice "Ana" debe decir: "Anita". — Florida, Setiembre 1.o de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 15161 Set.25-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José Pedro Gatto de Souza, (L.o 52, F.o 227), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio correspondiente, pues donde dice Decilindo Flores debe decir: DEMETRIO DEOLINDO FLORES y donde dice Dionicia Blanco debe decir: DIONISIA BEATRIZ BLANCO. — Florida, 24 de Agosto de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 15162 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VILMA SUAREZ DA SILVA en el sentido de sustituir donde dice en la comparecencia "Juan Suárez Nieto" debe decir "José Suárez Nieto" por ser ello lo que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 14751 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZO ESPALTER en la siguiente forma: A) En el margen, donde dice "Espalte Lorenzo" debe decir "Espalter Lorenzo"; B) Donde dice "compareció don Jayme Espaltte" debe decir "Jayme Espalter"; C) Donde dice "que es nieto por línea paterna de don Juan Espaltte" debe decir "don Juan Espalter"; y D) Donde dice "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Lorenzo Espaltte" debe decir "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Lorenzo" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 14743 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados: "FANDIÑO ELVIRA. Rectificación de partida. L.o 15 folios 316", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Elvira Fandiño solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido de su padre figura "Frandinio", debe decir Fandiño y donde el apellido de su madre figura "Burrea", debe decir Guerrea. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Agosto 28 de 1959. — J. Guariberto Vega, Escribano Actuario.

19) $ 24.00 15|pub. 14188 Set.11.-v.oct.1.o

20—Remates

TEODORO ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Lorenzo Maisterra contra COSTA RICA DE ROCHA LTDA. Ejecución de Hipoteca" (L.o 54, F.o 321), se hace saber al público que el día 18 de Noviembre de 1959 a las 16 horas, y en el local de la Asociación de Rematadores del Uruguay sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Teodoro A. Acosta, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote: 626 solares de terreno ubicados en el Balneario Costa Rica de Rocha, 10.a sección judicial de ese Departamento, señalados con los números y ubicados en las manzanas que se expresarán, en el plano de fraccionamiento suscrito por los agrimensores Nelson Soria y Carlos A. Silvera, en Setiembre de 1948, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 15 de Octubre siguiente con el N.o 746, y aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha el 8 del mismo mes y año; las áreas y números de padrón de los solares que se rematarán son: Manzana N.o 1: Solares 1 al 13. Superficie 6.753 ms. 08, Padrón N.o 1307 m|á. — Manzana N.o 3. Solares 1 al 6. Superficie 3938 metros 56, Padrón 5391 m|á. — Manzana número 4. Solares 1 al 34. Superficie 1 Há. 8940 metros 36, Padrón 5391 m|á. — Manzana número 5. Solares 1 al 10. Superficie 5433 ms. 78. Padrón 5391 m|á.—Manzana N.o 6. Solares 1 al 18. Superficie 9909 ms. 98, Padrones 1307 y 5391 m|á. — Manzana N.o 7. Solares 1 al 14. Superficie 8621 ms. 48, Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 8. Solares 1 al 16. Superficie 1 Há. 0254 ms. 50, Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 9. Solares 1 al 27. Superficie 1 Há. 2962 ms. 46, Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 10. Solares 1 al 10. Superficie 6650 ms. 06. Padrones 1307 y 5391 m|á. — Manzana N.o 11. Solares 1 al 19. Superficie 1 Há. 0667 ms. 19. Padrón 5391 m|á.— Manzana N.o 12. Solares 1 al 30. Superficie 1 Há. 6735 ms. 96. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 13. Solares 1 al 14 y 19 al 28. Superficie 1 Há. 2420 ms. 65. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 14. Solares 1 al 9 y 13 al 18. Superficie 8574 ms. 73. Padrones 1307 y 5391 m|á. — Manzana N.o 16. Solares 1 al 15. Superficie 9347 ms. 30. Padrón 1307 m|á. — Manzana número 17. Solares 1 al 15. Superficie 9663 ms. 17, Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 19. Solares 3 al 8 y 10 al 16. Superficie 7311 ms. 48. Padrones 1307 y 5391 m|á. — Manzana N.o 20. Solares 1 al 9 y 13 al 16. Superficie 7297 ms. 82, Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 21. Solares 1 al 16. Superficie 8198 ms. 56, Padrón 7640 m|á. — Manzana N.o 22. Solares 19 al 22. Superficie 1958 ms. 22. Padrón 7640 m|á. — Manzana número 23. Solares 1-2 y 27 al 33. Superficie 4634 metros 28, Padrón 7640 m|á. — Manzana número 32. Solares 10 al 16. Superficie 3569 ms. 64. Padrón 7640 m|á. — Manzana N.o 33. Solares 1 al 16. Superficie 8198 ms. 56. Padrón 7640 m|á. — Manzana N.o 34. Solares 1-7 al 10 y 16 y 17. Superficie 4355 ms. 98. Padrones 5391 y 7640 mayor área. — Manzana 35. Solares 1-7-8 y 10 al 18. Superficie 6707 ms. 08. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 36. Solares 1 al 6 y 8 al 24. Superficie 1 Há. 2150 ms. 70. Padrón 1307 y 5391 mayor área. — Manzana N.o 38. Solares 1 al 14. Superficie 9570 ms. 62. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 40. Solar 7. Superficie 622 ms. 04. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 41. Solares 1 al 17. Superficie 1376 ms. 63. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 42. Solares 1-3 al 6 y 8. Superficie 3068 ms. 64, Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 43. Solares 2 al 6 y 10 al 14. Superficie 5010 metros, Padrón 5391 y 7640 m|á. — Manzana N.o 44. Solares 1 al 10 y 15 al 23. Superficie 1 Há. 0144 ms. 84. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 52. Solares 1 al 7 y 11 al 17. Superficie 7232 ms. 10. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 53. Solares 2 al 5 y 9 a 12. Superficie 4082 ms. 40. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 54. Solares 3 al 14. Superficie 6297 ms. 56, Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 55. Solares: 1 al 7 y 9 al 12. Superficie 6341 ms. 38. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 56. Solares 1 al 9 y 13 al 16. Superficie 6695 ms. 56. Padrones 5391 y 7640 m|á. — Manzana N.o 57. Solares 2 al 6. Superficie 2505 ms., Padrones 5391 y 7640 m|á. — Manzana N.o 58. Solares 2 al 5 y 7 al 16. Superficie 7166 ms. 92. Padrones 5391 y 1307 mayor área. — Manzana N.o 59. Solares 1 al 16. Superficie 8198 ms. 56, Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 60. Solares 1 al 13. Superficie 8034 ms. 55, Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 61. Solares 2 al 5 y 9 al 12. Superficie 5806 ms. 23, Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 62. Solares 10 al 16. Superficie 3569 ms. 64. Padrón 5391 mayor área. — Manzana N.o 63. Solares 1 al 6 y 10 al 16. Superficie 6604 ms. 28, Padrones 5391 y 7640 m á. — Manzana N.o 65. Solares 1-10 y 11. Superficie 1624 ms. 98, Padrón 7640 parte.— Manzana N.o 71. Solares 2 al 4: Superficie 1503 metros, Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 85. Solares 2-3-10 y 11. Superficie 2233 ms. 27, Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 88. Solares 11 al 15. Superficie 2494 ms. 80, Padrón 5391 y 7640 m|á. — Manzana N.o 89. Solares 4-6 y 9. Superficie 1999 ms. 74. Padrón 5391 parte. — Manzana N.o 90. Solares 1 al 7 y 9 al 14. Superficie 7029 ms. 89. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 91. Solar N.o 1. Superficie 570 ms. 04, Padrones 1307 y 5391 m á. — Manzana N.o 95. Solares 1 al 8 y 16 al 21. Superficie 7894 ms. 85. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 97. Solar N.o 2. Superficie 705 ms., Padrón 5391 parte. — Manzana N.o 100. Solares 1-2 y 30 al 33. Superficie 3580 ms. 21. Padrón 7640 m|á.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión del rematador y la tasa municipal; 3.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $470.00 25|pub. 15199 Set.23-v.oct.28.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Koh Chong Bao Zee contra OSCAR BAUTISTA ARIZTEGUI. Ejecución de prenda. (L.o 54 F.o 247), se hace saber que el día 7 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Miguelete 1832, por intermedio del martillero Juan Franciullo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Un automóvil marca "Morris, padrón número 107.651, matrícula 100.336 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — Sebastián A. Vallejo.

20) $24.00 10|pub. 15099 Set.22-v.oct.5.

DUNCAN D. GAGGERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gurai, Ruben N. contra BERMUDEZ de ROMERO, EMILIA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 53, F.o 375), se hace saber que el día 19 de Octubre del corriente año a las 16 horas y en el Hall del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Duncan D. Gaggero asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de $ 22.500.00 (2|3 partes de la tasación) del siguiente bien: Las tres cuartas partes indivisas de una fracción de terreno con sus edificios, empadronado con el N.o 124.256, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, inmediaciones del Cerrito de la Victoria, señalado con el N.o 40 en el plano del ingeniero Andrés J. Ruis de Octubre de 1924, cuyo duplicado fue archivado en la Dirección de Topografía el 2 de Enero de 1925, compuesto por una superficie de 294 metros 82 dms. deslindada así: 10 metros 96 cms. al Sud-Oeste de frente a la calle Cardoso; igual extensión al Nord-Este con fondo de los solares 33 y 34; 26 ms. 90 cms. en cada uno de sus costados Sud-Este y Nord-Oeste lindando con los solares 39 y 41, respectivamente del plano citado.

Se previene: I) Que el título de propiedad se halla depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie A|1944 N.o 1672); II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; III) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión legal del rematador, certificados e impuestos correspondientes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 15305 Set.24-v.oct.15.

LUIS A. GAZZANO (hijo)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE MARIA RABUÑAL COBAS. Ejecución de Prenda" (L.o 51, F.o 663), se hace saber que el día jueves 8 de Octubre del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Colombia N.o 1335, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Luis A. Gazzano (hijo) con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: Un equipo de soldadura autógena marca Benas E2 N.o 5007 con gasómetro E2, manómetro de dos marcadores, un par de lentes, 5 metros manguera gas, 5 mangueras oxígeno, soplete con 6 picos, un carrito E2, 10 metros manguera gas, 10 metros manguera oxígeno; una manija cert. c.compás y dos picos; un compresor de aire marca Een N.o 700940 con motor de 3 HP. trifásico número C 65537 con automático de carga y sobre carga regulable, válvulas de seguridad, grifo de salida de aire, compresión máximo 200 £; una amoladora de banco marca Van Dorn N.o G 11186 con piedras de 10" diámetro y motor de 1 HP. monofásico; una limpiadora y probadora de bujías marca "Campion" de procedencia U.S.A.; una rectificadora de válvulas completa, con micrómetro, equipada de Vibro Centric con piedras, herramientas y taladro en ángulo de 55º marca Van Dorn N.o 060689; un taladro marca Van Dorn, monofásico, portátil, con mandril hasta 1|4" tipo Holguin N.o 739396; un gato marca Weaver de carro hidráulico de 4 toneladas número 3026 WA73; un juego de llave estriadas de 4 a 36 mm. de Cromo Vanadium; un juego de llaves fijas de Cromo Vanadium de 4 a 36 mm.; un juego de llaves estriadas de Cromo Vanadium de 1|4 a 1 1|2; un juego de llaves fijas de Cromo Vanadium de 1|4 a 1 1|2; un juego de extractores "Duro" para tornillos; un colocador de aros con cric marca "Duro"; un equipo "Airline" para sopletear y limpiar motores; una llave francesa de 18"; una tijera crescente de 10"; un filtro de aire "Spray" sencillo; un juego de herramientas para chapista PS 02; un gato hidráulico de carro "Manley" Mod. 937 de N.o 35205 C de 1 1|2 tonel.; una begornia de 30 kgs. N.o 75581; un banco de trabajo forrado con chapa con armario y tablero de 4.50 x 0.60; una morsa "Record" N.o 4: una morsa "Record" N.o 3; un lote de herramientas de mano propias de la industria; un equipo de engrase portátil "Tecalemit" Mod. 3326 equipado con manguera, punteros, bomba, etc. N.o 1401 completo; una lavadora portátil "Meherer" A con motor número 1095542, máquina N.o 611500, motor 4 HP. trifásico 220 volts, puntero, llaves, etc., completo; un cargador de baterías "Autorex" número S 1149 Mod. W L 6 12 90, rápido para 6 y 12 v., portátil completo; una vulcanizadora marca "Tireweld Card" para todo tipo de cámaras N.o 105 PM 1-A.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $80.00 10|pub. 14995 Set.21-v.oct.2.

LUIS A. GAZZANO (Hijo)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DAMASO CRUZ FERRARO. Ejecución de prenda (L.o 51 F.o 581)", se hace saber que el día jueves 8 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Colombia 1335, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Luis A. Gazzano (h.), con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: Una electropulidora tipo Marelli Pac 424 de 2,1 HP., 1450 rpm. número 679581; una electropulidora tipo Marelli Pac 122 de 1,1 HP. 2850 rpm., de columna baja N.o 0173880; dos morzas para hierros, marca John Broocks de 5" de mordaza; un equipo de soldadura autógena de 3 kilos, equipado con soplete, pico y manómetros Harris norteamericanos, 2 mangueras para oxígeno y acetileno de 3 metros, cada uno y un par de lentes, una bigornia sueca marca Kohlswa, de 63 kilos, rueda Norton N.o 18 x 2.1. 2 x 2 -A24R5VBE; rueda Norton N.o 12 x 1.1.4 x 1 1|4 A24R5VBE; discos de fieltro "Canning" 250 x 40; ventilador para fragua, con motor eléctrico de 1|3 HP.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $40.00 10|pub. 14994 Set.21-v.oct.2.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo, doctor don Carlos Fleurquin Narbordo, dictada en los autos: "MILTON MARBURG. Quiebra. (L.o 7, Fo. 422)", se hace saber al público, que el día 30 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de la tasación, por el martillero Francisco L Tambasco, con asistencia del Alguacil de Juzgado y del suscrito escribano, de los bienes relacionados a fjs. 20 y siguientes, destacando máquinas de coser industriales "Singer, Durkhopp, Rimoldi, Bernina, etc." motores; Page, Siemens G.E., etc. Cortadora de tela Maimin, bobinas de hilo, cantidad de ropa interior, telas, máquinas de escribir portátiles, estanterías, etc.

Se previene. Que el mejor postor. deberá consignar el 20 olo, de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 15 de 1959 — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.
Informes. Teléfonos 43002 y 401935.
20) $28.00 10|pub. 14663 Set.17-v.et.30.

A. CARDELLINO PLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Demichelis Ricardo contra LARRALDE GUALBERTO. Juicio Ejecutivo" (L.o 50, F.o 253), se hace saber que el día catorce de Octubre próximo, a las dieciséis horas y en la calle Soriano N.o 1074, se va a proceder por el rematador Américo Cardellino Plá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación, de un automóvil Dyna Panhard matriculado en el Departamento de Paysandú con el N.o 11598. Dicho automóvil fue tasado en pesos 6.720.00. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $20.00 10 pub. 15418 Set.28-v.oct.9.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "Banco del Comercio Minorista y Agrario con ARTURO ASTIAZARAN. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o. 53, Fo. 344), se hace saber que el día seis del mes de Noviembre a las 16 horas en lugar de ubicación, se sacará a la venta en remate público por el martillero señor Fernando Ligrone Doti, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 142.222, señalado con el N.o 37 manzana 3 fracción B del plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Enero de 1926. Area: 241 metros 75 decímetros. Tiene 10 metros de frente al Este a calle Simón Bolivar hoy Enrique C. Pouey, 22 metros 63 al Norte, lindando con solar 38, 10 metros 44 centímetros al Oeste, lindando con solar 34 y 25 metros 67 al Sur, lindando con los solares 25 y 26 todos del mismo plano. Base: $ 64.666.66.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta del diez por ciento de la misma a los efectos legales, en efectivo; 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; 3) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 2313 C|50 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11|59. — Julio Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $66.00 15|pub. 14815 Set.18-v.oct.8.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "Bruzzese de Moeller Ana con MARIA M. BRUZZESE FERRARO y otros. Cesación de condominio" (L.o 53, F.o 509), se hace saber que el día 15 de Octubre a las 16 horas en el lugar de su ubicación por el rematador señor Juan Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de ocho mil pesos ($ 8.000.00), el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, padrón 106.052, plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Diciembre de 1920. Area: 340 ms. 35 dms. Deslinde: 10 ms. al Noroeste, frente a calle Talcahuano; 36 ms. 65 al Noreste, lindando con solar 48; 31 ms. 42 cms. al Suroeste, con solar 46, y al Sureste, con terreno de varios propietarios. Está señalado con el número 47 en el citado plano. La puerta de entrada lleva el N.o 3314.

Se previene: A) El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales en efectivo; B) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración y la comisión legal del rematador; C) A pedido de los interesados se hace constar que la propiedad se entregará desocupada dentro de los sesenta días a contar de la escrituración. Títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado L. Civil 4.o Turno. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $72.00 15 pub. 15173 Set.23-v.oct.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "ACQUARONE BLANCA. Artículo 27 Ley 9581" (L.o 44, F.o 268), se hace saber que el día 20 de Octubre próximo a la hora 16, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de pesos 5.067 (cinco mil sesenta y siete pesos), al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble: Un quinto indiviso de un solar de terreno, edificio y demás mejoras sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, padrón 106.143, plano del agrimensor Víctor Selasco, inscripto en la D. de Topografía el 17 de Noviembre de 1930, tiene un área de 261 ms. 12 dms. deslindados así: 8 ms. de frente al Sur a calle Ramón Anador por 31 ms. 14 cms. de fondo lindando al Oeste con José Greco; al Este, con A. Pisano y J. Carle en 34 ms. 41 dms.; y al Noroeste 8 ms. 45 cms. con los nombrados Carle y Pisano. Punto medio: 29 metros de la esquina con Gral. Thiebaud.

Se previene: A) El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma a los efectos legales en efectivo; B) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. Los títulos de propiedad y demás antecedentes, en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, a disposición. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $66.00 15|pub. 14705 Set.17-v.oct.7.

AMADO GALMES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en los autos caratulados: "Crédito S. A. con BELISARIO DELMONT ROSAS. Ejecución de prenda, (L.o 52, F.o 642), se hace saber al público que el día 7 de Octubre próximo a las 18 horas y en el local de la Avenida Uruguay N.o 1539, por intermedio del martillero Amado Galmés se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil marca "Renault", sedan 4 puertas, empadronado con el N.o 110.100, matrícula número 81.715, motor N.o 77.214, 4 cilindros, 8 HP.. — Seña: 20 olo. — Comisión: 7 o.o, en el acto. — Entrega al día siguiente. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959.
Informes: Buenos Aires 526. — Telef.: 8.73.29.
20) $20.00 10|pub. 15105 Set.22-v.oct.5.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "EMILIO N. QUEIROZ. Sucesión", (Lo. 55, Fo. 543), se hace saber al público que el día 2 de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Mercedes N.o 932, se procederá por el martillero Luis Alberto Ameztoy, a la venta en remate, sin base, de las siguientes alhajas:

6 relojes cronógrafos de oro y de plata con cadenas y cortaplumas marcas "Longines" e "International Watch", 2 anillos oro y platino con brillantes, 1 anillo para hombre de oro y platino sin piedra, 1 juego gemelos para puño y alfiler de corbata de plata y oro con diamantes, 1 alianza de oro, 1 anillo "Zodíaco, 1 par gemelos para teatro "Rodenstock" de nácar y metal cromado, 2 trabas corbatas de metal, 1 par gemelos para puños de metal y 1 alfiler corbata fantasía.

Exhibición el día antes del remate en horas hábiles. Informes Treinta y Tres 1334, piso 1, apartamento 2. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959.
20) $24.00 10|pub. 14890 Set.18-v.oct.1.o.

ANGEL GIORDANO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, caratulado "Luis Coggiola contra LEONARDO SOMMERGUTER", (L.o 53 F.o 79), por cobro ejecutivo de pesos, rematará el día Sábado 3 de Octubre de 1959, a las 14 horas y con la base de los 2|3 de su tasación, en la finca de la calle Lavalleja 2167, los siguientes artículos: Juego de Sala antiguo "Colonial"; sillón y mesa antigua Colonial, escritorio enchapado, mesita costurero Boule; comodita enchapada de 3 cajones, alfombras Orientales, y hechas a mano; relojes bronce y de cristal, abanicos, figuras bailarinas y porcelanas varias, como ser: marcas Saxe, Rosenthal, K.P.M., checas, Himoge y capodimonti, floreros Sevrés, criffonier marquetería, caminero Persa, candelabros, Pórtiche; arañas y lámparas portátiles, platos, fuentes, jarras de porcelanas y botellones, óleos, juegos de cubiertos de platina, piezas de té decoradas de distintas marcas, y piezas de café de diversas marcas, y además copas, bandejas, centros, tarjeteros, bomboneras, etc. — Inf. 25 de Mayo 523, 6.o piso, o J. Paullier 1474. Esc. 21. Teléf. 405433.
29) $26.00 10|pub 14664 Set.17-v.set.30.

PLINIO ORIBE
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cabaña Buschental, José y Francisco Chichet S. A. contra RICARDO COCARO o COCCARO PADILLA. Cobro ejecutivo de pesos", (52|409) se hace saber que el día 1.o de Octubre próximo, a la hora 16, y en el local de la calle José María Guerra N.o 3719. (Maroñas), el martillero don Plinio Oribe, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, —sin base alguna— del caballo de carrera denominado "Ardán".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959.
20) $20.00 10,pub. 14486 Set.18-v.oct.1.o.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Facelli de Vizcaíno, Carmen contra MODESTO PIMIENTA y otra. Ejecución de hipoteca y prenda" (L.o 51, F.o 528), se hace saber que el día 27 del entrante mes de Octubre, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los edificios, construcciones y demás mejoras existentes en el solar de terreno que se describe a continuación, y de los derechos que acuerda la Promesa de Venta a Plazos N.o 7437, inscripta, celebrada con fecha 9 de Diciembre de 1949 entre el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos en su carácter de apoderado de los esposos José Marcelino Luzardo y Sofía Ortiz, como promitentes vendedores y don Modesto Pimienta, como promitente comprador, relativa al terreno en el cual se ha... los edificios, construcciones y mejoras a que se ha hecho referencia y que es el siguiente: solar de terreno, empadronado con el N.o 179.348 ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 10 de la manzana "B" en el plano levantado por el ingeniero Miguel L. Costa, en Abril de 1931, aprobado por el actual Concejo Departamental el 20 de Mayo del mismo año e inscripto en la Dirección de Topografía el 28 del citado mes y año, y según el cual su superficie consta de setecientos ochenta y dos metros con cinco decímetros cuadrados (782 ms. 05 dms.2) que se deslindan así: 8 metros 37 centímetros de frente al Noreste a la calle Julián Laguna; 28 ms. 37 centímetros al Noroeste que, por formar esquina son también de frente a la calle Córdoba (antes Tucumán), por donde la puerta de acceso a la finca está señalada con el N.o 490, ambos frentes están unidos por una línea curva de 18 metros 47 centímetros de extensión que da frente a la conjunción de las precitadas calles; 40 metros 60 centímetros al Sureste, por donde linda con el solar 11, y 20 metros al Suroeste, limitando con parte del solar número 9.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, advirtiéndose que, si no se efectuare tal consignación, se prescindirá de la oferta y continuará el remate; 2.o) Que la ejecución es por primera hipoteca constituída sobre el bien y por los derechos de prenda de la promesa de venta ya referenciada; 3.o) Que al mejor postor se le adjudicarán los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de venta y la propiedad de las construcciones y mejoras que acceden al bien, debiendo hacerse cargo del saldo del precio de dicha promesa y del pago de las cuotas vencidas y no abonadas, hasta el día del remate; 4.o) Que se adeuda al Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, al día 7 de Julio del año en curso, por el solar descripto, la suma de $ 6.020.50, encontrándose impagas a la expresada fecha dos cuotas vencidas de $ 15.00 cada una; 5.o) Que los gastos de escrituras, certificados, etc., así como la comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador; 6.o) Que se carece de la titulación respectiva, con relación al edificio que se enajena; 7.o) Que serán de cargo del comprador, todas las mejoras que existieren en el inmueble, como pavimento, vereda, cordón, colector, etc.; y 8.o) Que el boleto de venta correspondiente a la promesa antes aludida, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
Más informes: Buenos Aires 526. Tel.: 8-73-29.
20) $102.00 15|pub. 15395 Set.25-v.oct.16.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Gutiérrez, Flor de Mayo contra CORFAIN, JOSE y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 52, F.o 658), se hace público que el día 22 de Octubre entrante a las 15 horas y en el hall de la Asociación N. de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al

mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus edificios y demás mejoras que contiene, sita en las inmediaciones de la Villa de Sauce, sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 24.700, padrón anterior, en mayor área, 19.211, señalada con el número 5 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Octubre de 1950, inscripto con el N.o 6.129, el 26 de Diciembre siguiente, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, según el cual tiene una superficie de tres hectáreas mil trescientos veinte metros (3 Hás. 1.320 ms.) que se deslindan así: al Nord-Este, 135 metros con la fracción N.o 6; al Nord-Oeste, 232 metros, con la fracción número 7 y con senda de paso de 17 metros pavimentada; al Sud-Oeste, 135 metros con el padrón N.o 19.202 y al Sud-Este, 232 metros con las fracciones números 2, parte, 3 y 4, todas del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, continuando el remate si así no lo hiciere; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta y cargo de los adquirentes, como asimismo cualquier suma que se adeude por mejoras; y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

Más informes en mis oficinas, calle Buenos Aires N.o 500 esquina Treinta y Tres. — Teléfono: 8-37-72

20) $115.60 17|pub. 15376 Set.25-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL

El Pregonero que suscribe, por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, en autos Liga de Defensa Comercial contra JOSE J. CUARTIN. Cobro ejecutivo de pesos, hace saber: Que el domingo 18 de Octubre de 1959 a las 10 horas y siguientes, venderá en remate público y al mejor postor, en el local de la calle Angel María Rivero N.o 128 de la ciudad de Rocha: 2 motores "Pume" de 7 y 1|2 H.P. Nos. 1085 y 1086, tasado cada uno en pesos 380.00; 2 motores "Pume" de 5 H.P. números 1697 y 1043, tasado cada uno en $ 280.00; 1 motor "Pume" de 3 H.P. No 1766, tasado en $ 220.00; 1 motor "Pume" de 2 H.P. N.o 1823, tasado en $ 180.00; 1 máquina de redondear cabos, tasada en $ 200.00; 1 pulidora de banda "Rommer", tasada en $ 350.00 y 1 máquina escopladora palanca "Sarracen", tasada en pesos 250.00.

Se previene: A) Que no se acepta oferta que no alcance a las dos terceras partes de las tasaciones referidas; B) Que las ventas son al contado exclusivamente; C) Que los artículos se entregan inmediatamente de bajado el martillo; y D) Que los motores y máquinas pueden verse los días 15 a 17 de 10 a 12 de la mañana. A los efectos de este remate queda habilitado el día y horas señalados. — Rocha, Setiembre 18 de 1959. — Felipe Corbo.

20) $40.00 10|pub. 15184 Set.23-v.oct.6.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Las Marías S. A. con PEDRO LUIS DE SOUZA JUAMBELTZ y ENRIQUETA JUAMBELTZ SANZ de DE SOUZA. Ejecución de hipoteca, L.º 46, F.o 174", se hace saber que el día 15 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo, con todas las mejoras que contiene, ubicada en la 1.a Sección del Departamento de Cerro Largo, que forma parte del padrón rural N.o 3158, (actualmente padrón N.o 3305) señalada con el Nº 28, en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en Diciembre de 1956, por el agrimensor José Entenza, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el N.o 898, el 5 del mismo mes y año y según el cual tiene las características siguientes: Superficie: 70 hectáreas, 9781 metros, lindando al Este, recta de 488 metros, dando frente a la Ruta Ocho, carretera de Melo a Montevideo, que separa de los lotes 35 y 34; al Sur recta de 1327 metros, lindando con el lote 29; al Oeste recta de 490 metros y 205 metros, lindando con el lote 18; y al Norte, recta de 1488 metros, lindando con el lote 27.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura y certificados, así como la comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados, así como los autos indicados, y 4) Que los gravámenes por Contribución Inmobiliaria y cualquier otro que adeude el inmueble, serán de cargo del comprador. — Montevideo Agosto 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $153.40 33|pub. 13157 Ag.31-v.oct.15.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Las Marías S. A. con PEDRO LUIS DE SOUZA JUAMBELTZ y ENRIQUETA JUAMBELTZ DE DE SOUZA. Ejecución de hipoteca, L.o 46, F.o 175" se hace saber que el día 15 de Octubre próximo venidero, a las 16 y 30 horas, y en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo, con todas las mejoras que contiene ubicada en la 1.a Sección del Departamento de Cerro Largo, que forma parte del padrón rural N.o 3158, (actualmente forma parte del padrón N.o 2740), señalada con el N.o 18, en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en Diciembre de 1956 por el agrimensor José Entenza, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el N.o 898 el 5 del mismo mes y año y según el cual tiene las características siguientes: Superficie: 91 hectáreas, 6887 metros, lindando al Oeste, recta de 595 metros, dando frente al Camino Departamental por el Paso de la Cruz; al Norte, recta de 1307 metros, lindando con el lote 19; al Este, recta de 205 metros y 490 metros, lindando con el lote 28; y al Sur, recta de 1655 metros, lindando con el lote 17.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura y certificados, así como la comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados, así como los autos indicados; y 4) Que los gravámenes por Contribución Inmobiliaria y cualquier otro que adeude el inmueble, serán de cargo del comprador. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $158.40 33|pub. 13156 Ag.31-v.oct.15.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Las Marías S. A. con PEDRO LUIS DE SOUZA JUAMBELTZ y ENRIQUETA JUAMBELTZ GANZ de DE SOUZA. Ejec. de hipoteca, L.o 46, F.o 183", se hace saber que el día 15 de Octubre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, sita en las 1ra. y 11 secciones judiciales del Departamento de Cerro Largo, que forma parte de los padrones rurales Nos. 7548 y 5550, (actualmente forma parte del padrón N.o 2740); señalada con el N.o 11, en el plano suscrito en Diciembre de 1956, por el agrimensor José Entenza, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el N.o 898, el 5 del mismo mes y año, según el cual tiene las características siguientes: Superficie: 260 hectáreas 5500 metros, limitando: al Norte, parte de las Lagunas Grande y Segunda y un canal que las une y una recta de 1337 metros, lindando en todo este viento con el lote 9; al Este, recta de 1572 metros, dando frente a camino departamental por el Paso de la Cruz, que separa de los lotes 20, 19 y 18; al Sur y Suroeste, rectas de 1616 y 756 metros, lindando con el lote 12; al Noroeste, rectas de 1241 metros y 10 metros y pequeña parte del Arroyo Conventos, lindando con el lote 10. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, así como la comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados, así como los autos indicados. Y 4.o) Que los gravámenes por contribución inmobiliaria y cualquier otro que adeude el inmueble, serán de cargo del comprador. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $184.80 33|pub. 13155 Ag.31-v.oct.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Rosa de Aramendi Ema y Mirta Aramendi de Guggeri contra ISRAEL REGEN y SPRINGE SITZER de REGEN. Ejecución de hipoteca". (L.o 45, F.o 635), se hace saber que el día 7 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio en el construído y demás accesiones dominiales, situado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 14.915, compuesto de una superficie de 89 metros 87.398 milímetros, que se deslindan así: 6 metros 23 centímetros de frente al Nord-Oeste, a la calle Guayabo, entre las de Gaboto y Arismendi, distando el punto medio de dicho frente, 9 metros 44 centímetros de la esquina con la calle Arismendi; 14 metros 377 milímetros al Nord-Este, lindando con el padrón 14.916; 6 metros 23 centímetros al Sud-Este, limítrofe con el padrón 14.917; y 14 metros 375 milímetros al Sud-Oeste, confinando con el padrón 14.914.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Informes: Teléfonos 43002 y 401935).

20) $78.00 15 pub. 14226 St.11-v.oct.1.o.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "José o Giussepe Giara con INDUSTRIAS BIO-QUIMICAS REUNIDAS. Cobro de salarios. L.o 12 Fo. 249), una camioneta Renault, pic-up, matrícula 212.514, padrón 127.964 el día 15 de Octubre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, con asistencia del señor Alguacil ad-hoc del Juzgado, y sobre las 2|3 partes de la tasación, o sean $ 7.000.00. Con trasferencia judicial. Seña 20 o|o. Informes. Teléfonos 43002 y 401935.

20) $16.00 10|pub. 15495 Set.29-oct.13.

RODOLFO O. COLOMBO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, rematará en los autos: "Kurt Reininger c|ORFILIO GUZMAN. Juicio ejecutivo". (Lo. 11, Fo. 499, N.o 2218), el bien embargado en estos autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en su local de Domingo Aramburú N.o 2175, el próximo 2 de Octubre a las 16 horas. Comisión: 7 o|o. Seña 20 o|o.

20) $12.00 10|pub. 14772 Set.18-v.oct.1.o.

RODOLFO O. COLOMBO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, rematará en los autos: "Vicente García c|CARLOS AMOROSO. Rectificación de firma". (Lo. 8, Fo. 385, N.o 1953), los bienes embargados en estos autos al mejor postor, el próximo 2 de Octubre a las 16 horas en Domingo Aramburú 2175. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o.

20) $8.00 10|pub. 14773 Set.18-v.oct.1.o.

RODOLFO O. COLOMBO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, rematará en los autos: "Compañía Bao S. A. c|ISKINDER MANUKIAN. Rectificación de firma". (Lo. 9, Fo. 202, N.o 1802), los bienes embargados en estos autos al mejor postor, el próximo 2 de Octubre a las 16 horas en Domingo Aramburú 2175. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o.

20) $8.00 10|pub. 14774 Set.18-v.oct.1.o.

RODOLFO O. COLOMBO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, rematará en los autos "Vicente García c|ZAIR CASTRO Y CIA. Juicio ejecutivo". (Lo. 7, Fo. 246, N.o 2595), los bienes embargados en estos autos al mejor postor, el próximo 2 de Octubre a las 16 horas en Domingo Aramburú 2175. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o.

20) $8.00 10|pub. 14775 Set.18-v.oct.1.o.

RODOLFO O. COLOMBO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, rematará en los autos "Barkigian y Cía. S. A. c|JUAN GUALBERTO NUÑEZ. Juicio ejecutivo". (Lo. 10, Fo. 246, N.o 1958), los bienes embargados en estos autos al mejor postor, el próximo 2 de Octubre a las 16 horas en Domingo Aramburú N.o 2175. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o.

20) $8.00 10|pub. 14776 Set.18-v.oct.1.o.

CESAR FALCON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, en autos: "COSTA FERNANDEZ MARIA ANGELICA. Incapaz. Remate de bienes" (L.o 32, F.o 210),

se hace saber al público que el día 5 de Octubre próximo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado el martillero don César Falcón en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 400.00 de la 49|42042 del siguiente inmueble (indiviso): Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 59 de esta ciudad de Florida, empadronado con el N.o 828, que según plano del agrimensor Diego R. Aldama inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 4 de Marzo del año actual, tiene una superficie de 115 metros 09 decímetros que se deslindan así: 13 ms. 73 cms. al Sudoeste, frente a la calle Alejandro Gallinal, distando su punto más cercano 43 ms. 31 cms. de la esquina que forma con la calle Antolín Urioste; 43 ms. 87 cms. al Noroeste, lindando con Ramiro Más y en una pequeña parte con Juan Cetrulo; 14 ms. 41 cms. al Nordeste, con Domingo Dalessandro y 43 ms. 79 cms. al Sudeste con propiedad de Ana Piccininno, Lorenza C. Pérez y Suc. Manuel Pérez.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador y los gastos de escrituración, certificados de registros e impuestos municipales. — Florida, Agosto 26 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $44.00 15|pub. 14315 Set.14-v.oct.2.

CONO C. BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALEJANDRO VICENTE ROBAINA ALLENDE. Ejecución de Prenda", comisionado el autorizante Juez de Paz de la Tercera Sección de Florida, se hace saber al público que por el martillero don Cono C. Balles, asistido del suscrito Juez de Paz en el establecimiento del demandado, ubicado en esta sección paraje denominado "Tornero", el día 15 de Octubre a las 10 horas, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base los siguientes semovientes: 481 novillos gordos, 105 novillos de invernada, 452 vacas entoradas, 100 vaquillonas entoradas, 454 vaquillonas sin entorar, 196 vacas de invernada, 344 terneros y terneras; 12 bueyes gordos, 31 toros. Todos estos bovinos son de raza Hereford. 1662 capones de 6 dientes y boca llena 1100 capones de 4 dientes, 1100 borregos y borregas, 2364 ovejas encarneradas, 260 ovejas de consumo, 59 carneros M.O., y doble tatuaje. Estos ovinos son de raza Corriedale. 120 yeguarizo.

Se previene: 1) Que el comprador deberá hacer entrega en el acto de aceptárseles la oferta del importe de su compra y la comisión del martillero como asimismo del impuesto municipal correspondiente. — La Cruz, Setiembre 23 de 1959. — Guillermo Olivera Icasuriaga Juez de Paz 3ª Sección Florida.

20) $40.00 10|pub. 15524 Set.29-v.oct.13.

RUBENS C. FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: "Victoriano L. Tierno por Banco La Caja Obrera con HECTOR MUNIZ. Juicio ejecutivo" (L.o 6, F.o 25), se hace saber que el diez de Octubre próximo a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, con precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación —que es de dos mil setecientos pesos—, con la intervención del rematador don Rubens C. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil ad-hoc don Omar Casas, asistido del suscrito Actuario especial, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de Lavalleja, empadronada con el número dos mil ochocientos diecinueve, manzana número doscientos diecisiete, señalada con el número veinticinco en el plano del agrimensor José León Cavallo de Noviembre de mil novecientos veintisiete, aprobado por decreto municipal del veintidós de Enero de mil novecientos veintinueve e inscripto en la Inspección Técnica Municipal el veintitrés de Febrero de mil novecientos veintiocho, según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados que se deslinda así: trece metros de frente al Nor-Oeste, a la calle José Antonio de Arostegui, por treinta y cinco metros de fondo, al Sur-Este, por donde linda con el solar treinta y tres de Felipa Bernasquín de Arriola; por el costado Nor-Este, linda con el solar veinticuatro de José León Cavallo, y, por el Sur-Oeste, con el solar veintiséis de Anastasio Correa.

Se previene que el mejor postor deberán consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador; que el bien se vende en su estado actual de ocupación y que los títulos y demás antecedentes es encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Minas, Setiembre 14 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario especial.

20) $84.00 13|pub. 15186 Set.23-v.oct.9.

JULIO C. OCHOVIET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1953. Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra La Empresa COOPERATIVA INDUSTRIAL DE LECHERIAS (CIDEL). Cobro de pesos, hoy juicio ejecutivo" (L.o 18, N.o 60, F.o 570-578), se hace saber al público que el día 27 de Octubre próximo, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, Avda. 18 de Julio N.o 1224 se procederá por el martillero Julio C. Ochoviet, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de $ 21.904.87 (veintiún mil novecientos cuatro pesos con ochenta y siete centésemos), o sean las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble, situado en la 1.a sección judicial de este Departamento de Río Negro, Padrón N.o 2626, que se compone de una superficie de 1 Há. 8291 metros cuadrados, que se deslinda así: Al N.E. una línea de 142 metros 80 cms. y otra de 45 ms. de frente sobre carretera que va a Mercedes; al S.O. una línea de 43 ms. 40 cms. y otra de 152 ms. 50 cms. lindando con la vía del Ferrocarril Midland; al S.E. el Arroyo Yaguareté Chico en medio, con propiedad de Sucesión Mariano Suárez; y al N.O. una línea de 117 metros. 20 centímetros que linda con propiedad del señor Pedro Tiscornia, datos que resultan según el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, de fecha 20 de Octubre de 1934, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 26, con fecha 1.o de Noviembre de 1934.

Se previene: 1.o) Que el precio base corresponde a las 2|3 partes de su tasación; 2.o) Que el remate comprende exclusivamente el inmueble deslindado y sus mejoras edilicias, excluyéndose las instalaciones y maquinarias independientes del bien a ejecutarse; 3.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 4.o) Que serán de cargo del comprador, el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados, impuesto municipal, etc.; 5.o) Que los títulos de propiedad del inmueble y mejoras ejecutado, se hallan en poder del Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Fray Bentos) donde podrán ser examinados, y los autos en que se decretó la venta y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1959. — Emma J. Prestes, Actuaria Adjunta.

20) $108.00 15|pub. 15543 Set.29-v.oct.20.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1959. Jorge Enrique Gasaniga contra JOSE PEDRO QUEIJO e IRENE SOSA de QUEIJO. Ejecución de hipoteca" (L.o 20, N.o 297, F.o 194), se hace saber al público que el día 26 de Octubre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Avda. 18 de Julio N.o 1224, se procederá por el martillero señor Liber A. González, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) El padrón "doscientos noventa y cuatro", formado por los solares "dos" y "tres" de la manzana número "cuatro" del Pueblo Nuevo Berlín, con todos sus galpones de material y demás construcciones y mejoras, solares que están unidos, comprenden un área total de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, setenta decímetros, deslindándose en conjunto, así: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sud-Oeste sobre calle Número siete, por igual extensión de fondo, hacia el Nord-Este, limitando con los solares cinco y cuatro; al Nord-Oeste con los solares "uno" y "ocho", y al Sud-Este con la calle número "cuatro", formando esquina; II) El padrón "treinta y cinco", que es una finca de material, con todas sus mejoras y anexos y el terreno en que está construída, formado por los solares "tres" "cuatro", "cinco" y "seis", de la manzana número "dieciséis", del Pueblo Nuevo Berlín, los que están unidos, tienen en total un área de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros y cuatro mil cincuenta centímetros, lindando en su conjunto así: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sud-Oeste a la Avenida número "uno"; la misma extensión al Nord-Este con frente a la calle número tres; ochenta y cinco metros, noventa centímetros al Sud-Este a la calle número seis; y ochenta y cinco metros y noventa centímetros al Nord-Oeste con el resto de dicha manzana, de Julio y Diego Garbarino; III) El padrón "doscientos cuarenta y tres" que es la manzana de terreno número "ciento treinta y ocho", del Pueblo Nuevo Berlín, con sus mejoras y anexos, de un área de siete mil trescientos setenta y ocho metros, ochenta y un decímetros, la que mide ochenta y cinco metros noventa centímetros por cada uno de sus cuatro lados y linda: al Nord-Este, calle número nueve; al Sud-Este, calle número veintidós; al Sud-Oeste, calle número siete; y al Nord-Oeste, calle número veinte; IV) El padrón rural número "dos mil trescientos treinta y nueve", que es una fracción campo con sus mejoras y anexos, parte del hueco número veintiocho, del Pueblo Nuevo Berlín, la que está señalada con el número "uno" en el plano del agrimensor A. R. Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro, el trece de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, con el número "diecisiete", según el cual tiene un área de dos hectáreas, seis mil setecientos treinta y cuatro metros, ocho decímetros y se deslinda así: ciento ochenta y ocho metros ochenta centímetros al Nord-Este sobre calle pública; igual medida al Sud-Este con frente a calle; al Sud-Oeste, dos líneas de noventa y cuatro metros, cuarenta centímetros cada una, lindando con calle y con la fracción "dos" de dicho plano; y al Nord-Oeste dos líneas también, de noventa y cuatro metros, cuarenta centímetros cada una limitando con calle y con la referida fracción "dos"; V) El padrón rural número "tres mil cuarenta y seis", que es una fracción de campo y sus mejoras, ubicada próxima al Pueblo Nuevo Berlín, la que está señalada con el número "dos" en el plano del agrimensor Celestino Suárez Acevedo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, con el número treinta y tres, según el cual tiene una superficie de siete hectáreas, tres mil doscientos diez metros, seis mil setecientos cuarenta y un centímetros y se deslinda así: trescientos treinta y siete metros seis centímetros al Este de frente al Camino Nacional a Paysandú; trescientos cuarenta y dos metros diez centímetros al Norte frente a Camino Vecinal a Nuevo Berlín; trescientos veintisiete metros sesenta y cuatro centímetros al Oeste frente a Camino Vecinal a Nuevo Berlín; y ciento veintitrés metros treinta y ocho centímetros al Sur, por donde linda con la fracción "uno" del mismo plano; y VI) El padrón rural número "mil setecientos sesenta y ocho", que es una fracción de campo contigua a la anteriormente descripta, ubicada próxima al Pueblo Nuevo Berlín, la que está señalada con el número "uno" en el plano mencionado en el parágrafo "V", que precede inmediatamente, según el cual tiene una superficie de una hectárea, lindando: ciento catorce metros setenta y seis centímetros de frente al Oeste a Camino Vecinal a Nuevo Berlín; ciento veintitrés metros treinta y ocho centímetros al Norte lindando con la fracción "dos", del mismo plano; ciento catorce metros, sesenta y cuatro centímetros al Este frente a Camino Nacional a Paysandú y sesenta y nueve metros, noventa centímetros al Sur en una línea circular con el Estado, donde se encuentran los referidos caminos.

Se previene: 1.o) Que los bienes serán rematados como una sola unidad o un solo lote; 2.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 3.o) Que serán de cargo del comprador, el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escrituras, certificados, impuesto municipal, etc.; 4.o) Que los autos en los que se decretó el remate y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Bentos Setiembre de 1959.

20) $240.00 15|pub. 15307 Set.24-v.oct.13.

ALFREDO FARNES LABORDE
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Ernesto Quincke S. A. contra OSVALDO EXEQUIEL PALACIOS OLASCOAGA. Ejecución de Prenda", se hace saber que el día 9 de Octubre de 1959, en el local de la calle Galicia N.o 858, a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un ómnibus carretero tipo turismo marca "Aclo" modelo 1950, embargado en autos Seña 20 o|o. Comisión 7 o|o. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $16.00 10|pub. 15258 Set.24-v.oct.7.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección de San José, comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento y en los autos: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) con UMPIERREZ HNOS. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día veinte de Octubre entrante, a las diez y treinta horas y en las puertas de la Agencia Ford de Villa Libertad, por el martillero don Clemente Viñoles, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación (siete mil pesos) y (tres mil seiscientos pesos) respectivamente, de los siguientes bienes: Un automóvil "Buick" modelo 1949 matrícula M. 12-9-06 motor 8 cilindros N.o 53.180.575 y un camión Ford, modelo 1946 con volcadora matrícula 1517, motor de 8 cilindros N.o 1.908.507.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el importe total del precio ofrecido y aceptado por éste, en el acto de serle aceptada su oferta; B) Que los gastos de comisión, impuestos y derechos municipales de transferencia, serán de cargo del comprador; C) Que el señor rematador está autorizado para firmar

la transferencia de los vehículos rematados, ante las autoridades municipales, a cuyo efecto se entregarán los autos al comprador o compradores; D) Que los antecedentes se hallan en esta Oficina. — Villa Libertad, Setiembre 17 de 1959. — Domingo Repetto, Juez de Paz.
20) $44.00 10|pub. 15587 Set.29-v.oct.13.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Industrias y Comercio contra SOCIEDAD DE OBREROS Y EMPLEADOS "UNION" se procederá a la venta en remate público de los bienes muebles embargados, el 5 de Octubre próximo a las 14 horas, en el local de calle General Flores esquina W. Beltrán, sobre la base de tasación en autos. Entrega y pagos inmediatos. — Tacuarembó, Setiembre 11 de 1959.
20) $12.00 10|pub. 14968 Set.21-v.oct.2.

LUIS R. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Vigo Conrado Valentín contra Suc. CARMEN GONZALEZ de MAYO. Cobro de pesos. Libro 22. N.o 74. Folio 245", se hace saber que el día 2 de Octubre de 1959, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero Luis R. Larrosa, en diligencia que presidirá el Alguacil, asistido del Actuario, de seis fracciones de terreno ubicadas en la manzana N.o 165 de esta ciudad, primera sección judicial, empadronadas con los números 1773 y 1772 y que según plano del agrimensor Antonio B. Zuluaga Trelles, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.356, el 24 de Julio de 1959, consta de los siguientes solares señalados con los números y superficies siguientes: UNO, con doscientos cincuenta y cuatro metros, ochocientos ocho centímetros; DOS, con trescientos dos metros cuatro mil quinientos ocho centímetros; TRES, con doscientos veintiséis metros y doscientos ochenta centímetros; CUATRO, con doscientos treinta y nueve metros cincuenta y ocho decímetros; CINCO, con trescientos cincuenta y un metros, tres mil ochenta y dos centímetros; y SEIS, con una superficie de doscientos nueve metros mil ochocientos veintidós centímetros. Como está unidos, en conjunto se deslindan así: al Norte, con bienes de las sucesiones de José Mayo y Carmen González de Mayo, padrón 1.774; al Este, con Suc. Carmen González de Mayo, con parte del padrón 1.772; al Sureste, frente a calle Ramón Ortiz, y al Oeste, frente a calle Avelino Miranda. Dichos solares serán sacados a la venta con las bases siguientes: el uno con $ 846.02; el dos con $ 1.674.82; el tres con pesos 5.553.42; el cuatro con $ 2.198.60; el cinco con $ 7.571.02; y el seis con $ 7.377.26.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de su cargo los gastos de escrituración, a excepción de los que la ley grava a los enajenantes, certificados, comisión legal del rematador e impuestos municipales; que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 14065 Set.10-v.set.30.

21–Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS ALEJANDRO FELMENOSI. Segunda copia" (L.o 54, F.o 428), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Alejandro Felmenosi, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta por la cual los señores Rolando Avelino, Osvaldo Pedro, Elida Esther, María Esther y Dora Haydés Salvetti vendieron al actor y éste les compró un terreno y mejoras ubicado en la 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 115.230, señalado con el N.o 9 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Setiembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de Enero de 1926, con una superficie de 323 ms. 70 dms. y deslindado: 10 ms. de frente al Oeste a la calle Valdense entre Camino Reyes y el cierre de la misma; 10 ms. 61 cms. en la línea de fondo al Este, lindando con L. Llovet y G. Rossi; 31 ms. 98 cms. al Norte con el solar 8 del plano citado; y 32 ms. 76 cms. al Sur con el solar 10. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 126 al F.o 103 v. del L.o 506, y autorizó la escritura el escribano Omar Guarch el 30 de Diciembre de 1957. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de compra-venta, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
21) (C.C.) 10 pub. 33331 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "CONCEJO DEPARTAMENTL. DE CERRO LARGO. Segunda Copia de Escritura" (L.o 29, F.o 13) se hace saber que se han presentado el señor Presidente y Prosecretario respectivamente del mencionado Concejo solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de venta de doña Rosa Comas de Pujadas al Municipio Departamental, autorizada el 19 de Diciembre de 1946 por el escribano Regino Llanos, de un terreno y mejoras sito en manzana sesenta y cinco del Barrio Arpí, Ejido de Melo, primera sección, compuesto de mil doscientos sesenta metros, que lindan: al Norte calle Alfonso Trece; al Sur, Antonio Núñez; al Este, calle Mireya, y al Oeste, calle General Prim. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 19 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
21) $28.00 10|pub. 15280 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictado en autos: "BELONAKIS, NICOLAS. Segunda copia de escritura" (L.o 37, F.o 125), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el ex-Actuario Adjunto de este Juzgado, escribano Héctor T. Lémez, extendida el 21 de Junio de 1948 y firmada el 23 del mismo mes y año, por la cual Nicolás Belonakis adquirió a la Sucesión de Horacio Martínez (Herencia Yacente) una manzana de terreno sita en la ciudad de Juan L. Lacaze, décimocuarta sección judicial de este Departamento, señalada con el número cuarenta y dos en el plano de dicha ciudad, empadronada con el número trescientos nueve, con una superficie, por título, de 5945 metros, lindando al Nordeste con la calle Industria; al Sureste con la calle Constitución; al Noreste con la calle Soriano; al Suroeste con la calle Trinidad, y al Oeste, en una pequeña parte, con el paseo Artigas, habiéndose inscripto la primera copia de esa escritura, que, como título, se expidió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el número cincuenta y ocho, folio treinta y uno, libro séptimo. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 8 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
21) $40.00 10|pub. 15481 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "IROLINA SERRAT de CABRAL. Segunda copia" (L.o 42, F.o 546), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada a favor de Verónica Olivera de Rodríguez por Manuel Abramo ante el escribano Ney Alvez el 11 de Marzo de 1941, relativa al siguiente bien: Fracción de terreno, con construcciones y mejoras, parte del solar cuatro, de la manzana noventa y tres de la planta urbana de Rivera, señalada con el N.o 3 en el plano de mensura y división del agrimensor Zoé Tarocco de Octubre de 1940, inscripto el terinta del mismo mes con el N.o 96 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rivera, según el cual es de forma rectangular, con una superficie de 472 metros 4500 centímetros y linda: 11 ms. de frente al Este, a la calle Coronilla; igual extensión al Oeste, lindando con Clotilde Galzagorri de Egaña; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte, con la fracción dos y al Sur, con el solar seis de la referida manzana. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, Agosto 24 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 14748 Set.17-v.set.30.

22–Sociedades de Responsabilidad

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica a todos los interesados que la sociedad de responsabilidad limitada "ARRIETA Y ERNST LIMITADA" ha sido disuelta.

De acuerdo a la Ley de 28 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano, señor Carlos Piguriña, calle Artigas 1146. — Salto, Agosto 21 de 1959.
22) $16.00 20 pub. 14380 Set.14-v.oct.9.

DISTRIBUIDORA NORTE LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha cuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: BELMIRO ALMEIDA CARDOZO, ADISON ALMEIDA UBAL, OSVALDO CARDOZO, CEFERINO ALONSO MENDIONDO y LAURO BRUM VIANA. Objeto: Estación de servicios para automóviles, venta de combustibles y lubricantes, repuestos para automóviles, pudiendo realizar otras actividades conexas, así como también representar a sociedades o firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos rubros. Capital social: $ 400.000.00 de los que corresponden $ 100.000.00 a cada uno de los socios señores Belmiro Almeida Cardozo, Adison Almeida Ubal y Osvaldo Cardozo y pesos 50.000.00 a cada uno de los socios Ceferino Alonso Mendiondo y Lauro Brum Viena. En este acto se integran el cincuenta por ciento del aporte de cada uno de los socios o sea la suma de $ 200.000.00. La administración: Estará a cargo de los socios Ceferino Alonso y Lauro Brum, cuyas firmas serán las propias precedidas a la denominación de la sociedad, debiendo firmar siempre un Administrador y otro socio no Administrador. Plazo: Cinco años con prórrogas automáticas y sucesivas de cinco años cada vez, sino mediare la voluntad en contrario de alguno de los socios. Utilidades: De las utilidades líquidas que resulte de dichos balances se reservarán 5 o|o (cinco por ciento) para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 50 o|o del capital social y el saldo restante se distribuirá en iguales proporciones al capital aportado y en iguales proporciones serán soportadas las pérdidas. Balances: Se practicarán anualmente el treinta y uno de Mayo de cada año, siendo el primero el 31 de Mayo de 1960. Inhabilitaciones: En caso de fallecimiento, incapacidad o ausencia de alguno de los socios la sociedad continuará sus operaciones con el representante del socio incapaz o del que inviste legalmente la representación del o de los herederos del socio fallecido, incapacitado o ausente. Este contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera con el N.o 18 de fojas 73 a fojas 76 vuelto.
22) $60.00 10|pub. 14744 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO DE CANELONES

En Pando, el 4 d Agosto de 1958 el señor LORENZO REMIGO PASTORINO BONAVETTI, don JULIO ANGEL GREZES MORONI, don EDMUNDO WALTER SOLARI ODRIOZOLA y don IGOR NOVICOW constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: "Repuestos automotores, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; domicilio Pando Capital $ 10.000.00, por partes iguales; duración: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 3 años cada uno; administración y uso de la firma social, el socio Edmundo Walter Solari. Objeto: I) Representaciones y compra venta de automóviles y repuestos, maquinaria agrícola, estación de servicio, taller mecánico y demás anexos y derivados de dicho objeto. II) Importación de material que constituye su objeto. Inscripción: Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Canelones inscripto con el N.o 39 del Folio 134 y al 141 del Libro de Contrato del Registro Público de Comercio a cargo de ese Juzgado. Canelones, Setiembre 3 del 1958. — Escribano Guillermo A. Ramos.
22) $24.00 10|pub. 14655 Set.17-v.set.30.

"FONTANA AUTOMOTRIZ, SOC. de R. LTDA."

Comunicamos que por escritura autorizada el 29 de Mayo 1959 por Escribano Roberto D. Negro, inscrita en Registro General de Comercio con el N.o 443 del L.o 1, dicha sociedad prorrogó su plazo de duración hasta el 8 de Julio 1969 y estableció que el balance e Inventario general de la sociedad se practicá el 30 de Setiembre de cada año. Y a los efectos del decreto-ley 8992 se hace publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Fontana Automotriz S. de R. Ltda.
22) $12.00 10|pub. 15018 Set.22-v.oct.5.

REGO LIMITADA

Se constituyó por escritura que el 1.o de Setiembre de 1959 autorizó el escribano David Parnás Iacobazzo, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 493 del L.o 2. Socios: BERNARDO LARRE BORGES y HUGO SCHÖN STAHLOVA. Objeto: Regenerado y fabricación de artículos de caucho. Razón social: Bernardo Larre Borges y Compañía Limitada. Administración: Ambos socios. Capital: $ 5.000.00 aportado por partes iguales. Plazo: 30 años. Balance: 30 de Junio.
22) $12.00 10|pub. 15453 Set.28-v.oct.9.

"INVERSORA SANTA FE SOCIEDAD LIMITADA"

Se hace saber al público que por instrumento privado autenticado por el escribano Oscar Sindín de fecha 1.o de Setiembre de 1959, inscripto en el Registro Público y General de Comercio

con el número 504 al folio 1951 del Libro 2, se constituyó la Sociedad "Inversora Santa Fe Sociedad Limitada", de acuerdo al Decreto Ley del 26 de Abril de 1933 y de conformidad a las siguientes cláusulas: A) La Sociedad es de responsabilidad limitada; B) La constituyen como únicos socios RAUL SANTIAGO ACOSTA y LARA y DIEGO ACOSTA y LARA; C) Razón social: Inversora Santa Fe Sociedad Limitada; D) Domicilio: Río Branco 1224 bis; E) Capital social: $ 20.000.00 (m|n), aportado en partes iguales por los socios; F) Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de un año cada una; G) Administración a cargo de los socios individual, alternativa o indistintamente; H) Objeto: Actos de corretaje en todas sus variantes; comisiones, compras, ventas, importaciones, exportaciones, operaciones financieras, explotaciones industriales, comerciales, ganaderas y agropecuarias en general; I) Distribución de ganancias y pérdidas: se distribuirán en proporción al capital de cada socio.
22) $28.00 10|pub. 15542 Set.29-v.oct.13.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 87.049. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Con esta fecha: K. E. Kubler, de Montevideo, solicita la marca

KUBLER

para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15235 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 84.250. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Polaroid Corporation de E. U. de A., ha solicitado registro de la marca "POLAROID", para distinguir artículos de las clases 9, 15 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14.977 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 86.967. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Sociedad Anónima "Tricotage Industriel Moderne-Timwear", de Reims (Marne), Francia, solicita la marca

TIMWEAR

para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 16.00 10|pub. 14818 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 86.994. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Shulton Inc. de Clifton, Nueva Jersey, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 14819 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 87.125. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por United Van Lines, Inc. (E. U. A.), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 24 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15408 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 87.131. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Con esta fecha Luis Alberto Marrone y Alba Edua Camargo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FANASAU", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15412 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 87.115. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé Anonyme Chimie et Atomistique, de Francia, han solicitado la renovación de la marca "SUPPONERL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15534 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 87.116. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé Anonyme Chimie et Atomistique, de Francia, han solicitado la renovación de la marca "REALPHENE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15535 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 87.117. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé Anonyme Chimie et Atomistique, de Francia, han solicitado la renovación de la marca "GYNOPLIX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15536 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 87.132. — Montevideo, Setiembre 24 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EPONITE", para distinguir artículos de la clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15539 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 87.114. — Montevideo Setiembre 23 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé Anonyme Chimie et Atomistique, de Francia, han solicitado la renovación de la marca

THERAPLIX



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15533 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 87.094. — Montevideo, Setiembre 18 de 1959. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Koninklijke Fabrieken Talens y Joon N. V. (Holanda), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 7 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15484 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 87.133. — Montevideo, Setiembre 24 de 1959. — Co nesta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BIZCOLATIN", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15540 Set.29-v.oct.13

ACTA Nº 87.134. — Montevideo, Setiembre 24 de 1959. — Con esta fecha Oscar Olmos Magallanes, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HONGONYX", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 15538 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 87.135. — Montevideo, Setiembre 24 de 1959. — Con esta fecha Plastex del Uruguay, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLASTRONIC", para distinguir artículos de la clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15537 Set.29-v.oct.13.

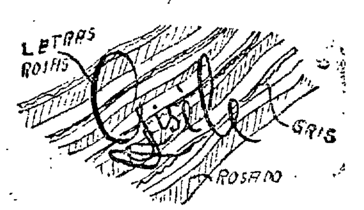
ACTA Nº 87.137. — Montevideo, Setiembre 24 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "ATHERESOL ATHERMIC RECAPPING SOLUTION", para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15487 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 87.139. — Montevideo, Setiembre 24 de 1959. — Con esta fecha Carbone y Alvarez Hnos., S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "LEADER", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4 00 10|pub. 15576 Set.29-v.oct.13.

ACTA No 87.012. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo solicita la marca "HARTOPER-VADOS", para distinguir los artículos de clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10.pub. 14556 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 87.016. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de E. I. Dupont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "VEXAR", para distinguir artículos de las clases 4, 9, 19 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14724 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 86.983. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Con esta fecha Hebert Billig Lowy, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10.pub. 14906 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 86.984. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Con esta fecha Televisur S. O. Stagnaro y Cía., de Montevideo, Uruguay solicita la marca

panamic

para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 14907 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 87.051. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de L'Equilibre Biologique S. A., (Association Technique Pharmaceutique et Equilibre Biologique Reunis), de Francia, ha solicitado el registro de la marca "L'EQUILIBRE BIOLOGIQUE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14976 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 87.053. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Continental Oil Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 14978 Set.21-v.oct.2.

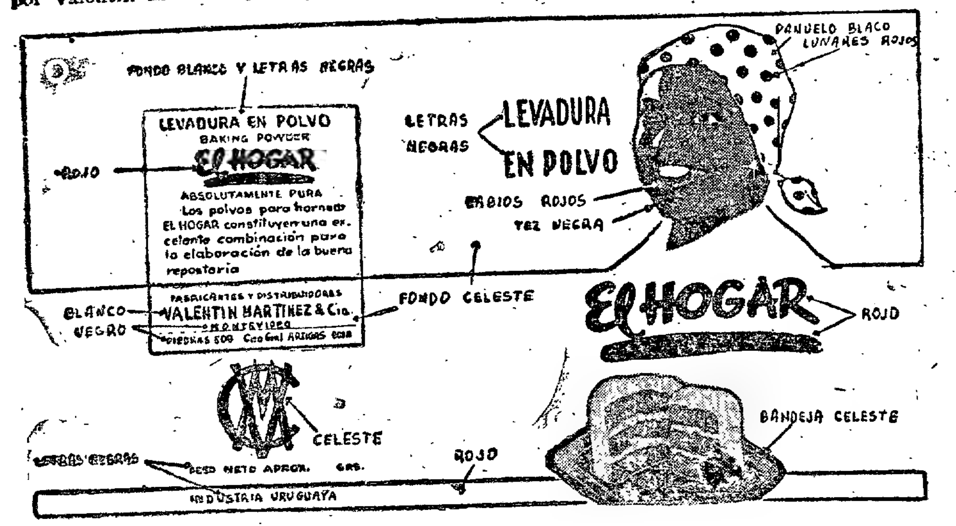
ACTA N.o 87.025. — Montevideo, setiembre 14 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CREABELL", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14820 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 87.026. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía. de Montevideo, solicita la marca "SINGRAS", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14782 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 87.028. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "TEXIPLAST", para distinguir los artículos de las clases 4 y 19. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14784 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 87.030. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo, solicita la marca "FIRMETIZADO", para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 9 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14786 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 87.112. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Valentín Martínez y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 15338 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 87.085. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Dow-Chemical Company E.U.A. solicita la marca "ROVANA", para distinguir los artículos de las clases 4, 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 15030 Set.22.-v.oct.5.

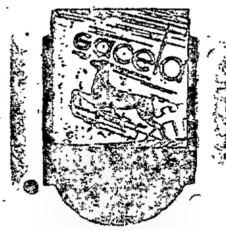
ACTA N.o 87.086. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Dow-Chemical Company E.U.A. solicita la marca "NANKOR", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15031 Set.22-.oct.5.

ACTA N.o 87.059. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 9, 10 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 15029 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 86.935. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub.14689 Set.21-v.oct.5.

ACTA N.o 87.087. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "VARIEDADES" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 15032 Set.2..-v.oct.5.

ACTA N.o 87.089. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Con esta fecha Wellington Díez Abella por Schering A. G. Berlín, solicita registrar la marca "PILOPTIN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15033 Set.22.-v.oct.5.

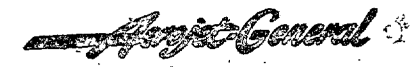
ACTA N.o 87.080. — Montevideo Setiembre 17 de 1959. — Con esta fecha Gago y Engelberg, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARAVELLE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15057 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 87.005. — Montevideo, Setiembre de 1959. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Ricard S. A., de Montevideo, solicita la marca "RICAROMA", para artículos de las clases 1, 2, 3, 9, 10, 13, 15 21, 22 y 23 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.80 10|pub. 14905 Set.23-v.oct6.

ACTA N.o 87.058. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba, Societa Per Azioni (Italia), solicita la marca "RUMEX BIG", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. -- La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14911 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 87.106. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por United Van Lines, Inc. (E.U.A.), solicitan la marca "UNI-PACK" para distinguir los artículos de las clases 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15287 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 87.052. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aerojet-General Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15298 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 87.056. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba, Societa Per Azioni (Italia), solicita la marca "GINETRIS", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14909 Set.21 -v.oct.2.

ACTA N.o 87.030. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Tiendas Misaldos Limitada de Montevideo, solicita la marca "MILOFERTAS", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días corescutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14912 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 87.061. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G.m.b.H. (Alemania), solicita la marca "TRIZYMAL", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14913 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 87.068. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "ALGERIL", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14373 Set.18-v.oct.1.o

ACTA No 87.029. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "SILISTON", para distinguir los artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14785 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 87.035. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959 — Con esta fecha, Carlos M. Luz, Laboratorios Lycia, de Montevideo, solicita la marca "EDEMOSAL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 14787 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 87.040. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "COPOS DE NIEVE", para artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 14825 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 87.043. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959 — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo, solicita la marca "FULCIN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 14789 Set.18-v.oct.1.o

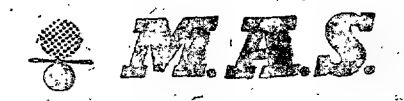
ACTA N.o 87.047. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Con esta fecha Instituto Adrómaco Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PARETON", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 14826 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 87.022. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CREAMOR", para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14823 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 87.050. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Con esta fecha K. E. Kubler, de Montevideo solicita la marca "ASTORIA", para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14790 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 87.067. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "ALYMYCIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 14872 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 86.988. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Con esta fecha Miguel Arcangel Spalla, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14723 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 87.003. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — Con esta fecha Dioclides Aguirre de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "CALIPSO", para distinguir artículos de la clase 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14435 Set.17-v.set.30.

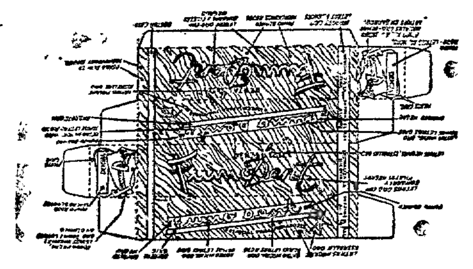
ACTA No 86.992. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Scherk Etablissement que firma usualmente "Scherk Etablissement Vaduz", de Vaduz, Principado de Liechtenstein, solicita la marca

Scherk
Mysticum
Compact

para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14458 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 87.138. — Montevideo, Setiembre 24 de 1959. — Con esta fecha Roberto Draper por Behringwerke Ag. Marbur Lahn, Alemania, solicita renovar la marca "EUFLAMINA" para artículos de la clase 9. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15445 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 86.996. — Montevideo, Se... 10 de 1959. — Con esta fecha Enrique L... por Laboratorios Fevi S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10 pub. 14779 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 87.041. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ruforga, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, de Buenos Aires Rep. Argentina solicita la marca

Ferraro

para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.
23) $18.00 10|pub. 15142 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 87.072. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEMAGON", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15191 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 87.082. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RAUPECLOR", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15143 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 87.083. — Montevideo Setiembre 17 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GRAMSULFON", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15144 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 87.084. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DEXONA", para artículos de la clase 9, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15145 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 87.102. — Montevideo, Setiembre 18 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudantex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "ROOMAKER", para distinguir los artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15140 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 87.103. — Montevideo, Setiembre 18 de 1959. — Con esta fecha Luis Friedmann, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PLASTICUER", para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15146 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 87.036. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — Con esta fecha Carlos Trost, de Montevideo, solicita registrar la marca "CELOPLAST CARLO TROST PLASTICOS", para distinguir las clases 6, 12, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 14690 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 87.057. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carlo Erba, Societa Per Azioni (Italia), solicita la marca "BRONCOVERMIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14910 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 87.071. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Con esta fecha Roberto Draper por E. Merck Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "MERCKORTIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14876 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 87.062 — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company (E.U.A.), solicita la marca "DARVO-TRAN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14914 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 87.034. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación L' Aiglon Sté á Resp. Ltd. de Francia, solicita la marca "L'AIGLON", para artículos de las clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 4.00 10|pub. 14903 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 87.046. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Ricard S. A., de Montevideo, solicita la marca "SOCONUSCO", para artículos de las clases 1, 2, 3, 9, 10, 13, 15, 21, 22 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14904 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 87.010. — Montevideo Setiembre 11 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "HAEMODERIVATE", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14554 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 87.009. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Sudamtex de Uruguay S. A." de Montevideo, solicitan la marca "VYCRON" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14553 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 87.042. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "FIRMECEL", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14788 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 87.027. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía. de Montevideo, solicita la marca "VIMINES-VITA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14783 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 87.009. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "VYCROM", para distinguer los artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14553 Set.16-v.oct.1.o.

ACTA N.o 87.021. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "WIDDICOMB", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14824 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 87.023. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CITOCORD", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 14822 Set.18-v.oct.1o

ACTA N.o 87.024. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "OERLIKON", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14821 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 87.127. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Valentín Martínez y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 15409 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 87.140. — Montevideo, Setiembre 24 de 1959. — Con esta fecha Carbone y Alvarez Hnos. S. A. Montevideo, solicita registrar la marca "BLITZ", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15577 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 87.095. — Montevideo, Setiembre 18 de 1959. — Con esta fecha Unifa Sociedad Anónima Química e Industrial, de Buenos Aires Argentina, ha solicitado la renovación de la marca "CORLUTINA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 15485 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 86.945. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — Con esta fecha, Ricardo Cohn Deambrosio, por Bauer y Cíe., (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca "SANATOGEN" para distinguir artículos de las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 14302 Set.14-v.oct.13.

ACTA N.o 87.069. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft Alemania, solicita registrar la marca "APERNYL", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14874 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 87.070. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft Alemania solicita registrar la marca "PROLONGAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14875 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 86.995. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Con esta fecha Leal y Borde (Montevideo), solicita registrar la marca "METZ", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub 14778 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 87.129. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Con esta fecha Antia, Moll y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "D-MINTIZONA-EFA", para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15410 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 87.130. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Con esta fecha, Luis Alberto Marrone y Alba Edua Camargo, de Montevideo, solicita la marca "VANGUARD", para distinguir los artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15411 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 87.081. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Con esta fecha Ofir Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "OFIR" para artículos de la clase 8.a y 15.a Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15465 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 87.089. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Con esta fecha Leal y Borde, de Montevideo, solicita registrar la marca "POCKET" para artículos de la clase 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15461 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 87.107. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Con esta fecha Raymak Limitada, de Montevideo, solicita la marca "PARTESON'S" para artículos de la clase 5. Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) 4.00 10|pub. 15464 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 87.128. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Juan Pons S. A., de Montevideo, solicita la marca "CAZON" para artículos de la clase 6. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15467 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 87.108. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Miguel A. Igounet, de Montevideo, solicita la marca "PERAL" para artículos de la clase 23. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15466 Set.28-v.oct.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 1.058. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — Con esta fecha, el señor Mateo

M. Mikolich, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Fabricación y restauración de limas de todos tipos y tamaños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 20 pub. 14415 Set.15-v.oct.13.

ACTA No 12.800. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Jorge Desmond Donald Hope, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "una prenda de protección para niños pequeños" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub 14813 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 12.796. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — Con esta fecha Alberto Gorina Sociedad Anónima, de Montevideo Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sombrillas para playa, o similares, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14814 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 12.795. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959 — Con esta fecha el señor León Gervitz (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los sistemas pulman" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14777 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 12.797. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de control de temperatura para aparatos de cocción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14860 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 12798. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Trineo S.R.L. Capital $ 1.450.000, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto industrial consistente en un caramelo-silbato", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 14859 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 12.799. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eclipse Sleep Products Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estabilizadores de bordes para colchones, artículos tapizados y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario
24) 12.00 10|pub. 14858 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 12.779 — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — Con esta fecha Ismael Peralta, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Mejoras en artefactos para el expendio automático de líquidos en cantidades predeterminadas", y de acuerdo al decreto reglamentario de ley número 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 14413 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 12.804. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un dispositivo de contralor termóstatico para aparatos quemadores de combustible fluídos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 15054 Set.22.-v.oct.5.

ACTA N.o 12.805. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un aparato de control de nivel a capacidad con control de diferencia de nivel ajustable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 15055 Set.22.-v.oct.5.

ACTA N.o 12.806. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Asdrubal Recaredo Grego, de Venado Tuerto, Provincia de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva cabeza para sifones", y de acuerdo con lo que dispones el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15147 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 12.786. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959 — Con esta fecha Enrique Wall de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Nuevo sistema de construcción de medios de transporte en tamaño natural", y de acuerdo al decreto reglamentario de ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario
24) $8.00 10|pub. 14414 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 12.794. — Montevideo Setiembre 11 de 1959. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de José Buenaventura Codolosa, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de gotero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14908 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 12.803. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Con esta fecha el señor Leonardo Enrique Del Puerto Merjeaux, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tacos para calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 15056 Set.22.-v.oct.5.

ACTA N.o 12.801. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para producir compuestos químicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14915 Set.21-v.oct.2.

ACTO N.o 12.807. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Oetiker, de Horgen, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Acoplamiento para mangueras especialmente para mangueras de bomberos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director, — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15148 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 12.808. — Montevideo, Setiembre 18 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en relevadores sensibles a la capacidad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15190 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 12.809. — Montevideo, Setiembre 18 de 1959. — Con esta fecha, los señores Supermercados Disco del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo envase para huevos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15189 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 12.651. — Montevideo, Junio 10 de 1959. — Con esta fecha, los señores Aberco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aberturas corredizas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15295 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 12.652. — Montevideo, Junio 10 de 1959. — Con esta fecha, los señores Aberco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo mejorado para el montaje de cubiertas deslizables de aberturas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15294 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 12.802. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Con esta fecha, los señores Carlos y Jorge Oliver y Sergio Oxandabarat de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una bandа renovadora de cubiertas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15282 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 12.810. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Riker Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos agentes anti-lipémicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15297 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 12.812. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Interruptores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $1200 10|pub. 15364 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 12.813. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Con esta fecha, los señor Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en válvulas termostáticas de control", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15365 Set. 25-v.oct.8.

ACTA Nº 12.814. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz A. G., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15337 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 12.818. — Montevideo, Setiembre 24 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por National Malleables and Stell Castings Company, una corporación domiciliada y organizada bajo las leyes del Estado de Ohio, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en o relacionado con un sistema de anclaje entre un recipiente y transportador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 15488 Set.29-v.oct.13.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía." (Uruguay N.o 1023), de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Nelson Ponti y Luis Zuppardi, el negocio de Almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y billar, establecido en la calle Waterloo N.o 961 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — ENRIQUE MARTINEZ. — JULIA TERESA TAMBORINI.
25) $24.00 20 pub. 13383 Set.18-v.oct.16.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, prometo vender a la señora Berta Hilda Figueredo de Alvez el comercio en el ramo de Pensión Familiar sito en la calle Lavalleja 2135 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. Agosto de 1959. — PAULINA BLANCA YUBERO de MONDON.
25) $16.00 20|pub. 15460 Set.28-v.oct.26.

Comunico que he prometido en venta a Leib Lederman, la casa de comercio que en el ramo de tintorería gira en esta plaza, Larrañaga 3842. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en forma en la Escribanía Dr. Oks, Juncal 1395, P. 2. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — ALFREDO CHAZAN.
25) $16.00 20|pub. 15016 Set.21-v.oct.19.

Comunico que he prometido en venta a Abraham Grauer y José Midyovich la casa de comercio que en el ramo de artículos para el hogar gira en esta plaza San José 959 (Muebles Cómodo). A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en forma en la Escribanía Dr. Oks, Juncal N.o 1395, P. 2. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — CLARA FEIGELSTOCK DE MULLER.
25) $24.00 20|pub. 15015 Set.21-v.oct.19.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Nelson Raúl Porley el comercio de almacén y bar que tengo en Minuano (ex-Comercio Ravel) en Kilómetro 139 de Ruta N.o 1, quien tomará posesión del establecimiento el 15 de Octubre de 1959. — Acreedores en el mismo durante el término legal. — Minuano, Setiembre de 1959. — RODOLFO PEREZ CANTERA.
25) $16.00 20 pub. 14896 Set.21-v.oct.19.

Comunico que he prometido vender al señor Julio César Faracchio Magliano, la zapatería sita en la calle República N.o 1680 con fecha 16|3|959. Acreedores presentarse en Santiago de Chile N.o 1047. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1959. — — JOSE FELIX BOCCARATO. — CARMELITA GUEDES DE REZENDE DE BOCCARATO. — Julio César Faracchio Magliano.
25) $16.00 20|pub. 14562 Set.16-v.oct.14.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que hemos acordado la disolución de la sociedad que gira en esta plaza con la razón social "M. Klubski e Hijos" (Paristar) con sede en la avenida 18 de Julio 1827, haciéndose cargo del activo y pasivo a partir del primero de Setiembre de 1959 únicamente el socio señor Raimundo Klubski. — ANA KLUBSKI. — Raimundo Klubski.
25) $24.00 20|pub. 14477 Set.15-v. oct.13.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Antoine Abi-Saab, el comercio que en los ramos de tienda y anexos, tengo establecido en la calle 18 de Julio 567 de la ciudad de Minas. Acreedores en el mismo comercio. — Minas, Agosto 28 de 1959. — NASIB J. ELIAS.
25) $24.00 20|pub. 13663 Set.7-v.oct.2.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que se ha prometido en venta la "Farmacia Cardozo" que giraba en esta ciudad. Los acreedores deben presentar sus justificativos en Avenida Asencio N.o 1522 de esta localidad. — Dolores, Setiembre de 1959. — EDUARDO CARDOZO BROVETTO.
25) $16.00 20|pub. 14270 Set.11-v.oct.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, prometimos vender al señor Manuel Santomé, el Almacén de comestibles sito en Presidente Batlle 2683, quien tomó posesión del mismo el 31 de Agosto de 1959. — JACINTO SABINO RODRIGUEZ. — MALTA IDA GARCIA DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20 pub. 14182 Set.11-v.oct.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, prometimos vender al señor Francisco Pereira, el Hotel "18 de Julio" sito en Uruguay 808, quien tomó posesión del mismo el 2 de Setiembre de 1959. — ANTONIO PORTEIRO. — ANGELITA CABRERA CROSA. — AMALIA ANGELA CROSA de LARRAR.
25) $24.00 20|pub. 14185 Set.11.-v.oct.8.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del Balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de Asociación N. de Balanceadores hemos prometido vender el almacén de comestibles situado en la calle Atlántico 1604 a la señora Delia Justo de Figueroa. — Montevideo, Agosto 27 de 1959. — QUEFFLE DANIEL BASERGA. — MARIA ELENA REYES DE BASERGA.
25) $16.00 20|pub. 13498 Set.3-v.set.30.

Oficinas Comerciales Unidas, interviene en la venta a Félix Alberto López, del comercio que gira en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, de la calle Colonia 1754. Acreedores a la Escribanía, Cerrito 558. (Ley Setiembre 26|904). — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — GILDA COPOCASALE DE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 15263 Set.24-v.oct.23.

Interviniendo Oficinas Orense . Río Branco 1395. Prometí vender al señor Santiago César García, el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de Almacén de comestibles sito en la calle Martín C. Martínez 2650 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1959. — SALOMON MELERAS.
25) $16.00 20|pub. 15347 Set.25-v.oct.23.

Interviene Oficinas "Garsan" 18 de Julio 1953, 3.o piso esc. 12. Con esta fecha doy por clausurado el Almacén de comestibles sito en Vázquez 1074 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores a Oficinas "Garsan" de 15 a 19 horas. — Montevideo, 15 de Julio de 1959. — ELBA ROSA SUAREZ DE THUCHER. — VICTOR TAUCHER MEDICE.
25) $16.00 20|pub. 13422 Set.3-v.set.30.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que con fecha 31 de Agosto de 1959 prometí en venta a los señores Roberto García Mella y Ramón Penas García el depósito de aves y huevos que poseo en la calle Monte Caseros 2761. Acreedores al comercio. — Montevideo, Setiembre de 1959. — LUIS ALBERTO GRAPUCHETTI.
25) $16 00 20|pub. 13640 Set.7-v.oct.2.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395. Prometí vender al señor Luis Caridad Blanco el comercio sito en la calle Guaná 2051 de esta ciudad que gira en el ramo de Fiambrería. Acreedores en oficinas. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1959. — SANTIAGO CESAR GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 13678 Set.7-v.oct.2.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre 1904 he prometido vender el comercio en el ramo de provisión ubicado en Calderón de la Barca N.o 1936. Acreedores presentarse en escribanía Benzuén, Treinta y Tres 1317. — MANUEL BUSCORANS.
25) $16.00 20|pub. 14526 Set. 15-v. oct.13.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Ramón Paris Vilas, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 4562 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — JUAN CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ. — JUAN CARLOS GARELLO.
25) $24.00 20|pub. 13961 Set.9-v.oct 6.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la firma: "TOMAS CONTE y Cía.", de esta plaza ha prometido vender a los señores Carlos Dante Ramos Castro y Héctor Armando Calvo Ramos, el comercio que en el ramo de "taller de calzado" gira en esta ciudad en la calle Domingo Aramburú N.o 1681. Los acreedores presentarse en Colonia 1386. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1959.
25) $24.00 20|pub. 14496 Set.15-v. oct.13.

Interviniendo Oficinas Galicia, Médanos N.o 1268, se comunica que ha quedado sin efecto la compra y venta pactada entre los señores Juan Antonio Bernotti y Washington Piris, referente al comercio sito en la calle Isla de Flores N.o 1636. Se hace cargo nuevamente el señor Juan Antonio Bernotti. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1959. — WASHIGTON PIRIS. — Juan Antonio Bernotti.
25) $24.00 20|pub. 14473 Set.15-v. oct.13.

Interviniendo Oficinas Galicia, Médanos N.o 1268 se comunica que se prometió vender a Francisco Allo el comercio sito en la calle Barroso N.o 3358 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1959. — RAMON VERDE. — Francisco Allo.
25) $16.00 20|pub. 14472 Set.15-v. oct.13.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Janme Barmaymon el comercio de artículos para hombres sito en la avenida 18 de Julio 1437 de Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo. — RENE KLEIN SCHULER. — GUSTI BRONNER DE KLEIN.
25) $16.00 20|pub. 14431 Set. 15-v.oct.13

He prometido en venta el almacén Montever de ubicado en calle Dionisio Coronel Nº 651 al señor Rafael Amarelle, con fecha 17 de Abril de 1959. Interesados deben presentarse en Agustín Muñoz Nº 4269. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — BARKEV DARAKDJIAN.
25) $16.00 20|pub. 15206 Set.23-v.oct.21.

Comunico al público, que por documento privado de fecha 21 de Agosto de 1959, prometí vender a Amelia Rodríguez de Rivero, el Comercio que en el ramo de Almacén de comestibles y bebidas, gira en Agraciada 649 de la ciudad de Rivera. Acreedores en la misma. — ZAIDA SACKER DE BORAD.
25) $16.00 10|pub. 15067 Set.22-v.oct.20.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la señora Dora Nancy Gómez de Nicoli el comercio en el ramo de Almacén de comestibles y anexos, sito en esta ciudad, calle Ganaderos N.o 4452. Tenencia en poder del adquirente desde el 15 Junio de 1959. Acreedores en oficina Cabral, Avenida Uruguay N.o 1376. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — ROBERTO GOMEZ.
25) $24.00 20|pub. 14025 Set.9-v.oct.6.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Joaquín Otero, Juan González, Braulio Madrigal y José Sánchez, el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en esta plaza en la calle Sierra N.o 1743. Tenencia en poder de los adquirentes desde el día 1.o de Setiembre de 1959. Acreedores en Oficina Cabral, Avenida Uruguay N.o 1376. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — JULIO MOREIRA.
25) $24.00 20|pub. 14022 Set.9-v.oct.6.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores Aquilino Bello Fontán y José María Carballo el comercio en el ramo de Cinematógrafo sito en esta ciudad, calle Justicia N.o 2094, denominado "Centenario". Tenencia en poder del adquirente desde el 1.o de Setiembre de 1959. Acreedores en Oficina Cabral, Avenida Uruguay N.o 1376. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — MODESTO MARIA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 14023 Set.9-v.oct.6.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Nicebor Alexander y Teodoro Fernández, el comercio en el ramo de Hotel, sito en esta ciudad, calle Rincón N.o 620. Tenencia en poder de los adquirentes desde el día 2 de Junio de 1959. Acreedores en Oficina Cabral, Avenida Uruguay N.o 1376. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — HECTOR RUSSO. — LUIS SPOSITO.
25) $24.00 20|pub. 14024 Set.9-v.oct.6.

De acuerdo a la Ley N.o 2.904 de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Juan B. Villa, el comercio de mi propiedad, que gira en el ramo Almacén de comestibles, instalado en esta ciudad de Tacuarembó, en calle Rivera 177, con el nombre de "Provisión La Esperanza". Pasivo a cargo del vendedor. Acreedores presentarse en el mencionado comercio, dentro del plazo de treinta (30) días para percibir el importe de sus créditos. — LUIS RAMOS.
25) $24.00 20|pub. 13947 Set.9-v.oct.6

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Saturnino Vázquez Fidalgo, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la Avenida Agraciada N.o 4144, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 7904). — Montevideo, Agosto 28 de 1959. — RAMON PARIS VILAS.
25) $24.00 20 pub. 13960 Set.9-v.oct.6.

Pedro Rodríguez Di Bello y Valeriano Liebana, comunican que han prometido en venta a los señores Mario Eduardo Sánchez Filippini y Edgardo Luis Molfino Boffa, el comercio sito en la calle Gil N.os 1190 y 1190 bis, en el ramo de panadería y fermentadas embotelladas, que gira en esta plaza con la denominación Panadería Sudamericana. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 realizamos estas publicaciones. Acreedores presentarse en la calle Treinta y Tres N.o 1334, piso 5, apartamento 9. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — PEDRO RODRIGUEZ DI BELLO. — VALERIANO LIEBANA.
25) $32.00 20|pub. 14525 Set.15-v.oct.13.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Manuel Suárez Pérez y Manuel Ferreiro Turnes, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Uruguayana N.o 3351|55 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1959. — JUAN y SEVERINO OROÑA SILVA.
25) $24.00 20 pub. 13962 Set.9-v.oct.6.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Juan Amigo Lois, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Ciudadela N.o 1550, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1959. — PEDRO GIGIREY CORNES.
25) $24.00 20|pub. 13959 Set.9-v.oct.6.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Rodolfo Pérez Cantera el comercio de Restaurant, bar, bebidas alcohólicas y fábrica de helados, que tenemos en José Enrique Rodó esq. Juan Zorrilla de San Martín de esta ciudad, quien tomará posesión del mismo el 15 de Octubre de 1959. Acreedores presentar justificativos de sus créditos a Enrique Ilias en Juan L. Lacaze, dentro del término legal. — Juan L. Lacaze, Setiembre de 1959. — DANILO CUTINELLA AQUINO, CLAUDIA EDULIA BEROIS MARMISOLLE DE CUTINELLA.
25) $24 00 20|pub. 14897 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo las Oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Emiliano Bouza Barcón y Angel Ferreira Clemente, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.o 4549, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Lei 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — JACINTO SCARONE CASAGLIA. — OSCAR EUSTAQUI TABERA.
25) $24.00 20|pub. 15131 Set.22-v.oct.20.

Interviniendo las Oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Serafín Agraso Tarrio y Mario Curcuruto Granata, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de Bebidas alcohólicas ubicado en la calle José L. Terra N.o 2603, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre d 1904). — Montevideo, 30 de Julio de 1959. — LUIS CARDEZO TAIBO.
25) $24.00 20 pub. 15132 Set.22-v.oct.20.

Interviniendo las Oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balaceadores, he prometido en venta al señor Luis Cardezo Taibo, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en Cuchilla Grande N.o 4504, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Setimbre de 1959. — ALEJANDRO ROJO PEREZ.
25) $24.00 20 pub. 15133 Set.22-v.oct.20.

(Ley del 26 de Setiembre de 1904). Comunico que he prometido vender a los señores Gregorio Przepiorka, Juan Weisz Brüder, Esteban Grunfeld y Walter Ghislieri el comercio de mi propiedad, que gira en el ramo de mueblería, bajo la denominación de "Muebles San Rafael", ubicado en la calle Mercedes N.o 1241, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — JAIME ORENSTEIN.
25) $24.00 20|pub. 13906 Set.9-v.oct.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Luis Villaboy el negocio de "Garaje, venta de nafta y aceite", establecido en la Avenida Garibaldi N.o 1860, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — MARCELINO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 14886 Set.18-v.oct.16.

Interviniendo Andrés Mario Souto, Corredor, Rematador y Balanceador Público, con oficinas en Mercedes 1881, piso 1, comunicamos que hemos resuelto vender a los señores Jaime y Celestino Fernández Rivera, nuestro comercio que en los ramos de almacén de comestibles, venta de frutas, verduras y bebidas alcohólicas, gira en la avenida Bolivia N.o 2398, de esta ciudad; quienes tomaron posesión del mismo el día primero de Agosto de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dirigirse con comprobantes en duplicado a la oficina mencionada. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — LUIS ALBERTO ESPAÑA. — IRIS ZULMA DOSSETTI DE ESPAÑA. — Jaime Fernández Rivera. — Esperanza Domínguez González de Fernández. — Celestino Fernández Rivera.
25) $32.00 20|pub. 14573 Set.16-v.oct.14.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Jaime Balbona, mi comercio en el Ramo de Hotel establecido en la calle 18 de Julio 1493 de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre 1959. — FLORENTINA CALLEJO DE VERDE.
25) $16.00 20|pub. 15002 Set.21-v.oct.19.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Alberto Gutiérrez, mi comercio en el ramo de Hotel establecido en la calle Colonia 1631 de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre 1959. — ADOLFO REINER MONCHEIN.
25) $16.00 20|pub. 15003 Set.21-v.oct.19.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad "Andrade y Abella S. C.", ha prometido en venta a la Sociedad "Andrade y Goday S. C." el local de Ferias Ganaderas de Sarandí del Yí, quien tomó posesión el mismo el 1.o de Octubre de 1958. Acreedores en calle 19 de Abril 383. — Durazno. — ANDRADE Y ABELLA.
25) $16.00 20|pub. 14990 Set.21-v.otc.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender al señor Ademar Techera el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Embotelladas", establecido en la calle Colombia 1349 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — HERCULES KARANICOLAS.
25) $16.00 20|pub. 14989 Set.21-v.oct.19.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que vendí al señor Miguel Barcelona mi casa de comercio ubicada en Estación Achar, Departamento de Tacuarembó, que gira en los ramos de almacén, y licencias alcohólicas y billar haciéndome cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en Arenal Grande 216. — Tacuarembó, 11 de Setiembre de 1959. — HEBER H. ISASA.
25) $16.00 20|pub. 14969 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo Oficina Carlos Sanguinetti y Cía. Soriano 1055. Prometimos vender a la señora Amabella Nieves Araoz de Silva, nuestro negocio que gira en el ramo de Comestibles, verdura y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Rivera 2011 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha Oficina, plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — ALCIDES TOMAS MOLINA. — JOSE NOYA CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 14940 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo Oficina Carlos Sanguinetti y Cía., Soriano 1055. Prometí en venta a la señora María Méndez de Puga, mi comercio que gira en el ramo de Comestibles, verduras y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Magariños Cervantes 1388 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha Oficina, plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — FRANCISCA OROSCO DE GARCIA. MANUEL GARCIA GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 14941 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo Oficina Carlos Sanguinetti y Cía., Soriano 1055. Prometí vender al señor Francisco Calvar Fernández, mi negocio que gira en el ramo Café, bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle José L. Terra 2445 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha Oficina, plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — AMADO HUGO ESCOBAR MARTINEZ, FAUSTA URRUTIA.
25) $24.00 20|pub. 14942 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568 hemos resuelto vender el comercio en el ramo de Bazar, ferretería y electricidad establecido, en Comercio 1418 al señor Félix Alberto Lago, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1959. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1959. — LUIS NELIDO RUBADO. — MODESTA M. VALIENTE DE RUBADO.
25) $24.00 20|pub. 14917 Set.21-v.oct.19.

Interviene Oficinas "Garsan" 18 Julio 1953, piso 3.o, escritorio 12. Prometimos vender al señor Juan Pouey, el comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en calle Gracia N.o 4053 de esta ciudad. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores al domicilio vendedor. — Montevideo, 11 Setiembre 1959. — MARIA O. IMAZ DE ROCHA. — RICARDO ROCHA IMAZ. — RICARDO ROCHA.
25) $16.00 20|pub. 14742 Set.17-v.oct.15

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Jesús y Severino Valledor Monjardín el negocio de comestibles, frutas verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Magallanes N.o 1008 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — CELESTINO MENDEZ. — BALBINA VALDEZ.
25) $16.00 20|pub. 14725 Set.17-v.oct.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Ismael López el negocio de "fiambrería, comidas y fermentadas", establecido en la calle Cnel. Mora N.o 409-bis de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — SANTO GARCIA CAPOZZOLI.
25) $16.00 20|pub. 14726 Set.17-v.oct.15.

Con fecha de hoy se ha rescindido el compromiso de compra y venta suscrito entre la señora Amelia Canedo de Morales, promitente vendedora; y los señores Manuel Sualleiro y José Sualleiro del comercio calle Canelones 2228 de esta ciudad tomando posesión del mismo en el día de la fecha la señora Amelia Canedo de Morales. (Acreedores Ley 26 de Setiembre 1904). Presentarse en Zabala 1453. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — AMELIA CANEDO DE MORALES. — MANUEL SUALLEIRO. — JOSE SUALLEIRO.
25) $24.00 20|pub. 13610 Set.4-v.oct.1.o.

Oficinas Comerciales Unidas, interviene en la venta a Elena Oficialdegui de Navia, de la Farmacia "Aeropuerto" sita en la Avenida del Lago N.o 2 en el Km. 15.200 del Camino al Aeropuerto de Carrasco. Acreedores a la Escribanía. (Ley Setiembre 26 904). — Montevideo, Setiembre de 1959. — EFRAIN KAPLAN.
25) $16.00 20|pub. 15262 Set.24-v.oct.22.

Comunico que he prometido en venta a don Alfredo Francisco Arocena, el "Hotel Chaná", instalado en esta ciudad, calle Florida 664. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Mercedes, Agosto 28 de 1959. — FELIX SOSA.
25) $16.00 20|pub. 13939 Set.9-v.oct.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20 prometimos vender a los señores Raúl Celsi Zubizarreta y San Pedro Ramírez Miranda el comercio en los ramos de productos de granja, fiambrería y embotelladas fermentadas, sito en Avenida Italia N.o 3671, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — RENEE DOMINGO FALCON PORTEIRO. — JORGE WASHINGTON MENDIGUIBEL LORENZINI. — MIRTA LIRA BARRETTO de FALCON. — DINA ADELAIDA FALCON de MENDIGUIBEL.
25) $32.00 20|pub. 14097 Set.10-v.oct.7.

A efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos: Por documento suscrito el 9 de Setiembre de 1959, los esposos Vicente conocido por Eduardo Ruocco Trinchitella y Odilia Caramés de Ruocco, vendieron a Humberto Ruocco Trinchitella toda la parte que les correspondía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "Sucesores de Pantaleón Ruocco Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Domingo Petrarca 912 de esta ciudad, tomando a su cargo el señor Humberto Ruocco Trinchitella el activo y pasivo que pudiera corresponder a los vendedores. Los acreedores deben presentarse en el domicilio ya citado de la sociedad. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — HUMBERTO RUOCCO.
25) $40.00 20|pub. 14761 Set.17-v.oct.15.

Los señores JUAN PANDIANI e HIJOS y ALBERTO ZARZABAL, han prometido vender al señor José Ma. Azcarraga, el establecimiento (Carnicería), instalado en Montevideo, Avenida Eugenio Garzón N.o 310. Los acreedores de los vendedores deberán presentar por duplicado los justificativos de sus créditos al escribano Carlos A. Denby (25 de Mayo N.o 467, piso 1 apartamento 2), dentro de los treinta días siguientes a la primera de estas publicaciones. (Ley 26|9|1904).
25) $24.00 20 pub. 14861 Set.18-v.oct.16.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se ha resuelto constituir la sociedad Enrique Palau y Cía., por el Café, Minutas y Fermentadas establecido en Julio Herrera y Obes 1318 de esta capital, haciéndose cargo del mismo la nueva firma en el día de la fecha. Acreedores presentarse a la nueva firma en el comercio. Plazo, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1959. — ENRIQUE JOSE ANGEL PALAU TAFANER. — JUANA DOMINGUEZ. — CARLOS ALBERTO GONZALEZ. — FRANCISCO ROGELIO LARREA.
25) $32.00 20|pub. 14916 Set.21-v.oct.19.

Hacemos saber al comercio y al público que se ha disuelto parcialmente la sociedad "Medix" (Aulisio, Peydro y Compañía) retirándose de la misma Galileo Peydro y continuando la sociedad bajo la firma "Aulisio y Compañía". Los que se consideren con derecho deberán presentar dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. (Firmado) MIGUEL DICANCRO, JOAQUIN GALEANA, GALILEO PEYDRO, HUGO FRANCISCO AULISIO, Escribanía Domíguez, — Tacuarembó 1406.
25) $24.00 20|pub. 14918 Set.21-v.oct.19.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388; prometimos vender al señor Eugenio Machado Guerra la mercería y juguetería que tenemos instalado en esta ciudad calle Rivera 2777. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1959. — ATILIO LUCCISANO NASSO. — JOSEFA COSTANZO NASSO DE LUCCIANO
25) $24.00 20|pub. 14674 Set.17-v.oct.15.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1176, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Manuel Acuña N.o 3263 en el ramo de Almacén, comestibles, frutas, verduras y lechería, al señor Alejo Artigas Ballestra Pardo. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — GUILLERMO DOGLIO BECCO. — Alejo Artigas Ballestra Pardo.
25) $24.00 20|pub. 14871 Set.18-v.oct.16.

Se hace saber que he prometido vender a la señora María Amalia Fernández García, el comercio de Almacén de comestibles y anexos, ubicado en Miguelete 1576. Acreedores presentarse Maldonado 1676 Ap. 2 de 14 a 18. Conforme Ley Setiembre de 1904.
25) $16.00 20|pub. 14923 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Modesto Rodríguez García, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, establecido en Charrúa 2649, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Constituyente 1476, Sec. Venta de Negocios). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1959. — EMIREYA GARCIA GARCIA DE VILLASUSO. — CARLOS VILLASUSO CASANOVA.
25) $24.00 20|pub. 14620 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, prometí vender a los señores Nemesio González y Manuel Alvarez, el Almacén y Bar, sito en Ejido 1597 99 quienes tomaron posesión del mismo el 1.o de Agosto de 1959. — EMILIO RODRIGUEZ CAMPOS.
25) $24.00 20|pub. 14180 Set.11-v oct.3.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos al Comercio y al público que hemos prometido vender a Juan Burgos y Frutos Burgos nuestra casa de comercio que en el ramo de Fábrica de Pastas y anexos gira en esta ciudad calle Veinte y uno de Setiembre 2948. Acreedores presentarse en Escribanía Aneiro. Calle Buenos Aires 583. Primer piso. — Montevideo, Julio 7 de 1959 — C. PERNAS. — H. SCARPA.
25) $24.00 20|pub. 13683 Set.11-v.oct.8.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre del año 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Antonio Vicente Ramos Vidal, el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles y anexos, tenía establecido en esta ciudad. Avenida Gonzalo Ramírez N.o 1375. Acreedores presentarse en Oficina Cabral, Avenida Uruguay N.o 1376. Tenencia en poder del adquirente desde el 14 de Julio de 1959. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — ALBERTO VENTURA FERRO.
25) $24.00 20|pub. 14066 Set.10-v.oct.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviene Oficina Lago y Marcelli, Cerrito 566, escritorio 12. He prometido en venta a favor de la señora Francisca Conde de Iturrioz el comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas embotelladas, sito en la calle Enrique Castro N.o 4356. — Montevideo, Junio 2 de 1959. — ENRIQUE FERNANDEZ. — Francisca Conde de Iturrioz.
25) $16.00 20|pub. 14103 Set.10-v.oct.7.

Según convenio entre los señores JACINTO FILLOY, JULIAN MARTIARENA, MANUEL ALVAREZ, LIBERTARIO ENRIQUE MARZOVILLO, ELISEO ANDRADE, ISMAEL RAMON SANCHEZ LORENZO y Germán Andrade, a este último se le reconoció la calidad de único y exclusivo promitente comprador del Café y Bar "Gaboto", sito en Lavalleja 1795|1799, donde deben presentarse los acreedores. Se rescindieron anteriores compromisos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre de 1959.
25) $24.00 20|pub. 14064 Set.10-v.oct.7.

Don ENRIQUE ABELENDA PORTEIRO y doña PEREGRINA CANCELA FREIJO prometieron vender a don Aroutin Alrassian Baboyan la carnicería sita en calle 5 de Abril N.o 4775 de Montevideo. Acreedores presentar en Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, 2 Setiembre 1959.
25) $16.00 20|pub. 13546 Set.4-v.oct.1.o.

A los efectos de dar cumplimiento a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que vendemos al señor Sergio H. Vico, las herramientas existentes en la estación de servicio "Atlantic" en calle Montevideo de Young. Acreedores en el mismo comercio. — Young, Julio 28 de 1959. — SALVADOR KLARICH. — LUIS ALFONSO.
25) $16.00 20|pub. 14551 Set.16-v.oct.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Proyecto vender al señor Carlos Alberto Lacave, el negocio que gira en el ramo de panadería y venta de productos de granja, Br. España N.o 2927-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse plazo legal en Escribanía Pardías, Rincón 432, escritorio 28. — WUINTER RAUL PERIYOTTI.
25) $16.00 20|pub. 14535 Set.16-v.oct.14.

A efectos de la Ley de Setiembre de 1904, prometí vender a los señores Gumersindo Alejandro Alvarez Lines y José Alvarez Lines la concesión del negocio, máquinas y mercaderías de la estación de servicio instalada en la avenida Larrañaga 4503, esquina Suárez de ésta ciudad. Acreedores con cuentas duplicadas en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — JULIO GRECO.
25) $16.00 20|pub. 15319 Set.24-v.oct.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Francisco Fira Gerpe el Almacén y bar sito en avenida 8 de Octubre 2949, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1959. — ERNESTO LENS DIAZ y AMELIA GONZALEZ DE LENZ.
25) $16.00 20|pub. 15230 Set.23-v.oct.21

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Carlos Tamborini Flematti, el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas al detalle, establecido en Rufino T. Domínguez 2050, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), Constituyente 1476 Sección Venta de Negocios (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 5 de 1959. — OFELIA JARDIN MELO de MARTINEZ, (por sí y por su hijos menores de edad:) NELSON MANUEL y GRACIELA BEATRIZ MARTINEZ JARDIN. — MABEL ARACELE GONZALEZ de VILA. — EDUARDO VILA MORALES.
25) $32.00 20|pub. 14177 Set.11-v.oct.8.

Interviene Oficinas "Garsan" 18 de Julio 1953, piso tercero escritorio 12. Prometí vender al señor Hugo Martín Pouquette, el Almacén comestibles, frutas, venta de pan y fermentadas, sito en la calle Dr. J. C. Blanco 3459 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores a calle Gil 840. — Montevideo, 31 Agosto 1959. — EUGENIO PEDREIRA RUMBO. — LAURA FLORENCE LESLIE.
25) $16.00 20|pub. 13423 Set.3-v.set.30.

Comunico que he vendido a "Liber S. A." el comercio que en los ramos de Café, Bar y Minutas tenía instalado en esta ciudad, Plaza Libertad N.o 1124. Los acreedores al 30 de Abril de 1959 deberán presentarse en la calle Treinta y Tres N.o 1420, escritorios 19 y 20. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Mayo de 1959. — p. p. JUAN PEREZ MONTERO. — Escribano HUGO RAUL PEREZ MONTERO. — p. "Liber S. A.": JOSE PIÑEIRO.
25) $24.00 20|pub. 14175 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido": prometimos vender a los señores Jesús Couto Pérez, Laureano y José Mata Antelo, el Café y Bar de la calle Capurro N.o 901 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707 piso sexto, ap. 12. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1959. — JUAN ANTONI GERVASIO SICARDI — FRANCISCO MARTINEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 14168 Set.11.-v.oct.8.

Hemos prometido en venta a "Fabril Maderera del Este, Soc. de Responsabilidad Ltda." (en formación) el comercio que gira en esta plaza en el ramo de carpintería "Carpintería Montero" calle Siete casi esquina Doce. Acreedores presentarse en Escribanía Mesa. Avenida Juan Gorlero N.o 619. — Punta del Este, 17 de Agosto de 1959. — FERNANDO MONTERO. — ELENA COLLAZO DE MONTERO.
25) $ 16.00 20|pub. 14119 Set.11.-v.oct.8.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de Asociación N. de Balanceadores hemos vendido la parte del comercio que teníamos en sociedad con José Martínez en la calle Justicia 2247 al señor Manuel San Martín. — Montevideo, Agosto 30 de 1959. — JOSE JUSTE. — MARIA ESTHER VENUTTI DE JUSTE.
25) $16.00 20|pub. 13499 Set.3v.set.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Juan González Rodríguez y Germán Prieto Otero, la Lechería y Alcohólicas embotelladas, de la calle Palmar 2151 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo N.o 707 p. 6.o ap. 12. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — RAMON LAMELA y NILSA VARELA CASTRO DE LAMELA.
25) $24.00 20|pub. 13656 Set.7-v.oct.2.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Fernando Fernández Couso, el Almacén de comestibles, fermentadas embotelladas, venta de pan y leche, establecido en Daniel Muñoz 2019; habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón Sec. Venta de Negocios. Constituyente 1476) Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 22 de Setiembre de 1959. — NELSON RAMON TRIGO FACAL. — BLANCA CELIA PROVENZA. — RAMON TRIGO AGUIAR.
25) $24.00 20|pub. 15385 Set.25-v.oct.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Dionisio Gastón, el negocio de "Pensión Familiar" establecido en la calle Joaquín Requena Nº 1263 de esta ciudad. Acreedores en oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1959. — LUCILA FERNANDEZ DE VAZQUEZ.
25) $16.00 20|pub. 15223 Set 23-v.oct.21.

Al comercio y al público se hace saber que ha prometido vender el negocio en el ramo de garaje y taller mecánico sito en La Paz 2233 donde concurrirán los acreedores y a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1959. — JUAN S. SACCONE.
25) $16.00 20|pub. 15224 Set 23-v.oct.21.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a José Ricardo Niderer el Bar y fonda "María Cristina" ubicado en la calle Montevideo s|n. en Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse en Escribanía Roberto Pereira Campelo, calle Berna Nº 1267 en Nueva Helvecia. — PABLO BELLO. — JOSE RICARDO HIEDERER.
25 $16.00 20|pub. 15225 Set.23-v.oct.21.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Antonio García Añon el comercio que gira en el ramo de Despensa y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Maldonado 934 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en la Sección Balance del Banco Internacional, Zabala 1463. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — ISER KLEIMAN, YUDKA ZLOTOGORA, ZISLA ALTMARK, BOBE KLEIMAN.
25) $24.00 20|pub. 15171 Set.23-v.oct.21.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a Alejandro Canedo y José Santiago Rojo, el comercio que gira en el ramo de Bar y Alcohólica, ubicado en la calle Bvar Propios Nº 1996 de ésta ciudad Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en la Sección Compra y Venta de Negocios, Zabala 1463. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — ALBERICO GOMEZ, IRIS OMAR VILA PIERINA CERIOTTI, CARLA CERIOTTI.
25) $24.00 20|pub. 15172 Set.23-v.oct.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez Moreira el bar sito en Avenida Agraciada 3038, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1959 FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ y CECILIA BORGES DE GARCIA.
25 $24.00 20|pub. 15226 Set.23-v.oct.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Alfredo Rouco García, Antonio Avelino Hermida Díaz y Francisco Pico Rey el café y bar sito en Avenida Agraciada Nº 1644, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1959 — BALBINO ROJAS CONDE, PEDRO MIGUEL EGOZCUE PERUSANCENA, BELIA FERNANDEZ DE ROJAS y MARIA JOSEFA OTEIZA DE EGOZCUE.
25) 24.00 20|pub. 15227 Set.23-v.oct.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Mariano y Victoriano González Alonso, el bar y horno de pizza y fainá sito en Avenida General Flores Nº 5105, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1959. — JOSE MARIA NOYA PORTOS y SOFIA ELENA BALSA DE NOYA.
25) $24.00 20|pub. 15228 Set.23-v.oct.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280 esc. 20, prometí vender al señor Jesús María Yañez el bar sito en Emilio Romero Nº 702, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 9 de eStiembre de 1959. — FRANCISCO YAÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 15229 Set.23-v.oct.21.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a Francisco Urrutia Aperan, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Nueva Palmira Nº 1760 de esta ciudad. — Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en la Sucursal Compra y Venta de Negocios, Zabala 1463 — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — JUAN EISAGUIRRE ARIEN. — MARIA PIEDAD LAUCIRIDA.
25) $16.00 20|pub. 15170 Set.23-v.oct.21.

Interviene Oficinas Orense. Río Branco 1395. Prometí vender al señor Ousman Diego García el comercio sito en la calle Obligado 1066 de esta ciudad que gira en los ramos de Almacén de comestibles. Acreedores en oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Agosto de 1959 — ARMANDO SCHETTINI.

25) $16.00 20|pub. 13380 Set.7-v.oct.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a Manuel López Barreiro, el negocio de Bar fermentadas y billar, establecido en la calle Emancipación N.o 4127 bis. de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — PRIMITIVO HERNANDEZ RIVERA. — BLANCA GAZAÑOL.

25) $24.00 20|pub. 14020 Set.9-v.oct.6.

Dando cumplimiento a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta el comercio que gira en el ramo de taller de joyería y relojería ubicado en la calle Sierra Nº 2221 de esta ciudad, al señor Luis Héctor Cermelli. Acreedores dirigirse a Oficinas Catta, Rincón 615. —Agosto 30 de 1959. — CECILIA LAIZ DE LOPEZ — LUIS HECTOR CERMELLI.

25) $ 24.00 20|pub. 14059 Set.10.-v.oct.7.

Ponemos en conocimiento que hemos prometido vender al señor Elbio Basso, el comercio que en el ramo de Café, Bar y Almacén de comestibles y anexos, sito en esta ciudad, Marcelino Sosa N.o 2399, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficina Cabral. Avenida Uruguay N.o 1376. Tenencia en poder del adquirente desde el día 30 de Julio de 1959. — Montevideo, Setiembre 8 de 1959. — GARCIA HERMANOS

25) $24.00 20|pub. 14108 Set.10-v.oct.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviene Oficina Lago y Marcelli, Cerrito 566, escritorio 12. Hemos prometido en venta a favor del señor Antonio Justo Siri el comercio en el ramo de venta de Pan, Leche, Fiambrería y Fermentadas embotelladas; sito en la calle Juan Paullier N.o 1756. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — MODESTO COTELO. — ROSALIA GUSSONI de COTELO. — Antonio Justo Siri.

25) $16.00 20|pub. 14104 Set.10-v.oct.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores José Ecuzas Bello, Manuel *Rodríguez Bello y Ramón Andrade* Veiga el bar sito en la Avenida 8 de Octubre Nº 3800, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — ANTONIO RODRIGUEZ CALVETE — MARIA SUAREZ DE RODRIGUEZ — JAIME ESCANDEL ESCANDEL — BASILIA RODRIGUEZ DE ESCANDEL.

25) $ 24.00 20|pub. 14096 Set.10.-v.oct.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Arturo Ospitales Rojas el almacén de comestibles sito en la calle Lucas Nº 352, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1959. — FRANCISCO VEIRA FIGUEROA — ELBA ELIDA CAMPO DE VEIRA.

25) $ 24.00 20|pub. 14098 Set.10.-v.oct.7.

Hacemos saber que hemos rescindido el compromiso de compra-venta, suscripto por el comercio de la calle Itacumbú N.o 3860 y que gira en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas. Acreedores presentarse con el justificativo de sus créditos en Cerrito 566 escritorio 12. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — MARIA PREBISTERIA MARTINEZ de CESIN. — FAHED CESIN. — CELESTINO FERNANDEZ. — JOSE GOMEZ

25) $24.00 20|pub. 14105 Set.10-v.oct.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Eduardo Castro Gómez, Jorge Castro Gómez y Manuel Vázquez Cao el bar sito en la Avenida 18 de Julio Nº 1549, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1959. — JOSE LANATA NOCETI — MARTHA TERESA BOMBET DE LANATA — SUCESION DE ANGEL PEREZ.

25) $ 24.00 20|pub. 14095 Set.10.-v.oct.7.

Interviene Oficinas "Garsan" 18 de Julio 1953, piso tercero escritorio 12. Prometí vender al señor Juan Carlos García Pion el comercio de Horno de pizza, fainá y fermentadas al detalle, sito en la calle Suiza 1842 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a oficinas "Garsan" de 15 a 19 horas. — PASCUAL COCCA CASTRO. — BLANCA C. ANELO.

25 $16.00 20|pub. 13424 Set.3-v.set.30.

Habiéndose prometido en venta la casa de comercio que gira a nombre de la señora Elisa Agustina Alvarez en esta ciudad en la calle Cno. Corrales Nº 3545; se cita a los acreedores del esposo señor Héctor Gómez Gómez exclusivamente a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959.

25) $ 24.00 20|pub. 14094 Set.10.-v.oct.7.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor José Manuel Martínez Seijas el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Santa Lucía 4502 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en la Sección Balances del Banco Internacional Zabala 1463. — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — MANUEL JAIME SOBRADO LORENZO. — NOEMI RUTH.

25) $16.00 20|pub. 13609 Set.4-v.oct.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Nelda Yolanda Flores de Boutureira el negocio de peluquería para damas establecido en la calle Regidores N.o 1338 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — DOLORES RAQUEL BERGES.

25) 16.00 20|pub. 14400 Set.14-v.oct.9.

Prometimos vender al señor Héctor Rodolfo Barrios, la Sucursal N.o 23 destinada a la venta de: almacén comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sita en la calle Juncal N.o 1499 de esta ciudad, quién tomó posesión de la misma el 16 de Junio 1956. Acreedores presentarse en Nueva York N.o 1201. — DELI SOCIEDAD ANONIMA.

25) $16.00 20|pub. 14343 Set.14-v.oct.9.

Prometimos vender a los señores Héctor Delgado y Luis Alberto Boedo, la Sucursal N.o 29, destinada a la venta de almacén, comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sita en la calle Carlos M.a Ramírez N.o 1749, de esta ciudad, quienes tomaron posesión de la misma, el 3 de Marzo de 1955. Acreedores presentarse en Nueva York N.o 1201. — DELI SOCIEDAD ANONIMA.

25) $16.00 20|pub. 14344 Set.14-v.oct.9.

Prometimos vender al señor Angel Marra, la Sucursal N.o 39, destinada a la venta de almacén, comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sita en la calle Junta Económica Administrativa N.o 2255, de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 29 de Febrero de 1956. Acreedores presentarse en Nueva York N.o 1201. — DELI SOCIEDAD ANONIMA.

25) $16.00 20|pub. 14345 Set.14-v.oct.9.

Prometimos vender al señor Miguel Teodoro Reboledo, la Sucursal N.o 55, destinada a la venta de almacén, comestibles y befidas alcohólicas envasadas, sita en la avenida Lezica N.o 6348, de esta ciudad, quién tomó posesión de la misma el 15 de Marzo de 1956. Acreedores presentarse en Nueva York N.o 1201 — DELI SOCIEDAD ANONIMA.

25) $16.00 20|pub. 14346 Set.14-v.oct.9.

Prometimos vender a los señores Antonio y Julián Jalife, la Sucursal N.o 18, destinada a la venta de almacén, comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle Ellauri N.o 502, de esta ciudad, quienes tomaron posesión de la misma el 30 de Setiembre de 1955. Acreedores presentarse en Nueva York N.o 1201. — DELI SOCIEDAD ANONIMA.

25) $16.00 20|pub. 14347 Set.14-v.oct.9.

Prometimos vender al señor Enrique Emilio Sosa, la Sucursal N.o 38, destinada a la venta de almacén, comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sita en la calle Rossell y Rius N.o 1661, de esta ciudad, quién tomó posesión de la misma el 24 de Febrero de 1956. Acreedores presentarse en Nueva York N.o 1201. — DELI SOCIEDAD ANONIMA.

25) $16.00 20|pub. 14348 Set.14-v.oct.9.

Prometimos vender a la señorita Bahie Salta, la Sucursal N.o 49, destinada a la venta de almacén comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sita en la calle Castatt N.o 3149, de esta ciudad, quién tomó posesión de la misma el 16 de Abril de 1956. Acreedores presentarse en Nueva York N.o 1201. — DELI SOCIEDAD ANONIMA.

25) $16.00 20|pub. 14349 Set.14-v.oct.9.

De acuerdo con la Ley Setiembre 26|904, comunico que prometí vender a Alcides Calacha la carnicería sita en la calle Coquimbo 2039 (antes 2089) de esta Capital. Los acreedores se presentarán en Misiones 1361, escritorio 19, (Escribanía Molla). — Montevideo, Setiembre 9|959. — JULIO ALBERTO VILARO.

25) $16.00 20|pub. 14661 Set.17-v.oct.15.

A efectos ley del 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Esteban Gavarret la cervecería y restaurant Orsen, sita en avenida Agraciada N.o 2446. Cuentas duplicadas en Escribanía Puig, Yi 1445, segundo piso. — NICOLAS ORS...

25) $16.00 20|pub. 14627 Set.16-v.oct.14.

Comunicamos que hemos sido nombrados interventores en la promesa de compra-venta suscrita entre los señores Herminio Martínez Martínez a favor de Luis Domínguez Rodríguez y clara Rodrguez Mouré, relativo al comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Aréchaga N.o 3487 de ésta ciudad (Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — HERMINIO MARTINEZ MARTINEZ.

25) $24.00 20|pub. 15108 Set.22-v.oct.20.

Se hace saber que la señora Ema Peralta de Maciel ha prometido vender a la señora María Amalia Fernández García de Vila, el comercio de Almacén de comestibles y anexos, ubicado en Miguelete 1676. Acreedores presentarse en Maldonado 1676 Ap. 2, de 14 a 18 conforme Ley Setiembre de 1904.

25) $16.80 20|pub. 14923 Set.22-v.oct.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Juan y Francisco Vázquez Pérez el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Rambla Roosevelt N.o 266 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Enero de 1957. — FERNANDO MURIAS GARCIA.

25) $24.00 20|pub. 15129 Set.22-v.oct.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asoc. Nal. de Balanceadores he prometido en venta a los señores José Díaz Varela y Manuel Riopedre Acevedo, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la Avda. 8 de Octubre N.o 4554 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1959. — BENJAMIN GARCIA SALAÑO.

25) $24.00 20|pub. 15130 Set.22-v.oct.20.

Hacemos saber al público que hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de taller mecánico en general con la denominación de "Taller Mecánico Paso Molino" y bajo la razón social de "Ivan Majnaric y Pedro Mármol" giraba en esta plaza en la calle San Miguel N.o 128, separándose de la misma don Ivan Majnaric, continuando las operaciones comerciales don Pedro Mármol. Interesados presentarse escritorio Antonio Bidart, Rincón 512, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo. Setiembre 15 de 1959. — IVAN MAJNARIC. — Pedro Mármol.

25) $32.00 20|pub. 15062 Set.22-v.oct.20.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Héctor Rinaldi, ha prometido vender a Carlos Héctor Batalles y María Angélica De Simone de Alonso, el comercio en el ramo de fiambrería y despensa denominada "Carlitos" sito en esta ciudad calle Durazno N.o 1260. Interesados presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto 1º de 1959. — HECTOR RINALDI.

25) $24.00 20|pub. 15063 Set.22-v.oct.20.

Se comunica de acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que según compromiso suscripto ante el escribano Daniel Terra, hemos prometido en venta al señor José Vázquez González el comercio de carnicería ubicado en la calle Eduardo Pondal 1089. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en dicho comercio. — MANUEL OUTEIRO GARCIA. — ANA JUSTO DE OUTEIRO. — LUIS ANTONIO CORAZZA BARUFALDI. — MARIA MICHOFF.

25) $24.00 20|pub. 15135 Set.22-v.oct.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Libertad N.o 2926, al señor Ramón González Raimundo, con fecha 17 de Setiembre de 1904. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FLORENTINO MENDEZ DIAZ.

25) $16.00 20|pub. 15110 Set.22-v.oct.20.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Agustín Diez Crespo el almacén de comestibles, lechería y fermentadas embotelladas sito en la calle Sarandí N.o 233 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas). — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — THEODOR GRUENEWAL. — REGINA FRIED DE GRUENEWAL.

25) $24.00 20|pub. 15111 Set.22-v.oct.20.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Carmen Saturno de Durci el almacén de comestibles, lechería, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Isabela N.o 3251 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1959. — DOROTEA GALVAN DE GUEDES. — CALIXTO GUEDES.

25) $24.00 20|pub. 15109 Set.22-v.oct.20.

Comunicamos que prometimos vender a los señores Aníbal y Recke Chacón Ithamoussu, el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas, ubicado en Pavón quinta sección judicial de San José. Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — ELIAS MARIANO QUEVEDO BIRRIEL. — MARIA ELENA MARTINEZ DE QUEVEDO. — Aníbal Chacón. — Reciere Chacón.
25) $24.00 20|pub. 15318 Set.24-v.oct.22.

Se comunica de acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 que según compromiso suscripto ante el escribano Daniel Terra, he prometido en venta al señor Fernando González Martínez el comercio de carnicería ubicado en la calle República Dominicana 3039. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en dicho comercio. — BASILIO PAZOS GALLEGO. — ELSA COLLAZO.
25) $24.00 20 pub. 15320 Set.24-v.oct.22.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a la señora Olga Puglia de Diano, el comercio en el ramo de Bazar y Juguetería, establecido en la calle Brandzen N.o 2255 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Setiembre 12 de 1959. — MARGARITA CUBILLAS de VARALDI. — Olga Puglia de Diano.
25) $24.00 20 pub. 15271 Set.24-v.oct.22.

Los acreedores con facturas a cobrar ya fueran a nombre de ALEJANDRO FERNANDEZ FERNANDEZ y JUAN CARLOS GONZALEZ DOGLIOTTI, correspondiente al comercio de venta de productos de Granja, fermentadas y embotelladas, establecido en la calle San Martín 2978, deberán presentar sus créditos dentro del plazo de 30 (treinta) días, en las Oficinas: "Estudio Santa Fé, Sarandí 693 P. 1, esc. 2.
25) $16.00 20|pub. 13746 Set.7-v.oct.2.

(Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Se hace saber al comercio y al público que el señor Caetano Scarpatti a prometido vender a don Miguel Edelstein, el comercio que en el ramo de "Estación de Servicio y venta de nafta y lubricantes" gira en esta ciudad en la calle Santiago de Anca 1405 esquina Yacó, bajo la denominación de "Estación Indianápolis". Los acreedores deberán presentarse en el estudio del Escribano Ricardo Paysse Rolando, San José 1337, escritorio 9. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — GAETANO SCARPATTI. — MIGUEL EDELSTEIN.
25) $24.00 20|pub. 15363 Set.25-v.oct.23.

Interviniendo Oficinas Orense - Río Branco 1395. Prometimos vender a los señores Luis H. García y Silveiro Moyano el comercio del ramo de Café y bar ubicado en la calle Juan J. Quesada 3648 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1959. — VICENTE URCIUOLI. — CARLOS DUERA. — MOISES LIPOVETSKY. — JESUS GARRIDO CHAMOSA.
25) $16.00 20|pub. 15345 Set.25-v.oct.23.

Comunico qeu he prometido vender al señor Rubén Otermin, el comercio en el ramo de Café y bar sito en esta ciudad Avenida Garibaldi 2546|50 Acreedores presentarse en el propio comercio. Tenencia en poder del adquirente desde el día 19 del corriente mes y año. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — JUAN BALSA RIVAS.
25) $16.00 20|pub. 15323 Set.25-v.oct.23.

Por documento de 14 de Setiembre de 1959 don AGUSTIN ISER o ISERN ha prometido vender a Gladys Perazzi el establecimiento comercial que en el ramo de restaurant y bajo la denominación de VILLA ROSA gira en el Balneario de Punta del Este en Maldonado. Los acreedores podrán presentarse en calle 25 de Mayo 477 esc. 89. de Montevideo. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1959.
25) $24.00 20|pub. 15322 Set.25-v.oct.23.

He prometido vender la "Provisión Azara", Camino Propios 2154-bis. Acreedores: Ley Setiembre 1904 a la Escribanía Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Setiembre 1959. — JUAN A. OCHOVIET.
25) $8.00 20|pub. 14614 Set.16-v.oct.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Joaquín Requena N.o 1192 al señor Francisco A. Mestre, con fecha Setiembre 21 de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LAURA DEL CARMEN MARINO.
25) $16.00 20|pub. 15279 Set.24-v.oct.22.

Interviene Oficinas Orense. Río Branco 1395. Prometí vender al señor Jesús Martínez el comercio sito en la calle Gil 894 de esta ciudad que gira en el ramo de Almacén de comestibles. Acreedores en oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Agosto de 1959. — JOSE PEDRO ARTEMIO NANTES.
25) $16.00 20|pub. 13681 Set.7-v.oct.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú N.o 913, de la Asoc. Nac. de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Calvo y Rodríguez, el comercio en los ramos de Café y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la Avd. 18 de Julio 2002 de esta capital, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Ley 2 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1959. — MANUEL MARTINEZ SUAREZ, ANTONIO MARTINEZ SUAREZ. — TERESA FIGUEREDO. — JULIO CALVO MONTANS. — LEANDRO RODRIGUEZ ARGUL.
25) $24.00 20|pub. 13898 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú N.o 913, de la Asoc. Nac. de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores García y Vargas, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la Avd. Agraciada 3648 en esta capital, habiendo tomados estos posesión del mismo en el día de la fecha. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — 1.o Setiembre de 1959. — JUAN PAIS CASTRO. — GENOVEVA PAZOS. — VALENTIN GARCIA FERNANDEZ. — BELTRAN VARGAS CASTRO.
25) $2.00 20|pub. 13899 Set.8-v.oct.5.

Hemos prometido vender al señor Cristóbal Santos el comercio de Café y bar sito en esta ciudad calle Comercio 2350, Patente de Giro Padrón N.o 58.564. Acreedores en Oficina Cabral, Uruguay 1376. Tenencia del adquirente desde el 30 de Julio próximo pasado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — GERONIMO LUIS FIORILLO. — IRMA OLIVERA DE FIORILLO.
25) $16.00 20|pub. 13887 Set.8-v.oct.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Manuel Acuña N.o 3173 al señor Adán A. Rodríguez, con fecha Setiembre 1.o de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL CAMBRE.
25) $16.00 20|pub. 13819 Set.8-v.oct.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Fonda y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Cuareim 1798, al señor José Raúl Pena Turnes con fecha Setiembre 18 de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE TURNES TURNES.
25) $16.00 20|pub. 13820 Set.8-v.oct.5.

Con intervención Oficinas de Balances "Antonio M. Blanco", de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes N.o 1338), prometí vender al señor Manuel Lema Vigueret el Baar sito en la Avenida San Martín N.o 2192 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 2 de 1959. — FRANCISCO SALGADO LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 13809 Set.8-v.oct.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Con intervención de la Escribanía Goldman prometimos vender a "P. Schaffel Sociedad Anónima" la Fábrica de artículos de punto, sita en la calle General Urquiza N.o 2871. Acreedores presentarse en dicho comercio. — PINKAS SCHAFFEL. — ESTER KALACHNIKOV de SCHAFFEL.
25) $16.00 20|pub. 13767 Set.8-v.oct.5.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender la panadería "Solymar", instalada en la calle Joaquín Requena N.o 2435 a los señores José Petito, Agapito Aguirre y Esteban Gregorio Franco. Acreedores: calle Zabala 1372 escritorio 36. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — AGUSTIN RODRIGUEZ CALERO. — JUAN CARLOS COLOBBIO.
25) $16.00 20|pub. 13768 Set.8-v.oct.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Jesús Tasende Monzo, la Panadería "La Bella Molinera", sita en la calle Yaguarón N.o 1131-33. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — FRANCISCO ALVARO QUICHON. — Jesús Tasende.
25) $16.00 20|pub. 13816 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Ramón Lamela y Francisco a López, el café, bar, minutas y billares de la Avenida San Martín 2660 de esta ciudad. Acreedores. Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707 p. 6.o ap. 12. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — PEDRO y ELINO PRIETO MARTINEZ y MARIA E. FORNOS y ELVIRA CAVANI.
25) $24.00 20|pub. 13654 Set.7-oct.2.

Comunico que he prometido vender a don Sergio García Sala, el comercio que en el ramo de Confituras y venta de Artículos Escolares y Salón de Quinielas, tengo instalado en la calle Tapes 953 Acreedores en el mismo. — Montevideo 5 de Setiembre de 1959. — JUAN ROBERTO MAS.
25) $16.00 20|pub. 14668 Set.17-v.oct.15

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, la señora MARGARITA ROSA RAPALINO PIANA ha prometido en venta al señor Arsenio Quintas, el comercio del ramo de Almacén, cantina y billar establecido en la calle Paraguarí 80 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959.
25) $24.00 20|pub. 13760 Set.7-oct.2.

He prometido vender al señor Manuel Canedo Villar, el comercio de Carnicería, sito en la Avenida Sayago 1199. Los interesados presentarse al Escribano José Righetti, calle Buenos Aires 583, Piso 1, escritorio 3. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1959. — EULOGIO RODRIGUEZ MESA.
25) $16.00 20|pub. 13833 Set.8-v.oct.5.

A los efectos establecidos en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Francisco Oliveras, Ignacio Oliveras y Salvador Oliveras han prometido en venta, al señor Jorgen Mondyeevsky el comercio de su propiedad que en el ramo de Librería tienen establecido en la Ada. 18 de Julio 1208. Acreedores en la misma Librería. — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — FRANCISCO OLIVERAS, IGNACIO OLIVERAS, SALVADOR OLIVERAS. JORGE MODYEEVSKY.
25) $24.00 20|pub. 13901 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú N.o 913, de la Asoc. Nac. de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Manuel Paredes y José Paredes, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Restauración 4544 de esta ciudad, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — JULIA SONIA DOLCIOTTI ARIZCURU DE VOLPE. — CONSUELO LAUREANO VOLPE PEREDA.
25) $24.00 20|pub. 13893 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú N.o 913, de la Asoc. Nac. de Balanceadores, he prometido en venta a los señores García y García el comercio en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Santa Lucía 4887|89, de esta ciudad, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1958. — MARIA AURORA MENDEZ MALDONADO.
25) $24.00 20|pub.13894 St.8-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú N.o 913, de la Asoc. Nac. de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor José Sarian, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, frutas, verduras, tienda y mercería, establecido en la calle Criollos 4052 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1959. — ANA CEBRINSKY DE SENCOVICH. — ESTEBAN SENCOVICH.
25) $24.00 20|pub. 13895 Setc.8-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú N.o 913, de la Asoc. Nac. de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Varela y Agrelo, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, artículos de ferretería y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Camino Propios 1826, de esta ciudad, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Julio de 1959. — MANUELA AGRELO DE VARELA. Por sí y sus hijos menores Ivonne, Lilian, y Eduardo Varela Agrelo.
25) $24.00 20|pub. 13896 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú N.o 913, de la Asoc. Nac. de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor José Luis Martínez, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Mercedes 1251 de esta capital, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 18 de Julio de 1959. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL ALVAREZ MERA. — SOFIA PURA LOPEZ DE ALVAREZ. — JOSE LUIS MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 13897 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo Oficina de Balances "Sarandí" he prometido en venta a los Sres. José Acuña y Enrique García la provisión frutas y verduras ubicada en la Avenida Larrañaga N.o 3547. Acreedores a la oficina calle Sarandí N.o 356 escritorio 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Mayo de 1959. — DANIEL RAMOS GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 13821 Set.8-v.oct.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometí vender al señor Basilio Rodríguez Méndez el bar sito en Uruguayana 3206 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1959. — FRANCISCO MOURELLE RIVEIRO.
25) $24.00 20|pub. 15405 Set.25-v.oct.23.

Felipe Dutra y señora, propietarios del establecimiento de panadería "Primer Centenario", ubicado en la calle Coquimbo 2185, han prometido vender dicho comercio a Ernesto Mesplaseguy. Acreedores a 18 de Julio 1712, 1.er piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 15432 Set.28-v.oct.26.

Con intervención de la Escribana Angela Ghuisolfi Pagano prometí vender a "Juan Oreiro S. A.", el comercio con el giro de Importación y Exportación, sito en la calle Galicia N.o 1268. Acreedores al comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO AREOSA y Cía.
25) $16.00 20|pub. 13448 Set.3-v.set.30.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender al señor Francisco Mosconi, el comercio en el ramo de Carnicería, ubicado en A. Rossel y Rius N.o 1560. Acreedores 8 de Octubre 4178. (Ley 26 de Setiembre 1904). — LEONCIO KUSNER y REBECA V. DE KUSNER.
25) $16.00 20|pub. 13507 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Cincelcur S. A. el establecimiento Cincelcur (fabricación y comercialización de cinta adhesiva y afines) sita en Comandante Braga 2634 de esta ciudad. Acreedores presentarse ahí. — JORGE CURIEL. — MABEL ESTEVEZ DE CURIEL.
25) $16.00 20|pub. 13707 Set.7-v.oct.2.

Ley 26|9|1904. Con fecha 31|8|959 cedí a Julio Domínguez mis derechos de prominente comprador del establecimiento comercial "El Mesón del Segoviano" sito en Juan Benito Blanco 1277|79 donde deberán de presentarse los acreedores. — CANDIDO ZEBALLOS MOSTEIRO.
25) $16.00 20|pub. 13691 Set.7-v.oct.2.

Interviene Oficinas Orense. Río Branco 1395. Prometí vender a los señores Roberto Torres y Eliseo Blanco el comercio sito en la Avda. Gral. Flores 2863 bis de esta ciudad que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores en oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1959. — JESUS RAMIREZ.
25) $16.00 20|pub. 13679 Set.7-v.oct.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender al señor Auro Verzello el Café, bar y bebidas alcohólicas de la Avenida Uruguay 1448|50 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707 p. 6.o ap. 12. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1959. — ALFREDO GONZALEZ ALVAREZ.
25) $16.00 20|pub. 13652 Set.7-v.oct.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender al señor Gunter Salomón Primavesi la Despensa, lechería y venta de pan, de la calle Martín C. Martínez 2200 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707 p. 6.o Ap. 12. — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — JOSE VALIÑAS PELETEIRO.
25) $16.00 20|pub. 13653 Set.7-v.oct.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender a la señora Rosa Lafranga de Segura, la Provisión y Lechería de la calle Cerrito 164 de esta ciudad. Acreedores. Plazo ley del 26-9-1904 en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707 p. 6.o. ap. 12. — Montevideo, 12 de Agosto de 1959. — PERFECTO RODRIGUEZ OTERO.
25 $16.00 20|pub. 13655. Set.7-v.oct.2.

Con intervención de oficinas balances "Antonio M. Blanco" de la Asociación Nacional de Balanceadores, (Mercedes 1338), hemos prometido en venta a los señores Constantino Santamaría y Aquilino Conde, el Bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Convención N.o 1390 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — MANUEL CAAMAÑO. — PAULA ANGELICA CARRASCO. — JOSE CAAMAÑO.
25) $16.00 20|pub. 13810 Set.8-v.v.oct.5.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor JOSE MARTINEZ TATO, ha prometido en venta a los señores Jose Peña Lebozan y José Luis Fente Blanco el comercio del ramo de Almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería y bebidas fermentadas establecido en la calle Sierra 2038 de esta ciudad. Se efectúa estas publicaciones a efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficina del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959.
25) $24.00 20|pub. 13759 Set.7-v.oct.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ramiro Bello Lagoa y José Villar Blanco, el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Cuareim 2301 de esta ciudad. Acreedores en oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 24 1959. — ELIAS FERNANDEZ LOPEZ. — SECUNDINO FERNANDEZ LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 15583 Set.29-v.oct.27.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con esta fecha vendimos a Orosmán Rómulo Botta y Gregorio Ricardo Del Valle los muebles y útiles de la carnicería que teníamos instalada en Cardal de este Departamento (actualmente clausurada). Acreedores en Escribanía Gabriel Musto Baleta, ciudad de Florida. — Florida, Setiembre 21 de 1959. — RAUL BERRIEL. — MANUEL NANDIN.
25) $24.00 20|pub. 15515 Set.29-v.oct.27.

Se hace saber que José Suárez vende a José R. Fernández la casa de comercio que en el ramo de bar, café y restaurant y bajo la denominación de "Compostela" está abierto al público en la Avenida 8 de Octubre N.o 4648 esquina Pirineos. Acreedores con justificativos de sus créditos, a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el propio comercio. — Montevideo, Agosto de 1959. — JOSE SUAREZ. — JOSE R. FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 15508 Set.29-v.oct.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 20 de Julio de 1959, prometimos vender a Luis Alberto Masaguez Weigel la cuota ava parte que nos corresponde en el comercio en el ramo de Café y Bar que gira en esta plaza bajo la razón social "Masagués y Fassanello". Acreedores presentarse en el mismo comercio. — San Ramón, Setiembre 21 de 1959. — RODOLFO FASSANELLO TAMBORINI. — MARY NOEMI RODRIGUEZ CAZAUX DE FASSANELLO.
25 $24.00 20|pub. 15492 Set.29-v.oct.27.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se comunica que se prometió vender a los señores Humberto L. Tesaa y Ernesto Lavia el comercio sito en la calle Industria 2650. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — EDUARDO PEREZ GONZALEZ. — MARIA RAVELLO de PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 15565 Set.29-v.oct.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, prometí vender a las señoritas Ribeiro Hermanas, la Pensión Familiar, sita en Rondeau 1531, quienes tomaron posesión del mismo el 31 de Agosto de 1959. — CARMEN ALONSO de PALEO.
25) $24.00 20|pub. 14183 Set.11-v.oct.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a "Magal Sociedad Anónima", el hotel de mi propiedad ubicado en Punta del Este (Maldonado), que gira en esa plaza bajo la denominación de "British House". Acreedores presentarse en Benito Blanco N.o 779 (Montevideo). — MARIO RIESGO.
25) $16.00 20|pub. 15238 Set.24-v.oct.22.

A los efectos de la Ley del 26|9.904, se hace saber que he prometido en venta a la señora Telma Larrosa Robaina de García, el negocio que en el ramo de Farmacia, se ubica en la Avenida 18 de Julio N.o 1199. Acreedores presentarse al comercio de referencia. — R. NODAR AMARO y COMPAÑIA.
25) $16.00 20|pub. 15272 Set.24-v.oct.22.

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, "Mina y Etchegoimberry Limitada", venderán a Andrés Mariano Flamini y Luis Alberto Ivanoff, la estación de Servicios para automotores ubicada en esta ciudad, Avenida Agraciada N.o 2748, esquina San Fructuoso. Acreedores a la Escribanía Méndez, calle Rincón 487, piso 8. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1959. — D. Méndez, escribano.
25) $24.00 20|pub. 15433 Set.28-v.oct.26.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, prometo vender al señor Pedro Guliak el comercio en el ramo de tienda y mercería, sito en la calle Gral. Baldomir N.o 2449 de esta ciudad. — Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto de 1959. — ERNA GOLDSTEIN de LUBINSKI y MARTIN GOLDSTEIN.
25) $16.00 20|pub. 15459 Set.28-v.oct.26.

27—Varios

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso, (aproximadamente veinte mil (20.000) quilos), que se encuentran depositados para ser visto por los interesados en la Intendencia del instituto, calle Buenos Aires esquina Misiones, de 12 y 45 a 18 y 30 horas los días hábiles.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 8 de Octubre próximo a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras. (Edificio Central de Correos 3er. piso), en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, Setiembre 18 de 1959. — La Secretaría General.
27) (C.C.) 10|pub. 33256 Set.24-v.oct.7.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
PROVISION DE CARGOS DOCENTES

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto proveer los siguientes cargos docentes, de acuerdo con la Ordenanza respectiva:

Profesor Adjunto de Materiales de Construcción (llamado a aspirantes).

Profesor Adjunto de Economía Política y Finanzas (concurso de méritos y pruebas).

Jefe de Departamento del Instituto de Electrotécnica (especializado en altas, medias y bajas frecuencias, para la Sección Telecomunicaciones (llamado a aspirantes).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 30 de Setiembre de 1959, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes las exposiciones de mérito y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 21 de Agosto de 1959. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C. C.) 26|pub. 32832 Ag.27.-v.set.30

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
CONVOCACION DE LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD

En cumplimiento de lo resuelto por el Consejo Directivo Central de la Universidad, el suscripto Decano convoca a la Asamblea del Claustro de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura para la reunión que se realizará el miércoles 14 de Octubre de 1959, a la hora 19, con el siguiente orden del día:

1.o Instalación y designación de mesa provisional; 2.o Elección de Decano. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1959. — Ing. Vicente I García, Decano. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 7|pub. 33221 Set.22-v.oct.14.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LLAMADO A CONCURSO

En virtud de hallarse vacante un cargo de Ayudante de Servicios Generales del Personal Obrero, Vigilante y de Servicio (Escalafón 25, Grado 7, 34 horas semanales Sueldo $ 300.00 mensuales) se llama a concurso de méritos entre los funcionarios de la Universidad del mismo escalafón, Grado 9.

Las solicitudes en los sellados de ley se presentarán en la Secretaría de esta Facultad de la hora 8 a 12, hasta el día 30 del corriente a la hora 12. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1959. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.O.) 7|pub. 33222 Set.22-v.set.30

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de los locales para negocio, sin vivienda anexa, sitos en la calle Zorrilla de San Martín 118 y 122; Barrio A-6 (Canelones), registros 7 y 9, que los mismos serán adjudicados a quien presente la mejor oferta, debiendo superar el alquiler base de $ 105.04 (ciento cinco pesos con cuatro|100).

Las propuestas deberán ser presentadas o enviadas en sobre cerrado y lacrado al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Avenida Agraciada 1409, tercer piso, Sección Jurídica, Montevideo, antes de las 15 horas del día 27 de Octubre próximo, en cuyo momento se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran.

Los locales de referencia serán destinados a al instalación de comercios, para la venta de artículos de primera necesidad, debiéndose establecer claramente en la propuesta el destino que se dará al mismo.

Previa formalización del contrato los interesados deberán acreditar:

1.o) Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto.

2.o) Buena conducta.

3.o) Estar inscripto en el Registro Cívico.

4.o) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado, sus familiares, ni el personal dependiente del mismo.

5.o) Deberán presentar una garantía para el pago del alquiler, etc. a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.

Con una anticipación de por lo menos 24 horas al acto de la apertura de las propuestas, los interesados deberán depositar en la Sección Tesorería del Instituto, previa intervención de la Sección Contaduría, o en el Banco de la República a la orden de este organismo, remitiendo luego el comprobante que lo acredite, en títulos o en efectivo, una cantidad equivalente a un mes de alquiler del local de que se trata, el que le será reintegrado a los adjudicatarios en el acto de formalización del contrato de arrendamiento y a los restantes dentro de los 11 días posteriores a la resolución recaída en las propuestas no aceptadas. En caso de desis-

timiento o de cualquier otra causa imputable al interesado que no permita formalizar el contrato dentro del plazo fijado, el depósito quedará a beneficio del Instituto.

La Comisión Honoraria del Instituto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Sección Arrendamientos.

27) (C.C.) 10 pub. 33283 Set.25-v.oct.8.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el barrio M-2, ubicado entre las calles Prolongación 18 de Julio y Ruta 3 (ciudad de San José), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N.o 9723, se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 30 de Octubre próximo.

Por informes e inscripciones, concurrir a la Oficina del barrio M-1, sita en la calle Detomasi 787 (San José), en horas hábiles de Oficina. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Sección Arrendamientos.

27) (C.C.) 10|pub. 33224 Set.22-v.oct.5.

NOTIFICACION INTIMACION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por decreto N.o 6.107 de fecha Junio 22 de 1959 dictado por el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, en autos caratulados: "Banco de la República c|CUERYLAN S. C. Y OTROS. Notificación e Intimación". (Libro 19, Folio 549), se notifica e intima a la firma Cuerylan S. C. y en las personas de sus representantes señores Rosendo de la Sienra, Joel Petit de la Villeon y Gunther Kaminski Wulf, de acuerdo a lo solicitado en documento y escrito que se transcribe:

"Resolución del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay que consta en el acta N.o 13.073 de fecha 22 de Julio de 1958 referente a la multa impuesta a las firmas Plata Internacional S. A. y Cuerylan S. C. y a los señores Ivo Gutman y Jacques Hitner. En la parte expositiva esta acta expresa:

en expediente 21|5702 del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Visto que la firma Plata Internacional S. A. presentó declaración jurada de venta por 75 fardos de pieles lanares secos pelados, con fecha 28|8|956, firmada por el señor Ivo Gutman, de los cuales se embarcó sólo 5, según solicitud de exportación de 11|12|56, firmada por el señor Jacques Hitner, actuando como despachante de Aduana Alfredo Rama. Ello fue corroborado por la declaración de embarque cumplido de fecha 15|12|56, firmada por el señor Jacques Hitner, figurando como Corredor de Cambio de la firma Menéndez y Cía., por un valor declarado de u$s 575.

Resultando: que la venta del cambio de fecha 7|12|56 y complementaria de 17.12.56, referente a esta exportación, ascendía a 577 dólares;

Resultando: que en lugar de intervenir en el cobro de la remesa Plata Internacional S. A. que fue quien corrió los trámites hasta esa etapa, la firma Cuerylan S. C. con fecha 21|12|56, pasó carta cuya copia fotográfica figura en poder de esta institución, al Banco La Caja Obrera, enviando los recaudos del caso para el cobro de dls. CUF 24.171.70, correspondiente a varios permisos de exportación entre los que se incluyen los 5 fardos del expediente 21|5702.

Resultando: que el monto de la remesa enviada al cobro ascendía a u$s 24.171.70, para un total de 4 permisos por 50 fardos, al procederse a calcular el valor de esta exportación, se obtuvo la cantidad de u$s 1:405.71 superior a lo declarado en u$s 828.71.

Considerando: que mediante esas maniobras se realizaron operaciones que tienden a trastornar el valor de nuestra moneda y que dieron lugar a operaciones de cambio que no responden al movimiento regular y legítimo de las actividdes normales.

Considerando: que se hicieron falsas declaraciones ante el Banco de la República, acerca de la suma de moneda extranjera a percibir, lo que implica defraudación al Fondo de Divisas.

Considerando: que son solidariamente responsables por violación de la Ley 8.729 de 29|5|31, las firmas Plata Internacional S. A. y Cuerylan S. C. y los señores Ivo Gutman, Jacques Hitner por haber tramitado la operación.

Atento: a los dispuesto en la Ley N.o 8.729 de 29|5|31, se adoptó la resolución: En la parte resolutiva expresa: 1.o) Aplicar una multa a Plata Iinternacional S. A. y Cuerylan S. C. y a los señores Ivo Gutman y Jacques Hitner, en su carácter de firmantes de la documentación que dió lugar a la infracción cambiaria; 2.o) El monto de esta multa será de u$s 702.56 (50 o|o de 1.405.71) para Cuerylan S. C. y para el señor Ivo Gutman, por ser reincidentes. De esa cantidad responderán, en forma solidaria, la firma Plata Internacional S. A. y el señor Jacques Hitner hasta la suma de u$s 351.43 (25 o|o de 1.405.71); 3.o) Intímase el pago que deberá hacerse efectivo dentro de ltercer día, labrándose el acta respectiva; 4.o) Si vencido el plazo la multa no ha sido satisfecha, procédase judicialmente".

Es copia fiel. — Oscar Goldie Arenas, Secretario General.

Señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno. — Luis Eduardo Rodríguez Ituño, por el Banco de la República Oriental del Uruguay, según poder cuya primera copia acompaño, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 351, al señor Juez digo: 1) Que según resulta del documento adjunto, el Directorio de la institución que, represento, en sesión de fecha 22 de Julio de 1958 y en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931 aplicó a la firma Cuerylan S. C. y al señor Ivo Gutman, solidariamente una multa de u$s 702.86 (setecientos dos dólares 86|100) respondiendo solidariamente la firma Plata Internacional S. A. y el señor Jacques Hitner hasta la cantidad de u$s 351.43 (trescientos cincuenta y un dólares 43|100), por violación de la ley referida y que se relaciona con la exportación de 75 fardos de pieles lanares secos pelados, según el expediente N.o 21|5702 del Contralor de Exportaciones e Importaciones. Dicha suma no ha sido abonada al Banco de la República y deberá ser pagada en las cajas de la institución que represento, Casa Central, dentro del término de tres días, contados desde el día que se les notifique e intime el pago de la misma; II) Que vengo a solicitar que se practiquen judicialmente las diligencias previstas por el artículo 2.o de la Ley de 29 de Mayo de 1916. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Me tenga por presentado, constituído el domicilio y acreditada la personería invocada en mérito al poder acompañado, que pido se me devuelva, dejándose testimonio en autos; 2.o) Que en mérito a lo que resulta del documento adjunto y a lo expuesto en lo principal de este escrito, se cometa al señor Alguacil del Juzgado que notifique a la firma Plata Internacional S. A. en su domicilio de la calle Treinta y Tres N.o 1420, piso 3, escritorio 19, en las personas de sus representantes señores José Gutman e Ivo Gutman y a los señores Ivo Gutman, por sí, en el domicilio de Gabriel Otero N.o 6462 y Jacques Hitner, domiciliado en Juan B. Blanco N.o 3330, apartamento 6, que mi mandante les ha aplicado la multa a que me refiero en el Cap. I de este escrito; 3.o) Que, simultáneamente con la notificación que solicito en el anterior petitorio, se intime a los indicados deudores solidarios, en los domicilios denunciados y en lo referente a la firma social, en las personas de los respectivos representantes, también indicados en el petitorio anterior, el pago de la referida multa dentro del tercer día de efectuada la notificación, el que deberá hacerse efectivo en la forma indicada en el Cap. I de este escrito; 4.o) Que se faculte al señor Alguacil para que la notificación e intimación se hagan personalmente o por cedulón, en caso de no encontrarse en ese momento los deudores en sus domicilios; 5.o) Que desconociéndose el domicilio de la deudora solidaria Cuerylan S. C. la notificación e intimación solicitadas en los anteriores petitorios se practiquen, respecto de dichas firmas por edictos que se publicarán por el término de treinta días y en las personas de sus representantes señores Rosendo de la Sienra, Joel Petit de la Villeon y Gunther Kaminski Wulf; 6.o) Que, en caso necesario, se me expidan los testimonios que solicite. Sírvase el señor Juez así disponerlo. — Montevideo, 27 de Agosto de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adj.

27) $588.00 30|pub. 14246 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Fisco, Buscarons Dotta (Ventura) y otro con NOEWES (ARNO RODEOLFO). Infracción Aduanera Sum. N.o 132|958, Carmelo. Conocimiento" 1273. Año 1958. Libro 19 Folio 170, se cita, llama y emplaza a don Arno Rodeolfo Noewes, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Agosto de 1959. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 33113 Set.14-v.oct.26.

INTIMACION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|SUREX LIMITADA, CUERYLAN S. C., IVO GUTMAN y FRED SPRITZER. Intimación". (Lo. 21, Fo. 277). A) Se notifica a Cuerylan S. C. en la persona de sus representantes señores Rosendo de la Sienra, Joel Petit de la Villeon y Gunther Kaminski Wulf, que el Banco de la República Oriental del Uruguay les ha aplicado una multa *de mil ciento sesenta y cinco dólares* 22|100 para que abonen en la Casa Central del referido Banco, dentro del término de tres días contados desde el día que se les **notifique e intime**; B) Se les intima el pago de la referida multa. — Montevideo, Agosto 28 de 1959. — Alberto M. Olivari, Actuario.

27) $72.00 30|pub. 14244 Set.11-v.oct.23.

INTIMACION

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|SUREX LIMITADA, CUERYLAN S. C., IVO GUTMAN y FRED SPRITZER. Intimación". (Lo. 21, Fo. 278); A) Se notifica a Cuerylan S. C. en la persona de sus representantes señores Rosendo de la Sienra, Joel Petit de la Villeon y Gunther Kaminski Wulf, que el Banco de la República Oriental del Uruguay les ha aplicado una multa de nueve mil cincuenta y dos dólares para que abonen en la Casa Central del referido Banco, dentro del término de tres días contados desde el día que se les notifique e intime; B) Se les intima el pago de la referida multa. — Montevideo, *Agosto 28 de* 1959. — Alberto M. Olivari, Actuario.

27) $60.00 30|pub. 14245 Set.11-v.oct.23

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Esteban Mainardi y otros contra LINO MEROI. Por imputación de infracción aduanera", (L.o 19, F.o 252) se emplaza a Lino Meroi para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 22 de 1959. — Alberto M. Olivari.

27) (R. 20|1|958) 30 pub. 32997 Set.3-v.oct.15.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Alfredo Baeza y otros contra ELIAS RAUL BERAJA. Por imputación de infracción aduanera", (L.o 19, F.o 527) se emplaza a Elías Raúl Beraja para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Agosto de 1959. — Alberto M. Olivari.

27) (R.20|1|58) 30 pub. 32998 Set.3-v.oct.15.

P. L. U. N. A.

(PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA)

P.L.U.N.A., llama a registro de proveedores en los ramos de Ferretería y Pinturería. Siendo indispensable figurar en dicho registro para la concretación de futuros contratos con la institución, se recomienda a las firmas en plaza que cumplan a la brevedad con este requisito. Las solicitudes de inscripción deberán realizarse en un todo de acuerdo a las condiciones generales de inscripción que los interesados podrán retirar en División Compras, Colonia 1013, de 12.45 a 18.30 horas. — La Gerencia General.

27) (C.C.) 3|pub. 33298 Set.28-v.set.30.

EMPLAZAMIENTO

Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Fisco, Luzardo (Juan F.) y otros contra LEFEVRE PAVILLON (JACQUES). Infracción Aduanera". (Lo 17, F.o 232, N.o 87) habiendo presentado renuncia de su cargo el Procurador doctor Baltasar L. Mut se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a su mandante Jacques Charles Eugene Lefevre Pavillón para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado en el referido juicio, ante este Tribunal, calle Bartolomé Mitre mil trescientos nueve bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Juanángel L. Gianola, Secretario.

27) $48.00 30|pub. 13283 Set.1.o.-v.oct.13.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Inconorato Vicente contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Escrituración de Oficio" (L.o 53, F.o 180), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Inconorato solicitando la escrituración definitiva de un solar de terreno empadronado con el N.o 70.804, situado en la Unión, 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según promesa de venta expedida por el Banco Popular del Uruguay N.o 10.732 en representación de Sucesores de Castagnetto y Mazzino. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Mazzino, Antonio Castagnetto,

Andrés Falca, Elena y Alda Castagnetto, sucesores, causa-habientes y a todos los que se consideren con algún derecho al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del interesado. — Montevideo, Abril 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 12363 Ag.19-v.set.30.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Javier Birriel, Antonia, y otros contra PAULINO JAVIER BIRRIEL. Cesación de condominio" (L.o 52, F.o 472), se hace saber que el día 8 del próximo mes de Octubre a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero don José Blanco Inzúa, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, del siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, situados en el Barrio Industrial, (11.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo), empadronados con los números 60.449 y 60.450, señalados con los números 6 y 7 de la manzana letra "L" en el plano del ingeniero Aquiles Monzani, de Marzo de 1897, según el cual comprenden, por estar unidos, una superficie de ochocientos ochenta y cinco metros cuarenta y cinco decímetros (885 ms. 45 dms.) y se deslindan así: 17 metros 18 centímetros de frente al Norte, a la calle Ombú, por 51 metros 54 centímetros de fondo, lindando al Este con el solar 8, al Sur con los solares 26 y 27 y al Oeste con el solar N.o 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciere; 2.o) Que el bien se enajena libre de arrendatarios u ocupantes, estando pagado el pavimento y el cordón por su frente y no existiendo permiso municipal de las construcciones, ni colector ni obras sanitarias internas y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó el remate, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
27) $90.00 15|pub. 14093 Set.10-v.set.30.

PROTESTA JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra GALANTE SANTOS y OTRO. Intimación". (Lo. 46, Fo. 681), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3.o del Código de Comercio, se intima a los señores Santos Galante y Otto Madfes, por el término de noventa días, el pago al Banco de la República Oriental del Uruguay de la cantidad de $ 2.153.10, por concepto de saldo del conforme N.o 2355, v|10.10.1955, más sus intereses correspondientes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 13835 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Pérdida de Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "Savelli, Octavio y González de Savelli, María con NIEBLA LUIS y SAVELLI, MARIA ANGELICA, Pérdida de Patria Potestad. (L.o 16 N.o 647 F.o 677)", se cita, llama y emplaza a don Luis Niebla, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $36.00 30|pub. 12994 Ag.28-v.oct.8.

INDEMNIZACION POR DESPIDO
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, en autos: "Rita Rodríguez de Sigales contra CONRADO KURIAN. Indemnización por despido" (N.o 914, L.o 8, F.o 390), se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título de don Conrado Kurian para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Se hace constar a los fines de la Resolución del 20 de Abril de 1955, que la actora se halla amparada al beneficio legal de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
27) (Ley 10.449) 30|pub. 33002 Set.3-v.oct.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión de FERMIN ZABALETA. Cobro de Impuestos de herencias" (L.o 28 F.o 182), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Suc. Fermín Zabaleta y especialmente a los descendientes de Pedro, Clotilde, Marcelina, Natalia S., y Luis Simeón Zabaleta para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Minas, Agosto 4 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
27) (D. 21|7|934 30|pub. 33111 Set.14-v.oct.26.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FELICIANO LAURENT. Declaración de Ausencia". (L.o 32 F.o 178), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Melania Laurent de Romaniello, solicitando la declaración de ausencia de don Feliciano Laurent (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Junio 8 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $72.00 60|pub. 9328 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.
St.14-v.oct.9.
Nov.16-v.dic.14.

VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta suscripta entre los señores Oscar A. de Aramburú y Ramón Rendo Alonso de fecha Julio 30 de 1959, referente al comercio de almacén de comestibles sito en la calle Marcelino Sosa N.o 2957 de esta ciudad. Acreedores del señor Ramón Rendo Alonso presentarse en el C. A. Minoristas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — OSCAR A. DE ARAMBURU BERMUDEZ. — RAMON RENDO ALONSO.
27) $24.00 20|pub. 13821 Set.8-v.oct.5.

CESION DE DERECHOS

Con intervención del Rematador Carlos Villalba Acosta, se comunica Ley 26 de Setiembre de 1904, que cedemos todos los derechos en la promesa de compraventa suscrita con el señor José Suárez Seoane, del bar sito en la Av. Garibaldi N.o 1700, al señor Walter Castro Sellanes, quien toma en esta fecha posesión. Acreedores en Andes 1383. — Montevideo, Agosto 13 de 1959. — RUBEN CAYAFFA. — DOMINGO CHIARA — GUILLERMO PIEDRACUEVA.
27) $ 24.00 20|pub. 14642 Set.16.-v.oct.14.

Se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre José Luis Tecitor Gondolven y los señores Puzant Madjarian Gazarian y Zaven Tomikian Alajian, por el comercio establecido en Emilio Raña 2452 en los ramos de bar, bebidas alcohólicas y billar, habiendo tomado nuevamente posesión del mismo en el día de la fecha, el señor JOSE LUIS TECITOR. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera, Suc. Cordón, Constituyente 1476 (Sec. Venta de Negocios). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1959.
27) $32.00 20|pub. 14619 Set.16-v.oct.14.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que se ha rescindido el compromiso de compraventa firmado entre los señores Alberto Romero Vesga y Sebastián Codina Tilve, por el comercio que en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Miguelete N.o 1393, por desistimiento del señor Sebastián Codina Tilve, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Alberto Romero Vesga. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — ALBERTO ROMERO VESGA. — SEBASTIAN CODINA TILVE.
27) $32.00 20|pub. 15134 Set.22-v.oct.20.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "HORTA HERMANOS LIMITADA"

Por escritura que en Paysandú, autorizó el escribano Juan José Lamas el 31 de Diciembre de 1958, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o 30, del folio 111 al 116 del libro N.o 29 y con el N.o 36 del folio 127 al 132 del libro N.o 29, el socio señor Enrique Carlos Horta cedió a Adolfo Eduardo Horta, sus cuotas de capital en la sociedad "Horta Hermanos Limitada" y por la misma escritura se modificó la sociedad en la forma siguiente:

A) Administración: Durante la vigencia del contrato la administración estará a cargo del socio señor Luis Alberto Horta con amplias facultades; B) Distribución de utilidades: a) 5 o|o para fondo de reserva; b) 5 o|o para el socio Administrador; c) 90 o|o a repartir entre los socios en proporción de sus capitales. La asamblea podrá destinar a fondo de reserva las utilidades que corresponda distribuir entre los socios; C) Liquidación: Disuelta la sociedad la liquidación estará a cargo del socio Administrador con amplias facultades; D) Directorio: Luis Alberto Horta, Presidente; José María Horta Vicepresidente; Adolfo Eduardo Horta, Secretario, hasta nueva elección. — Paysandú, Agosto 6 de 1959. — LUIS A. HORTA. — J. M. HORTA. — ADOLFO EDUARDO HORTA. — ENRIQUE C. HORTA.
27) $36.00 10|pub. 15023 Set.22-v.oct.5.

LIQUIDACION Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y disposiciones concordantes se hace saber que la asamblea de accionistas ha resuelto la disolución y liquidación de la empresa Tintap S. A. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en ésta ciudad calle Convención 1208. — El Directorio y la Comisión liquidadora de Tintap S. A.
27) $ 24.00 20|pub. 14572 Set.16.-v.oct.14.

ALVAREZ HNOS.
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú 913 de la Asoc. Nac. de Balanceadores, hemos resuelto disolver la sociedad Alvarez Hnos, establecida con comercio en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas y Fiambrería en la calle Maldonado 1454 de esta capital, desligándose de la misma los esposos Manuel Alvarez Mera, Sofía Pura López, y constituyéndose a su vez una nueva sociedad integrada por Jesús Alvarez Mera y Francisco Arne Martínez — Montevideo, 15 de Julio de 1959. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL ALVAREZ MERA. — SOFIA PURA LOPEZ. — JESUS ALVAREZ MERA. — FRANCISCO ARNE MARTINEZ.
27) 32.00 20|pub. 13891 Set.-v.oct.5.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Con intervención del Banco del Comercio Minorista los señores OSCAR IGNACIO HUARTAMENDIA y JOSE MANUEL CORDO MAGARIÑOS han resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra-venta firmado por el comercio que en el ramo de Fábrica de Pastas y Bebidas Fermentadas gira en la Avda. Rivera N.o 3258 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones de acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Avda. Uruguay 1053. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959.
27) $24.00 20|pub. 13761 Set.7-v.oct.2.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Se comunica al comercio y al público que de común acuerdo se ha rescindido el compromiso de compra-venta suscripto en oportunidad de prometer en venta el señor Grabriel Passeyro a los señores Juan y Francisco Vázquez y Jesús Méndez, el comercio que en esta ciudad, calle Pereyra de la Luz N.o 1300, gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, haciéndose cargo nuevamente del mismo el señor Gabriel Passeyro. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Agosto de 1959. — JUAN VAZQUEZ. — FRANCISCO VAZQUEZ. — JESUS MENDEZ. — Gabriel Passeyro.
27) $32.00 20|pub. 13965 Set.9-v.oct.6.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Por intermedio de la Oficina del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que de común acuerdo hemos resuelto rescindir el compromiso de compra-venta suscripto por el comercio que en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas gira en la calle Paysandú N.o 1173, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del referido negocio la señora Benigna Vega Alonso de Pintos. Acreedores presentarse en la oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 11 de 1959. — FRANCISCO ALLO RODRIGUEZ. — Benigna Vega Alonso de Pintos.
27) $32.00 20|pub. 13963 Set.9-v.oct.6.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interveniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto disolver la sociedad Castro y Méndez, establecida con comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, en la avenida 8 de Octubre N.o 3699 de esta Capital, desligándose de la misma los esposos Eduardo Castro Gómez, Elida Castro y constituyéndose a su vez una nueva sociedad integrada por MARIO MENDEZ BARRETO y GERARDO SERAFIN LOPEZ. — Montevideo, 21 de Agosto de 1959. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — EDUARDO CASTRO GOMEZ. — ELIDA CASTRO. — Mario Méndez Barreto. — Gerardo Serafín López Peñalba.
27) $32.00 20|pub. 13892 Set.8-v.oct.5.

COBRO DE DIFERENCIAS DE SALARIOS Y LICENCIAS

Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, en autos: "Rita Rodríguez de Sigales contra CONRADO KURIAN. Cobro de diferencias de salarios y licencias". (N.o 912. L.o 8. F.o 390) se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título de don Conrado Kurian para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Se hace constar, a los fines de la Resolución del 20 de Abril de 1955, que la actora se halla amparada al beneficio legal de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Renée Troncoso Frioni. Actuaria.

27) (Ley 10.449) 30|pub. 33001 Set.3-v.oct.15.

CESION DE DERECHO

Interviniendo "Oficinas Cercido" hago saber que he cedido al señor Enrique Guillermo Capullán todos mis derechos como promitente comprador de la provisión de la calle Propios 3964 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, calle 25 de Mayo N.o 707, piso 6 apartamento 12. — Montevideo 3 de Setiembre de 1959. — FERMIN H. ALBARRACIN.

27) $24.00 20 pub. 14171 Set.11-v.oct.8.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Con intervención del Banco del Comercio Minorista los señores HECTOR MAIDANA y ANTONIO FERNANDEZ GARCIA han resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra-venta firmado por el comercio que en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Bebidas Embotelladas Fermentadas gira en Bulevar España número 2927 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio el señor Héctor Maidana. Se efectúan estas publicaciones de acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Avda. Uruguay 1053. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959.

27) $24.00 20|pub. 13762 Set.9-v.oct.6.

CLAUSURA DE COMERCIO

Por clausura del comercio que en el ramo de Tienda tengo instalado en calle Ituzaingó 399 esq. F. Sánchez, acreedores presentarse en Escribanía Moderuell, Roosevelt 640 de esta ciudad. — Mercedes, 31 de Agosto de 1959. — ELBIO OMAR FERREIRA SUAREZ.

27) $16.00 20|pub. 13693 Set.7-v.oct.2.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Se comunica al comercio y al público que debido al incumplimiento del señor Ramón Pérez Camesella, promitente comprador del comercio de los señores Juan y Francisco Vázquez y Jesús Méndez, que en esta ciudad, calle Pereyra de la Luz N.o 1300, gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, se ha rescindido el compromiso de compra-venta firmado con fecha veintiocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete por dicho negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — RAMON PEREZ CAMESELLA. — Juan Vázquez. — Francisco Vázquez. — Jesús Méndez.

27) $32.00 20|pub. 13964 Set.9-v.oct.6.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA RESTOS DEL VAPOR "DEVONIER"

La Prefectura General Marítima intima al propietario del vapor "Devonier" (de bandera belga), que actualmente está varado en las costas de José Ignacio, desde el 11 de Julio de 1923, para que proceda a la extracción total de los restos del mismo dentro de 90 días, a cuyo efecto deberá presentarse por escrito a dicha Prefectura dentro de 20 días ofreciendo la garantía del caso y probando la propiedad, contándose ambos plazos desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que, de no presentarse el propietario dentro de este último término, dicha autoridad practicará, por sí o por otro, el desaguace y remoción de esos restos. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — El Prefecto General Marítimo.

27) $30.00 15|pub. 14753 Set.17-v.oct.7.

CONTI Y COUCEIRO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta, 179 959|A-20) la siguiente gestión:

Solicitud para que la Sacarina sea excluida de la 1ra. Categoría del Código de Mercaderías del Contralor de Exportaciones e Importaciones. — CONTI y COUCEIRO.

27) $8.00 10|pub. 14747 Set.17-v.set.30.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié Libreta N.o 1 Banco Transatlántico Suc. Rivera 3353 a nombre de "MARIA RITA RIVAS". Devolver: Jacinto Vera 3617. — Montevideo, Setiembre 24 de 1959.

27) $1.80 3 pub. 15448 Set.28-v.set.30.

RESCISION DE COMPRA Y VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido" resolvimos dejar sin efecto la compra y venta del almacén y Bar de la calle Yí N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso 6 apartamento 12. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1959. — MANUEL MARTORENA. — MIGUEL ANGEL GONZALEZ PAEZ.

27) $24.00 20 pub. 14170 Set.11-v.oct.8.

CHIVILCOY INSONO LIMITADA

Por documento de fecha 1.o de Noviembre de 1958 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 432 al F.o 1608 del L.o N.o 2 de Contratos, se amplió el capital social a la suma de $ 420.000.00, integrándose el aumento de $ 70.000.00 así: LAURENZE ADOLFO CABRAL $ 6.800; HUMBERTO PEDRO DELFINO y VICENTE GRUCCI RAMOS, pesos 6.600 cada uno; CARLOS CANEPA, CARLOS FERMIN PORLEY, EMILIO MIGUEL IRINEO VASSALLO, ADUALDO CONSTANZO GALLACE y LUIS VICENTE GREZZI, $ 10.000 cada uno; rigiendo en todo lo demás el contrato social primitivo.

27) $16.00 10|pub. 14760 Set.17-v.set.30.

CESION DE CUOTAS

Con fecha 1.o de Setiembre de 1959, Benedetto Campoli cedió a Bruno Regno e Hilario Anselmo Aguirre Cortés su cuota en la sociedad "B. Campoli Limitada", con domicilio en Piedra Alta Nos. 1757|59. — Montevideo, Setiembre de 1959. — BENEDETTO CAMPOLI. — Bruno Regno. — Hilario A. Aguirre.

27) $8.00 10|pub. 15253 Set.24-v.oct.7.

INVESTIGACION SUMARIA DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: Pérez, Enilda, contra CLEIMAN HOLLAND, FELIX. Investigación Sumaria de Paternidad", (L.o 16. N.o 633. F.o 673), se cita, llama y emplaza a don Félix Cleiman Holland, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza legal. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — Ernesto Roland, Actuario.

27) (R. 20-4-55) 30 pub. 33177 Set.18-v.oct.30.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Clausuro mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Ejido N.o 1540, con fecha Setiembre 12 de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANA SAPOTNICCAJ de DJATECKKOFF.

27) $16.00 20|pub. 15278 Set.24-v.oct.22.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se comunica que se extravió Libreta N.o 46010 del Banco Italo-Americano del Trabajo a nombre de ANTONIO y RODOLFO BENTANCORT de la 6.a sección de San José. Manzana 2. Solar 3. — Montevideo, Setiembre de 1959.

27) $4.00 10|pub. 15231 Set.23-v.oct.6.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por documento privado cuyas firmas certificó la escribana Gladys E. García el 18 de Agosto de 1959, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 478, F.o 1.864, L.o 2, el 7 de Setiembre de 1959, se modificó el artículo 10 del contrato de la sociedad "Remington Rand Uruguay Limitada", estableciéndose que la administración y representación de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de sus dos integrantes señores BILLY HARRY FOX y CASTO NUÑEZ TRAVIESO.

27) $12.00 10 pub. 15337 Set.24-v.oct.7.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, hemos cedido a los señores Camilo González Feijoo y Camilo Rodríguez Almeida, todos los derechos que nos correspondían como promitentes compradores del comercio sito en esta ciudad, Avenida General Flores 2821, en el ramo de Bar y bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A sus efectos realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — JUAN y SARA SEOANE ESPANTOSO.

27) $24.00 20 pub. 15350 Set.25-v.oct.23.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por las Leyes 10.761, 12.179 y sus reglamentaciones, los estatutos y el reglamento de la Sociedad, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública convoca a los señores asociados habilitados, para asistir a la asamblea anual ordinaria de afiliados de la institución.

La asamblea se llevará a cabo en el local social, calle Carlos Roxlo 1475, el día 10 de Octubre de 1959, a las 20 horas, y se considerará la siguiente orden del día:

1.o Designación de tres asambleístas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o Memoria y balance del ejercicio 1958-59, e informe de la Comisión Fiscal; 3.o Modificación del punto 7.o del artículo 140 del reglamento (Subsidio Cooperativo) (Ampliación); 4.o Modificación del punto 4.o del artículo 143 del reglamento (Fondo de Ahorro Cooperativo) (Ampliación del interés); 5.o Ampliación del monto votado para la construcción de nuevas plantas en el edificio social.

Advertencias: La asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados. Si transcurrida media hora de la fijada, no se hubiera reunido el quórum requerido, se cursará una segunda convocatoria para realizar el acto cinco días después, a la misma hora, con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el Carnet Social o documento de identidad para entrar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (Ley 12.179).

Los señores asociados que deseen saber si está habilitados para intervenir en la asamblea, pueden consultar el Padrón que se colocará en la sede social. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1959. — Ruy Bueno, Presidente. — Angel César Ronco, Secretario.

27) $32.00 5|pub. 15478 Set.29-v.oct.5.

INCLUSION A CATEGORIA

CARLOS FERRETTI (Uruguay) S. A., Solicitud de inclusión en 2.a categoría de Juegos de Cánulas y Jeringas para oído. — Montevideo, 17 de Agosto de 1959 — 865|959|A-73.

27) $8.00 10 pub. 15514 Set.29-v.oct.13.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre las señoras Josefina Detta de Deluca y Lydia Noemí García de Pons y Roberto García por el comercio establecido en Oficial N.o 1 número 3039 en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, habiendo tomado posesión nuevamente del mismo en el día de la fecha la señora Josefina Detta de Deluca. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1959. — JOSEFINA DETTA DE DELUCA. — LYDIA NOEMI GARCIA de PONS. — ROBERTO GARCIA.

27) $24.00 20 pub. 15178 Set.28-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por clausura del comercio ubicado en Juan Benito Blanco 1154 aviso a los acreedores para la presentación de sus créditos en las oficinas de Nuñez Cabezas y Cía., San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1959. — JOSEFA ARTIGAS.

27) 16.00 20|pub. 15404 Set.25-v.oct.23.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. *Las sociedades por acciones estarán obligadas* a publicar en el *"Diario Oficial" el balance* general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA LOPEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15624 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA HERNANDEZ de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15625 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONINA MAINERO de REPETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Alfredo E. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15626 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don YAMANDU LOPEZ ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15629 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA ALONSO DE GHIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15642 Set. 30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BACHINI o BACHINI LECHANTIN, L.o 55, F.o 292, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15641 Set.30-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ELVIRA o CELIA VAZQUEZ REY o VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15643 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GENTILI Di GIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15443 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MELLOGNO o MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15597 Set. 30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL LORENZO MONTARDIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15598 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15599 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIA RIVERO de JAUME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15600 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUSIDIO o LUCIDIO MEDERO o MEDEROS o MEDEIROS y ANATOLIA MEDEROS o MEDERO o MEDEIROS de DAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15601 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA o MARIA YACOMINICH o GIACOMINICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15602 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA BENVENUTTO de MONTEVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15603 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ LANDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15604 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LEON CATALDI LARRUINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15644 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BATIFORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15645 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO BOUZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15646 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LEIB o LEIB MIHOJ o LEIB MIRAY, 53-302, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15673 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BONOMI o BONOMI MONES, 53-229, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15674 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE Di BIANCO, 53-339, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15675 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FLORENTINO NARIZANO o NARIZANO MOREY, 53-341, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15671 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DIAZ, 53-338, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15672 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CHAUVIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15639 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JESUS AGUILAR AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Setiembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15638 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CASANOVA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15637 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PIROTTO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15622 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCARPA DEVITA o DEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15621 Set.30-v.oct.14

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUTIERREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Conchillas, Setiembre 9 de 1959. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 15668 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RIVERO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Setiembre de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15667 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA LANUSSE DE VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 11 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15632 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO SATURNINA PIZARRO de MENGOTTI, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 21 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15631 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FELICINDA BENENCIO de BENENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 22 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15630 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VERTA INOCENCIA o BERTA INOCENCIA GABITO de PEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 22 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15660 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LAZARO MACHIAVELLO URRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15609 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA GUGLIELMONE de MASSARINO o MAZZARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 24 de 1959. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15666 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FORNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 22 de 1958. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15608 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ALVAREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 11 de 1959. — Horacio A. Casalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 15648 Set.30-v.oct.14.

3—Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS CARRAU S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Octubre de 1959, a las 11 horas, en el local social, Avda. Uruguay 933, para considerar la siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, el proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de negocios; D) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos y de Fiscal de la Sociedad.

Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.
3) $15.00 5|pub. 15685 Set.30-v.oct.6.

CABU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, el Directorio de "C.A.B.U. Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1959 a la hora 9, en el local social, calle Democracia número 1644 de esta ciudad, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para verificar el quórum y efectuar el escrutinio; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1958-1959; 3.o Elección del Directorio y Síndico para el ejercicio 1959-1960; 4.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 15610 Set.30-v.oct.2.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "EDUARDO JOSE PRADERI y MARIA MURNIK de PRADERI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 376), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Agosto de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Eduardo José Praderi y María Murnik, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, 18 de Setiembre de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 15638 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 2 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes, integrada por los cónyuges BARUCH KATZ MAYER y JUANA FRIEDMANN YSACOVICH, L.o 55, F.o 627. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15606 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "Carmen Celina Oreggioni de Vespa contra JUAN LORENZO VESPA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 32, F.o 249) se hace saber que por resolución de fecha 1.o de Agosto corriente, dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Juan Lorenzo Vespa y doña Carmen Celina Oreggioni, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 10 de 1959. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $48.00 20|pub. 15650 Set.30-v.oct.28.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Gamio, Juez subrogante, dictada en los autos caratulados: "María Magdalena Brun contra CECILIO AMARAL. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 262), se cita, llama y emplaza a don Cecilio Amaral para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33340 Set.30-v.nov.12.

8—Emplazamientos

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO
Departamento de Canelones
PAVIMENTACION DEL BALNEARIO SALINAS

Se emplaza a los propietarios de predios en el Balneario Salinas, Departamento de Canelones, cuyos padrones son los siguientes: 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 665, 830, 831, 832, 833, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 863, 864, 865, 1350, 1354, 1357, que deben presentarse en un plazo de 15 días a partir de la fecha para notificarse de las cuentas que les corresponde al Banco de Pando, calle General Artigas 1001 de Pando, Departamento de Canelones, o en el escritorio de la Empresa Ingeniero Eduardo Crispo Ayala, calle Cerro Largo 1061 de la ciudad de Montevideo, en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Eduardo Crispo Ayala.
8) $4.00 1|pub. 15678 Set.30-v.set.30.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: RAQUEL PIZARRO, domiciliada en la calle Nicaragua 2223, ap. 2, optando el título de Procurador dice: Que ofrezco como testigos a Cipriano Amor, domiciliado en la calle Nicaragua 2270, ap. 4 y Juan Labanca, domiciliado en Rondeau N.o 2103 que presentaré al Juzgado para que sean interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Raquel Pizarro".— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 15628 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "IRASTORZA LIZASO EDUARDO. Información" (L.o 57, F.o 514): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Eduardo Irastorza Lizaso, con domicilio en Alzáibar 1358, al señor Juez digo: Que deseando optar al título de Procurador universitario, vengo a producir la correspondiente información de vida y costumbres. A tal efecto ofrezco los siguientes testigos: Ruben Urrutia Guimaraes con domicilio en la Avda. 18 de Julio 1904, ap. 6 y Guillermo Guerra Aviotti, domiciliado en Parra del Riego 1017, que declara-

rán sobre mis costumbres y vida moral. Solicito además, para su más rápido diligenciamiento, me sean entregadas personalmente las cédulas citatorias de los testigos. — Eduardo Irastorza". — Montevideo, 19 de Diciembre de 1958 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10 pub. 15547 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: JORGE VAZQUEZ, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, piso 3, escritorio 12, solicita: Deseando obtener el título de Procurador se interrogue a Ricardo Guffanti, Carlos Aspesi por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Vázquez". — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 14453 Set.30-v.oct.14.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 4.021. — Reconstrucción de un lote de cubiertas. — Apertura: 16 de Octubre de 1959, a las 15 y 30 horas.

N.o 4.022. — Utiles de oficina. — Apertura: 19 de Octubre de 1959, a las 15 horas.

N.o 4.023. — Hierro planchuela, perfiles y acero. — Apertura: 13 de Octubre de 1959, a las 15 horas.

N.o 4.024. — Construcción de una chimenea de hormigón. — Apertura: 20 de Octubre de 1959, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8 pub. 33347 Set.30-v.oct.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3254

Llámase a licitación pública para la adquisición de productos de hormigón, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 7 de Octubre del corriente año, a las 16 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.
12) (C.C.) 1 pub. 33344 Set.30-v.set.30.

COMISION DE LOCACIONES, CONCESIONES Y PERMISOS

Llámase a licitación pública para la instalación y explotación de los servicios de baños en las playas del Cerro, Pajas Blancas, Ramírez, Pocitos, Buceo, Verde, Malvín, Carrasco y Miramar.

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de Octubre del corriente año, en el Despacho de la Comisión de Locaciones, Concesiones y Permisos, Palacio Municipal, 2.o piso, a las 15 y 30 horas.

El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en dicha Comisión, previo pago de la suma de tres pesos ($ 3.00).
12) (C.C.) 1|pub. 33345 Set.30-v.set.30.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 12.000 kilos de flejes de acero (segundo llamado), de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470.

La fecha para la apertura de las ofertas ha sido fijada para el día 28 de Octubre de 1959, a las 11 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33346 Set.30-v.set.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 16|959
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 16|959, para la adquisición de Muebles Metálicos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 14 de Octubre a las 15 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Setiembre 28 de 1959. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10 pub. 33349 Set.30-v.oct.14.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 23

Llámase a licitación pública para el suministro de 999 cubiertas y 962 cámaras para automóviles, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 8 de Octubre próximo a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 24 de 1959.
12) (C.C.) 3 pub. 33353 Set.30-v.oct.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 677
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de maderas destinadas a reparar la anguila del Varadero de Carmelo, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de Oficina.

Apertura de propuestas: día 20 de Octubre de 1959, a las 15 horas, 2.o piso, Sala de Licitaciones, calle Ciudadela 1414.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 120.00 (ciento veinte pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 33351 Set.30-v.oct.8.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 106
Aviso. — Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de 16 válvulas de transmisión.

Licitación N.o 106. — Vence el día 27 de Noviembre de 1959, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 12.45 a 18.30 horas, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en presencia de los interesados en la Gerencia General, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 33352 Set.30-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 39
Primer llamado

Artículos: Gabardina beige, Satinet, Botones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 a 16 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 15 de Octubre de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 33342 Set.30-v.oct.14.

Licitación pública N.o 37
CANTINAS MILITARES
Primer llamado

Artículo: Armario metálico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Apertura: Octubre 16 de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 33343 Set.30-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 2|959

Llámase a licitación pública para el suministro de un nivel de centrado automático y dos miras de nivelación, destinados al Instituto de Topografía, Astronomía, Geodésica y Geodesia, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Facultad, Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 30 de Octubre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1959. — El Secretario.
12) (C.C.) 22pub. 33354 Set.30-v.oct.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 30 de 1959

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

JORGE ANTONIO FREYRE, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Colonia 887 piso 50 Ap. 21 y MARIA LILIANA ANTONIA SCAFATI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 887 piso 5.o Ap. 21.

4.a Sección

JONIAS VARSCHER, 26 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Florida 1280 Ap. 6 y DORA JOZEF, 26 años, soltera, brasileña, domiciliada Convención 1258.

JACOBO KATTAN, 31 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Soriano 863 y ERCILIA ESTRADA, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 863

5.a Sección

SIMON STEIGER, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1265 y ANITA BERGIN, 23 años, divorciada estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1265.

ARTURO KRINGS PEÑA, 22 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado San José 1224 e IRMA ROSA SANTANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1224.

6.a Sección

NELSON VILA DEFEO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1589 y NELIDA GAMARRA INDART, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1589.

JOSE BALTASAR ACCINELLI NAVARRO, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Uruguay 1295 y BENICIA FLORISEINDA CIBILS SILVA, 34 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Uruguay 1295.

7.a Sección

ALVARO SANCHEZ, 28 años, soltero, corredor oriental, domiciliado Magallanes 1069 y HORTENSIA SEGOVIA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1069.

HECTOR CAMBIASO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1464 y ROSA DELIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1464.

LUIS CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1609 y BLANCA IPARRAGUIRRE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1609.

9.a Sección

JOSE LUIS PASTORINO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Leonor 2047 y TERESITA DELFIS RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1635.

10.a Sección

MARCO PAOLINO, 26 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado G. Viana 2219 y TERESA GATTO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada G. Viana 2219.

RUBEN ANTONIO UMPIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trípoli 3938 y KANDA SONIA MORENO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3845.

11.a Sección

MARCELINO DUARTE, 22 años soltero, abacero, oriental, domiciliado Calle Uno 3352 y MARIA JULIA OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Uno 3352.

FELIPE RODRIGUEZ, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Los Olivos 6065 y CLOTILDE TORRES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Los Olivos 6065.

EUGENIO MALDONADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Cuatro N.o 5236 y BRENDA PEREYRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Cuatro N.o 5236.

MODESTO GOMEZ, 26 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Belén 2430 y NELLY SOUTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2430.

JESUS TORRES, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro Sáenz Zumarán 5201 y BEATRIZ CUSTODIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada, Bvd. Aparicio Saravia 3477.

ORLANDO ROBERTO VEGA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Jerónimo Piccioli 3092 y ERCILIA LIDIA CASANOVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Virrey Javier de Elío 4673.

JOSE ELIAS BUGOSEN, 31 años, divorciado, contratista, oriental, domiciliado 7.a Sección de Canelones y AMANDA MARIA VIRGINIA POGGIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 4691 Ap. 3.

JUAN MOFFA, 27 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Casavalle 2520 y MIGUELINA FERME, 19 años, soltera, textil, italiana, domiciliada Alsacia 3789.

BENITO RODRIGUEZ, 24 años soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 1ra. 3978 y MARIA ESTRELLA ALMEIDA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 1ra. 3976.

RUBEN ITUARTE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Locarno 3565 y BLANCA LIVIA ZIPITRIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3052.

MILTON ARMANDO CALLEROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3ro. N.o 6043 y TERESA YESSATTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3ro. 6043.

12.a Sección

JUAN PRESUTTI, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Emilio Raña 2564 y RITA MANCINI, 23 años, viuda, modista, italiana, domiciliada Emilio Raña 2564.

MANUEL BRAGA, 27 años, soltero, pintor, español, domiciliado Pedro P. Vidal 2949 Ap. 2 y MARIA IGNACIA PEREYRA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada José Catalá 2283.

ALDI NAVARRETE, 29 años, soltero, tallador, oriental, domiciliado Caridad 1481 y LIBERTAD HERMIDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1481.

ARMANDO REINALDO NELLI, 42 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Burgues 2951 y PETRONA LEONOR CUSTIDIANO, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Burgues 2951.

OMAR JUAN ARIASI, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Stio Grande 1422 y SUSANA ROSALINDA GIURIA, 31 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Sitio Grande 1422.

DOMINGO VALENTIN FERRARO, 28 años soltero, dibujante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3607 y VIOLETA NELLY GRESCI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3430.

FRANKLIN RODRIGUEZ, 17 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3140 Ap. 4 y MARIA ISABEL LAVEGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3140 Ap. 4.

CESAR DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pugnalini 1830 Ap. 3 y ANGELES BELLO, 27 años, soltera, española, domiciliada Pugnalini 1830 Ap. 3.

13.a Sección

PEDRO CAMPORA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 2323 y CARMEN GREGORIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2323.

JOSE CAPRILE, 22 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Cnt. Tomkinson 4587 y DELIA NELIS SANABIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 2235

14.a Sección

ANTONIO GARCIA IGLESIAS, 33 años, soltero, peón, español, domiciliado Agraciada 2665 y HORTENSIA MIGUEZ MARTINEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 2665.

ARMANDO PEREZ, 31 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Cisplatina 1284 y MARIA LUZ CARRANCIO, 23 años, soltera, española, domiciliada Cisplatina 1284.

JULIO CESAR GOMEZ CAPOBIANCO, 28 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado Río Grande 918 y SUSANA EMMA CORLATTI IGLESIAS, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Río Grande 918.

RUBEN SEGREDO MAGALLANES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 891 y ANUNCIADA ELSA PIGHETTI COLO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Río Grande 891.

JOSE GONZALEZ MONTES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3524 y NELLY TERESITA ALMADA OTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buschental 3524.

EDUARDO ALBERTO OTEIZA QUINTEROS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3458 y ROSA DELIA GONZALEZ GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3458.

16.a Sección

OSMAR RODRIGUEZ TORMA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4326 y MERCEDES PEREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 824.

UBERTO VICENTE ROMANO ARENA, 31 años, soltero, mueblero, italiano, domiciliado Rivera Indarte 4332 y NELLY BEATRIZ XAIZ, 24 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada José Castro 4329.

17.a Sección

GUMERSINDO CERDEIRA, 35 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Manuel Lavalleja 4900 y ALIDA MEDINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Lavalleja 4900.

18.a Sección

EDUARDO ALEJANDRO MACHIÑENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1415 Ap. 1 y MAGDA GLORIA SINEIRO, 28 años soltera, oriental, domiciliada Guaná 2266.

FELIPE GUAL, 35 años, soltero, albañil, español, domiciliado Trabajo 2762 y AIDA CAROLINA MOREIRA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Trabajo 2762 bis.

JOSE MANUEL CALVELO RIOS, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Canelones 2207 y RENATA DANIELA WULFF, 22 años, soltera, inglesa, domiciliada Canelones 2207.

MANUEL LEMA, 27 años, soltero, panadero, español, domiciliado Rivera 2166 Ap. 3 y MARIA OLGA OROÑA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2165.

GUILLERMO BELLINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2591 Ap. 2 y NORMA ANGELA SCAGLIONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2581.

RENE ROSOLINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Departamento Florida 1ª Sección y SUSANA PEREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 1110 bis.

NOMAR RAUL ESPAGNOLO, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2434 Ap. 3 y CATALINA GARCIA MEGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada García Cortinas 2448.

DANIEL RUBEN VAZQUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2395 y MARTHA NELLY MENENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2333.

20.a Sección

HUGO ANTONIO PIÑEIRO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado J. Laguna 4511 y LUCIA LORENZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4620.

JULIO CESAR RAMIREZ, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 527, A. 3 y ROSA MONTES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. de la Peña 459.

WALTER RUBENS AGRA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado E. Garzón 244 y MARTHA SUSANA TRIGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Triunfo 110.

JOSE MARIA FERRARO, 38 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Tampico 714 y JUANA ISABEL CANTOU, 33 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Tampico 270.

24.a Sección

CRISTOBAL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Estivao 1921 Ap. 1 y DIANA MARIA GOMEZ, 16 años soltera, oriental, domiciliada Estivao 1980.

ANTONIO WASHINGTON CASTRO, 34 años, divorciado, plomero, oriental domiciliado José L. Osorio 1206 y ALICIA KEUSSEYAN, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1417.

14) $2.00 3|pub. v.oct.2.

14.a Sección

MANUEL COVELO PADIN, 29 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Caridad 1348 y VICTORINA VARELA COSTA, 24 años, soltera, española, domiciliada Caridad 1348.

14) 1|pub. v.set.30.

15—Pago de Dividendos

FABRICA NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

AVISO

Se participa a los señores Accionistas que desde el día 5 del próximo mes de Octubre se pagará en el Banco Comercial, Agencia Cordón, San José esq. Médanos, el dividendo complementario correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959. — Montevideo Setiembre 30 de 1959. — El Directorio.

15) $4.80 6|pub. 15655 Set.30-v.oct.7.

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de Octubre de 1959, podrán hacer efectivo el cobro del Dividendo correspondiente al Ejercicio 31 de Diciembre de 1958, en la Sección Tesorería del Banco Territorial del Uruguay, sito en la calle Cerrito 450, en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre de 1959. — El Directorio.

15) $1.60 1|pub. 15620 Set.30-v.set.30.

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, se efectuará el pago del dividendo, correspondiente al Ejercicio 1958|59.

A los efectos de dicho pago, deberán presentarse las acciones para el sellado correspondiente en el local de calle 25 de Mayo Nº 470, 4º p., en días hábiles excepto sábados, desde la hora 14 y 30 a la hora 17. — El Directorio.

15) $2.40 1|pub. 15689 Set.30-v.set.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

PIERRE VERTENEUL, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las reglas y el modelo de juguete que denomina "El Caprichoso", del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $9.00 10|pub. 15670 Set.30-v.oct.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de defunción de JUANA BARDANCA de MATTOS en el sentido de que donde la extinta aparece como Juana Arroyo de Matto debe decir Juan Bardanca de Mattos por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33350 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EDITH BEATRIZ ARMANETTI, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Chaverría (testimonio de la Dirección del Registro General del Estado Civil) y Cheverría (testimonio del Concejo Departamental de Montevideo), debe decir: Echeverría. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 15649 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROZENFELD, ANA RAQUEL. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto donde dice: "Rosenfeld", debe decir: Rozenfeld. — Montevideo, Setiembre *22 de 1959.* — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 15676 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado, por autos: "MEDEROS VICTORIA. L.o 32, F.o 209", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Victoria Mederos, donde dice "Victorio" debe decir "Victoria" y donde dice "masculino" debe decir "femenino". Se encuentra auxiliada de pobreza. — Florida, Setiembre 15 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) (R.20-4-55) 15|pub. 33341 Set.30-v.oct.21.

20—Remates

JULIO FRAGA LEIS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra HITLER SILVERA. Ejecución de Prenda" (L.o 54, F.o 228) el día 23 de Octubre a las 18 horas, en el local de la calle Angel Salvo N.o 214, remataré al mejor postor una cámara refrigeradora de cuatro puertas, con su respectivo equipo. — Seña: 25 o|o. Exhibición: Jueves 22. — Comisión 7 o|o.

20) $12.00 10|pub. 15664 Set.30-v.oct.14.

AMADO GALMÉS REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Santero Riolfo, Alejandro y otro con CELIA MENDIONDO de SINTAS. Ejecución de hipoteca" (L.o 52, F.o 212), se hace saber que el día 28 del entrante mes de Octubre a la hora 15 y en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Rural. Fracción de terreno, con sus construcciones y cuantas mejoras contenga, situada a inmediaciones de Manga, décima séptima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 91.923, señalada con la letra "E" en el plano levantado por el agrimensor Alberto J. Raffo, en Agosto de 1947, aprobado por la Dirección del Plan Regulador en resolución de fecha 29 de Diciembre de 1948, recaída en el expediente número 11.798 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 20.513, el 3 de Febrero de 1949, se compone de una hectárea dos mil novecientos catorce metros treinta y cinco decímetros (1 Há. 2.914 ms. 35 dms.) que se deslindan así: ochenta y siete metros sesenta centímetros de frente al Sur al Camino de la Española, distante su punto extremo, de la esquina formada con el Camino Cuchilla Grande, trescientos cuarenta y seis metros cincuenta y cinco centímetros, según el plano, igual extensión al Norte, con la fracción "F" del mismo plano; ciento cuarenta y siete metros setenta centímetros al Este con el Padrón 148.981 y ciento cuarenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros al Oeste con la fracción letra "C".

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta,

en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciere; 2.o Que los gastos de escritura, certificados, etc., así como la comisión legal del rematador, e impuesto municipal, serán de cargo del comprador; y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8-73-29.
20) $102.00 15|pub. 15396 Set. 30-v.oct.22.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CONCEPCION D'ARGENIO de GERVASIO. Sucesión" (L.o 48, F.o 437), se hace saber que el día 30 del próximo mes de Octubre a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Luis Durán Burgueño, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 11.000.00, equivalente al valor de aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54.341, cuyo terreno está señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, de fecha 3 de Diciembre de 1918, según el cual se compone de una superficie de doscientos sesenta y seis metros veinte decímetros (266 ms. 20 dms.) que se deslindan así: al Noroeste, en una extensión de 8 metros 55 centímetros con la viuda de Sussim (según el título); al Sud-Este, en 8 metros 68 centímetros con la calle Olivos, por donde la puerta de calle está señalada con el N.o 997; al Nord-Este en una extensión de 29 metros 10 centímetros, según el título, y en 30 metros 74 centímetros, según plano, linda con A. y F. Raffo, antes Graciano Etchepare, y al Sud-Oeste en 30 metros 80 centímetros con la fracción N.o 1 de dicho plano, propiedad del doctor Alfredo Navarro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciere; 2.o) Que la comisión del martillero y los impuestos que gravan la subasta, serán de cargo exclusivo del comprador; y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa al bien que se enajena se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana Serie S|337) y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 28 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $84.00 15|pub. 15661 Set.30-v.oct.21.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José P. Gatto de Souza, en autos: "MICHELENA JOSE MARIA. Sucesión. Remate de bienes" (L.o 32, F.o 173, N.o 276), se hace saber al público que el día 27 de Octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ismael Ibarburu, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta al mejor postor y sobre las bases que se indican, de los siguientes bienes: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la manzana N.o 136, de Florida, 1.a sección judicial, padrón N.o 1997, compuesta según plano del 17 de Octubre de 1945, del agrimensor D. R. Aldama, inscripto el 19 del mismo mes y año con el N.o 201, en la Oficina de Catastro de Florida, de 319 ms. 26 dms.2, que lindan, según títulos: Noreste, Sara M. de Abad e hijos; Sureste, calle Sarandí su frente, entre las de Calleros y A. Sierra; Suroeste, Amabilia T. de Sienra y María E. de Echeverría; y al Noroeste, Suc. Manuel Gómez. Base de venta: $ 6.250.00. — 2.o) Diez dieciocho avas partes de un terreno solar, con las construcciones y mejoras que contiene, que es el resto del solar N.o 53 manzana letra O del plano trazado por el agrimensor Demetrio Cima en el año 1912, situado en la manzana N.o 16 de la población de Pintado, 3.a sección judicial (actualmente) del Dpto. de Florida, empadronada con los números 63 y 65, compuesto según títulos de 2.000 metros 87 decímetros 50 centímetros cuadrados, que lindan en conjunto: Norte, solar 52; Este, con Ovidio Valentín Amaro y Santos Barceló; Sur, calle Florida y Ovidio Valentín Amaro; y Oeste, Ovidio Valentín Amaro y calle G. Flores. Base de venta: $ 486.07. — 3.o) Los derechos de adquisición impagos sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con los alambrados, viñedos, edificaciones y todas las mejoras y construcciones que contiene, ubicada en Puntas de La Cruz, 1.a sección judicial de Florida, empadronada con el N.o 10.315, compuesta de 2 Hás. 9515 metros, lindando: Norte, Suc. Brígida Varela; Este, con bien empadronado con el N.o 10.264; Sur, Manuel Castro; Oeste, José María Michelena; B) Las diecisiete dieciocho avas parte de una fracción de terreno, con los alambrados, viñedos, edificaciones y todas las mejoras y construcciones que contienen, ubicadas en Puntas de La Cruz, 1.a sección judicial de Florida, empadronada con el número 10.264, compuesta de 1 Hás. 1784 metros, lindando: Norte, Suc. Brígida Varela y Agustina Varela; Este, Camino Vecinal por medio con Robustiano Varela y Quintín Varela; Sur, con Manuel Castro y Noroeste, con el bien padrón 10.315; C) Una fracción de terreno padrón 3694, ubicada en la 1.a sección judicial de Florida, paraje "Puntas de La Cruz", dividida en dos parcelas señaladas con las letras A y B en el plano de mensura del agrimensor Julián Peluffo Fortunato, del 12 de Agosto de 1953, midiendo la parcela A, 953 ms., lindando: Norte, Juan J. Pérez; Este, Carretera Ruta 5 y Oeste, Camino Nacional. Y la fracción B, compuesta de 13 Hás. 6819 metros, lindando: Noroeste, con Pedro Martínez; Noreste, con el bien padrón 3695 de José M. Michelena y padrón N.o 10.263, de Suc. Brígido Varela; al Suroeste, con el bien padrón 4806 que se describe en seguida y Sureste, Carretera Ruta 5; D) Una fracción de terreno ubicado en la 1.a sección judicial de Florida, paraje denominado "Puntas de La Cruz", padrón 4.806, compuesta según títulos de 7 Hás. 6861 ms. 51 dms. 72 cms. y según plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunato levantado en Agosto de 1953, mide 7 Hás. 4530 ms. lindando: Noreste, José M. Michelena, padrón N.o 10.315; Sureste, Petrona Castro de Vannelli, padrón 3702; Suroeste, Carretera Ruta 5 y Noroeste, en parte con José M. Michelena, padrón N.o 3694 y en parte con la Suc. de Brígido Varela, padrón N.o 10.263; E) Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de Florida, paraje denominado "Puntas de La Cruz", padrón 3695 y que mide según títulos, 13 Hás. 1187 metros, lindando: Oeste, Servidumbre de paso por medio con Bonifacia Carmen Varela, hoy del señor Michelena; Sur, Estirpe de Brígido Máximo Varela; Este, Agustina Varela; y Norte, Francisco Cirilo Onsari. Base de venta: $ 2.866.67.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 oo de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del señor rematador. Que la titulación respectiva, así como el expediente en el que se adquirieron los derechos que se rematan, se encuentran en la Oficina Actuaria disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Setiembre 17 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
20) $258.40 18|pub. 15633 Set.30-v.oct.26.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la 2.a Sección de Salto, doctora Alda V. Thevenet, dictado en autos: "Jure Vitar Cheffi y otros contra JUANA VITAR de JURI y otro. Cesación de condominio", se hace saber que el día treinta y Octubre a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se sacará a la venta en remate público por el martillero Héctor Francisco Rossi asistido del Alguacil ad-hoc designado y con la base de los dos tercios (2|3) de su tasación ($ 6.000.00) el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones, situado en la manzana N.o 22 letra "B" del Pueblo Nuevo del Cerro de esta ciudad, empadronado con el N.o 3304 (según títulos con el N.o 3368) señalado en el plano respectivo con el N.o 3 y compuesto de una superficie de 528 metros que se deslindan así: 11 ms. de frente al Este, sobre calle Joaquín Suárez entre Guaraní y 6 de Abril por 48 metros de fondo al Oeste por donde linda con Leopoldo Imer, al Norte Suc. Luis E. Duarte y al Sur, Sebastián Olivieri.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos de ley y gastos de escrituración; 3.o) Q uelos títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. A los efectos legales se efectúa esta publicación en Salto a veintiséis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.
20) $66.00 15|pub. 15634 Set.30-v.oct.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"PELETERIA ALASKA LIMITADA"

Por escritura que el 21 de Octubre de 1958 autorizó el escribano Carlos Andrés Tarallo, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 38 al F.o 131 del L.o 2 de Contratos, los señores Enrique y León Extrakt constituyeron la sociedad "Peletería Alaska Limitada" para explotar el comercio que gira en esta plaza denominado Peletería Alaska, en la calle Río Branco número 1314 y la industrialización y comercialización de pieles en general. Capital: $ 50.000.00, integrado por partes iguales. Plazo: 10 años. Administración a cargo de ambos socios quienes podrán actuar conjunta o separadamente.
22) $16.00 10|pub. 15611 Set.30-v.oct.14.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LTDA. "VENTAU LIMITADA"

Por escritura pública autorizada en 6 de Agosto de 1959 por el escribano Julio Enrique Real copia inscripta en el Registro Público General de Comercio con el Nº 439 al F.o 1697 del Lo 1 de contratos se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "Ventau Ltda.". Socios: SANTIAGO JOSE RUSSO RUSSO y AMERICO FELIX NICOLAS MARTINEZ JAUREGUY MARTINEZ. Capital: $ 120 000.00 dividido en acciones de $ 10.000.00 aportada por partes iguales. Objeto: Compra-venta, permuta, consignaciones y en general toda clase de transacciones sobre vehículos automotores. Administración: Será ejercida por cualquiera de los socios con limitaciones en determinados actos y contratos: Domicilio. Montevideo casa N.o 2384 de la calle Dante. Plazo. Cinco años a contar del 1.o de Agosto del corriente año. Prorrogable automáticamente de año en año. Balance: Se practicará el 30 de Junio de cada año. — Montevideo, Setiembre 24 de 1959.
22) $20.00 10|pub. 15659 Set.30-v.oct.14.

"REPED LIMITADA"

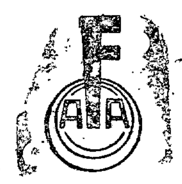
En escritura autorizada por el escribano Roberto D. Negro el 1.o del actual, inscripta en el Registro General de Comercio con el N.o 451 del L.o 1, Pierre Constant De Coster y Pierre Constant Désiré De Coster constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, por el plazo de 10 años, que se denomina "Reped Limitada" y que se dedicará en este país a adquirir y enajenar toda clase de mercaderías, desempeñar comisiones, consignaciones y representaciones, importar mercaderías, adquirir y exportar frutos del país, hacer anticipos de dinero sobre mercaderías y valores, adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes y constituir y adquirir otras sociedades. La firma social y la dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de ambos socios conjunta y|o separadamente. El capital social es de 20.000 pesos, que pertenece a los socios por mitades y cada uno ya integró en dinero 5.000.00 pesos o sea el 50 o|o de su aporte. Los socios, representando a la sociedad, usarán sus firmas personales precedidas de la expresión "Por Reped Ltda.", sin cuyo requisito lo firmado no obliga a la sociedad. El Directorio y la asamblea las integran ambos socios. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Reped. Ltda.
22) $32.00 10|pub. 15596 Set.30-v.oct.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO — DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 87.111. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Con esta fecha Leopoldo Gross e Hijo S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SIR", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15651 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 87.121. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Veb Fernmeldewerk Bad-Blankenburg de Bad-Blankenburg, Turingia, Alemania, ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15652 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 87.141. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicita la marca "CORTI-GOTAS", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15613 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 87.143. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "BOYANTE", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15615 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 87.144. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "LAVADON C.G.S.", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15614 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 87.145. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.), solicita la marca "MACTOR", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15616 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 87.155. — Montevideo, Setiembre 28 de 1959. — Con esta fecha, Belfort S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "METRO-PLAST", para distinguir las clases 4, 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4 00 10|pub. 15690 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 87.148. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. —Con esta fecha Bocagé Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita renovar la marca "DIGURGIN", para distinguir la clase 9. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15693 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 87.149. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Con esta fecha Cooperativa de Consumo Salud Pública, de Montevideo, solicita registrar la marca "CHARLES GIDE", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15691 Set.20-v.oct.14.

ACTA N.o 87.150. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Con esta fecha Cooperativa de Consumo Salud Pública, de Montevideo, solicita registrar la marca "BARON DE SICOGNAC", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15692 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 86.533. — Montevideo, Julio 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el regstro de la marca "DIUSERPINA SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15663 Set.30-v.oct.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.811. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Simón Ebstein, de Tolosa, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instalación de almacenaje de objetos o de productos diversos y principalmente de vehículos automóviles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15654 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 12.815. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Syntex S. A. de México D. F. República Mexicana, ho solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de 19-Nordesoxicorticosterona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15653 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 12.819. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Product Company, de Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento continuo de sorción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15662 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 12.820. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Soceite Des Usines Chimiques Rhone-Poulene, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados del iminodibeucilo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesio, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15617 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 12.821. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Norton Company (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina trituradora de pasta de madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 15618 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 12.822. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "4-Quinazolinonas y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15619 Set.30-v.oct.14.

25—Ventas de Comercio

Volterra Balances. Colonia 1171, Ofic. 4. Intervino en el acto que prometí vender el comercio del ramo de Almacén de comestibles ubicado en la Avenida Rivera N.o 4403 al señor Jesús Baldomir. Acreedores presentarse en la oficina interviniente. Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1959. — MARIA PORTOS DE GARIN.
25) $16.00 20|pub. 15656 Set.30-v.oct.28.

Volterra Balances. Colonia 1171. Ofic. 4. Intervino en el acto que prometí vender el comercio del ramo de Almacén de comestibles ubicado en la calle Maldonado 1650 de esta ciudad al señor Antonio Affortunato Palagano. Acreedores presentarse en la Oficina interviniente. Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1959. — PAULINO COSTAS GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 15657 Set.30-v.oct.28.

Volterra Balances. Colonia 1171. Ofic. 4. Intervino en el acto que prometí vender el comercio del ramo Pensión Familiar ubicado en la calle Soriano 780 de esta ciudad, a la señorita María Rodríguez y Manuel Mosquera Fente Acreedores presentarse en la Oficina interviniente Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1959. — MARINA VAZQUEZ PRADA. — SALVADOR LOURIDO.
25) $16.00 20|pub. 15658 Set.30-v.oct.28.

27—Varios

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Angela Molea Calvete de Campodónico contra LEONILDA DEVOTO de KLICHE. Cesación de condominio" (L.o 55, F.o 499), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o causahabientes de doña Leonilda Devoto de Kliche, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Alfredo L. Liugain. Actuario Adjunto.
27) $60.00 30|pub. 15627 Set.30-v.nov.12.

DESALOJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Samuel Korytnicki contra SAMUEL CRISPIN y otros. Desalojo" (L.o 54, F.o 537), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores de don Samuel Crispín para que estén a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — José Curi Zagia. Actuario.
27) $12.00 10|pub. 15605 Set.30-v.oct.14.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO—Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ATHANASIO CARRAS. Ausencia" (L.o 52, F.o 379), se hace público que por ante dicho Juzgado ha comparecido doña Ana María Mastoros de Carrás, solicitando la declaración de ausencia de su esposo don Athanasio Carrás, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1959. — Eduardo González Neiro. Actuario.
27) $16.00 10|pub. 15677 Set.30-v.oct.14.

DOMINGO BASSO S. A.
Aprobación de un caño de polietileno para emplear en las instalaciones sanitarias

Ante el Concejo Departamental de Montevideo, Dirección de Edificación, Sección Obras Sanitarias se ha presentado el producto denominado caño de polietileno marca "TH" que se distingue con 4 líneas equidistantes en relieve, solicitando se apruebe su utilización en las instalaciones sanitarias. En el Hall de Público de dicha Oficina se encuentran en exhibición ejemplares de mismo. Quienes se interesen podrán formular ante dicha Oficina sus apelaciones dentro de un plazo de quince (15) días a contar de la fecha de este aviso.
27) $3.20 1|pub. 15686 Set.30-v.set.30.

EXTRAVIO

Extravié Libreta del Banco Italiano Suc. Cordón a nombre de CORONATO PASCUALE, domicilio en Paraguay 1384. N.o de la Libreta 5566|3. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1959.
27) $1.80 3|pub. 15595 Set.30-v.oct.2.

SANATORIO DE CIRUGIA Y MEDICINA AGRACIADA S. A.

En la asamblea general extraordinaria realizada el día 17 de Setiembre de 1959, se resolvió proceder a la disolución y liquidación del Sanatorio de Cirugía y Medicina Agraciada S. A. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Misiones 1475, p. 4, esc. 3, de 16 a 17 horas, dentro del término de treinta días.
27) $24.00 20|pub. 15623 Set.30-v.oct.28.

SWICO INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Swico Investment Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

"SWICO INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo, el dos de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores doctor Luis Eduardo Garicoits y Ubaldo Delorenzo Violante proceden a constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto, por la Ley número 11.073 y por las demás disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con la denominación de "Swico Investment Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por las leyes y reglamentaciones del país, y por estos estatutos. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer agencias o sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de veinte años a partir de la fecha de inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar operaciones financieras de cualquier naturaleza mediante inversión y administración en el extranjero de dinero en cualquier tipo de moneda, títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, constitución o transferencia de hipotecas, ya sea por cuenta propia o de terceros; B) Adquirir o participar en el exterior en otras sociedades, vinculadas o no al objeto de la sociedad; C) Podrá, además, dentro de las limitaciones legales en cuanto a la radicación y porcentajes: adquirir, enajenar, hipotecar, dar en anticresis fraccionar, prometer en venta, constituir, prendar, arrendar y en general administrar, explotar y disponer de toda clase de bienes o derechos, realizando por cuenta propia o de terceros todos los actos de comercio conducentes a los fines generales o especiales de la sociedad, ya sea a título gratuito u oneroso; exportar, importar, transportar, depositar y despachar toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados de cualquier naturaleza.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital de la sociedad se fija en la cantidad de cincuenta mil dólares (U$S 50.000.00), representado por acciones al portador de cien dólares cada una, que el Directorio podrá establecer que se emitan en títulos representativos de más de una acción.

Art. 4.o Los títulos representativos de una o más acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución; tendrá numeración correlativa y la indicación de la serie a que pertenezcan y llevarán las firmas de dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil.

Dirección y administración

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos por un año por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista, y el cargo de tal podrá recaer en una persona jurídica en cuyo caso ésta deberá hacerse representar por una

persona física la que actuará en su cargo por todo el tiempo que le asigne la persona jurídica titular la que podrá sustituir su representación tantas veces como lo deseare, durante el término por el cual hubiere sido elegida. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe por los votos de cada uno de éstos en el desempeño del puesto del Directorio. El Directorio se reunirá siempre que fuere necesario y toda vez que lo convocare el Presidente, lo solicitare un Director o el Síndico, cuando lo hubiere. En tanto las personas designadas por la asamblea para sucederlos no tomen posesión de sus cargos, los Directores continuarán en el desempeño de sus funciones.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de muerte, incapacidad, renuncia o simple licencia de cualesquiera de un Director, él o los Directores restantes podrán elegir quien lo sustituya. Dicho aumento durará hasta la primera asamblea de accionistas.

Art. 7.o El quórum para sesionar el Directorio será de la mayoría de sus miembros, cuando sus integrantes sean más de dos y de dos cuando sólo lo integre este número. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores.

Art. 8.o El Directorio está revestido de las más amplias facultades para la dirección, administración y representación de la sociedad, pudiendo realizar todo lo que se relacione directamente con los objetos sociales, entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa, legal o estatutaria no hubiere reservado a la asamblea general. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Podrá además el Directorio otorgar poderes generales o especiales, ya sea a otros Directores o a terceras personas, y resolver todo lo relativo a la emisión de acciones y|o certificados provisorios, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, fecha del cierre de los ejercicios y de los balances anuales o extraordinarios.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante o mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Del Síndico

Artículo 10. La asamblea general de accionistas, cuando lo resolviera así o cuando la ley lo ordene, podrá designar un Síndico en las condiciones que ella establezca.

De las asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria será convocada por el Directorio y se celebrará dentro de los noventa días de vencido el ejercicio, considerará el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, las amortizaciones constitución de fondos de reserva, la distribución de ganancias, fijará la retribución de los Directores, nombrará su número pronunciándose sobre los demás puntos que integren el orden del día fijado previamente por el Directorio.

Art. 12. La asamblea extraordinaria se reunirá con indicación de los asuntos a tratarse, siempre que el Directorio lo crea necesario o cuando lo solicite por escrito un número de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En estos dos últimos casos la asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días de formulado el pedido.

Art. 13. La asamblea ordinaria y extraordinaria se convocará por un único aviso que se publicará en dos diarios del domicilio de la sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Oficial", expresándose el motivo de la convocatoria, hora y lugar de la reunión. Esta no podrá tener lugar antes de tres días de la última publicación. Podrán, no obstante, realizarse asambleas sin el cumplimiento del requisito de la publicación previa, en todos aquellos casos, en que están representadas en las asambleas, la totalidad de las acciones, debiendo en ese caso, darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 14. Para que la asamblea pueda quedar constituída será necesario que estén representados el cincuenta por ciento del capital integrado y si pasare media hora de la fijada para la realización de la misma, ella podrá iniciar sus deliberaciones válidamente, cualquiera sea el porcentaje del capital integrado que se halle presente. Basta la simple mayoría de votos para tomar cualquier resolución, tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias. Constituídas, ellas será presidida por el Presidente del Directorio, quien designará un Secretario. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará un acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado, y que se incorporará al libro de actas de asambleas que deberá llevar la sociedad.

Art. 15. Una vez constituídas las asambleas, el retiro de uno o más accionistas no la inhabilita para que aquella delibere y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará accionando, en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria, y con el porcentaje del capital que se encuentra representado.

Art. 16. Para asistir y votar es indisepnsable registrar las acciones en las oficinas sociales. A estos efectos el registro de accionistas se abrirá hasta con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de depósitos de acciones expedidos por cualquier Banco del país o del exterior. Operado el registro, la sociedad entregará al accionista un boleto en el que se indicarán la cantidad y número de las acciones registradas y el número de votos que por ellas le corresponde en la asamblea, el que será establecido sobre la base de que cada diez acciones se tiene derecho a un voto.

Art. 17. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, mediante simple carta poder. Los Directores, el Síndico y los empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. Los documentos que acrediten la representación deberán ser entregados en las oficinas de la entidad hasta veinticuatro horas antes de la celebración de las asambleas.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. Cuando por resolución del Directorio modificativa de la fecha de cierre del ejercicio éste no completare un año, esta fracción se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. El reparto de las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance después de hechas las amortizaciones y constituídas las reservas cuya distribución podrá proponer el Directorio, el que indicará la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto. B) Por resolución de la asamblea. C) Por las causales previstas en la legislación vigente.

Disposiciones transitorias

De los fundadores y sus atribuciones

Artículo 21. Los suscritos doctor Luis Eduardo Garicoits y Ubaldo Delorenzo Violante, que son fundadores de la sociedad, procederán a designar las personas que integrarán el primer Directorio y a establecer el número de componentes de éste y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad.

Art. 22. Mientras no se provea la integración del Directorio, los fundadores actuarán indistintamente, harán las veces de aquél y con sus mismas facultades y realizarán los trámites tendientes a la aprobación de los presentes estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio, y el de la Matrícula de Comerciantes. Cualquiera de los fundadores podrá modificar estos estatutos para levantar observaciones de oficinas dependientes del Poder Ejecutivo. — Luis Eduardo Garicoits. — Ubaldo Delorenzo Violante.

Eduardo Tamón, Escribano Público. Certifico que las firmas precedentes son del doctor Luis Eduardo Garicoits y Ubaldo Delorenzo Violante, personas de mi conocimiento, que firmaron en mi presencia. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el día tres de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve. Eduardo Tamón.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Visto: La gestión de "Swico Investment Sociedad Anónima", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Swico Investment Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento quedando su capital autorizado fijado en la suma de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Agosto de 1959. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Ubaldo O. Delorenzo Violante, constituyendo domicilio en la finca N.o 1417 escritorio 3, de la Avenida 18 de Julio, al señor Juez, digo: Que según surge del artículo 27 de los estatutos de "Swico Investment Sociedad Anónima" estoy facultado para solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A tal efecto: A) Denominación: "Swico Investment Sociedad Anónima"; B) Domicilio: Será fijado por el Directorio según artículo 19 de los estatutos; C) Objeto: Consta en el artículo 2.o de los estatutos el que se considera reproducido a tal efecto. D) Administración: Estará a cargo de un Director General o de un Directorio de dos a siete miembros según lo disponga la asamblea ordinaria. Por lo expuesto del señor Juez solicito: 1.o Me tenga por presentado y por constituído domicilio. 2.o Previo los trámites de estilo ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y conceda Matrícula de Comerciante a "Swico Investment Sociedad Anónima". 3.o Se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de escrito devolviéndoseme personalmente la documentación acompañada. — Ubaldo O. Delorenzo Violante.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4123. — Entrada: 17 de Agosto de 1959. — Salida: 18 de Agosto de 1959. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 18 de 1959. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

10.570. — Montevideo, Agosto 19 de 1959. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fluerquin. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Con esta fecha y con el N.o 321 al folio 1358 del libro N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 2 de Setiembre de 1959. — Con el N.o 382 al folio 161 del libro 1 de Matrícula de Comerciante, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 388.00. — 1|pub. — 14085.

DODERA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Dodera Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:.

TESTIMONIO

En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano autorizante y testigos al final nombrados comparecen: en el domicilio fijado a estos efectos, calle Treinta y Tres número mil quinientos doce, los señores don Luis Dodera Torterolo, casado en primeras nupcias con doña Rosa Sanguinetti, domiciliado en la calle Ganaderos número cinco mil doscientos ocho, doña María Dolores Jacinta Dodera Cervetto, casada en primeras nupcias con don Luis Mariano Zaffaroni, representada por su hermano Carlos Dodera, don José Vicente Zenón Dodera Cervetto, casado en primeras nupcias con doña Elvira Bauchero, doña Ercilia María Petrona Dodera Cervetto, casada en primeras nupcias con don Antonio Spinetti, doña Eugenia Anatolia Dodera Carvetto, soltera, don Carlos Pascual Lorenzo Dodera Cervetto, casado en primeras nupcias con doña Nelly Cuneo y doña Dominga Cervetto de Dodera, viuda de primeras nupcias de José Dodera, doña Folia María Josefina Dodera Cervetto, casada en primeras nupcias con don Roberto Gandolfo, domiciliados en la calle Valentín Gómez número novecientos treinta de esta ciudad. Los comparecientes presentes a este acto, son mayores de edad, oriental, vecinos de esta ciudad y para que lo consigne en esta acta, manifiestan: Primero: Que ha convenido en constituir en la calidad de socios fundadores, una sociedad anónima con el nombre de "Dodera Sociedad Anónima", con domicilio en la ciudad de Montevideo y con sujección a lo dispuesto en el Código de Comercio y demás

disposiciones legales y pertinentes y que se regirá por lo dispuesto en los presentes estatutos, que se dan por aprobados en este acto y que se insertan a continuación.

Estatutos:

"DODERA SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Denominación, objeto, plazo, domicilio

Artículo 1.o. Bajo la denominación de "Dodera Sociedad Anónima", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por lo establecido en los presentes estatutos, Código de Comercio y leyes vigentes. Su duración se fija en cincuenta años, a partir de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: adquirir, enajenar, permutar, construir, explotar, fraccionar, colonizar, gravar, hipotecar, administrar, dar y/o tomar en arrendamiento bienes inmuebles, muebles, semovientes y toda clase de acciones, créditos, derechos y títulos por cuenta propia y/o de terceros. Podrá asimismo la sociedad adquirir y/o tomar parte en negocios agrícolas comerciales, comisionarios, financieros ganaderos o industriales, por su sola cuenta, en sociedad con terceros, y/o por cuenta de terceros, sin constituir "holdings" y podrá conceder y solicitar créditos y préstamos con garantía personal, hipotecaria, y o prendaria, etc., o sin ellas, dar y/o tomar dinero en anticresis. En consecuencia podrá realizar o concertar las operaciones indicadas, con otras sociedades, con particulares o con Bancos, incluso el de la República Oriental del Uruguay y el Hipotecario del Uruguay conforme a sus leyes orgánicas. Emitir bonos, obligaciones y/o debentures, cuando sea autorizado por ley, con garantía especial, flotante hipotecaria, o sin garantía y ejecutar y/o realizar todos los actos, contratos y/o gestiones, tanto en el país como en el extranjero, que tengan relación directa con el objeto social. La sociedad podrá abonar con acciones de la misma, los bienes que adquiera.

Art. 3.o. El domicilio, la dirección y la administración de la sociedad, estarán en la ciudad de Montevideo, pudiendo con el voto favorable de la mayoría del Directorio, trasladarse a cualquier lugar de la República o del extranjero. El Directorio además, podrá establecer agencias, representaciones y/o sucursales en cualquier punto de la República y/o fuera de ella, asignándoles o no, capitales para sus operaciones.

CAPITULO II

Capital social

Artículo 4.o. El capital social se fija en la cantidad de $ 140.000.00 (ciento cuarenta mil pesos), moneda nacional, constituído por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una pudiendo ser aumentado hasta $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), por el voto unánime del Directorio, dándose en este caso preferencia a los accionistas, para la suscripción de las nuevas acciones, a prorrata de las que ya posean. Las resoluciones del Directorio, en las que se autorice el aumento del capital social, hasta el límite de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) se protocolizarán ante escribano público, a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siguiéndose para los casos de los aumentos predichos, los trámites legales que rigen para la reforma o modificación de los estatutos. Ningún accionista tendrá derecho de receso o reembolso del valor de las acciones por los aumentos de capital, salvo lo estatuído en la Ley del diecinueve de Junio de mil novecientos nueve.

Art. 5.o. Ningún accionista podrá vender ceder o de toda otra manera enajenar o desprenderse de sus acciones, sin haber solicitado previamente al Directorio por escrito, su consentimiento y haberlo obtenido también por escrito, del Directorio. Cuando se tratare de vender acciones, el poseedor de las mismas, deberá ofrecerlas a los accionistas por intermedio del Directorio y por carta que dirigirá a éste indicando la cantidad que desea enajenar y el precio a que las ofrece. El Directorio tasmitirá de inmediato ese ofrecimiento a los accionistas, para distribuirlas a prorrata entre los que eventualmente, desearen adquirirlas y contestará al ofertante dentro de un plazo de treinta días, las acciones que ha podido colocar, o le autorizará a que las venda directamente. Se reputará ilícita la venta directa de esas acciones, por menor precio que el solicitado para la venta a los accionistas. Para garantía del fiel cumplimiento de estas normas, todos los accionistas estarán obligados a depositar en la sociedad, a la orden del Directorio, la cantidad de acciones que posean.

Art. 6.o. La sociedad llevará un libro de registro de acciones; en el que constarán los nombres de los accionistas y domicilio de los mismos, la cantidad de cciones que posean, su valor nominal, numeración de las acciones, y fechas de emisión de las mismas. En ese libro de registro se anotarán todas las trasalaciones de dominio sujetas a lo establecido en el artículo anterior.

Art. 7.o. Las acciones serán suscriptas por dos Directores, pudiendo un solo título representar más de una acción. Las acciones son indivisibles a los efectos del sufragio de sus tenedores y la sociedad no reconoce más que un propietario por cada una de ellas. El hecho de ser accionista, implica el conocimiento y plena aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones de sus autoridades constituídas, tomadas de acuerdo con los estatutos y con la ley. Hasta tanto no sean emitidas las acciones definitivas, podrán ser entregados a los accionistas, certificados nominativos provisorios, que también serán suscriptos por dos Directores, debiéndose cumplir los requisitos expresados en el artículo 6.o.

CAPITULO III

Administración

Artículo 8.o. La administración, dirección y gobierno de la sociedad, serán ejercidos por un Directorio compuesto de tres o de cinco miembros que tendrán iguales derechos y obligaciones; todos designados por la asamblea general ordinaria de accionistas; durarán un año en el ejercicio de sus funciones, entendiéndose que su mandato se considerará prorrogado hasta el día en que los respectivos remplazantes tomen posesión de sus cargos. Podrán ser reelectos indefinidamente.

Art. 9.o El Directorio ejerce la representación legal de la sociedad en todos los casos. Todos los actos que obliguen a la sociedad, deberán ser autorizados, por el Presidente y Secretario o quienes hagan sus veces, quienes podrán actuar por sí o por medio de mandatario.

Art. 10. El Directorio está revestido de las más amplias facultades para llenar los fines para que ha sido constituído la sociedad, y en tal sentido, para administrar, dirigir y disponer de los bienes sociales, o aquellos que le fueren confiados por terceros, tanto en la República como en el extranjero. Para adquirir inmuebles y enajenar, gravar o permutarlos, para adquirir, enajenar, gravar, comprometer o realizar cualquier otro acto de riguroso dominio sobre toda clase de bienes muebles, semovientes, marcas de fábrica, patentes de invención, créditos, títulos y acciones, para hacer tradición, para percibir lo que se adeuda a la sociedad y para obligar a ésta en los casos de saneamiento, conforme a la ley; para pagar lo que adquiera en acciones de la sociedad, para ejecutar todos y cada uno de los casos determinados en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil que aquí se da por reproducido, para efectuar todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir, mención especial de facultad; para reglamentar las condiciones de emisión de las acciones en los casos de aumento de capital; para interpretar con intervención del Consejo Consultivo y Fiscal o del Síndico en su caso, los presentes estatutos; para formular el reglamento interno, general y modificarlo. Por tanto, el Directorio podrá ejecutar y/o realizar todos los actos, contratos y/o gestiones que tengan relación directa o indirecta con el objeto de la sociedad. (Artículo 2.o).

Art. 11. Después de cada elección, el Directorio procederá a nombrar por simple mayoría, a quienes habrán de ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario, y en cualquier tiempo, por mayoría absoluta de sus integrantes, proceder a nueva distribución de cargos.

Art. 12. El Directorio podrá nombrar uno o más Directores delegados, Gerentes, Administradores o apoderados a quienes podrá delegar total o parcialmente, las facultades de administración que le confiere este estatuto, pudiendo reasumirlas en cualquier momento, revocando los cargos y/o los poderes conferidos.

Art. 13. El Directorio se reunirá cuantas veces lo crea conveniente cualquiera de sus miembros, y lo hará, por lo menos, una ve al mes. Para formar quórum, se necesitarán tres o cuatro miembros, según que el Directorio esté compuesto por cinco o siete miembros. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo cuando se exija una mayoría especial. En los casos de quórum mínimo, se necesitará la unanimidad.

Art. 14. Si el Directorio quedara desintegrado, los miembros restantes, conjuntamente con el Consejo Consultivo y Fiscal, o del Síndico, podrán integrarlo nombrando de la lista de accionistas, otro u otros Directores, que desempeñarán su cometido hasta la próxima asamblea general, si el cargo hubiera quedado definitivamente vacante por renuncia, incapacidad o muerte. Si la vacancia fuera temporal, el mandato del nuevo miembro designado, durará hasta que se reintegre el titular.

Art. 15. Los Directores no serán, necesariamente, accionistas y podrán ocupar cargos de administradores, gerentes o cualquier otro puesto rentado dentro de la sociedad, sin que por este hecho pierdan las atribuciones ni honorarios de Directores.

Art. 16. La asamblea general de accionistas, podrá aumentar o reducir el número de miembros del Directorio y en cada caso, fijará el quórum necesario para sesionar.

Art. 17. El Directorio podrá nombrar a uno o más de sus miembros para que en representación de la sociedad, suscriban las escrituras públicas o privadas relacionadas con cualesquiera clases de operaciones y contratos sociales cuando el Presidente o el Secretario, tuvieren algún impedimento, implicación o incompatibilidad para hacerlo.

CAPITULO IV

Del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario

Artículo 18. Corresponde al Presidente: 1.o Convocar al Directorio de acuerdo con el artículo 13, presidiendo sus reuniones y dando cuenta de los asuntos a resolver. 2.o Presidir las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, dirigiendo las discusiones, y cuando ellas se hayan vuelto inconvenientes, podrá suspenderlas hasta el día y la hora que indique, por un tiempo no mayor de 10 (diez) días. 3.o Autorizar con su firma las actas de las asambleas y del Directorio y las memorias, inventarios y balances; a someter a consideración de aquellas, lo mismo que todos los actos contratos, escrituras y documentos públicos y privados, en que sea parte la sociedad, y que hayan sido autorizados previamente por el Directorio o por la asamblea, salvo lo expresado en el artículo 17. 4.o En general, fiscalizar la administración social cumpliendo todas las resoluciones que el Directorio o las asambleas le encomendaren, pudiendo adoptar, en caso de urgencia, las medidas que crea pertinentes, dando cuenta de ellas, al Directorio, en la primera sesión que celebre para en definitiva, resuelva o juzgue a su respecto.

Art. 19. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en sus funciones, en caso de impedimento de este.

Art. 20. Corresponde al Secretario. 1.o Colaborar con el Presidente en hacer cumplir todas las resoluciones del Directorio y de las asambleas. 2.o Tener a su cargo la custodia del archivo social. 3.o Redactar y suscribir con el Presidente, las actas del Directorio y las relativas a las asambleas cuyas se extenderán en libros especiales, foliados y llevados en forma. En las actas del Directorio determinará el nombre de los Directores presentes y en las relativas a las asambleas cumplirá lo dispuesto en el artículo 22. 4º Firmará con el Presidente, todas las escrituras públicas que éste deba firmar, salvo las expresadas en el artículo 17.

Art. 21. El prosecretario, sustituirá al Secretario cuando proceda con iguales facultades y deberes que éste.

CAPIAULO V

Artículo 22. Las asambleas de accionistas, legalmente constituídas, representan a la totalidad de los accionistas, y ejercen plenos derechos en la sociedad y sus decisiones obligan por igual a todos ellos, aún ausentes o disidentes. Las asambleas resolverán por mayoría de votos salvo disposición contraria de las leyes o de estos estatutos. La reconsideración de una resolución ya adoptada, deberá ser votada favorablemente por dos tercios de votos presentes, cuando menos. Las resoluciones y las observaciones que los accionistas hicieren, se harán constar también, los nombres de los accionistas concurrentes y serán firmadas por el Presidente y Secretario de la asamblea y por dos accionistas designados al efecto por la misma. En las asambleas sólo se tratarán los asuntos que figuren en el orden del día.

Art. 23. La asamblea general ordinaria, se reunirá dentro de los 3 (tres) meses de la fecha del cierre del ejercicio social, el día, lugar y hora que designe el Directorio a fin de considerar la memoria, balance y el informe del Consejo Consultivo y Fiscal o del Síndico.

Art. 24. Las asambleas generales extraordinarias, se reunirán siempre que el Directorio o el Consejo Consultivo y Fiscal, o el Síndico, lo estimen conveniente y oportuno o cuando lo soliciten por escrito, con indicación de los asuntos a tratarse, un número de accionistas que represente, por lo menos, la cuarta parte de capital realizado. En éste último caso, deberá el Directorio convocar a la asamblea, dentro de los treinta días siguientes al recibo de la solicitud.

Art. 25. Las asambleas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen el 50 o/o (cincuenta) del capital realizado. No concurriendo ese número, se convocará por segunda vez con igual objeto a otra asamblea a celebrarse dentro de los 30 (treinta) días siguientes, la cual quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas o la proporción del capital representado. Una vez iniciada la asamblea, podrá ésta continuar deliberando hasta agotar el orden del día, aún en el caso de que, por haberse retirado uno o más de los presentes, no quede el porcentaje exigido al principio de este artículo.

Art. 26. Actuarán como Presidente y Secretario de la asamblea, los que desempeñen esos cargos en el Directorio o quienes los sustituyan. En su defecto, la asamblea designará quien actúe como Presidente y/o Secretario.

Art. 27. Las convocatorias para las asambleas, se harán por medio de avisos publicados durante diez días en el *"Diario Oficial"* y otro periódico de Montevideo, debiendo aparecer la

primera publicación, por lo menos, quince días antes de la fecha de la asamblea, adoptando en casos excepcionales, las medidas necesarias para que la convocatoria pueda ser conocida por todos los accionistas.

Art. 28. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta 3 (tres) días de aquel en que debe realizarse la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas poder

Art. 29. Se computará un voto por cada 50 (cincuenta) acciones de $ 100.00 (cien), cada una, v|n., con las limitaciones del artículo 420 del Código de Comercio. Los accionistas, podrán hacerse representar por simple carta-poder, no pudiendo ser mandatarios los Directores, administradores o empleados de la sociedad.

Art. 30. Las resoluciones que a continuación se detallan, solo podrán ser tomadas, por el voto favorable de accionistas que rpresenten más de las 3|4 (tres cuartas) del capital social realizado: 1.o Reformar los estatutos. 2.o Destituir a cualquiera de los Directores o miembros del Consejo Consultivo y Fiscal o Síndico. 3.o Fusionar la sociedad con otra compañía o sociedad. 4.o Prorrogar la duración o anticipar la disolución de la sociedad.

CAPITULO VI

Consejo Consultivo

Artículo 31. La asamblea general ordinaria podrá designar si así lo juzga conveniente, cada dos años, por simple mayoría de votos, un Consejo Consultivo y Fiscal compuesto de 3 (tres) miembros, de reconocida versación comercial y financiera, a quienes el Directorio dará, por lo menos, la intervención a que expresamente se refieren estos estatutos y someterá los negocios, que, por su índole, y jerarquía, requieran su opinión. Para integrar el Consejo Consultivo y Fiscal no será necesario ser accionista, siempre que su nombramiento proceda de la asamblea general ordinaria.

Art. 32. El Consejo Consultivo y Fiscal, como cuerpo permanente delegado de la asamblea será consultado por el Directorio en todos los casos relacionados con negocios de gran importancia, y especialmente si éstos tuvieran carácter de especulativos, se tratase de negocios nuevos, fuera de los normales de la sociedad, o del ritmo habitual de los mismos. Esta enunciación no limita las facultades del Directorio, ni la intervención del Consejo Consultivo y Fiscal. El Directorio podrá someter en consulta al Consejo Consultivo y Fiscal, cualquier asunto y, estará obligado a hacerlo así, cuando dos Directores lo soliciten. El Consejo Consultivo y Fiscal, a su vez, podrá requerir del Directorio cuanta información le parezca oportuna, para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 33. Las resoluciones del Consejo Consultivo y Fiscal, serán válidas cuando cuenten con dos votos de sus componentes.

Art. 34. El Consejo Consultivo y Fiscal o sus miembros separadamente, tendrán facultad de asistir a las reuniones del Directorio, con voz, pero sin voto.

Art. 35. El Consejo Consultivo y Fiscal, vigilará la marcha de los negocios en cuanto digan relación con el cumplimiento de la empresa y la sana y limpia administración de la misma, tanto en cuanto pueda referirse a la actuación del Directorio o de los Directores, o de los empleados y factores de la empresa.

Art. 36. Las opiniones que emitiera el Consejo Consultivo y Fiscal, o las observaciones que presentase en ejercicio de su función, no limitarán, ni modificarán las resoluciones que pudiera tomar el Directorio en ejercicio de sus facultades estatutarias. Cuando las opiniones del Consejo Consultivo y Fiscal, fueran dispares con el criterio del Directorio, el Consejo Consultivo y Fiscal, tendrá derecho a pedir al Directorio, que sus opiniones consten en el acta del Directorio correspondiente a la sesión en que el asunto hubiera sido tratado.

Art. 37. El Consejo Consultivo y Fiscal, dictaminará todos los años sobre la memoria, el inventario y el balance confeccionados por el Directorio, presentando a tal efecto su informe escrito al Directorio, para que éste lo agregue al orden del día de la asamblea.

Art. 38. En caso de vacancia total o temporal de uno de los cargos del Consejo Consultivo y Fiscal, los miembros restantes, designarán a la persona que integrará el Consejo pero en ese caso, la designación debe recaer en la persona de un accionista. La designación podrá ser hecha por el tiempo que dure la ausencia del titular o hasta la próxima asamblea si la ausencia fuera definitiva.

Art. 39. Sin perjuicio de las funciones asignadas al Consejo Consultivo y Fiscal, por los artículos precedentes, le corresponde también A) Velar porque el Directorio cumpla las leyes y los estatutos y reglamentos de la sociedad; B) Examinar los libros de la sociedad y su documentación. C) Informar a la asamblea general ordinaria, sobre el inventario, balance, cuentas de pérdidas y ganancias, y memoria que el Directorio presente anualmente; D) Convocar a la asamblea general ordinaria y extraordinaria cuando el Directorio no lo haga, de acuerdo a lo prescripto en estos estatutos.

Art. 40. El Consejo Consultivo y Fiscal, podrá contratar todos los años, los servicios de un profesional o de una sociedad especializada en materia de contabilidad y organización, para que examine, inspeccione y fiscalice, los libros de la sociedad, y todos sus documentos observando por escrito dirigido al Directorio y el Consejo Consultivo y Fiscal, cualquier irregularidad o aconseje sistemas que mejor sirvan los intereses de la sociedad, —como así mismo practique arqueos de caja o de valores, presentando informe sobre el balance anual que el Directorio elevará a la asamblea general ordinaria, para su conocimiento. En consecuencia, ningún accionista podrá realizar ni pedir fiscalización directa de los negocios de la sociedad. El Consejo Consultivo y Fiscal, comunicará al Directorio el nombramiento referido.

Art. 41. El referido profesional, o la sociedad de profesionales aludida en el artículo anterior, vigilará también el estricto cumplimiento de estos estatutos y, si encontrare irregularidades, omisiones o diferencias, las comunicará al Consejo Consultivo y Fiscal, el que dará traslado al Directorio.

CAPITULO VII

Síndico

Artículo 42. Mientras la asamblea no decida la designación del Consejo Consultivo y Fiscal, de acuerdo con el artículo 31, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico, nombrado por la asamblea general de accionistas, la que también designará un suplente para remplazar, en todos los casos al titular. Podrá asistir a las reuniones del Directorio, interviniendo en las discusiones, pero sin voto y podrá ser relecto indefinidamente siempre que, como se expresó no se resolviera la constitución del Consejo Consultivo y Fiscal. Son atribuciones del Síndico: examinar la contabilidad, dictaminar sobre la memoria, inventario y balance, y convocar la asamblea general, cuando lo omitiera el Directorio.

CAPITULO VIII

Balance y distribución de utilidades

Artículo 43. El año administrativo de la sociedad, terminará el 31 de Enero de cada año. El primer ejercicio, se clausurará el 31 de Enero de 1961.

Art. 44. Anualmente se efectuará un inventario general del activo y del pasivo. Los elementos del primero sufrirán los castigos y amortizaciones normales que el Directorio estime conveniente.

Art. 45. Después de deducir los gastos generales y de proveer las amortizaciones que el Directorio estime conveniente realizar, el remanente de las utilidades de cada ejercicio, se distribuirá así: A) 5 o|o al fondo de reservas, hasta cubrir el 25 o'o del capital integrado. B) el 8 o|o para retribución de los miembros del Directorio, cuando éste se componga de 3 miembros, el 12 o|o cuando éste se componga de 5 miembros y el 16 o|o cuando se componga de 7 miembros, que se distribuirá, en los tres casos, a razón de 2 o|o para cada miembro del Directorio y 2 o|o para el Síndico. Si en lugar del Síndico, se hubiera optado por designar el Consejo Consultivo y Fiscal, (artículo 31), los integrantes de éste recibirán como retribución de su gestión el porcentaje previsto para el Síndico, el cual será dividido en partes iguales entre los componentes de dicho Consejo. C) Las sumas necesarias para otras reservas y previsiones ordinarias y extraordinarias que el Directorio estime procedentes. D) El remanente pertenece y será repartido entre los accionistas como dividendo.

Art. 46. De los beneficios para dividendos, podrá destinarse por la asamblea de accionistas, a propuesta del Directorio, las sumas que se reputen convenientes para amortizaciones extraordinarias, formación de fondos con fines de previsión, completar dividendos futuros, ampliaciones, mejoras y adquisiciones.

Art. 47. Los fondos mencionados en el artículo 45, inciso A) y C) y artículo 46 podrán ser capitalizados por la asamblea, a propuesta del Directorio, si hubiera acciones a emitir, las que se distribuirán a prorrata entre los accionistas.

CAPITULO IX

Artículo 48. La sociedad quedará disuelta en cualquiera de los casos previstos por la ley, o cuando resuelva la asamblea de acuerdo con el artículo 30, y su liquidación estará a cargo del Directorio.

Disposiciones transitorias

Artículo 49. El primer Directorio durará dos años en el ejercicio de sus funciones y estará integrado por las siguientes personas: Presidente: Don Carlos Pascual Dodera Cervetto, Vicepresidente: Don Luis Dodera Torterolo, Secretario: Don Luis Lorenzo Dodera, Prosecretario: Don José Vicente Dodera. Vocal: Doña Sara Dodera.

Art. 50. Quedan facultados para tramitar la personería jurídica, el señor don Carlos Pascual Dodera, el Escribano don Raúl Dabezies y la doctora Nelda Cabrera, para que conjunta o separadamente, realicen las gestiones necesarias a efectos de obtener del Poder Ejecutivo, la aprobación de estos estatutos habilitados para aceptar las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho poder. Deberán proceder asimismo, a la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y a su publicación en la forma prevenida por las leyes de la materia obteniendo la rúbrica de los libros de comercio necesarios. Segundo: Solicitan los comparecientes al suscripto, que agregue esta acta al Registro de Protocolizaciones a su cargo y les expida los testimonios que solicitaren. Para constancia se labra la presente acta en el lugar y fecha indicados ut-supra que firman los comparecientes por ante mí con los testigos don Fernando Salgado Gascue y doña Nelda Cabrera, vecinos hábiles y de mi conocimiento de todo lo cual doy fe. Don Carlos Dodera según poder general que le confirió su hermana en Buenos Aires, ante el Escribano Gustavo Laporte el 29 de Mayo de 1953, inscripto en el Registro General de Poderes con el Nº 135 al folio 293 vuelta del libro 276. — Luis A. Dodera. — Carlos Dodera. — José V. Dodera. — Ercilia M. Dodera de Spinetti. — Eugenia Dodera. — Dominga C. de Dodera. — Folia M. D. de Gandolfo. — Fernando Salgado Gascue. — Nelda Cabrera. — Raúl Dabezies.

Número 1. — Protocolización de acta, de constitución de la sociedad "Dodera Sociedad Anónima" por don Carlos Dodera y otros. En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay a dieciseis de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, de acuerdo a lo solicitado en el acta que antecede procedo a incorporar al Registro de Protocolizaciones a mi cargo, el acta de constitución y estatutos de la sociedad "Dodera Sociedad Anónima", señalándola con el número uno de fojas uno a doce. Esta escritura digo, esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se verifica en el Registro del corriente año. Doy fe. — Hay un signo. — Raúl Dabezies.

Concuerda fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que corre agregado al Registro de Protocolizaciones a mi cargo de fojas uno a doce. En fe de ello y para la sociedad "Dodera Sociedad Anónima", expido el presente en Montevideo, a veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, que sello signo y firmo. — Raúl Dabezies.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Mayo de 1959. — Visto: La gestión de "Dodera Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Dodera Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de ciento cuarenta mil pesos ($ 140.000.00). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley Nº 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Mayo de 1959. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. Raúl Dabezies, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Treinta y Tres Nº 1512, escritorio 12, al Juez digo por "Dodera Sociedad Anónima", según facultades que resultan de los estatutos cuyo testimonio se acompaña, artículo 50. I) Los testimonios acompañados acreditan la constitución, régimen estatutario y obtención de la personería jurídica y aprobación administrativa para la sociedad "Dodera Sociedad Anónima". II) En mérito a la facultad acordada al compareciente estoy autorizado para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y que se le conceda la Matrícula de Comerciante, (Código de Comercio, artículos 32 y 407). III) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Dodera Sociedad Anónima". B) Que el objeto surge del artículo segundo de los estatutos acompañados cuyo texto se considera aquí reproducido. C) Que el domicilio de la sociedad es en la calle Valentín Gómez Nº 930, Montevideo. D) Que la sociedad carece hasta el momento de gerente o factor teniendo un capital autorizado de $ 140.000.00 (ciento cuarenta mil pesos moneda nacional). Por todo lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Que se me tenga por presentado y por constituído el domicilio 2) Que previos los trámites de estilo se conceda a la sociedad "Dodera Sociedad Anónima", la inscripción en el Registro Público de Comercio y la Matrícula de Comerciante. 3) Que los edictos y documentos cuyo

desglose corresponda pueden entregarse al firmante o a la doctora Nelda Cabrera. Otrosí digo: Que no se acompaña la patente de giro pues la misma se obtendrá una vez realizados los trámites de inscripción solicitados en el presente escrito. — Raúl Dabezies.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 3844. — Entrada: 4 de Agosto de 1959. — Salida: 6 de Agosto de 1959. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

9671. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honarios profesionales remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses que corresponda y archívese. — Fleurquin. — Luis E Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Con el Nº 330 al folio 1409 del libro 2 de estatutos, se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 3 de Setiembre de 1959. — Con el Nº 387 al folio 163 del libro 1 de Matrícula de Comerciante, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, siete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 625.00. — 1|pub. — 14086.

PRIX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Prix Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de

"PRIX SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo, a cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores doctor Julio César Fignoni y Ubaldo Delorenzo Violante, proceden a constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y plazo

Artículo 1.o. Con el nombre de "Prix Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por las leyes y reglamentaciones de la materia y lo dispuesto en estos estatutos. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer agencias o sucursales fuera o dentro del país y nombrar representantes en cualquier lugar.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto. A) Adquirir, enajenar, hipotecar, dar en anticresis, fraccionar, prometer en venta, constituir, prendar, caucionar, arrendar y en general administrar, explotar y disponer de todas clases de bienes o derechos, ya sea a título gratuito u onerosos; B) Exportar, importar, fabricar, elaborar y transformar toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semi elaborados de cualquier naturaleza; C) Realizar en general cualquier operación comercial, así como afianzar obligaciones de terceros; D) Otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía de tercero, recibir préstamos en títulos hipotecarios y depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos; E) Realizar por cuenta propia o de terceros todas las operaciones de su objeto o que siendo lícitas se vinculen a él, actuando como parte principal, accesoria o intermediaria; F) Adquirir o participar en otras sociedades. G) Realizar operaciones financieras de cualquier naturaleza, ya sea por cuenta propia o de terceros.

Art. 3.o. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o. El capital de la sociedad será de trescientos mil pesos ($ 300.000.00).

Art. 5.o. El capital estará representado por acciones de cien pesos cada una, pudiéndose emitir títulos por valor de más de una acción. Podrán existir dos categorías de acciones: nominativas y al portador. Las acciones nominativas podrán llegar hasta el 80 o|o del capital autorizado. Corresponde al Directorio o al Director General, en su caso, la fijación del porcentaje de una y otra clase, dentro del límite indicado. Toda vez que se decidiera la sustitución de acciones nominativas por al portador o viceversa, los tenedores presentarán sus acciones al Directorio o Director General para el canje, antes de percibir el dividendo del ejercicio en curso.

Art. 6.o. Para transferir las nominativas se requiere la autorización del Directorio o Director General. En el caso de que éste no accediese dentro de los quince días de habérsele solicitado dicha autorización, el accionista podrá apelar a la asamblea y se estará a lo que ésta resuelva. El Directorio o Director General tienen derecho preferencial para rescatar las acciones nominativas, pagando el valor nominal más el porcentaje correspondiente del fondo de reserva existente. El rescate de acciones solo podrá hacerse con fondos de utilidades no distribuídas. Al transferirse toda acción nominativa se dejará constancia en el dorso de la misma de la autorización del Directorio, la que será firmada por el Presidente y Secretario, o por el Director General según fuera el caso.

Art. 7.o. Las acciones, así como los títulos que representan más de una acción, llevarán el nombre de la sociedad, fecha del Decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución; tendrán numeración correlativa y la indicación de la serie a que pertenezcan y llevarán la firma de un Director. Mientras las acciones no estén completamente suscriptas o impresas, podrán ser representadas por certificados provisorios.

Art. 8.o. El Directorio o Director General determinarán la oportunidad en que hayan de emitirse las acciones y tendrán la facultad de pagar en acciones, al tipo que crea conveniente, el aporte de bienes en especie o la prestación de servicios.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 9.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Director General que tendrá un suplente, o de un Directorio de dos a siete miembros. El o lo Directores serán designados por la asamblea ordinaria. Cuando la asamblea ordinaria procediere a la designación de un Directorio pluripersonal, los titulares elegidos nombrarán de entre ellos un Presidente y un Secretario. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica en cuyo caso esta deberá hacerse representar por una persona física la que actuará en su cargo todo el tiempo que le asigne la persona jurídica titular la que podrá sustituir su representación, tantas veces como lo deseare, durante el término por el cual hubiese sido elegida. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe por los votos de cada uno de éstos en el desempeño del puesto del Directorio, o por los actos que realice la persona que en su nombre desempeñe el cargo de Director General. El Directorio pluripersonal se reunirá siempre que fuere necesario y toda vez que lo convocare el Presidente, lo solicitare un Director o el Síndico, cuando lo hubiere.

Art. 10. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Director General o los miembros del Directorio pluripersonal podrán aumentar el número de miembros de este último y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de muerte, incapacidad, renuncia o simple licencia de un Director, el o los Directores restantes podrán elegir quien lo sustituya. Dicha designación y|o aumento de miembros del Directorio durará hasta la primera asamblea de accionistas. Si la muerte, incapacidad, renuncia o simple licencia fuera del Director General lo sustituirá su suplente único que podrá designar un segundo suplente. La designación y|o aumento de miembros del Directorio durará hasta la primera asamblea de accionistas.

Art. 11. El Directorio pluripersonal, para sesionar, requerirá un quórum de dos miembros cuando el Directorio estuviere integrado solo por dos personas, y de simple mayoría cuando sus miembros fueren tres o más. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría salvo lo previsto en el artículo 13, inciso D) teniendo el Presidente en caso de empate, doble voto, aún en el caso en que actuaran solo dos Directores. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores. El Director General, tendrá la totalidad de atribuciones que por estos estatutos se preven para el Directorio pluripersonal, sin discriminación de las reservadas a quórums o mayoría especiales.

Art. 12. El o los Directores son relegibles indefinidamente, durarán dos años en sus funciones y continuarán en el ejercicio de las mismas hasta tanto tomen posesión de sus cargos la o las personas designadas por la asamblea para sucederlos, salvo el caso del artículo décimo precedente.

Art. 13. El Directorio está revestido de las amplias facultades para la dirección, administración y representación de la sociedad, pudiendo realizar todo lo que se relacione directamente con los objetos sociales, entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa, legal o estatutaria no hubiere reservado a la asamblea general. Podrá en consecuencia y sin que signifique limitación de atribuciones: A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de dos Directores, o del o los mandatarios especiales o generales que designe; B) Adquirir y enjenar cualquier clase de bienes, haciendo la respectiva tradición, contraer toda clase de créditos, aún al descubierto; emitir debentures sobre toda clase de bienes propios en las condiciones de precio, amortización y garantía que estime convenientes, siempre de acuerdo con la legislación vigente; C) Percibir lo que a cualquier título correspondiere a la sociedad; transar, otorgar novaciones, conceder remisiones, quitas o esperas, abrir y mantener cuentas corrientes con fondos o en descubierto; firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pólizas u otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales; D) Celebrar, firmando los pertinentes documentos públicos o privados, toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos conexos con las finalidades de los artículos 2.o y 13. No obstante, para avalar letras de cambio o afianzar en cualquier forma obligaciones de terceros, será necesaria la conformidad de los dos Directores cuando el Directorio esté integrado por dos miembros, de tres si los Directores son tres o cuatro, de cuatro si los Directores son cinco y de cinco si los Directores son más de cinco. Cumplidos estos requisitos se podrán constituir esos contrato de garantía, con cualquier persona, sociedad o ente público o privado, extranjero o nacional, modificarlos o rescindirlos; E) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad, valores, etcétera, en la forma que desee, pudiendo extraer lo que por cualquier concepto se depositare a la orden de la sociedad; F) Adquirir, vender, registrar marcas de fábricas, de comercio y de ganado, patentes, invenciones, privilegios, monopolios; G) Comparecer por la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales, nacionales o extranjeras, incluso el Contralor de Exportaciones e Importaciones y la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas en asuntos y juicios de cualquier naturaleza con las facultades generales de derecho, las que confieren los presentes estatutos y las especiales previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; aceptar concordatos y adjudicaciones, pedir y votar quiebras; H) Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante oficinas aduaneras, postales, telegráficas, etcétera, retirando mercaderías, correspondencia, telegramas, dinero, valores y demás efectos; I) Establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero; J) Determinar todas las condiciones, requisitos, serie, importes de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios, en los casos en que ello fuere necesario; K) Conferir poderes generales o especiales a los propios Directores o terceros, recobrarlos o limitarlos cuando lo considere oportuno; I) Crear los empleos que considerase necesario, fijar sus remuneraciones, acordar habilitaciones en la forma que estime conveniente y dictar todos los reglamentos internos; Ll) Disponer la realización de inventarios o balances, fijando las amortizaciones o depreciaciones que estime convenientes, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 26 establecer la fecha de finalización de los ejercicios económicos de la sociedad; redactar la memoria correspondiente al ejercicio social, proponer el reparto y distribución de utilidades y la formación de fondos de reserva, previsión o de cualquier otra naturaleza, así como su incorporación al capital; M) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, redactar la orden del día de las mismas y presentar a la asamblea ordinaria la memoria y balance anuales.

Art. 14. El o los Directores podrán residir en el extranjero, aunque deberán sesionar y tener domicilios legales constituídos en el país. Salvo que otra cosa disponga la asamblea, sus cargos serán honorarios.

Art. 15. El o los Directores no presentes podrán hacerse representar en sus funciones y tareas por terceros, o por otros Directores cuando fuere posible. Valdrá el mandato otorgado por telegrama colacionado o por carta simple, los que para su validez deberán ser transcriptos en el libro de actas o en el libro copiador de cartas, según los casos.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 16. La asamblea general de accionistas, cuando lo resolviera así o cuando la ley lo ordene, podrá designar un Síndico en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 17. La asamblea ordinaria se celebrará dentro de los noventa días de vencido el ejercicio; considerará el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, las amortiza-

ciones, constitución de fondos de reserva, la distribución de ganancias e inversiones propuestas por el Director General o por el Directorio, fijará la retribución del o los Directores, nombrará el o los nuevos Directores cuando corresponda y se pronunciará sobre los demás puntos que integran la orden del día, fijada previamente por el Director General o el Directorio.

Art. 18. La asamblea extraordinaria se reunirá con indicación de los asuntos a tratarse, siempre que el Director General o el Directorio lo crea necesario o cuando lo solicite por escrito el Síndico si lo hubiere, o un número de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En estos dos últimos casos, la asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días de formulado el pedido.

Art. 19. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, se convocarán por un único aviso que se publicará en dos diarios del domicilio de la sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial", expresándose el motivo de la convocatoria, hora y lugar de la reunión. Esta no podrá tener lugar antes de tres días de la última publicación. Podrán, no obstante, realizarse las asambleas sin el cumplimiento del requisito de la publicación previa, en todos aquellos casos en que estén representadas en las asambleas la totalidad de las acciones, debiendo en ese caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 20. Para que la asamblea pueda quedar constituída, será necesario que estén representados el cincuenta por ciento del capital integrado y si pasare media hora de la fijada para la realización de la misma, ella podrá iniciar sus deliberaciones válidamente, cualquiera sea el porcentaje del capital integrado que se halle presente. Basta la simple mayoría de votos para tomar cualquier resolución, tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias.

Art. 21. Una vez constituídas las asambleas, el retiro de uno o más accionistas no la inhabilita para que aquella delibere y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el porcentaje del capital que se encuentra representado.

Art. 22. Para asistir y votar es indispensable registrar las acciones en las oficinas sociales. Dicho registro podrá hacerse hasta dos horas antes a la reunión. Igualmente será válido el certificado de depósito de acciones expedido por cualquier Banco del país, o del exterior. Operado el registro, la sociedad entregará al accionista un boleto en el que se indicarán la cantidad y número de las acciones registradas y el número de votos que por ella le corresponde en la asamblea, el que será establecido sobre la base de que cada cien acciones darán derecho a un voto, con la limitación fijada en el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 23. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, mediante simple carta poder. El o los Directores, el Síndico y los empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. Los documentos que acrediten la representación deberán ser entregados en las oficinas de la entidad hasta dos horas antes de la celebración de la asamblea.

CAPITULO VI

Balance, reparto de utilidades

Artículo 24. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, después de hechas las amortizaciones y constituídas las reservas propuestas por el Director General o por el Directorio, formarán el dividendo a repartirse entre los accionistas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 25. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto; B) Por resolución de la asamblea; C) Por las causales previstas en la legislación vigente.

CAPITULO VIII

Disposición transitoria. De los fundadores y sus atribuciones

Artículo 26. Los suscritos doctor Julio César Fignoni y Ubaldo Delorenzo Violante que son fundadores de la sociedad, procederán a establecer si la sociedad, hasta la primera asamblea ordinaria, estará dirigida por un Director General o por un Directorio pluripersonal y en todo caso designarán la o las personas que desempeñarán esos cargos, estableciendo el número de componentes de este último y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad.

Art. 27. Mientras no se provea la integración del Directorio, los fundadores actuando indistintamente, harán las veces de aquél y con sus mismas facultades y realizarán los trámites tendientes a la aprobación de los presentes estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Cajas de Jubilaciones, Dirección General de Impuestos Directos y demás oficinas públicas o privadas, así como a introducir al presente texto de los mismos, las modificaciones necesarias para levantar cualquier observación que formularen las autoridades administrativas o judiciales. — Julio César Fignoni. — Ubaldo Delorenzo Violante.

Eduardo Tamón, escribano público, Certifico: Que las firmas precedentes son del doctor Julio César Fignoni y Ubaldo Delorenzo, personas de mi conocimiento que firmaron en mi presencia. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el día seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. — Eduardo Tamón.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Visto: La gestión de "Prix Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Prix Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 3000.000.00 (trescientos mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Julio de 1959. — Francisco Gargaglani, Director de Secciones (Interino).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Ubaldo Delorenzo Violante, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 1417 escritorio 3, al señor Juez, digo: Según surge del artículo 27 de los estatutos de "Prix Sociedad Anónima" aprobados por el Poder Ejecutivo, estoy facultado para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la concesión de Matrícula de Comerciante. A tal efecto expreso: A) Denominación: "Prix Sociedad Anónima". B) Domicilio: Será fijado por el Directorio, según artículo 1.o de los estatutos; C) Objeto: Consta en el artículo 2.o de los estatutos acompañados el que se considera reproducido a tal efecto; D) Administración: Estará a cargo de un Director General o de un Directorio de 2 a 7 miembros, según lo disponga la asamblea ordinaria. Por lo expuesto, del señor Juez solicito: 1.o) Tenerme por presentado y constituído domicilio; 2.o) Previo los trámites de estilo se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio de "Prix Sociedad Anónima" y se le conceda Matrícula de Comerciante; 3.o) Se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de escrito; 4.o) Se devuelva al suscrito los recaudos que se acompañan así como también el certificado de inscripción en la matrícula. — Ubaldo Delorenzo Violante.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 3899. — Entrada: 6 Agosto 1959. Salida: 7 Agosto 1959. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 7|959. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

9889. — Montevideo, Agosto 10|959. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses que correspondan y archívese. — Fleurquin. - Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Con esta fecha y con el N.o 300 al Fo. 1254 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Fontana.

Montevideo, 19 de Agosto de 1959. — Con el N.o 340 al Fo. 142 del Lo. 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Fontana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Luis E. Fontana, Actuario.

$281.00 1|pub. 14329.

URALDIA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Uraldia Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

"URALDIA SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo, a cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores doctores Luis Eduardo Garicoits y Julio César Fignoni, proceden a constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y plazo

Artículo 1.o Con el nombre de "Uraldia Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por las leyes y reglamentaciones de la materia y lo dispuesto en estos estatutos. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer agencias o sucursales fuera o dentro del país, y nombrar representantes en cualquier lugar.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Adquirir, enajenar, hipotecar, dar en anticresis, fraccionar, prometer en venta, construir, prendar, caucionar, arrendar y en general administrar, explotar y disponer de toda clase de bienes o derechos, ya sea a título gratuito u oneroso; B) Exportar, importar, fabricar, elaborar y transformar toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados de cualquier naturaleza; C) Realizar en general cualquier operación comercial, así como afianzar obligaciones de terceros; D) Otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía de terceros, recibir préstamos en títulos hipotecarios y depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos; E) Realizar por cuenta propia od e terceros todas las operaciones de su objeto o que siendo lícitas se vinculen a él, actuando como parte, principal, accesoria o intermediaria; F) Adquirir o participar en otras sociedades; G) Realizar operaciones financieras de cualquier naturaleza, ya sea por cuenta propia o de terceros.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital de la sociedad será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00).

Art. 5.o El capital estará representado por acciones de cien pesos cada una, pudiendo emitir títulos por valor de más de una acción. Podrán existir dos categorías de acciones nominativas y al portador. Las acciones nominativas podrán llegar hasta el 80 o.o del capital autorizado. Corresponde al Directorio, o al Director General en su caso, la fijación del porcentaje de una y otra clase, dentro del límite indicado. Toda vez que se decidiere la sustitución de acciones nominativas por al portador o viceversa, los tenedores presentarán sus acciones al Directorio o Director General para el canje, antes de percibir el dividendo del ejercicio en curso.

Art. 6.o Para transferir las nominativas se requiere la autorización del Directorio o Director General. En caso de que éste no accediese dentro de los quince días de habérsele solicitado dicha autorización, el accionista podrá apelar a la asamblea y se estará a lo que ésta resuelva. El Directorio o Director General tiene derecho preferencial para rescatar las acciones nominativas, pagando el valor nominal más el porcentaje correspondiente del fondo de reserva existente. El rescate de acciones sólo podrá hacerse con fondos de utilidades no distribuídas. Al transferirse toda acción nominativa se dejará constancia en el dorso de la misma de la autorización del Directorio, la que será firmada por el Presidente y Secretario, o por el Director General según fuera el caso.

Art. 7.o Las acciones, así como los títulos que representan más de una acción, llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, tendrán numeración correlativa, y la indicación de la serie a que pertenezcan y llevarán la firma de un Director. Mientras las acciones no estén completamente suscriptas o impresas, podrán ser representadas por certificados provisorios.

Art. 8.o El Directorio o Director General determinarán la oportunidad en que hayan de emitirse las acciones y tendrán la facultad de pagar en acciones, al tipo que crea conveniente, el aporte de bienes en especie o prestación de servicios.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 9.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Director General que tendrá un suplente, o de un Directorio de dos a siete miembros. El

o los Directores serán designados por la asamblea ordinaria. Cuando la asamblea ordinaria procediere a la designación de un Directorio pluripersonal, los titulares elegidos nombrarán de entre ellos un Presidente y un Secretario. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica en cuyo caso ésta deberá hacerse representar por una persona física la que actuará en su cargo todo el tiempo que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representación, tantas veces como lo deseare, durante el término por el cual hubiese sido elegida. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe por los votos de cada uno de éstos en el desempeño del puesto del Directorio, o por los actos que realice la persona que en su nombre desempeñe el cargo de Director General. El Directorio pluripersonal se reunirá siempre que fuere necesario y toda vez que lo convocare el Presidente, lo solicitare un Director o el Síndico, cuando lo hubiere.

Art. 10. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Director General o los miembros del Directorio pluripersonal podrán aumentar el número de miembros de este último y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de muerte, incapacidad, renuncia o simple licencia de un Director, él o los Directores restantes podrán elegir quien lo sustituya. Dicha designación y/o aumento de miembros del Directorio durará hasta la primera asamblea de accionistas. Si la muerte, incapacidad, renuncia o simple licencia fuera del Director General lo sustituirá su suplente único que podrá designar un segundo suplente. La designación y/o aumento de miembros del Directorio durará hasta la primera asamblea de accionistas.

Art. 11. El Directorio pluripersonal, para sesionar, requerirá un quórum de dos miembros cuando el Directorio estuviere integrado sólo por dos personas y de simple mayoría cuando sus miembros fueren tres o más. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría, salvo lo previsto en el artículo 13 inciso D) teniendo el Presidente en caso de empate, doble voto, aún en el caso en que actuaran sólo dos Directores. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores. El Director General, tendrá la totalidad de atribuciones que por estos estatutos se prevén para el Directorio pluripersonal, sin discriminación de las reservadas a quórum o mayorías especiales.

Art. 12. El o los Directores son relegibles indefinidamente, durarán dos años en sus funciones y continuarán en el ejercicio de las mismas hasta tanto tomen posesión de sus cargos la o las personas designadas por la asamblea para sucederlos, salvo el caso del artículo décimo precedente.

Art. 13. El Directorio está revestido de las amplias facultades para la dirección, administración y representación de la sociedad, pudiendo realizar todo lo que se relacione directamente con los objetos sociales, entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa, legal o estatutaria no hubiere reservado a la asamblea general. Podrán, en consecuencia, y sin que signifique limitación de atribuciones: A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de dos Directores, o del o los mandatarios especiales o generales que designe; B) Adquirir y enajenar cualquier clase de bienes, haciendo la respectiva tradición, contraer toda clase de préstamos, incluso con garantía hipotecaria o prendaria y gestionar cualquier clase de créditos, aún al descubierto; emitir debentures sobre toda clase de bienes propios en las condiciones de precio, amortización y garantía que estime convenientes, siempre de acuerdo con la legislación vigente; C) Percibir lo que a cualquier título correspondiere a la sociedad; transar, otorgar novaciones, conceder remisiones, quitas o esperas, abrir y mantener cuentas corrientes con fondos o en descubierto; firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pólizas u otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales; D) Celebrar firmando los pertinentes documentos públicos o privados, toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos conexos con las finalidades de los artículos 2.o y 13. No obstante, para avalar letras de cambio o afianzar en cualquier forma obligaciones de terceros, será necesaria la conformidad de los dos Directores cuando el Directorio esté integrado por dos miembros, de tres si los Directores son tres o cuatro, de cuatro si los Directores son cinco y de cinco si los Directores son más de cinco. Cumplidos estos requisitos se podrán constituir esos contratos de garantía con cualquier persona, sociedad o ente público o privado, extranjero o nacional, modificarlos o rescindirlos; E) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad, valores, etcétera, en la forma que deseare, pudiendo extraer todo lo que por cualquier concepto se depositare a la orden de la sociedad; F) Adquirir, vender, registrar marcas de fábricas, de comercio y de ganado, patentes, invenciones, privilegios, monopolios; G) Comparecer por la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales, nacionales o extranjeras, incluso el Contralor de Exportaciones e Importaciones y la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho, las que confieren los presentes estatutos y las especiales previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; aceptar concordatos y adjudicaciones, pedir y votar quiebras; H) Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante oficinas aduaneras, postales, telegráficas, etcétera, retirando mercaderías, correspondencia, telegramas, dinero, valores y demás efectos; I) Establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero; J) Determinar todas las condiciones, requisitos, serie, importes de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios, en los casos en que ello fuere necesario; K) Conferir poderes generales o especiales a los propios Directores o terceros, revocarlos o limitarlos cuando lo considere oportuno; L) Crear los empleos que considerase necesario, fijar sus remuneraciones, acordar habilitaciones en la forma que estime conveniente y dictar todos los reglamentos internos; LL) Disponer la realización de inventarios o balances, fijando las amortizaciones o depreciaciones que estime conveniente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 26, establecer la fecha de finalización de los ejercicios económicos de la sociedad, redactar la memoria correspondiente al ejercicio social, proponer el reparto y distribución de utilidades y la formación de fondos de reserva, previsión o de cualquier otra naturaleza, así como su incorporación al capital; M) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, redactar la orden del día de las mismas y presentar a la asamblea ordinaria la memoria y balance anuales.

Art. 14. El o los Directores podrán residir en el extranjero, aunque deberán sesionar y tener domicilios legales constituídos en el país. Salvo que otra cosa disponga la asamblea, sus cargos serán honorarios.

Art. 15. El o los Directores no presentes podrán hacerse representar en sus funciones y tareas por terceros o por otros Directores cuando fuere posible. Valdrá el mandato otorgado por telegrama colacionado o por carta simple, los que para su validez deberán ser transcriptos en el libro de actas o en el libro copiador de cartas, según los casos.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 16. La asamblea general de accionistas, cuando lo resolviera así o cuando la ley lo ordene, podrá designar un Síndico en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 17. La asamblea ordinaria se celebrará dentro de los noventa días de vencido el ejercicio; considerará el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, las amortizaciones, constitución de fondos de reservas, la distribución de ganancias e inversiones propuestas por el Director General o por el Directorio, fijará la retribución del o los Directores cuando corresponda y se pronunciará sobre los demás puntos que integran la orden del día, fijada previamente por el Director General o el Directorio.

Art. 18. La asamblea extraordinaria se reunirá con indicación de los asuntos a tratarse, siempre que el Director General o el Directorio lo crea necesario o cuando lo solicite por escrito el Síndico —si lo hubiere— o un número de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En estos dos últimos casos, la asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días de formulado el pedido.

Art. 19. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, se convocarán por un único aviso que se publicará en dos diarios del domicilio de la sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial", expresándose el motivo de la convocatoria, hora y lugar de la reunión. Esta no podrá tener lugar antes de tres días de la última publicación. Podrán, no obstante, realizarse las asambleas sin el cumplimiento del requisito de la publicación previa, en todos aquellos casos en que estén representadas en las asambleas la totalidad de las acciones, debiendo en ese caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 20. Para que la asamblea pueda quedar constituída, será necesario que estén representados el cincuenta por ciento del capital integrado y si pasare media hora de la fijada para la realización de la misma, ella podrá iniciar sus deliberaciones válidamente, cualquiera sea el porcentaje del caiptal integrado que se halle presente. Basta la simple mayoría de votos para tomar cualquier resolución, tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias.

Art. 21. Una vez constituídas las asambleas, el retiro de uno o más accionistas no la inhabilita para que aquella delibere y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el porcentaje del capital que se encuentra representado.

Art. 22. Para asistir y votar es indispensable registrar las acciones en las oficinas sociales. Dicho registro podrá hacerse hasta dos horas antes a la reunión, igualmente será válido el certificado de depósito de acciones expedido por cualquier Banco del país, o del exterior. Operado el Registro, la sociedad entregará al accionista un boleto en el que se indicará la cantidad y número de las acciones registradas y el número de votos que por ella le corresponde en la asamblea, el que será establecido sobre la base de que cada cien acciones darán derecho a un voto, con la limitación fijada en el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 23. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, mediante simple carta-poder. El o los Directores, el Síndico y los empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. Los documentos que acrediten la representación deberán ser entregados en las oficinas de la entidad hasta dos horas antes de la celebración de la asamblea.

CAPITULO VI

Balances y reparto de utilidades

Artículo 24. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, después de hechas las amortizaciones y constituídas las reservas propuestas por el Director General o por el Directorio, formarán el dividendo a repartirse entre los accionistas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 25. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto; B) Por resolución de la asamblea; C) Por las causales previstas en la legislación vigente.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias, de los fundadores y sus atribuciones

Artículo 26. Los suscritos, doctores Luis Eduardo Garicoits y Julio César Fignoni, que son fundadores de la sociedad procederán a establecer si la sociedad, hasta la primera asamblea ordinaria, estará dirigida por un Director general o por un Directorio pluripersonal, y en todo caso designarán la o las personas que desempeñarán esos cargos, estableciendo el número de componentes de este último y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad.

Art. 27. Mientras no se provea la integración del Directorio, los fundadores, actuando indistintamente, harán las veces de aquél y con sus mismas facultades, y actuando también indistintamente ellos o el señor Ubaldo Delorenzo Violante, realizarán los trámites tendientes a la aprobación de los presentes estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas; Caja de Jubilaciones, Dirección General de Impuestos Directos y demás oficinas públicas o privadas, así como a introducir al presente texto de los mismos, las modificaciones necesarias para levantar cualquier observación que formularen las autoridades administrativas o judiciales. — Luis Eduardo Garicoits. — Julio César Fignoni.

Eduardo Tamón, escribano público, certifico: Que las firmas precedentes son del señor doctor Luis Eduardo Garicoits y del señor doctor Julio César Fignoni, personas de mi conocimiento que firmaron en mi presencia. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el día ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. — Eduardo Tamón.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Visto: La gestión de "Uraldía Sociedad Anónima" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Uraldía Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ECHEGOYEN.—JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario**".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Julio de 1959. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones. (Interino).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Ubaldo Delorenzo Violante, domiciliado en la Avenida 18 de Julio N.o 1417, *escritorio 3*, al señor Juez, digo: Que según surge del artículo 27 de los estatutos de "Uraldía Sociedad Anónima", aprobados por el Poder Ejecutivo, estoy facultado para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la concesión de Matrícula

de Comerciante. A tal efecto expreso: A) Denominación: "Uraldia Sociedad Anónima"; B) Domicilio: Será fijado por el Directorio, según artículo 1.o de los estatutos; C) Objeto: Conste en el artículo segundo de los estatutos acompañados el que se considera reproducido (al efecto; D) Administración: Estará a cargo de un Director General o de un Directorio de dos a siete miembros, según lo disponga la asamblea ordinaria. — Por lo expuesto, del señor Juez solicito: 1.o) Tenerme por presentado y constituído domicilio; 2.o) Previo los trámites de estilo se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio de "Uraldía Sociedad Anónima" y se le conceda Matrícula de Comerciante; 3.o) Se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de escrito; 4.o) Se devuelva el suscripto los recaudos que se acompañan así como también el certificado de inscripción en la matrícula. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ubaldo Delorenzo Violante.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3.897. — Entrada: 6 de Agosto de 1959. — Salida: 7 de Agosto de 1959. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

9.887. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidacón y pago de los tributos judciales a cuyo efecto se estimar en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquín. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, Agosto 17 de 1959. — Con esta fecha y con el N.o 299 al folio 1.246 del libro N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Fontana.

Montevideo, 27 de Agosto de 1959. — Con el N.o 358 al folio 150 v. del libro N.o 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre cuatro de mil novecientos cincuenta y nueve. — Luis E. Fontana, Actuario.

$416.00 1|pub. — 14330.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Génova S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1958

Activo—

Acciones del Exterior	$	4.000.00
Pérdidas Ej. Ant.	"	1.485.61
Pérdidas del Ejercicio.	"	58 99
	$	5.544.60

Pasivo—

Acreedores Varios	$	544.60
Capital Integrado	"	5.000.00
	$	5.544.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de enero de 1958 al 31 de diciembre de 1958

Debe—

Gastos de Administración (Publicaciones)	$	34.50
Impuestos	"	24.49
	$	58.99

Haber—

De Pérdida del Ejercicio	$	58.99

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de octubre de 1951, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5141 a folios 432 del libro respectivo.

$ 21.00. — 1|pub. — 12707.

Importex Sociedad Anónima

Balance General al 31 de marzo de 1959

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea

Activo—

Mercaderías Generales.	$	23.596.48
Muebles y Utiles	"	305.21
Caja y Bancos	"	80.671.56
Cuota en Fantela Ltda.	"	40.000.00
Deud. en Ctas. Ctes.	"	58.830.79
Deudores Morosos	"	5.850.50
Efectos a Cobrar	"	23.226.52
Anticipos y Adelantos.	"	79.828.00
Llave	"	90.000.00
Acciones de otras soc.	"	32.483.16
Depósitos en Garantía.	"	2.388.29
Seguros a Cobrar	"	1.243.26
Promesa de Compra-Venta	"	90.806.68
Pérdidas del Ej. 56|57.	"	47.670.63
Pérdidas del Ej. 58|59	"	44.494.94
	$	621.396.11

Pasivo—

Capital Realizado	$	600.000.00
Reservas	"	18.031.42
Retenciones según Ley 8-3-34	"	16.11
Gtos. a pagar del Ej.	"	3.348.57
	$	621.396.11

El presente estado se halla copiado a folios 112 del libro Inventario certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno, el 27 de diciembre de 1948 y anotado con el N.o 7496 a folios 466 del libro respectivo.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1959

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

Ganancias—

Mercaderías Generales.	$	45.805.11
Int. y Div. de Acciones	"	280.00
Pérdidas del Ejercicio.	"	44.494.94
	$	90.580.05

Pérdidas—

Muebles y Ut. (amort.)	$	785.02
Contribuciones legales.	"	20.236.07
Sueldos y Comisiones	"	46.594.33
Alquileres	"	9.960.00
Luz y Teléfonos	"	1.490.64
Intereses y Descuentos.	"	426.29
Donaciones	"	62.00
Gastos Generales	"	11.025.70
	$	90.580.05

El presente estado se halla copiado a folios 113 del Libro Inventario certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno el 27 de diciembre de 1948 y anotado con el N.o 7496 a folios 466 del libro respectivo.

$ 46.80. — 1|pub. — 12708.

Kopex Uruguaya S. A.

Balance General al 30 de junio de 1958

Activo—

Caja	$	4.916.49
Documentos	"	25.000.00
Ganancias y Pérdidas.	"	20.083.51
	$	50.000.00

Pasivo—

Capital Integrado	$	50.000.00

Ganancias y Pérdidas

Debe—

Saldo anterior	$	18.900.00
Franqueos, telegramas, teléfonos	"	22.39
Gastos Generales	"	90.90
Impuestos, Patente etc.	"	1.070.22
	$	20.083.51

Haber—

Saldo	$	20.083.51

Balance General al 30 de junio de 1959

Activo—

Caja	$	4.731.99
Documentos	"	25.000.00
Ganancias y Pérdidas.	"	20.268 01
	$	50.000.00

Pasivo—

Capital Integrado	$	50.000.00

Ganancias y Pérdidas

Debe—

Saldo anterior	$	20.083.51
Impuestos	"	184.50
	$	20.268.01

Haber—

Saldo	$	20.268.01

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el día 3 de agosto de 1959 y se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1951 y anotado con el N.o 345 al folio 244 del Libro 25.

$ 32.40. — 1|pub. 12535.

Crown Corporation S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1957

Activo—

Bancos en el Exterior Cuentas Corrientes	$	8.200.00
Gastos de Constitución.	"	1.800.00
Total Activo	$	10.000.00

Pasivo—

Capital Integrado	$	10.000.00
Total Pasivo	$	10.000.00

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 17 de julio de 1959

y se encuentra transcripto en el libro de Inventario a fojas 1, certificado el 28 de marzo de 1957.

$ 16.20. — 1|pub. — 12.543.

Crown Corporation S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1958

Activo—

Bancos en el Exterior Cuentas Corrientes .	$	8.200.00
Gastos Constitución...	"	1.440.00
Pérdidas	"	360.00
Total Activo	$	10.000.00

Pasivo—

Capital Integrado	$	10.000.00
Total Pasivo	$	10.000.00

Pstado de Resultados al 31 de diciembre de 1958

Pérdidas—

Gastos de Constitución.	$	360.00

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 17 de julio de 1959 y se hallan transcriptos en el libro de Inventario a fojas 1 y 2, certificado el 28 de marzo de 1957.

$ 16.80. — 1|pub. — 12542.

Arenales S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1959

Activo —

Deudores del Exterior	$	392.995.11
Gastos de Constitución	"	2.000.00
Acciones a Emitir ..	"	8.000.00
	$	402.995.11

Pasivo —

Cuentas a Pagar ...	$	800.00
Acreedores Varios ..	"	294.746.35
Utilidad del Ejercicio.	"	97.448.76
Capital Integrado ..	"	2.000.00
Capital Autorizado .	"	8.000.00
	$	402.995.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de abril de 1958 al 31 de marzo de 1959

Debe —

Gastos de Administración (Honorarios) .	$	800.00
Utilidad del Ejercicio.	"	97.448.76
	$	98.248.76

Haber —

Recursos de Explotación participación fletes	$	98.248.76
	$	98.248.76

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador certificado el 27 de junio de 1958 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 24.00. — 1|pub. — 12681.

Cambridge S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1957

Activo —

Caja	$	128.91
Bancos	"	6.513.16
Deudores Varios	"	118.794.37
Accionistas	"	152.000.00
Semovientes	"	165.728.00
Muebles y Utiles ..	"	418.66
Mejoras Inmuebles ..	"	2.244.25
Inmuebles Rurales ..	"	559.275.00
Vehículos	"	15.800.00
Gastos de Constitución	"	6.806.40
Pérdidas Ejer. Anteriores	"	6.644.68
Acciones a Emitir ..	"	400.000.00
	$	1.434.353.43

Pasivo —

Banco Comercial ...	$	6.50
Banco Comercial Suc. Salto	"	6.313.24
Acreedores Varios ..	"	13.066.36
Manuel A. Mallo Soc. Ganadera	"	179.246.09
Obligaciones	"	210.000.00
Capital Suscrito	"	152.000.00
Utilidad del Ejercicio 1956	"	24.207.16
Utilidad del Ejercicio 1957	"	1.514.08
Capital Integrado ..	"	448.000.00
Capital Autorizado ..	"	400.000.00
	$	1.434.353.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de enero de 1957 al 31 de diciembre de 1957

Debe —

Amortizaciones	$	324.96
Impuestos	"	4.074.96
Gastos de Administración	"	976.99
Gastos de Explotación (sueldos)	"	23.863.00
Intereses y Descuentos	"	253.17
Utilidad del Ejercicio.	"	1.514.08
	$	31.007.16

Haber —

Explotación	$	29.072.10
Productos de Explotación	"	1.935.06
	$	31.007.16

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes *Estado de Situación* y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de abril de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1423 F.o 179 del libro N.o 3.

$ 36.00. — 1|pub. — 12690.

Financiera Mitre S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1958

Activo —

Caja	$	2.290.00
Dólares	"	5.375.00
Banco del Este Cuenta Int. de Cap.	"	10.00
Accionistas	"	30.000.00
Gastos de Constitución	"	2.700.00
Acciones a Emitir ..	"	160.000.00
	$	200.375.00

Pasivo —

Capital Suscrito	$	30.000.00
Capital Integrado ...	"	10.000.00
Utilidad del Ejercicio	"	375.00
Capital Autorizado ..	"	160.000.00
	$	200.375.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 5 de noviembre de 1958 al 30 de noviembre de 1958

Debe —

Utilidad del Ejercicio.	$	375.00
	$	375.00

Haber —

Dólares	$	375.00
	$	375.00

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 20 de octubre de 1958 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 24.00. — 1|pub. — 12688.

De Moura S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1959

Activo —

Caja	$	590.00
Banco del Este Cuenta Int. Cap.	"	10.00
Cuentas corrientes ..	"	37.000.00
Deudores Varios	"	270.82
Inversiones en el Exterior	"	118.400.00
Gastos de Constitución	"	4.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	182.51
Acciones a Emitir ..	"	340.000.00
	$	500.453.33

Pasivo —

Acreedores Varios ..	$	453.33
Capital Integrado ..	"	160.000.00
Capital Autorizado ..	"	340.000.00
	$	500.453.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de abril de 1958 al 31 de marzo de 1959

Debe —

Impuestos	$	0.50
Gastos Poder	"	182.01
	$	182.51

Haber —

De Pérdida del Ejercicio	$	182.51
	$	182.51

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador certificado el 21 de julio de 1958 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 24.00. — 1|pub. — 12689.

C E A S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1959

Activo —

Caja	$	73.078.00
Caja Obrera	"	2.034.71
Inmuebles	"	180.000.00
Gastos Compra Inmuebles	"	8.640.85
Gastos Constitución	"	5.026.15
Arrendamientos adelantados	"	60.000.00
Total	$	328.779.71

Pasivo —

Capital Integrado ..	$	200.000.00
Utilidades	"	8.779.71
Acreedores Varios ..	"	60.000.00
Acreedores por Arrendamientos	"	60.000.00
Total	$	328.779.71

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1959

Pérdidas —

Gastos Varios	$	2.680.45
Comisiones	"	3.600.00
Sobretasa Inmobiliaria	"	310.05
Gastos por Arrendamiento	"	728.81
Contribución Inmobiliaria	"	669.50
Patente de Giro	"	64.50
Utilidad del Ejercicio.	"	8.779.71
Total	$	16.833.02

Ganancias —

Arrendamientos	$	16.833.02
Total	$	16.833.02

Distribución de Utilidades

Utilidades del Ejercicio	$	8.779.71

Dividendo a Distribuir:

4.389 o|o s| pesos 200.000.00	"	8.778.00
A Cuenta Nueva	$	1.71

Los Estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de CEA S. A., de fecha 18 de junio de 1959 y se hallan transcriptos en el libro de Inventario a fojas uno y dos certificados por el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de enero de 1959.

$ 31.20. — 1|pub. — 12544.

Uranio S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1959

Activo —

Banco del Este Cuenta Int. Cap.	$	10.00
Deudores Varios	"	268.76
Acciones del Exterior..	"	60.699.10
Gastos de Constitución	"	2.500.00
Pérdidas del Ejercicio	"	.14
Acciones a Emitir ..	"	36.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital Integrado ..	$	64.000.00
Capital Autorizado ..	"	36.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 15 de abril de 1958 al 31 de marzo de 1959

Debe —

Impuestos	$	4.35
Gastos de Administración (Gastos Escrituras)	"	517.79
	$	522.14

Haber —

De Pérdida del Ejercicio	$	522.14
	$	522.14

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de junio de 1958 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 24.00. — 1|pub. — 12682.

Indiana Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de marzo de 1959

Activo—

Deudores Varios	$	4.056.99
Inmuebles	"	61.381.10
Pérd. Ejerc. Ant. ...	"	10.595.97
Pérdidas del Ejercicio.	"	1.796.44
Acciones del Directorio	"	6.000.00
Acciones a Emitir ...	"	150.000.00
	$	233.830.50

Pasivo—

Acreedores varios	$	19.133.98
Banco Hipotecario	"	8.696 52
Capital Integrado	"	50.000.00
Direc. Cta. Acciones ..	"	6.000.00
Cap. Aut. a Suscribir .	"	150.000.00
	$	233.830.50

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 20 del libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de octubre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1959

Debe—

Amortizaciones	$	344.62
Gastos Inmuebles	"	790.80
Intereses Hipotecarios .	"	530.99
Gtos. de Administración	"	1.121.99
Impuestos	"	1.872 20
Intereses	"	1.638.74
	$	6.296.44

Haber—

Arrendamientos	$	4.500.00
Pérdida del Ejercicio..	"	1.796.44
	$	6.296.44

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 21 del libro Copiador de Cartas certificado el 31 de octubre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 36.00. — 1|pub. — 12686.

Hérix Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1958

Activo—

Caja	$	861.28
Moneda Argentina ...	"	8.349.46
Banco del Este	"	48.50
Deudores Varios	"	30.132.80
Accionistas	"	100.000.00
Acciones y Valores ...	"	385.315.01
Gastos de Constitución.	"	6.400.00
Pérd. Ej. Anteriores ..	"	2.001.50
Acciones a Emitir ...	"	800.000.00
	$	1.333.108.55

Pasivo—

Cuentas a Pagar	$	1.200.00
Acreedores Varios ...	"	2.463.08
Intereses a Pagar	"	26.100.00
Obligaciones	"	133.000.00
Capital Suscrito a Integ.	"	100.000 00
Utilidad del Ejercicio .	"	170.345.47
Cap. Autorizado a Susc.	"	800.000.00
Capital Integrado	"	100.000 00
	$	1.333.108.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de octubre de 1957 al 30 de setiembre de 1958

Debe—

Amortizaciones	$	1.600.00
Impuesto	"	9.166.63
Gtos. de Administración	"	2.601.65
Intereses	"	18.274.42
Utilidad del Ejercicio..	"	170.345.47
	$	201.988.17

Haber—

Dividendos	$	201.988.17

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.
La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas dea constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de diciembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 30.00. — 1|pub. — 12687.

Artur Sociedad Anónima

Estado de situación al 31 de marzo 1959

Activo —

Caja	$	298.03
Bancos	"	105.564.80
Acciones y valores	"	36.000.00
Inmuebles	"	546.902.48
Gastos de constitución	"	3.780.00
Diferencia de títulos	"	7.081.23
Acciones a emitir	"	200.000.00
	$	899.526.54

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	7.849.66
Cuentas corrientes	"	128.217.01
Cuotas a pagar	"	540.55
Caja de Jubilaciones	"	1.038.76
Cuentas a pagar	"	4.060.00
Banco Hipotecario	"	37.812.17
Obligaciones	"	300.000.00
Utilidades del Ejercicio	"	5.532.77
Cuenta nueva	"	14.535.62
Capital integrado	"	200.000.00
Capital autorizado	"	200.000.00
	$	899.526.54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|4|58 - 31|3|59.

Debe —

Amortizaciones	$	1.819.02
Intereses Hipotecarios	"	2.854.80
Asignaciones Familiares	"	150.99
Intereses	"	48.279.54
Impuestos	"	15.182.19
Gastos Inmuebles	"	1.825.25
Gastos de Administración (Sueldos)	"	12.262.92
Aporte jubilatorio	"	1.662.76
Utilidad del Ejercicio	"	5.532.77
	$	89.550.24

Haber —

Alquileres	$	18.601.64
Dividendos	"	12.375.00
Arrendamientos	"	58.573.60
	$	89.550.24

La utilidad pasa a Cuenta Nueva.
La asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 4 del libro copiador certificado el 3 de agosto de 1956 y anotado con el número 726 a folio 11 del libro 5.

$ 36.00. — 1|pub. 12686.

Ibebell S. A.

Balance general al 31 de marzo de 1958

Activo —

Caja	$	302.82
Inmuebles	"	693.796.52
Varios Deudores	"	166.596.48
Diferencia de cotización	"	69.335.29
Ganancias y Pérdidas anteriores	"	5.821.69
	$	935.852.80

Pasivo —

Capital integrado	$	250.000.00
Varios acreedores	"	246.192.56
Banco Uruguayo Cta. Hipoteca	$	100.000.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	318.666.52
Dividendo año 1952	"	2.000.00
Banco Hipotec. Cta. intereses	"	18.767.45
Ganancias y Pérdidas	"	226.27
	$	935.852.80

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1958.

Ganancias:

Renta Edificio Ilebell	$	80.166.67

Pérdidas:

Intereses	$	15.936.92

Gastos generales:

Administración Estudio	$	750.00
Gastos varios e impuestos	"	80.60
Gastos Edificio Ilebell	"	36.106.73
Gastos e Intereses hipoteca	"	26.544.29
Diferencia cotización	"	522.55
	$	79.940.40
Ganancia líquida del año	$	226.27
	$	80.166.67

La ganancia líquida pasa a nuevo ejercicio en la Cta. Ganancias y en Suspenso.

El presente Estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 26|5|59.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 14 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de abril de 1957.

$27.60. — 12916.

---

16 de Julio S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1958.

Activo —

Caja	$	1.678.21
Bancos	"	74.875.25
Deud. por Ventas	"	529.769.33
Deudores Varios	"	13.200.00
Propiedades	"	145.129.74
Gastos de constitución	"	7.441.96
Acciones a emitir	"	90.000.00
	$	862.094.49

Pasivo —

Capital integrado	$	210.000.00
Fondo de Reserva	"	1.782.45
Previsión Impuestos Escrituras a pagar	"	12.868.00
Cuentas pendientes	"	191.10
Acreedores varios	"	4.122.65
Cuentas a pagar	"	9.650.00
Utilidades a vencer	"	496.036.51
Utilidades del Ejercicio	"	21.601.76
Cuenta Nueva	"	16.042.02
Capital autorizado a suscribir	"	90.000.00
	$	862.094.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 31|12|58

Elementos negativos

Impuesto sustitutivo del de Herencias	$	1.525.89
Gastos generales	"	21.057.66
Contribuciones Inmobiliarias	"	1.221.26
Impuestos Escrituras	"	17.599.27
Honorarios	"	5.000.00
Impuestos Ganancias Elevadas	"	1.809.40
Amortizaciones	"	1.860.49
Gastos de Conservación	"	9.650.00
Utilidades	"	21.601.76
	$	81.385.73

Elementos positivos:

Utilidades Realizadas	$	80.747.81
Intereses e intereses de mora	"	637.92
	$	81.385.73

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.
La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Cuenta de Situación y Ganancia se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 22 de agosto de 1957 y anotado con el N.o 4099 a folio 58 del libro 7 del Registro General de Comercio.

$ 36.00. — 1|pub. 127.01.

Estancias Diego Mac Culloch S. A.

Balance general realizado el día 15 de mayo de 1959, y aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el 19 de agosto de 1959.

Activo —

Inmuebles	$	299.059.61
Alambrados y mejoras	"	46.295.46
Máquinas, muebles y útiles	"	31.843.73
Ganado	"	31.624.80
Cueros, cereales y forrajes	"	52.382.40
Acciones varias	"	6.000.00
Caja y Bancos	"	117.588.91
Varios deudores	"	148.965.67
	$	733.710.58

Pasivo —

Capital	$	400.000.00
Fondos de Reseva	"	205.801.67
Estancia "Santa Rita" (Realización)	"	58.784.64
Ganancias y Péridas	"	69.124.27
	$	733.71[illegible]

Cuenta de Ganancias y Pérdidas aprobada en la asamblea general de accionistas realizada el día 19|8|1959.

Ganancias —

Vacunos, lanare, etc.	$ 110.376.23
Lana, cueros y productos	" 5.592.09
Cereales y forrajes	" 22.711.65
Intereses y descuentos	" 18.869.75
	$ 157.549.72

Pérdidas —

Contribuciones e Impuestos	$ 24.475.20
Gastos generales y comestibles	" 16.145.83
Jornales y sueldos	" 21.597.16
Yeguarizos	$ 28.54
Asignaciones Familiares	" 1.567.78
Rep. máquinas, máquinas, muebles y útiles	" 20.365.94
Alambrados y mejoras	" 4.245.00
Ganancias y Pérdidas	" 69.124.27
	$ 157.549.72

Distribución de Utilidades aprobada en la misma asamblea.

15 o|o a Fondo de Reserva Especial	$ 10.368.64
3 o|o a Directorio	" 2.073.72
6 o|o a Administrador	" 4.147.44
Dividendo 13 o|o s| pesos 400.000.00	" 52.000.00
Utilidad en suspenso	" 534.47
	$ 69.124.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 232 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9|7-1924 por el Juez Letrado de lo Civil de Tercer Turno.

$ 42.00 1|pub.— 12766.

Ride S. A.

Balance general al 31 de marzo de 1959 aprobado por la asamblea general de accionistas efectuada el 30 de junio de 1959.

Activo —

Caja y Bancos	$ 241.393.70
Deudores Varios	" 6.000.00
Llave	" 25.000.00
Pérdidas	" 55.013.97
	$ 327.407.67

Pasivo —

Capital integrado	$ 306.000.00
Acreedores Varios	" 21.407.67
	$ 327.407.67

Estado de Pérdidas y Ganancias Aprobado por la asamblea general de accionistas efectuada el 30|6|59.

Saldo Mov. Pérdidas y Ganancias correspondiente a Ejercicios anteriores	" 4.076.34
Amortizaciones	" 5.000.00
Impuestos Varios	" 4.786.37
Gastos de Administración (comisiones)	" 2.400.00
Gastos generales	" 1.056.96
Alquileres	" 3.630.50
	$ 20.950.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 68 del libro Copiador de Cartas certificado el 3 de marzo de 1950 por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

$ 27.00. — 1|pub. — 1[illegible]49.

Financiera Inmobiliaria Ibicuy S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1955

Activo —

Caja	$ 42.619.48
Inmuebles prometidos en compra	" 442.500.00
Acciones a emitir	" 198.000.00
Accionistas	" 100.000.00
	$ 783.119.48

Pasivo —

Capital autorizado	$ 198.000.00
Capital suscrito	" 100.000.00
Capital integrado	" 202.000.00
Acreedores por compra de inmuebles	" 282.000.00
Pérdidas y ganancias	" 1.063.51
Reservas	" 55.97
	$ 783.119.48

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1955

Pérdidas —

Gastos generales	$ 125.21
Gastos de conservación	" 1.991.00
Saldo	" 1.119.48
	$ 3.235.69

Ganancias —

Alquileres	$ 3.235.69

La Asamblea no fué aún realizada. Las Utilidades no se distribuyen.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador Cartas, certificado el 29 de Diciembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 24.00. — 1|pub. — 12697.

Financiera Inmobiliaria Ibicuy S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1956

Activo —

Acciones a emitir	$ 198.000.00
Accionistas	" 100.000.00
Inmuebles prometidos en compra	" 442.500.00
Caja	" 28.670.13
Gastos de constitución	" 9.000.00
Deudores varios	" 1.973.41
Bancos	" 9.366.30
	$ 789.509.84

Pasivo —

Capital autorizado	$ 198.000.00
Capital suscrito	" 100.000.00
Capital integrado	" 202.000.00
Acreedores por compra de inmuebles	" 282.000.00
Pérdidas y ganancias	" 7.134.35
Reserva	" 375.49
	$ 789.509.84

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1956

Pérdidas —

Impuestos	$ 3.300.39
Honorarios	" 1.157.68
Avisos	" 123.30
Gastos de conservación	" 1.088.57
Utilidad del ejercicio	" 6.390.36
	$ 12.060.30

Ganancias —

Alquileres	$ 12.060.30

La Asamblea no fue aún realizada. Las Utilidades no se distribuyen.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador Cartas, certificado el 29 de Diciembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 27.00. — 1|pub. — 12698.

Financiera Inmobiliaria Ibicuy S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1957

Activo —

Bancos	$ 6.117.91
Accionistas	" 97.000.00
Deudores varios	" 58.766.29
Inmuebles	" 723.216.50
Gastos de constitución	" 9.000.00
Acciones dadas en custodia	" 5.000.00
Acciones a emitir	" 198.000.00
	$ 1.097.100.70

Pasivo —

Obligaciones	$ 340.000.00
Banco Hipotecario	" 229.064.25
Capital suscrito	" 97.000.00
Capital integrado	" 205.000.00
Reservas	" 1.051.72
Pérdidas y ganancias	" 21.984.73
Depositantes de acciones en garantía	" 5.000.00
Capital autorizado	" 198.000.00
	$ 1.097.100.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$ 4.108.10
Ute	" 120.49
Honorarios	" 4.444.65
Gastos de conservación	" 3.530.89
Utilidad del ejercicio	" 15.526.61
	$ 27.730.74

Haber —

Alquileres	$ 26.185.84
Intereses	" 1.544.90
	$ 27.730.74

La Asamblea no fue aún realizada. Las Utilidades no se distribuyen.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los hallan copiados a folios 4 del libro Copiador Cartas, certificado el 29 de Diciembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 27.00. — 1|pub. — 12699.

CORDON INMOBILIARIA S. A. (CORINSA)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

ACTIVO			PASIVO				
Caja y Bancos	$	16.896.73	Capital autorizado	$	88.000.00		
Inmuebles	"	149.150.00	Capital integrado	"	112.000.00	$	200.000.00
Gastos de constitución	"	19.268.21	Obligaciones a pagar			"	59.999.95
Acciones	"	88.000.00	Banco Hipotecario			"	8.822.02
			Utilidad líquida del ejerc.	$	6.088.63		
			Pérdida ejercicio 1956-57	"	1.595.66	"	4.492.97
Total del Activo	$	273.314.94	Total del Pasivo			$	273.314.94

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

PERDIDAS —		
Amortización inmuebles	$	850.00
Amortización gastos constitución	"	5.138.19
Comisiones bancarias	"	830.85
Gastos generales	"	2.000.78
Seguros	"	321.50
Conservación inmuebles	"	6.500.00
Utilidad líquida ejercicio	"	6.088.63
	$	21.729.95
GANANCIAS —		
Alquileres	$	21.729.95
	$	21.729.95

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1957 - 1958

Utilidad líquida del ejercicio	$	6.088.63
Pérdida del ejercicio 1956/957	"	1.595.66
Utilidad a distribuir	$	4.492.97

Distribución:

Dividendo 3 1/2 o/o sobre $ 112.000.00	$	3.920.00
Reserva 5 o/o sobre $ 4.492.97	"	224.65
Utilidades diferidas	"	348.32
	$	4.492.97

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de julio de 1959.

Los presentes Estados se hallan copiados a folios 4 y 5 del libro Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6/2/58 y anotado con el N.° 308 a folios 154 del libro N.° 7.

$ 75.60. 1/Pub. — 12547.

INDUSTRIA FRUTICOLA ALIMENTICIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Bienes raíces, construcción	$	347.848.93	Capital realizado	$	500.000.00
Máq., muebles, útiles, instalac., materiales	"	325.104.07	Reservas	"	7.912.07
Mercaderías, materia prima y envases	"	209.686.80	Obligaciones a pagar	"	596.479.67
Caja, Bancos	"	225.24	Depositantes en garantía	"	25.000.00
Varios deudores	"	56.750.63			
Marcas, proced., privilegios	"	8.520.70			
Diferencias de cotización	"	14.815.78			
Pérdidas	"	141.439.59			
Depósitos en garantía	"	25.000.00			
	$	1.129.391.74		$	1.129.391.74

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas *realizada el 25 de junio de 1959.*

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 41 del libro Copiador, certificado el 5 de junio de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS			GANANCIAS		
Gastos generales	$	14.425.43	Mercaderías	$	53.135.52
Personal	"	42.051.82	Intervención técnica	"	6.130.90
Intereses y descuentos	"	31.522.81			
Cargas sociales	"	7.741.38			
Impuestos	"	5.302.84			
Imp. sustitutivo herencia	"	2.236.51			
Combustible	"	5.500.30			
Seguros	"	2.719.82			
	$	111.500.30			
Pérdidas anteriores	"	89.205.10			
	$	200.706.01		$	59.266.42

RESUMEN GENERAL

Pérdida bruta	$	200.706.01
Beneficio	"	59.266.42
Pérdida líquida	$	141.439.59

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de junio de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 42 del libro Copiador, certificado el 5 de junio de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 68.40. — 1|pub. — 12632.

ESTANCIA ARMOR SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de julio de 1959

ACTIVO			PASIVO				
Inmuebles	$	219.566.28	Capital autorizado a integrar			$	27.000.00
Caja	"	22.810.30	Capital integrado			"	223.000.00
Gastos de constitución	"	2.633.50	Fondo de reserva			"	495.40
Acciones a emitir	"	27.000.00	Impuestos a pagar			"	3.000.00
			Impuesto Sustitutivo del de Herencias a pagar			"	2.500.00
			Amortización gastos de constitución			"	1.580.10
			Ganancias y pérdidas:				
			Saldo anterior	$	9.412.47		
			Utilidades del ejercicio	"	5.022.11	"	14.434.58
	$	272.010.08				$	272.010.08

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas ealizada el 31 de julio de 1959

DEBE —

Impuestos			$	3.441.34
Gastos generales			"	159.85
Honorarios			"	350.00
Amortización gastos de constitución			"	526.70
Saldo anterior	$	9.412.47		
Utilidades del ejercicio	"	5.022.11	"	14.434.58
			$	18.912.47

HABER —

Saldo anterior	$	9.412.47
Arrendamientos	"	9.500.00
	$	18.912.47

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de julio de 1959

A fondo de reserva 5 o|o sobre $ 5.022.11	$	251.10
A cuenta nueva	"	14.183.48
	$	14.434.58

Los presentes Estados se hallan copiados a folios 20 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16|8|957 y anotado con el N.º 4302 a folios 39 del libro N.º 6.

$ 75.60. 1|Pub. — 12406.

"C.I.C.F.I.S.A."

CORPORACION INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Fijo:			Intangible:		
Muebles y útiles, maquinarias	$	1.225.50	Capital	$	500.000.00
Circulante:			Patrimonial:		
Propiedades	"	617.278.14	Reserva	"	9.341.72
Disponible:			A largos plazos:		
Caja y Bancos	"	30.763.21	Acreedores hipotecarios	"	105.142.64
Exigible:			Exigible:		
Deudores	"	9.201.13	Acreedores	"	34.613.87
Transitorio:					
Patente de Giro a devengar	"	630.25			
	$	649.098.23		$	649.098.23

CUENTA DE RESULTADOS

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959

Cuentas que arrojan ganancias:		
Alquileres y arrendamientos	$	67.624.19
Cuentas que arrojan pérdidas:		
Por amortizaciones	$	8.941.50
Impuestos y leyes sociales	"	13.202.68
Sueldos	"	9.579.00
Gastos generales	"	2.627.87
Ganancia líquida	"	33.273.14
	$	67.624.19

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancia líquida al 30|6|959			$	33.273.14
Fondo de reserva 5o|o sobre $ 33.273.14	$	1.663.66		
Dividendo 6.32 o|o sobre el capital accionario realizado, sea sobre $ 500.000.00	"	31.600.00		
Ganancia a repartir, saldo	"	9.48		
	$	33.273.14	$	33.273.14

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de julio de 1959, y han sido copiados a folios 341 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1951, firmado por el Actuario Juanángel L. Gianola.

$ 57.60. 1|Pub. — 12330

FINANCIERA TEA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de Agosto de 1959

ACTIVO			PASIVO				
Caja	$	4.207.92	Acreedores varios			$	3.623.50
Fondos en el exterior	"	141.128.42	Amortizaciones			"	1.109.10
Valores extranjeros	"	820.000.00	Capital integrado			"	1.000.000.00
Gastos de constitución	"	6.861.24	Capital autorizado	$	5.000.000.00		
Cuentas corrientes en el exterior	"	31.770.00	Acciones en cartera	"	4.000.000.00		
Pérdida del ejercicio	"	765.02					
	$	1.004.732.60				$	1.004.732.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 11 del libro Inventario, certificado el 28 de mayo de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2454 a folio 5 del libro N.o 7.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MARZO DE 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de Agosto de 1959

PERDIDAS

Amortizaciones:		
Amortización gastos constitución		$ 554.55
Gastos de administración:		
Impuesto sustitut. herencia Ej. 1958	$ 68.47	
Honorarios escribano	" 142.00	" 210.47
Pérdida del ejercicio		$ 765.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 12 del libro Inventario, certificado el 28 de mayo de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2454 a folio 5 del libro N.o 7.

$ 50.40. — 1|pub. — 12725.

"ITALBA" S. A.

Compañía de Bonificación Agrícola y de Emigración para la América del Sud

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

ACTIVO			PASIVO	
Propiedad inmobiliaria y mejoras		$ 520.284.02	Capital	$ 600.000.00
Instalaciones, maquinarias y muebles		" 45.400.26	Deudas bancarias en c|c y dep. garantía	" 2.370.66
Ganado, almacén		" 611.57	Hipotecas (Banco Hipotecario)	" 174.914.66
Caja		" 66.38		
Créditos		" 134.359.51		
Activo nominal:				
Activo diferido (dif. cot. tít.)	$ 10.671.51			
Pérdida	" 65.892.07	" 76.563.58		
		$ 777.285.32		$ 777.285.32

Este balance, con relativa cuenta de pérdidas y ganancias, fué aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 1958.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Pérdida al 31 de diciembre de 1956		$ 93.748.42
Gastos generales:		
Alquileres	$ 125.00	
Escritorio	" 303.49	
Impuestos	" 10.852.65	
Intereses y comisiones	" 10.172.92	
Conservación edificio y muebles	" 1.361.12	
Personal	" 1.200.00	
Seguros	" 80.80	
Locomoción, viajes	" 1.380.58	" 25.476.56
		$ 119.224.98

HABER

Ganancia sobre venta lana 1956	$ 2.523.37
Ganancia sobre venta maquinarias	" 89.54
Utilidad explotación agropecuaria	" 50.720.00
Pérdida residua a 31 de diciembre de 1957	" 65.892.07
	$ 119.224.98
Pérdida existente a 31 de diciembre de 1956	$ 93.748.42
Pérdida residua a 31 de diciembre de 1957	" 65.892.07
Utilidad neta del ejercicio	$ 27.856.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla transcripto a folios 149 y 150 del libro Copiador certificado el 22 de mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2296 a F.os 351.

$ 57.60. — 1|pub. — 12442.

JOURDAN Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Uruguaya de Alhajas

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1959

Ejercicio 1.° de abril de 1958 al 31 de marzo de 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de junio de 1959

ACTIVO

Caja	$	19.423.01
Deudores varios	"	188.956.79
Documentos a cobrar	"	74.679.23
Títulos Hipotecarios	"	160.50
Metales, piedras y materiales diversos	"	204.442.69
Producción, mercaderías, chafalonía y residuos	"	908.573.09
Seguros anticipados	"	1.397.20
Anticipos por habilitaciones y aguinaldos	"	5.311.81
Banco República, garantía importaciones y liquidaciones	"	44.147.35
Banco Hipotecario títulos y gastos constitución hipoteca	"	11.695.74
Maquinarias, matrices, muebles y útiles e instalaciones	"	158.685.77
Inmuebles	"	230.417.81
	$	1.847.890.99
Cuentas de orden	"	68.978.78
	$	1.916.869.77

PASIVO

Bancos y varios acreedores		$	79.221.89
Gastos e impuestos a pagar		"	27.854.68
Cuentas corrientes Directores		"	261.775.65
Documentos a pagar		"	95.000.00
Caja de Jubilaciones, Oficina Recaudación Ganancias Elevadas y Caja Compensación		"	25.035.16
Banco Hipotecario del Uruguay, cta. hipoteca		"	63.799.07
		$	552.686.45
Capital integrado	$ 1.200.000.00		
Fondo de reserva, art. 29 de los Estatutos	" 15.079.11	"	1.215.079.11
Utilidades ejercicio 1958 59		"	80.125.43
		$	1.847.890.99
Cuentas de orden		"	68.978.78
		$	1.916.869.77

La Oficina de Recaudación al Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 157 del libro Copiador de Inventario certificado el 20 de marzo de 1958 por el Registro Público y General de Comercio.

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1959

Ejercicio 1.° de abril de 1958 al 31 de marzo de 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de junio de 1959

DEBE —

Gastos generales de administración	$	107.697.77
Gastos generales de venta	"	95.120.30
Intereses y descuentos	"	39.751.68
Seguros vencidos	"	5.120.33
Aportes fiscales	"	74.237.42
Impuestos, tasas y contribuciones	"	119.668.58
Amortizaciones activo fijo y nominal	"	22.324.10
Gastos de laboratorio	"	704.41
Utilidades del ejercicio 1958 - 959	"	80.125.43
	$	544.750.02

HABER —

Ventas	$	544.050.02
Pérdidas y ganancias	"	700.00
	$	544.750.02

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1.° de abril de 1958 al 31 de marzo de 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de junio de 1959

Utilidad líquida del ejercicio 1958 - 59	$	80.125.43
Retribución Directores	$	4.807.53
Retribución Síndico	"	801.25
Fondo de reserva	"	3.266.65
Dividendos acciones preferidas	"	8.000.00
Dividendos acciones ordinarias	"	63.250.00
	$	80.125.43

La Oficina de Recaudación al Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 158 del libro Copiador de Inventario certificado el 20 de marzo de 1958 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 108.00. 1|Pub. — 12541.

F. ROCCO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1959

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 23 de julio de 1959

ACTIVO

Edificios y construcciones	$ 2.590.951.75	
Máq. e inst. industriales	" 113.222.35	
Muebles y út. e inst. cof.	" 216.086.46	
Autos y camiones	" 106.886.42	$ 3.027.146.98
Inversiones en otras compañías		" 370.000.00
Mercaderías		" 2.521.462.71
Fondos fijos y valores fiscales		" 11.278.33
Cuentas corrientes, clientes y deudores varios		" 2.500.967.55
Deudores por alquileres		" 4.175.60
Deudores en gestión		" 34.976.71
Adelantos a empresas		" 58.071.70
Obligaciones a cobrar		" 134.001.56
Hipotecas		" 3.125.70
Depósitos en garantía		" 259.223.22
Fondos públicos, títulos y acciones		" 7.608.20
Pagos anticipados		" 147.552.70
Cuentas de orden:		
Acciones dep. en gtía. Dir.	$ 25.000.00	
Créditos de imp. abiertos	" 176.260.17	
Deudores por gtías firmadas	" 300.000.00	" 501.260.17
		$ 9.580.851.13

PASIVO

Capital suscripto y realizado	$ 1.200.000.00	
Reservas	" 3.600.073.00	$ 4.800.073.00
Acreedores por garantía de alquileres		" 50.00
Caja de Jubilaciones y Asignaciones Fam.		" 44.170.36
Dividendos no retirados		" 145.690.02
Bancos, saldos acreedores		" 204.856.19
Cuentas especiales, saldos acreedores		" 546.880.36
Obligaciones a pagar		" 1.490.814.00
Cuentas a pagar		" 48.140.71
Proveedores		" 980.822.47
Intereses a pagar		" 27.925.05
Impuestos a pagar		" 50.536.24
Gastos de importación a pagar		" 38.336.29
Acreedores varios		" 39.026.79
Utilidades del ejercicio		" 662.269.48
Cuentas de orden:		
Dep. de acciones gtía. Dir.	$ 25.000.00	
Créditos de imp. a liquidar	" 176.260.17	
Garantías firmadas	" 300.000.00	" 501.260.17
		$ 9.580.851.13

El presente estado se halla copiado a fs. 77 del libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1951.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Amortizaciones	$ 46.552.08
Intereses pagados	" 203.771.47
Descuentos y bonificaciones sobre ventas	" 31.291.92
Aserradero, gastos de explotación	" 56.200.50
Sueldos, jornales, jubilaciones y comisiones	" 921.214.64
Gastos de administración	" 493.157.94
Ajuste de ejercicios anteriores	" 183.410.25
Ganancias	" 662.269.48
	$ 2.597.868.28

HABER

Mercaderías, beneficio bruto por ventas	$ 2.315.373.49
Intereses recibidos	" 24.857.39
Dividendos de otras compañías	" 221.729.42
Alquileres y arrendamientos	" 14.967.32
Ingresos varios	" 20.940.66
	$ 2.597.868.28

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 23 de julio de 1959.

El presente estado se halla copiado a Fs. 78 del libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de junio de 1951.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva estatutaria 10 o|o, art. 39	$ 66.226.95
Presidente y Directorio, 12 o|o	" 79.472.34
Dividendo, 12 o|o	" 144.000.00
Reserva facultativa esp. y gratificaciones al personal	" 372.570.19
	$ 662.269.48

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas, realizada el 23 de julio de 1959.

El presente estado se halla copiado a Fs. 78 del libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de junio de 1951

$ 115.20. — 1|pub. — 12550.

EDIFICIOS AVENIDA SOCIEDAD ANONIMA

INVENTARIO BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 1959

ACTIVO		PASIVO	
Acciones en cartera	$ 8.000.00	Capital realizado	$ 992.000.00
Propiedades	" 2.229.502.07	Capital autorizado (saldo a suscribir)	" 8.000.00
Caja	" 1.564.02	Total acreedores varios	" 1.291.453.39
Activo exigible (saldo venta aptos. 601 y 903)	" 25.649.70	Banco Hipotecario	" 505.256.63
Pérdidas y ganancias	" 661.423.56	Pasivo condicional (señas apartamentos prometidos en venta)	" 129.429.33
	$ 2.926.139.35		$ 2.926.139.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 66 del libro Inventario rubricado el 15 de setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

PERDIDAS

Amortización Muebles y Utiles	$	72.70
Gastos Generales:		
Gastos de administración	"	9.988.87
Escrituras y consultas Letradas	"	7.417.80
Auditoría	"	750.00
Impuesto y comisión crédito Banco Comercial	"	15.487.26
Conservación Edificio	"	12.309.00
Intereses de los créditos hipotecas Banco Comercial e Hipotecario	"	156.213.13
Propaganda	"	1.367.52
Comisión ventas Banco Comercial	"	1.820.00
Impuestos y Contribuciones	"	42.286.28
Gastos Edificio:		
Luz y teléfono	"	6.758.25
Gas Oil y Fuel Oil	"	10.370.24
Sueldos personal	"	6.033.86
Cargas sociales	"	1.480.54
Gastos menores diversos	"	3.440.72
Otis: abono conservación ascensores	"	5.104.45
Pintura y reparaciones	"	35.00
Pérdidas y Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	"	601.516.03
	$	882.461.65
A deducir: Lo reintegrado de gastos edificio por los co-propietarios	"	11.837.42
	$	870.624.23

GANANCIAS

Alquileres	$	182.564.34
Intereses	"	10.423.91
Venta de Departamentos	"	13.076.10
Diferencia cotización de títulos	"	3.136.32
Pérdidas:		
Saldo anterior	"	601.516.03
Del ejercicio	"	59.907.53
	$	870.624.23

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de junio de 1959.

Montevideo, Diciembre 31 de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a folios 61 y 62 del libro Inventario rubricado el 15 de setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 90.00. — 1|Pub. — 11952.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA HUNGARO - URUGUAYA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

ACTIVO

Caja	$	26.925.28
Bancos	"	10.067.43
Muebles y útiles	"	5.390.32
Terreno	"	123.495.49
Deudores varios	"	253.899.69
Conformes y vales	"	528.333.62
Deudores por acciones	"	60.538.41
Acciones y títulos	"	3.548.30
Acciones a emitir Serie "A"	"	11.200.00
Acciones a emitir Serie "B"	"	198.600.00
Gastos de constitución	"	1.925.50
Documentos depositados al cobro	"	25.293.34
Acciones depositadas p. Directores	"	900.00
Total	$	1.250.117.3

PASIVO

Dividendos a pagar	"	9.641.58
Acreedores varios	"	592.024.25
Acreedores varios sepelios	"	2.198.23
Cuentas a pagar	"	4.749.25
Hipotecas	"	50.000.00
Banco del Trabajo Italo Americano	"	14.684.04
Cuentas transitorias 5 y 8	"	1.294.02
Capital suscrito	"	60.538.41
Capital autorizado	"	209.800.00
Capital integrado	"	229.661.59
Fondo de reserva	"	3.223.69
Reserva para deudas incobrables	"	4.914.16
Documentos al cobro	"	25.293.34
Directores p. acciones depositadas	"	900.00
Utilidad del ejercicio 1958	"	41.194.82
Total	$	1.250.117.3

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuado el día 10 de mayo de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios del libro Copiador certificado el 23 de mayo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2290 a F.os 266 del libro 4.

BALANCE DE RESULTADOS DESDE EL 1.o DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

	Debe	Haber
Intereses y descuentos		$ 99.775.54
Patentes e impuestos	$ 1.614.20	
Caja de Jubilaciones	" 5.651.56	
Sueldos	" 27.574.67	
Alquiler	" 2.372.40	
Asignaciones familiares	" 1.214.58	
Amortizaciones	" 1.875.[illegible]	
Gastos generales	" 708.5[illegible]	
U.T.E.	" 412.80	
Artículos papelería	" 620.90	
Propaganda	" 1.165.00	
Limpieza	" 960.00	
Gastos bancarios	" 3.403.76	
Honorarios profesionales	" 9.154.00	
Aguinaldos	" 1.860.00	
Ganancia del ejercicio	" 41.194.82	
Totales	$ 99.775.54	$ 99.775.54

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO

Dividendos Accionistas	$	20.800.00
5 o|o Fondo de Reserva	"	1.600.00
15 o|o Remuneración Directorio	"	4.800.00
10 o|o Comisión Delegados	"	3.200.00
5 o|o Comisión Fiscal	"	1.600.00
Reserva para Impuestos	"	9.194.82
Total	$	41.194.82

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el día 10 de mayo de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 22 del libro Copiador certificado el 23 de mayo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 100.80. — 1|Púb. — 11723.